

ACTA No. 21

Bogotá, marzo 28 de 2023.

Hora: 8:32 AM.

Lugar: Salón de los Comuneros Comisión Segunda.

MESA DIRECTIVA.

Presidenta:

H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Vicepresidenta:

H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Subsecretaria Comisión:

Dra. Carmen Susana Arias Perdomo.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Buenos días representantes. Señora Secretaria abra el registro.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Buenos días señores representantes y asistentes.

Honorables representantes, por favor regístrese, ya está abierto registro.


Honorables representantes está abierto el registro, por favor regístrense, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muy buenos días honorables representantes, invitamos a las personas que se encuentran de pie, hacer uso de sus respectivas curules, Doctora Paola, a todas las personas les pido ya un poco de silencio que vamos a comenzar, siendo las ocho y cincuenta de la mañana del día 28 de marzo, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, señora Secretaria por favor sírvase a certificar que hay quórum decisorio y deliberatorio.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

HONORABLES REPRESENTANTES	INICIANDO LA SESIÓN	DURANTE LA SESIÓN	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	PRESENTE		
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	PRESENTE		
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	PRESENTE		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	PRESENTE		
GIRALDO BOTERO CAROLINA	PRESENTE		
GUARÍN SILVA ALEXANDER	PRESENTE		
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	PRESENTE		
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	PRESENTE		
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO			EXCUSA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 2 de 179

LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	PRESENTE		
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	PRESENTE		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR			EXCUSA
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	PRESENTE		
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	PRESENTE		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	PRESENTE		
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	PRESENTE		
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	PRESENTE		
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	PRESENTE		
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	PRESENTE		
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	PRESENTE		

Señores de sala por favor hacemos silencio, gracias.

Señora Presidenta, me permito informarle que tenemos quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Pido silencio en las barras, si son tan amables, sino infortunadamente tendremos que hacer que se retiren, las personas que están en la parte de atrás, señores les pido por favor silencio, ya empezamos la sesión, señora Secretaria por favor leer el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992


COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Martes 28 de marzo de 2023
Hora: 8:00 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	L-M.C.3-F02 01-2016 Página 3 de 179

III APROBACIÓN DE ACTAS

- ACTA No. 08 del 5 de octubre de 2022.
- ACTA No. 09 del 20 de octubre de 2022.
- ACTA No. 10 del 01 de noviembre de 2022.
- ACTA No. 12 del 22 de noviembre de 2022.
- ACTA No. 13 del 23 de noviembre de 2022.
- ACTA No. 15 del 05 de diciembre de 2022.

IV DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROPOSICIÓN No. 23

Con la venia de la plenaria y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como ~~representante~~ a la Cámara, atentamente nos permitimos poner a consideración de los Honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre la **RECIENTE INVASIÓN MASIVA DE PREDIOS PRIVADOS EN NUESTRO PAÍS Y ESTRATEGIAS PARA GENERAR SEGURIDAD A LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS.**

Para el buen desarrollo del debate, cítese al señor Ministro de Defensa doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ, al Director General de la Policía Nacional Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, al Comandante General de las Fuerzas Militares, Mayor General HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA, al Comandante del Ejército Nacional Mayor General LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ, a la Ministra de Agricultura doctora CECILIA LÓPEZ, al Ministro del Interior doctor ALFONSO PRADA GIL y a la Agencia Nacional de Tierras.


Adiciónese la proposición en el siguiente sentido:

Invítese a tres (3) delegados del Movimiento Indígena Colombiano para que escuchen el debate de control político y se ponga a consideración de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la solicitud de declararse en sesión informal para escuchar las posiciones de los delegados.

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - POLICIA NACIONAL

1. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Defensa y las fuerzas militares, con respecto a la seguridad y las garantías de los derechos de los propietarios o poseedores de las tierras y/o propiedades privadas que están siendo invadidas en diferentes partes del país?
2. ¿Cómo se está salvaguardando la vida y la seguridad de las personas que son poseedoras habitualmente de tierras? ¿Qué acciones se están tomando desde el Gobierno Nacional, que eviten un escalonamiento de un posible conflicto con

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990058-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 4 de 179

participación de las organizaciones alzadas en armas?, todo a causa de estas invasiones, que se encuentran afectando la propiedad privada y estimulan el camino de la violencia en el territorio colombiano.

3. ¿Cuántos predios se han invadido en el país en el último año? ¿Cuáles son las zonas más afectadas?
4. ¿En cuantas y cuales ocasiones el ESMAD ha intervenido para la recuperación de predios?
5. ¿Qué opinión merece a su cartera, que personas civiles se encuentren realizando acciones de protección y custodia de sus propiedades privadas?

MINISTERIO DEL INTERIOR.


1. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio del Interior con las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en términos de tierras, y mitigación de invasión de predios?
2. ¿Se han presentado incumplimiento de acuerdos por parte del Gobierno Nacional, con dichas comunidades que hayan generado estas posibles invasiones?
3. ¿Existe algún mecanismo por parte del Gobierno Nacional, que genere alertas tempranas frente a posibles invasiones?, en caso de existir cuales han sido los resultados arrojados?
4. ¿Qué acciones ha tomado el gobierno nacional de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo frente a las invasiones de predios?
5. ¿Permítase precisar quiénes son las comunidades que se encuentran realizando las invasiones? ¿comunidades indígenas, afrodescendientes Consejos Comunitarios, campesinos, organizaciones ilegales, cuáles?

Desde el Ministerio del Interior, como entidad del Gobierno Nacional, responsable del manejo de las relaciones con las comunidades indígenas del País, ¿cuál es la razón por la cual, se están presentando estas invasiones a predios privados, en donde las comunidades indígenas reclaman sus derechos ancestrales sobre estos predios?

6. Se encuentran en este momento instaladas mesas de diálogo social con las comunidades que se encuentran realizando estas invasiones, de ser así cual es el resultado de las mismas y los compromisos realizados por parte del Gobierno Nacional hasta la fecha.

MINISTRA DE AGRICULTURA - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

1. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Agricultura

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 5 de 179

y la Agencia Nacional de Tierras, con las comunidades campesinas del país frente al proceso de titulación de tierras? ¿Cómo va el avance de dichos compromisos?

2. ¿Existen invasiones de predios por parte de organizaciones campesinas?
3. Desde su rol como cabeza del sector agrícola colombiano, cuáles son las acciones que se están tomando para frenar y evitar que se sigan presentado las invasiones a predios de propiedad privada por parte de campesinos que se encuentran inconformes frente a las políticas agropecuarias que se han venido implementando en el país, en los últimos años.
4. Como Gobierno entrante, ¿cuál es su posición frente a la Ley de Tierras en Colombia?
5. ¿Cuándo se iniciarán los procesos de dialogo con las comunidades campesinas que se encuentran realizando las invasiones a predios de propiedad privada, mesas agrarias en procura de un análisis técnico frente a la distribución de la tierra?
6. ¿Cuál es el alcance que tendrá la nueva reforma agraria que se espera presentar al Congreso de la Republica por parte del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente al acceso a la tierra?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, ALEXANDER GUARÍN SILVA, ERIKA SÁNCHEZPINTO, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, JHOANY PALACIOS MOSQUERA, ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, aprobada en sesión del día 27 de septiembre de 2022.

V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

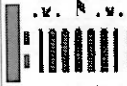
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Se pone en consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables representantes el Orden del Día leído?

704

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN 01-2016
	PÁGINAS	Página 6 de 179

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Por favor leer el siguiente punto del Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Tercero, aprobación de actas:

- Acta No. 8 del 5 de octubre del 2022.
- Acta No. 9 del 20 de octubre del 2022.
- Acta No.10 del 01 de noviembre del 2022.
- Acta No.12 del 22 noviembre del 2022.
- Acta No.13 del 23 noviembre 2022.
- Acta No.15 del 5 de diciembre de 2022.

Estas son las actas señora Presidenta y me permito informarle que en la Secretaría reposan constancias de no votación de ciertas actas porque en el momento de la sesión, no estaban los honorables.

- Acta No. 8 Y 15: la Doctora Juana Carolina.
- Acta No. 9: el Doctor Luis Miguel López.
- Acta No. 10, 12 y 15: el Doctor Alexander Guarín.
- Acta No. 10 y 12: el Doctor David Racero.
- Acta No. 10: el Doctor William Ferney.
- Acta No. 10, 12: el Doctor David Alejandro Toro.
- Acta No. 15: la Doctora Carolina Giraldo.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:


Se pone consideración y aprobación para votación las actas leídas con sus debidas constancias, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿las aprueban los honorables representantes las actas leídas y anunciadas?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Señora Secretaria, solicito poner en consideración de los honorables representantes la modificación del Orden del Día, la señora Ministra de Agricultura ya viene en camino y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 7 de 179	

quisiera poner en consideración que se modifique el Orden del Día, para aprobar las proposiciones que se tienen planteadas y continuar con el Orden del Día y vamos a modificar el anuncio de proyectos, se pone en consideración la modificación del Orden del Día tal como lo plantee, anuncio que va a cerrar, se queda cerrado, ¿aprueban los honorables representantes?, votación nominal por favor, señora Secretaria abrir el registro para votación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

En votación la modificación del Orden del Día, quedaría señora Presidenta, según le entiendo, quedaría el cuarto punto anuncio de proyectos, pasaría como quinto punto, lo que propongan los honorables representantes, que es donde está la proposición y la constancia, como sexto el desarrollo del debate, llamado a lista para la aprobación del Orden del Días con la modificación.


HONORABLE REPRESENTANTE		REGISTRO
APELLIDO	NOMBRE	
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	SI
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	NO
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	SI
JAY-PANG DÍAZ	ELIZABETH	SI
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	SI
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	EXCUSA
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	SI
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	SI
OLAYA MANCIPE	ÉDISON VLADIMIR	EXCUSA
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	SI
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	SI
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	SI
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	SI
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	SI
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	SI

Señora Presidenta con trece (13) votos por el Sí y un (1) voto por el No, ha sido aprobada la modificación del Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Por favor leer el siguiente punto del Orden del Día.

744

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 8 de 179	

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Será anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.,

Anuncio de proyectos de ley, del 28 de marzo 2003, para la próxima sesión de Comisión donde se sometan a discusión y votación los proyectos de ley para dar cumplimiento al Artículo 8° del acto legislativo número 1 del 2003.

Proyecto de ley No. 285 de 2022 Cámara, No. 279 de 2021 Senado: “Por medio de la cual se aprueba el tratado sobre el traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México el primero de agosto 2011”.

Ponente: Honorable Representante Carolina Giraldo Botero.

Publicación: Gaceta No. 1651 de 2022.

Proyecto de ley No. 322 del 2022 Cámara, No. 208 de 2022 Senado: “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y de pasajeros por carretera, suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 1 de agosto del 2014”.

Ponentes: Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo; ponente coordinadora, Andrés David Calle; ponente, Gersel Luis Pérez; ponente, David Alejandro Toro; ponente, David Ricardo Racero; ponente.

Publicación: Gaceta No. 119 de 2023 Cámara.

Proyecto de ley No. 273 del 2022 Cámara: “Por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica a la Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y demás grupos étnicos”.

Ponente: la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Publicación: Gaceta No. 1702 del 2022.

Proyecto de ley No. 297 de 2022 Cámara, No. 138 2021 Senado: “Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde público homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones”:


Ponentes: Honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Publicación: Gaceta No. 1702 del 2022.

Han sido leídos los proyectos anunciados, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria, por favor.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN 01-2016
	PÁGINAS	Página 9 de 179

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Lo que propongan los Honorables Representantes, señora Presidenta le informo que en la Secretaría tenemos una proposición y una constancia, si usted me autoriza leer.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Por favor leer la proposición y la constancia.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Proposición: Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y actuando en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables representantes de esta célula legislativa la presente citación a debate de control político con el fin de discutir **LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO DE COLOMBIANOS A MÉXICO**, esto, con ocasión a los múltiples y repetitivos inconvenientes que se han venido presentando por colombianos al momento de presentarse en la Migración de México durante el año 2022 y en lo que va a transcurrido del año 2023.

Para el buen desarrollo del debate, cítese a los siguientes:

- Señor Ministro de Relaciones Exteriores y/o Canciller Dr. Álvaro Leyva Duran.
- Señor Director de Migración Colombia Dr. Carlos Fernando García.
- Señor Director de la Aeronáutica Civil Dr. Sergio París Mendoza.
- En calidad de invitada a la Presidenta Ejecutiva de ANATO Dra. Paula Cortes Calle.

Nota: los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en este debate

Presentada a consideración ante la Comisión Segunda por la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Ha sido leída la proposición señora Presidenta, puede usted someterla en consideración.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, se queda cerrado, ¿aprueban los honorables la proposición leída?

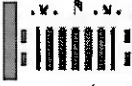
HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Por favor leer la constancia.

Handwritten mark

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 85999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 10 de 179	

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:


Constancia: Presentada por el Honorable Representante Gersel Luis Pérez.

El suscrito como Representante a la Cámara, deja constancia que, en el Departamento de Atlántico los habitantes estamos viviendo angustiados, encerrados y atemorizados por la alta cifra de inseguridad. El incremento acelerado de las masacres, muertes violentas, extorsiones y fleteos tienen preocupada a la población, infortunadamente, todos los días en las noticias informan de hechos violentos, sin tener respuesta de los entes encargados.

El Atlántico fue el epicentro de la última masacre presentada en el país, el día 19 marzo el barrio Villanueva de Barranquilla, cerca al río Magdalena y al corredor portuario, dejó un saldo de 5 muertos y 14 heridos, no obstante, está no ha sido la única registrada en lo recorrido del 2023 en el territorio. El 29 de enero en barrio Santuario, Barranquilla, 4 personas fueron asesinadas y 6 más heridas, luego el 7 de febrero el barrio Primero de Mayo de Soledad, asesinaron a 3 personas y 3 más resultaron heridas. La siguiente, se presentó el domingo de carnaval, 19 de febrero en el barrio San Vicente, Soledad, 3 personas más fueron asesinadas, infortunadamente una de las víctimas era menor de edad, y por último hace 8 días, solo OCHO DÍAS ATRAS el 14 de marzo en el barrio Los Almendros, 3 personas fueron asesinadas y 4 más heridas, todas atribuidas según la Policía Metropolitana de Barranquilla a “confrontaciones de grupos delincuenciales por control de las rentas criminales”.

Sin embargo, este este flagelo se viene evidenciando desde el 2020, año el que la defensoría del pueblo emitió una alerta temprana número 037 en la que mencionan *“la posición geoestratégica de la ciudad representa un lugar de aprovisionamiento logístico y militar, de coordinación política y estratégica, e incluso de establecimiento de acuerdos con organizaciones criminales de carácter internacional, como es el caso de los carteles mexicanos, especialmente el Cártel de Sinaloa”* razón por la cual la solución de fondo a la problemática de inseguridad del Departamento deben de orden Nacional y requieren de un trabajo coordinado con la institucionalidad local para contrarrestar el crimen organizado transnacional.

Por lo anterior SOLICITO de manera respetuosa a la Mesa Directiva que requiera de carácter urgente al Ministro de Defensa, Dr. Iván Vásquez Gómez para que cumpla DE MANERA INMEDIATA con las funciones estipuladas en el Decreto No. 1874 del 2021 y empiece a coordinar y orientar el desarrollo de políticas EFECTIVAS para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la seguridad y tranquilidad pública, así como para el mantenimiento del orden Constitucional y la garantía de la convivencia democrática de todos los atlanticenses. Igualmente, le soliciten al Director General de la Policía Nacional, General Henry Armando Sanabria Celis, la participación activa en la formulación de dicha política en materia de seguridad pública y de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 11 de 179

convivencia ciudadana para garantizar a los habitantes del Atlántico la vida, integridad, libertad, libre movilidad y seguridad.

Los habitantes del Atlántico esperan que este Gobierno actúe con debida diligencia para evitar los riesgos y amenazas advertidos por la defensoría del pueblo con su alerta temprana y tome medidas integrales para la garantía del ejercicio y a la protección de los Derechos Humanos. Por lo anterior firmó la constancia el día 21 marzo del 22. Gersel Luis Pérez Altamiranda Representante a la cámara Departamento de Atlántico.

Constancia sobre Iván Duque y la revelación de información de inteligencia.


- El expresidente Iván Duque afirmó que desde Venezuela se ha solicitado acceso a información confidencial para conocer el trabajo histórico de la inteligencia colombiana.
- Ante esta acusación, tanto el canciller como el Almirante Francisco Cubides, Comandante de la Armada, han desmentido las acusaciones del expresidente.
- De acuerdo al Almirante Cubides, el trabajo conjunto que se da con las Fuerzas Militares Venezolanas está asociado a la lucha contra narcotráfico como problema transnacional.
- La cooperación en inteligencia con el vecino país es necesaria porque, al compartir frontera, se enfrentan amenazas comunes ante las cuales es más efectiva una respuesta conjunta.
- Como antiguo comandante en jefe de las Fuerzas Militares el expresidente debería tener claro que la Ley 1613 de inteligencias establece claramente que la cooperación internacional materia de inteligencia se hace garantizando la reserva y protección de la información.
- También debería saber que al revelar información estratégica nacional pone en riesgo no solamente la efectividad de las operaciones para luchar contra el narcotráfico en frontera, sino la integridad de los hombres y mujeres que participan en dichas operaciones al poner en alerta a los grupos al margen de la ley sobre información que tienen una reserva especial.

Constancia presentada por el honorable Representante Alejandro Toro, han sido leídas las constancias, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias señora Secretaria, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día para comenzar el debate del día de hoy.

164

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999038-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026	L-M.C.3-F02
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN
	PÁGINAS	Página 12 de 179

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Siguiente punto, Debate de control político, desarrollo a la proposición No. 23.

Con la venia de la Plenaria, en ejercicio de las funciones Constitucionales legales y como Representante a la Cámara, atentamente de nos permitimos poner en consideración de los honorables representantes de esta célula legislativa la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre la reciente invasión masiva de predios privados en nuestro país y estrategia para generar seguridad a los propietarios de los mismos.

Para el buen desarrollo del debate, cítese: al señor Ministro Defensa; Doctor Iván Velázquez Gómez, al Director General de la Policía Nacional; Mayor General Henry Armando Sanabria; al Comandante General de las Fuerzas Militares; Mayor General Helder Fernán Giraldo, al Comandante del Ejército Nacional; Mayor General Luis Mauricio Ospina, a la Ministra de Agricultura; Doctora Cecilia López, al Ministro del Interior; Doctor Alfonso Prada Gil y a la Agencia Nacional de Tierras.


Adiciónese la proposición en el siguiente sentido: Invítese a tres delegados del Movimiento Indígena Colombiano para que escuchen el debate de control político y se ponga a consideración de la Comisión Segunda Constitucional permanente de la Cámara de Representantes la solicitud de declarar la sesión informar para escuchar las proposiciones de los delegados.

Proposición presentada por los honorables representantes: Juana Carolina Londoño Jaramillo, William Ferney Aljure Martínez, Fernando David Niño Mendoza, Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín silva, Erika Sánchez Pinto, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Álvaro Londoño Lugo, Carolina Giraldo Botero, Luis Miguel López Aristizábal, Jhoany Palacio Mosquera, Alejandro Toro Ramírez, David Racero.

Aprobada el 27 de septiembre del 2022, señora Presidenta esa es la proposición que se desarrolla en esta sesión.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias señora Secretaria, yo quiero poner en contexto a la Comisión, esta es continuación de un debate que comenzamos el año inmediatamente anterior en el cual ya estuvo el señor Ministro de Defensa en esta Comisión, con el General Sanabria donde se presentaron oportunamente las respuestas, donde se dio un debate juicioso durante largas horas en torno a la invasión masiva de predios en nuestro país, sin embargo aquí está con nosotros y le damos la bienvenida a el Doctor Carlos Vladimir Rodríguez; Director seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa, ahora le daremos el uso de palabra para que nos actualice estas cifras, y para que nos cuente un poco más sobre cómo se ha avanzado al respecto, nos confirmaron del Ministerio su asistencia, le damos también la bienvenida al Mayor General Luis Eduardo Contreras; Subjefe de Estado Mayor de Planificación Estratégica, al Vicealmirante Harry Ernesto Pregnant Niño; Jefe de Estado Mayor Naval de Apoyo a la Fuerza, al Brigadier General Jorge Ricardo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 13 de 179

Hernández Vargas; Comandante del Comando de Ingenieros Militares, al Teniente Coronel Gustavo Salamanca Barrera; Jefe de Gestión Operacional Encargado de la Jefatura del Servicio Policía, que sea este el momento de hacer un reconocimiento a la a la Policía, al Ministerio de Defensa, por estar siempre prestó y atento a las citaciones de la Comisión y ese como primer punto.

Para continuar con el debate, nosotros habíamos citado el día de hoy al Ministerio del Interior, de las preguntas que se tienen son cerca de 7 , 8 preguntas, el cuestionario fue atendido y resuelto oportunamente, dónde considero que se dieron claridad a las preguntas que se plantearon, y de igual forma fue citada la señora Ministra de Agricultura; la Doctora Cecilia López Montaña, quién ya está llegando, en menos de 5 minutos si Dios quiere estará aquí, y de igual forma por el Viceministerio del Interior está el Doctor Gustavo García Figueroa a quién le damos la bienvenida, usted siempre presto a atender nuestras inquietudes, la señora Ministra de Agricultura Cecilia López Montaña y se encuentra con nosotros, bienvenido Doctor Gerardo Vega Medina; Director General de la Agencia Nacional de Tierras.


Honorables, yo creo que este es un debate importante, los colombianos y está Comisión está habida de conocer cuáles son esos avances que ha tenido el Gobierno actual en materia de compra de tierras, ¿cómo se ha avanzado? ¿cuáles son las estrategias? acabar tanto manto de duda que se tiene en torno a esas especulaciones en materia de compra de tierras y que nos den buenas noticias aquí a la Comisión y a los colombianos.

Vamos a darle el uso de la palabra al Ministerio del Interior; el Doctor Gustavo García Figueroa; Viceministro, le vamos a dar un tiempo máximo de 20 minutos, después le daremos el uso de la palabra a la señora Ministra; la Doctora Cecilia López, posteriormente al Doctor Gustavo García, nosotros tomaremos atenta nota de las inquietudes o preguntas que tengamos y después le daremos el uso de la palabra a cada uno los citantes y de los Representantes a la Cámara de las diferentes bancadas en el Congreso, Doctor Gustavo bienvenido a la Comisión Segunda, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA:

Apreciada Presidenta, muchas gracias por la invitación, gracias a su señoría la Vicepresidenta, a todos los citantes, a los representantes, Doctor Aljure, Doctor Tovar, Doctora Erika, Doctor Luis Miguel López, muchas gracias por darnos la oportunidad aquí de compartir la tarea que se ha adelantado en esta problemática, que como lo dijimos ya en la sesión anterior es una problemática que no es nueva, es una problemática bastante avanzada en el país y sobre todo es una problemática que es bastante diversa, no, las preguntas están enfocadas puntualmente hacia el tema de comunidades, de poblaciones, de invasiones, de ocupaciones de predios por parte de comunidades indígenas, de comunidades afrodescendientes, de comunidades de campesinos, pero también tenemos un importante trabajo que hemos adelantado con Defensoría del Pueblo con quienes hicimos una Mesa de Trabajo sobre este tema y en las cuales se identificaron que el mayor número de ocupaciones ilegales que están pasando, que están

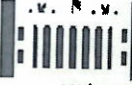
M

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 14 de 179

ocurriendo en el país son carácter urbano y evidentemente con fines esencialmente económicos y que eso genera la necesidad de afrontar esta problemática desde diversos enfoques.

No en vano el punto uno del acuerdo final de paz que se firmó en la Habana, que se firmó en el teatro Colón, fue el problema de la tierra en Colombia, ya que esto ha desatado un gran conflicto social, histórico y qué evidentemente si bien entendemos la importancia de la situación, no es que se haya masificado tampoco desde que el Presidente Gustavo Petro ha llegado al poder, cómo se ha querido hacer ver de pronto, no aquí, sino en otros medios, sino que al contrario, se ha evidenciado, pero es un problema que se viene ocurriendo hace mucho tiempo, de hecho como cifras preliminares y advierto qué son cifras no contrastadas sino correspondientes únicamente al Ministerio del Interior, nosotros encontramos que actualmente hay cuatrocientos cuarenta y cuatro invasiones activas, de las cuales cuarenta y cuatro pertenecen al período de agosto a hoy, evidentemente esto tiene una relación en lo que hemos dicho con la conflictividad social, que si bien se ha aumentado en su número, hay un aumento en la reclamación social, se ha disminuido en la intensidad violenta de la misma, y eso muy importante decirlo, porque también tenemos una cifras menores en conflictividad de muertos y heridos, no solamente de sociedad civil, también, de Fuerza Pública, lo que evidentemente muestra una sociedad más dialogante, una sociedad más tranquila, más confiada de hacer los reclamos, pero también unas actuaciones menos violentas y de menor intensidad.

Frente a las preguntas concretas para ir resolviendo, porque nos preguntan aquí por ejemplo que ¿cuáles son los compromisos sobre tierras adquiridas por el Ministerio del Interior?, vale aclarar que el Ministerio del Interior tiene a cargo el diálogo social y el relacionamiento o mejor la política de poblaciones, sin embargo, no hay como tal una política de compromiso por parte del Ministerio del Interior, con la adjudicación propia de tierras, ni es lo que nos corresponde adelantar a nosotros, sin embargo, sí hemos adelantado una estrategia muy importante de conflictividad social sobre todo en vía de evitarla y de proteger la vida de los líderes y lideresas, especialmente frente a reclamaciones de tierras en dos ejes fundamentales. Uno: la protección de la vida mediante el desembarco de la institucionalidad, eso lo vemos en los más de setenta y seis puestos de mandos unificados por la vida que se han hecho a lo largo y ancho de todo el país, en los cuales hemos tenido presencia, no solamente de Fuerza Pública y de las instituciones que ordinariamente van a este tipo de puestos de mando unificado, sino que también hemos tenido presencia de institucionalidad con vía a desarrollar socialmente el territorio, nos ha acompañado el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia Nacional de Tierras, muy agradecido con mi Doctor Gerardo, ha estado el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Tecnología e Información y Comunicación, es decir, hemos hecho un abordaje integral de esta situación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859998098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 15 de 179


Pero fundamentalmente el tema de conflictividad que corresponde al tema de las reclamaciones de tierra, nosotros lo hemos ejercido desde tres ejes o tres ámbitos muy concretos.

Uno: es el ámbito de diálogo, de concertación, qué es cuando se da el hecho o incluso cuando por los mecanismos que más adelante explicaré, podemos antecederlo, ese es un evento que está cargo del Ministerio del Interior y que evidentemente corresponde en su primera medida de los Alcaldes y Gobernadores, pero a nadie le ha quedado la duda de que este Gobierno ha asumido con responsabilidad y con entrega la llegada al territorio, independientemente que sea un problema municipal, departamental, hemos afrontado toda la conflictividad del país, haciendo un despliegue importante de personal y un despliegue importante de funcionarios, asumiendo como propia la conflictividad, eso es parte del Gobierno del cambio, entender que nosotros como Gobierno no podemos vivir de soberbias, sino que tenemos que estar en contacto con nuestra gente y nuestro territorio.

Segunda esfera: hay que dejarla muy clara, corresponde a la Fuerza Pública, el Ministerio de Defensa y a la política de seguridad humana y de seguridad ciudadana que tiene este Gobierno, es decir, no es que se esté estableciendo que no hay intervención de fuerzas, la Fuerza Pública mantiene de manera decidida y de manera muy colaborativa, la presencia en todo el territorio, valga el ejemplo darlo, por ejemplo, el bajo Cauca, el despliegue que hecho la Fuerza Pública, es una cosa que realmente como Gobierno nosotros somos muy sinceros en agradecer, no solamente por la calidad, por la cantidad, sino por la humanidad que ha demostrado la Fuerza Pública al momento de proteger la población, de proteger a la gente, de proteger a la ciudadanía, consideramos que este es un ejemplo fehaciente en el cual el Gobierno Nacional ha tomado cartas en el asunto y ha demostrado que el uso de la fuerza, el monopolio de la fuerza se debe hacer en protección de la vida y en ese buen relacionamiento con la ciudadanía.

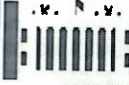
Tercer esfera: qué es muy importante, que lo explicaran ya el Doctor Vega y la Doctora Cecilia López, es el tema de afrontar el problema de tierra, que es realmente el eje fundamental y que si nosotros como Estado, como sociedad, ustedes y nosotros incluso, porque nosotros tenemos que reconocer qué es el Congreso de República, quién conoce las verdaderas problemáticas de la tierra, si nosotros juntos no afrontamos esta problemática evidentemente nunca se va a solucionar y por el contrario se va a incrementar, en ese orden de ideas son esas tres esferas, desde las cuales evidentemente con otras complementarias, pero esas son las tres grandes patas de esta Mesa que queremos con fortaleza afrontar para poder no solamente, disminuir la intensidad de conflictividad que eso es importante, no solamente, llegar con Fuerza Pública cuando haya estas conflictividades, no solamente, defender el derecho a la propiedad privada cuando corresponda, sino también, satisfacer los derechos de la población que hoy en día está en estas difíciles circunstancias.

704

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 16 de 179

Otras de las preguntas es si ¿se han presentado incumplimientos de acuerdo por parte del Gobierno Nacional con dichas comunidades?, debemos decirlo, que hemos establecido varios canales de diálogo, se establece además una institucionalidad dedicada al diálogo, por ejemplo, con las comunidades tenemos la mesa permanente de concertación, tenemos la Ley 070, qué es una herramienta importante y hemos establecido todos los canales de diálogos, el Gobierno pasado estableció mediante decretos y resoluciones, que lo conocerá mi compañero de ministerio, el Doctor Tovar, se establecieron varias mesas y varios escenarios de discusión y de mensajes, se ha tratado de cumplir todo ese tema, no tenemos ahí mayores circunstancias, hoy en día hay alguna conflictividad que nos han expresado en algunas inconformidades frente al tema de Plan Nacional de Desarrollo, pero se ha establecido siempre canales de comunicación con lo cual aprovecho para mandar un mensaje a todas las comunidades y todas las poblaciones en el sentido en que este es un Gobierno dialogante, un Gobierno que habla, un Gobierno que conversa y que no necesita las vías de hechos para tomar en serio los problemas, que estamos siempre prestos a concertar, a escuchar y a entender que no es el negacionismo, el elemento esencial para el desarrollo o la solución mejor de los problemas.

En ese orden de ideas nos preguntan que si ¿existe algún mecanismo que arroje alertas tempranas frente a posibles invasiones?, este oficio que está aquí, está radicado del diez de octubre del año pasado, ha sufrido una actualización y por eso es importante darles a conocer que desde el Ministerio del Interior, el Ministro Alfonso Prada, ha liderado de manera decisiva la construcción del Sistema Nacional de Diálogo y Convivencia, estamos en la estructuración, por supuesto lo estamos afrontando desde el Plan Nacional de Desarrollo, pero ya todos conocemos el funcionamiento del Estado, tiene sus tiempos y sus momentos, estamos estructurando este Sistema Nacional de Diálogo que no solamente va a integrar ya los conocimientos que tiene, por ejemplo, la Policía Nacional, que tiene la Defensoría del Pueblo en su observatorio, sino que también va a combinar unas fuentes humanas, civiles, abiertas por supuesto, todo, para poder encontrar con la conflictividad de todas las entidades con las circunstancias que todos conocemos una previsión de estos elementos, es decir, es buscar la prevención de la conflictividad, la prevención del daño para poder establecer esto, ya se han concretado dieciséis reuniones del Comité de Atención Temprana a los sucesos que tiene que se llama, les corrijo el nombre, el Centro de Observación y Análisis para la Transformación Social, "COAT", se está liderando desde los diversos ministerios, se ha hecho en el Ministerio de Trabajo, en el Ministerio de Agricultura, se han adelantado en los diferentes ministerios para recoger toda esa problemática que conocemos desde las diferentes carteras, y de esa manera tratar de adelantar en unas políticas claras y soluciones tempranas para evitar las circunstancias propias de cada intervención, en ese orden de ideas este Gobierno sí está trabajando, no solamente por tener ese sistema de alerta temprana de prevención, sino también atenderlo, no solamente con Fuerza Pública, porque tampoco es justo que todas estas soluciones se las dejemos recargadas a la Fuerza Pública como si ellos fueran los responsables y los culpables de desatención histórica del Estado, sino también con soluciones propias para la comunidad, se han

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 17 de 179

tomado acciones tempranas con la Defensoría del Pueblo que es el punto cuatro, hemos trabajado juntos y hemos atendido absolutamente todas las CIPRAT que se han adelantado, con excepción de Mitú que tuvimos un problema para conseguir los tiquetes para llevar los funcionarios allá, se han atendido todas dentro del período de los 10 días, igual en Mitú se adelantó una gran reunión con funcionarios y todo aquí en Bogotá y logramos establecer este plan de alertas tempranas, pero se ha atendido absolutamente todas las alertas tempranas y lamento de pronto queridos representantes que no haya acompañado la sesión de hoy la Defensoría del Pueblo, porque es importante esa visión del Ministerio Público en estos en estos eventos que son de alguna manera una presentación neutral y un validador importante para la acción que hemos venido adelantando desde el Gobierno Nacional.

Frente al tema, yo creo que con eso quedan respondidas las mayoría de preguntas, hay unas preguntas que ya nos hace es sobre ¿quiénes son las comunidades y demás? yo creo que en estos si nos podemos remitir al formulario porque están ahí claramente desglosadas, no vale la pena leer lo que está ahí consignado pero si hay algún dato que quisieran que aclaremos o demás por supuesto aquí estamos presentando todas las circunstancias del caso, en ese orden de ideas yo dejaría hasta ahí la intervención, sin perjuicio por supuesto de escucharlos aquí, Doctor Luis Miguel, Doctor Tovar, estamos prestos a cualquier respuesta y Presidenta muchas gracias por la generosidad del tiempo.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO :

Muchas gracias Doctor Gustavo, le damos la cordial bienvenida a la señora Ministra de Agricultura; la Doctora Cecilia, qué rico tenerla en nuestra Comisión, de verdad que para nosotros es bien importante conocer el día de hoy señora Ministra, en una continuación del debate que venimos haciendo sobre invasión de tierras, sobre la problemática que se tiene, el año pasado hablábamos con usted y me dijo vamos a darle un poquito de tiempo para contarle a los colombianos y su Comisión qué estamos haciendo el materia, yo creo que se llegó el momento señora Ministra, bienvenida, tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DE AGRICULTURA, DOCTORA CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

Muchas gracias señora Presidenta, primero quiero pedirles excusas, ustedes saben que yo trato de ser muy cumplida en todos estos debates pero hoy fue el lanzamiento de toda la estrategia del Grupo Bicentenario Sobre la Economía Popular y ese Grupo Bicentenario a diferencia de lo que venía sucediendo antes en donde básicamente era Ministerio de Hacienda era el que manejaba el sector bancario y financiero del Gobierno, ahora somos los ministros, el Ministro de Hacienda más el Ministro de Industria, Comercio y Turismo y la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, hoy se lanzó la Estrategia Crediticia de la Economía Popular, supuestamente era a las siete y media, pero como siempre pasa empezó a las ocho y casi no llego, estaba en el puro norte, así que les ruego que me excusen, pero aquí estoy, muy bien, tenemos dos preguntas, me


104

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 18 de 179

acompaña el Director de la Agencia Nacional de Tierras quien puede complementar mucha de la información, yo creo atendiendo las preguntas de ustedes podemos dividir esto en dos partes, la primera es el tema de las invasiones y la segunda hablaremos la Reforma Agraria.

Sobre las invasiones, ustedes recuerdan cuando empezó el Gobierno hubo una especie de conmoción social, porque se estaba diciendo que las invasiones eran producto de que habíamos hablado de que íbamos a distribuir tierras y eso nos empezó a causar muchos problemas mientras teníamos todas las cifras a la mano, por fortuna, recuerdo muy bien que yendo al Putumayo que me pareció medio injusto, porque era un encuentro con cocaleros, yo sentí tal presión que salí y dije: por favor paren las invasiones, porque van a deslegitimar la Reforma Agraria, porque si esto se está asociando a semejante estrategia tan fundamental para el Gobierno, algo que el país jamás ha podido hacer, una verdadera Reforma Agraria de fondo, acaban con la posibilidad política de mover, afortunadamente, inmediatamente el Gobierno hizo una rueda de prensa a los dos o tres días y donde volvimos como Gobierno a pedir que por favor paren las invasiones, porque nos van a impedir realmente hacer lo que consideramos es la estrategia clave para la recuperación del sector agropecuario, porque es el punto uno de la Habana, es realmente el marco total de todo lo que estamos haciendo, es el punto uno del desarrollo rural integral, muy bien, ahí dijimos, algunos de los argumentos que quiero muy rápidamente, quiero mostrarles porque entiendo que ya el Ministro de Defensa les trajo las cifras, entiendo que aquí hubo un debate ya con la información señora Presidenta, aquí hubo un debate ya con el Ministro de Defensa sobre las cifras, no quiero ser muy extensiva, pero si quisiera reiterarles algunos de los puntos que dijimos en este momento:


Las invasiones no agilizan ni constituyen un factor que facilite el acceso a los programas de política de tierras, por favor me ponen la presentación. Segundo: empezó a haber y algunos nos criticaron porque fueron más pacíficos que otra cosa, acuerdos de regulación, mecanismos de concertación con los invasores para llegar acuerdos y socializar ahí el tema era ¿cómo socializamos?, ¿en qué consiste la Reforma Agraria? y el punto central "es invadir no da derecho o acceso a tierras", era como el punto, pero esto yo diría que se manejó de una manera muy hábil, yo creo que hay que reconocerle al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior que ustedes nos ayudaron a que ese proceso no fuera traumático. Otro punto que dijimos: las invasiones de tierra, ocupaciones, no tiene relación con acceso a la tierra, yo creo que ahí se habló de una explosión y como veremos explosión de invasiones, como veremos con las cifras, no hubo una explosión de invasiones, pero ese fue la interpretación política que se dio, y lo otro que dijimos mucho es el Misterio ya se articula con entidades del Gobierno y ahí trabajamos con el Misterio de Defensa, Defensoría del Pueblo, entre otro, me gustaría que miremos esta gráfica, un poco para poner este tema que aunque ustedes ya lo han visto, me parece importante volverlo a plantear, las invasiones entre 1980 a 2022, bueno ahí como veremos la verdad, es que hay récord de invasiones, aquí están registrados desde 1980, muy interesante, hubo un pico en el 2014 pero miren que cuando esto está solamente hasta el 2022, hasta el segundo mes del 2022, que fue la fuente que nos dio

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 19 de 179	

el Ministerio de Defensa, pero ahí vemos como desde el 2015 empezó una escalada de crecimiento de invasiones muy grande, la interpretación que yo creo que hay que darle a esto, ya ubicándolos en lo que está pasando hoy, es que es una expresión de la frustración de amplios sectores del campo de no tener acceso a la tierra y veían como único mecanismo estas invasiones; pero me gustaría mirar qué ha pasado este año, pongamos la gráfica siguiente, aquí mirando el año 2022 y el año 2023, fijense en lo que ha pasado, ese es el histórico y hay otro, el que muestra se estabiliza, lo que estamos viendo, esto ha sido parte de la historia que no debe atribuírsele al hecho de que el Gobierno se comprometa con una Reforma Agraria, si no yo creo que se puede atribuir más al desespero de un país rural que creyó que nuevamente los intentos de Reforma Agraria que se habían hecho desde el Gobierno del Presidente López Pumarejo, del Presidente Lleras Restrepo iban a fracasar o no tenían esperanza de que pasara, de tal manera que ahí queda claro que había, esto no surge por el anuncio de la Reforma Agraria, que fue usado políticamente para eso, por fortuna logramos una desaceleración muy interesante, no se ha acabado del todo pero si las invasiones sean desacelerado significativamente en estos meses, es decir, a pesar de que todavía estamos iniciando el proceso, este es un proceso del proceso de Reforma Agraria, lo ha dicho la historia del país, es uno de los más complejos que puede abordar un Gobierno, ha habido históricamente una reacción grande a una realidad que yo quisiera retomar aquí, el índice de concentración de tierra de Colombia que lo mide GINI, es punto ochenta y siete, ustedes saben que uno quiere decir que una sola persona tiene toda la tierra y cero quiere decir que la tierra está totalmente distribuida de manera igualitaria, punto ochenta y siete, es el índice de concentración de tierra más vergonzoso que puede tener un país, y es terrible, no solamente en términos de América Latina, yo no he logrado ver un índice de GINI de tierra en América Latina de ese nivel, el Presidente lo dice muy claramente, él si dice de frente qué es el más de América Latina, pero yo me temo que es de los más altos del mundo, sino el más alto, imagínense, pero el peor, que de ese poco se habla, y eso sí fue una investigación que hizo una de las mujeres más conocedoras de tierra, que va a ser nuestra asesora para mujer rural en Reforma Agraria, que es la Doctora Ana María Ibáñez, creo que está en un altísimo cargo en el BIC, pero viene a asesorarnos en cómo distribuir tierra a las mujeres, es una autoridad latinoamericana, ella estimó el índice de propiedad de la tierra, el índice de propiedad de la tierra llega punto noventa, es aún peor que el índice de concentración de la tierra, está en manos de casi un mínimo de personas del país, frente a esto hacer ese cambio toma tiempo, es complejo, estamos involucrados ciento por ciento a hacerlo, pero además, porque el compromiso no es entregar solo tierras, sino entregar proyectos productivos, porque esto va dentro de las metas de hacer de Colombia, una potencia mundial de alimentos que tiene todos los elementos para hacerlo pero de todas maneras es una proeza ajustarlos de manera que logremos hacerlo redistribuyendo la tierra, aumentando la producción, logrando soberanía alimentaria, etcétera,

Vemos que no fue un estallido, que ya en este momento podemos decir que las invasiones no fueron un estallido como reacción a la Reforma Agraria, sino es un proceso que venía en el país, pero que hemos logrado en la medida en que hemos empezado


104

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 85999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 20 de 179

hacer anuncios en términos de distribución de la tierra y de los propósitos que todavía no estamos concretando, porque hay que surtir una serie de etapas, de hacer proyectos productivos en la región, simplemente quiero corroborar con la última gráfica que tengo ahí que son las cifras del Ministerio de Defensa, en dónde lo que muestra, aquí las menciono, desde 1980 se habían dado ciento cuarenta y un 141 invasiones, cuarenta y ocho 48 correspondieron al año 2022 y 2023, del primero de enero al seis de agosto del 2022 se registraron veintisiete 27 casos y del siete de agosto al ocho de diciembre, esta cifra es muy importante, de 2022 se registraron un total de veinte 20 casos y un 1 caso con intervención del ESMAD o de otras autoridades en la vigencia 2023; sin entrar en demasiados detalles, lo que quiero decirles es que de alguna manera, no es que no haya expresiones de esta naturaleza, pero han disminuido significativamente, esto para nosotros que tenemos la responsabilidad de la Reforma Rural integral y de la Reforma Agraria, es un compromiso, en la medida en que mostremos resultados se desaceleran las invasiones, recuerden que aquí una reacción muy grande de los dueños de la tierra, que como ya habíamos, los índices de concentración no solamente tienen mucha tierra, sino mucho poder político y allí se habló de que estamos violando los derechos de propiedad privada, etcétera, esos argumentos hoy ya no son válidos.

Quisiera entrar a algunas de las cifras que ya le pediré a Gerardo las profundice, pero antes de entrar a hablar avances de Reforma Rural Integral, antes de entrar a estas cifras quisiera recordar lo siguiente, dentro de la Reforma Rural Integral, el punto uno de la Habana, sin duda la Reforma Agraria es el eje central, pero allí quiero mencionar una serie de instrumentos que tenemos que no están aquí descritos, pero se los voy a mencionar. El primer instrumento es la titulación de predios, nos ha costado mucho trabajo y con Gerardo le hemos visto que la gente entienda el valor de titular la tierra, cuando la gente no tiene título de propiedad, así la esté ocupando y produciendo está, al margen de las posibilidades de la política pública, ¿cómo va a conseguir un crédito formal, si no tiene titulación?, ¿cómo va a tener acceso a asistencia técnica, si no tiene legalizada su propiedad?, entonces la titulación que fue el primer paso que dimos, y ya mostraremos como ahí se ha ido muy rápidamente, la agencia ha mostrado resultados que ahorita lo mencionaremos, ahí, realmente al principio nos costó mucho trabajo, pero poco que se valorará, ese primer elemento de Reforma Agraria, pero la verdad es que cada vez que nos reunimos con poblaciones rurales encontramos que sí la titulación es clara, muchos nos piden cada vez más que por Dios aceleremos el proceso de titulación, ese es el primer instrumento.

El segundo instrumento es la tierra de los narcotraficantes, la SAE, ahí yo quiero recordarle, que recuerdo muy bien ya en el empalme, yo no estuve en la campaña del Presidente, sino yo me vinculé antes de la primera vuelta, donde dije públicamente, yo no soy parte de estos partidos, yo no nunca he sido de izquierda y he sido siempre Liberal, ya en este momento estoy separada de la política, pero me comprometo antes de la primera vuelta con este proyecto político, lo dije muy claramente; en ese momento, me acuerdo que en reunión con el señor Presidente había mucho optimismo de que la tierra de los narcos era como el elemento central para adquirir tierra de buen nivel, porque


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 21 de 179	

la tierra de los narcos no tiene mala tierra y se pudiera distribuir muy fácil, eso no ha sido tan fácil, eso ha sido mucho más difícil y tan difícil que después les mencionaré algunas de las cosas que tenemos que hacer y que se están incluyendo el Plan de Desarrollo para agilizar el proceso de la distribución de la tierra de los narcos, ahí hay mucha tierra pero eso está en unas situaciones complejas, pero ese es el segundo instrumento en el cual ya empiezan a mostrarse resultados, pero han sido más difíciles a pesar de la gran diligencia del Director de la SAE, ahí hay temas complejos.

El tercer instrumento es la entrega de tierras, lo que se entiende tradicionalmente por Reforma Agraria que ya le mostraré los resultados, hay dos instrumentos más, uno que son las reservas, las zonas de reserva campesina y el otro instrumento que ya salió el acuerdo es los baldíos, ya tenemos en la mano la sentencia de la Corte, esta sentencia de Corte apenas se está empezando a estudiar, va a hacer una profunda revolución, es la primera vez que vamos a tener una cosa muy profunda de lo que ha pasado con los baldíos en Colombia, y eso puede ser o una posibilidad muy grande para la Reforma Agraria o unos problemas muy grandes, nosotros esperamos que ahí haya alternativa, porque hay muchas zonas del país donde se han construido grandes empresas del sector rural en baldío y ahí no sabemos todavía qué dice específicamente de eso. Sobre las zonas de reserva campesina que al principio no las habíamos incluido como instrumento, quiero decirle que es un instrumento de ordenamiento de la propiedad, algunas de esas tierras se organiza con un fin claro es que muy importante que ustedes lo conozcan, frenar la expansión de la frontera agrícola actual, es muy importante que ustedes tengan claro ¿dónde se quiere hacer la Reforma Agraria? y ¿por qué las zonas de reserva campesina juegan un papel clave? el mandato del Presidente es que la Reforma Agraria se hace en la actual frontera agrícola y ¿por qué? porque allí en una parte esa frontera está el principio básico de la reforma, eso no quiere decir que no compremos tierras en otra parte, pero en la Reforma Agraria como tal, se entiende en lo que el Presidente ha dicho las tierras más productivas y más utilizadas del país, esas tierras están en la Región Caribe y en el Magdalena Medio, que se tenga claro porque este énfasis en esa zona, lo cual no quiere decir que no se tenga que comprar en otra, pero la Reforma Agraria tal como la concibió este Gobierno, se evalúa principalmente porque se ubique esa tierra.


¿Qué papel juegan ahí las zonas de reserva campesina?, las zonas de reserva campesina se hacen en la frontera agrícola, fundamentalmente para que no se invadan tierras con alta sensibilidad ambiental, una cosa fantástica que ha hecho este Gobierno porque eso murió durante el Gobierno anterior, es parte de la Ley 160 de la Reforma Agraria que estamos utilizando, se hicieron cuatro en este Gobierno a finales del año, verdad, cuatro zonas de reserva campesina y vienen en fila muchas más, ahí algunas de esas tierras se puede titular, otra puede ser baldío que no se puede titular o que se puede titular, pero las zonas de reserva, esto es muy importante que lo tengan claro, son para frenar la expansión de frontera agrícola y para ordenar poblaciones rurales en esa frontera, me parece que es muy importante tener claro todos los instrumentos que tenemos para hacer la Reforma Agraria y como hemos venido operando.

744

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 22 de 179	

El punto uno de la Habana dice dos cosas, en el periodo que son 12 años, de los cuales han pasado seis años, nosotros entramos ya con seis años de pasivo, hay que cumplir lo siguiente, titular siete millones de hectáreas y distribuir tres millones de hectáreas, esas son metas del punto uno de Habana, eso suma intervenir diez millones de hectáreas, siete titulando y tres distribuyendo. La verdad es que el periodo anterior fue un periodo muy lento en términos del cumplimiento de la , y en general podríamos decir que de los siete millones de hectáreas que hay que titular se ha cumplido el 023% y nosotros hemos avanzado, este es tal vez uno de los mayores avances que hemos tenido, titulado un millón catorce mil cuatrocientos cuarenta hectáreas, aquí, yo no he incluido las zonas de reserva campesina porque creo que allí todavía, cuánto se va a titular, depende de qué tanto avancemos, porque las zonas de reserva son más de ordenamiento y dentro de ella puede haber titulación, pero eso lo vamos precisando en la medida que se haya avanzado; ahora que el consolidado desde el acuerdo de paz es que como ven estos porcentajes, estamos muy lejos de la meta y no nos quedan sino seis años, este punto me parece muy importante porque aquí tenemos cuatro años de Gobierno, que ya son tres años y medio aquí lo que hemos hecho, es y este es una posición muy personal que creo lo siguiente, es muy difícil y lo discutíamos muy claramente en el grupo de tierras y con el equipo del Presidente en ese tema, es muy difícil asegurar que vamos a cumplir todas estas metas en los cuatro años, entre otras, porque nos quedan dos años más, sobre todo el de la compra de tierras, tenemos que hacer un esfuerzo muy grande, tres millones de hectáreas, es prácticamente imposible, yo creo que un millón y medio sería una meta que he estado discutiendo mucho con el equipo de Gobierno, sobre todo con el Presidente, eso sería un gran éxito, porque es un esfuerzo gigantesco, sí nosotros vemos claramente que una Reforma Agraria, en ningún país del mundo por desarrollado se hace en tres años o cuatro años, qué hace eso, que nos obliga a que lo hagamos perfecto, el punto central es que nosotros hagamos el uso de los instrumentos de Reforma Agraria, lo más humanamente perfecto posible, ¿por qué? porque de aquí en adelante la continuidad de la Reforma Agraria, va a depender del apoyo que tenga de la población.


Yo ni siquiera me refiero al apoyo político, porque no sabemos quién viene después de nosotros, no lo sabemos, pero lo que sí es muy importante es que haya una continuidad en esa estrategia y eso se lo da la gente, es la población, la que cuando vea los beneficios va a pedir que esto no pare y que no pare no solamente la compra de tierras, sino los proyectos productivos, todo el paquete que viene con la Reforma Agraria, por eso queremos que nos entiendan, que estamos siendo muy rigurosos para que lo que hagamos lo hagamos perfecto, es decir, en la medida de humanamente posible, para que tengamos el apoyo político, para que esto se mantenga, además, porque yo le he escuchado esto muchas veces al Presidente, tres millones de hectáreas, un país que tiene un GINI de concentración de tierra del punto ochenta, es muy pequeño, es decir, la verdad es que una verdadera Reforma Agraria, es mucho más que distribuir tres millones de hectáreas, esa es la verdad, aun si lo cumpliéramos donde ese periodo que sinceramente sería una cosa fuera de este mundo, es muy poco, cuando vemos toda la tierra que está sub utilizada, sobre todo que está no en producción agrícola, en

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINAS	L-M.C.3-F02 01-2016 Página 23 de 179


producción ganadera, inclusive tierras abandonadas que hemos estado mirando algunas de las cifras, aquí lo importante es realmente que haya los elementos básicos para que se continúe. Se hizo un acuerdo con Fedegan, ustedes se acuerdan, se hizo un acuerdo con Fedegan, que para interpretarlo bien yo diría que tenía un elemento de realidad política y un elemento de económico, el instrumento fundamental para obligar a que las tierras improductivas de Colombia y con alta capacidad de generar una producción eficiente, se movieran a ser eficientes, sin duda era el catastro, la idea del catastro multipropósito que su objetivo fundamental es acerca el valor de la tierra rural, a su valor comercial, eso ya es un motivo para que la gente evalúe que hace con la tierra, ese es un instrumento capitalista, eso es cierto, ¿por qué? porque cada individuo va a tomar la decisión de qué hacer, si yo tengo que pagar, aun si no se cambia las tarifas, acuérdense que estos son, aun si no se cambia las tarifas que son decisiones de los municipios, yo hablaba el Ministro de Hacienda, porque el Presidente en algún momento nos dijo, ustedes por qué no intervinieron en la Reforma Agraria en la Reforma Tributaria, para subir la tarifa del impuesto predial, porque aquí lo que estamos haciendo es que catastro sube el valor de la tierra, pero las tarifas no se están modificando, hablé con el Ministro de Hacienda ante este reclamo del Presidente, el Ministro me dijo eso no se puede hacer, porque este era una Reforma Nacional y esa es una Reforma Territorial, que es algo que está pendiente, todavía se puede, porque se ha hablado de una Reforma Territorial de impuestos en los territorios, que me parece que sería muy sano, ahí también y eso es una función de ustedes se pueden subir las tarifas, ahí tendríamos doble efecto, por un lado el catastro multipropósito que acerca el valor de la tierra que hoy está absolutamente en el piso al valor comercial, pero se pueden subir las tarifas, ¿cuál es decisión que toma un individuo que tiene mi hectáreas con una cabeza de ganado cada hora?, ¿yo qué hago? ¿me va a subir el impuesto salvajemente con lo que estoy produciendo? ¿puedo pagar el impuesto?, sí o no, ¿cuáles son las alternativas? o me vuelvo productivo, si es que esa tierra me lo permite y yo quiero o lo vendo, y ahí el Estado entra a competir en el mercado de tierra, ahí ese instrumento que ha pasado con el Catastro, que es muy importante que ustedes lo sepan, el Catastro hicieron tan sofisticado con el apoyo del Banco Mundial y del Banco Interamericano que se volvió imposible, el Catastro se volvió una acumulación de información tan grande que su aplicación hasta el Gobierno anterior es mínima, uno le escuchaba cuando llegamos al Gobierno que el Banco Interamericano y el Banco Mundial que han sido quiénes han financiado, decían necesitamos cien años para aplicar, nosotros como Reforma Agraria lo necesitamos ya, que estamos tratando de hacer y estamos trabajando en eso, simplificar totalmente el catastro, vino la misión de Corea que estamos viendo sus observaciones, porque ellos hicieron un ajuste en su Catastro de manera que es lo que nosotros necesitamos, que nos digan el valor real de la tierra, eso lo que nos interesa, ajustar el valor real de la tierra, porque eso es lo que motiva a la gente a vender más fácilmente, eso es lo que estamos haciendo, ya estamos mirando las áreas donde vamos a priorizar en la compra de tierra.

¿Cuál es la motivación que tuvo Fedegan para su acuerdo?, la motivación económica que esas tierras muy productivas van a tener que pagar y subutilizadas van a tener que pagar impuestos muy altos, la verdad es que hasta ahora no lo han sentido, pero lo van

Handwritten mark

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 24 de 179


a sentir y hasta ahora cómo veremos la oferta no ha sido la que hemos esperado en esa zona, pero por otro lado, ahí el otro motivo era un motivo político, fue una expresión de apoyar, que fue muy bienvenido por el Gobierno, de apoyar una estrategia crucial para el desarrollo del sector agropecuario, cuando miramos las ofertas y en eso Gerardo me apoya después si aquí tengo las cifras que usted me mandó, habíamos tenido más o menos de oferta mil doce predios, no es cierto, es la el cuadro que usted me mando mil doce predios, dos mil seiscientos cincuenta y ocho predios en todo el país, muy bien, de eso nos han ofertado cuatrocientos ochenta y ocho mil hectáreas, cierto, en esas han sido revisadas casi que el 79% de ellas, pero ¿ahí que pasa? esto es todo el país, ahora hay que mirar, en el Caribe la oferta ha sido de novecientos treinta y tres predios, sí en el Magdalena medio setenta y seis, aquí no se ha ofrecido el acuerdo con Fedegan, nos ha ofrecido mil doce predios de los dos mil seiscientos cincuenta y ocho que nos han ofrecido, aquí quisiera hacer un paréntesis, la Agencia Nacional saco una aplicación para simplificar la inscripción de quienes ofrecen tierra y quiénes la demandan, eso nos ha permitido tener un flujo de información importante, ahora, de estas ofertas la viable en este momento es de ciento sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho hectáreas, estamos muy lejos todavía de las cifras que quisiéramos, esto todavía le faltan etapas, es que yo quiero que ustedes valoren, señora Presidenta, el proceso. Primero tenemos que estar muy seguros de la forma cómo se adquirió esa tierra que nos están ofreciendo, tienen que pasar por los mapas de la agencia de restitución, que esto no estuvo en conflicto con los paras. Segundo; tenemos que ver que de la venta tampoco son baldíos, que la tierra y eso ahora con la nueva información que nos llegó, vamos a poder refinar eso, después de que estemos claros que la compra fue transparente, la compra original de la tierra, después de eso tiene que pasar por un proceso de o con los mapas del que sea productiva y ahí por ejemplo, el concepto de inundable sobre todo por la Región Caribe es muy importante, toda esa tierra se inunda, pero si se inundan casi todo el año, no podemos distribuirla y después hay que mirar el precio y entra el tema del catastro, estas son etapas que hay que hacer muy bien hechas para que no nos equivoquemos; de esto realmente tenemos en el caso de Fedegan, sí, son sesenta y un mil hectáreas en total para la Región Caribe, perdón, esto no es todo Fedegan, es muy interesante, si ustedes vieran la demanda de tierra que se está concentrando en la Región Caribe, es allí donde hay mayor demanda de tierra, no nos equivocamos al decir que tenemos que empezar por la Región Caribe y el Magdalena medio, ahí se está concentrando ¿qué porcentaje de la demanda? Gerardo, casi todo 70% de la demanda de tierra está concentrada en la Región Caribe y Magdalena medio, el objetivo inicial de la Reforma Agraria no este equivocado, pero de ahí hay sesenta y un mil hectáreas no todos de Fedegan que nos han ofrecido en esa región, de Fedegan en este momento hay once mil, ahora y ahí once mil en el Caribe y en el Magdalena medio, en total once mil ochocientos diez hectáreas, si, estamos muy lejos de los tres millones de hectáreas, eso para mí tiene muchos significados y esos once mil ochocientos diez todavía se necesitan pasar etapas, entre ellas la del catastro, el avalúo y después viene la negociación ¿qué significa esto?, significa que no podemos quedarnos solamente con Fedegan, yo creo que el Director de la Agencia ha hecho una estrategia con Fedegan muy interesante, se

 <p>.v. N. v. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 25 de 179

ha estado reuniendo en las regiones, yo creo que se ha acelerado un poco, pero están muy lejos, porque muchas de las ofertas que nos han hecho, están en las zonas que no son prioritarias para el Gobierno, el grueso de la oferta que han hecho ha estado en la altillanura y en otras zonas del sur del país, donde nosotros en la altillanura tenemos que hacer otra cosa, y aquí quisiera anunciar algo, Gerardo, que ni al ti te lo he contado, pero ya lo convinimos, una cosa muy importante es que, hago un paréntesis, cuando nos demandan que porque no hicimos una ley de Reforma Agraria, porque había una ley la Ley 160, que tal que hubiéramos tenido que hacer una ley, estaríamos tan enredados como están las otras reformas, sí, afortunadamente teníamos la Ley 160 que nos da instrumentos para hacer la Reforma Agraria, pero eso hay dos elementos importantes de la ley que eso nos permite y traigo eso a colación para que vean porque la tierra que nos ofrecen en la altillanura no es para esta Reforma Agraria, la Ley 160 concibe, primero la zona de reserva campesina, pero también las zonas de desarrollo empresarial que sufrieron en los otros gobiernos, unas modificaciones, etcétera.

El concepto que quisiéramos recuperar es que haya unas zonas de desarrollo empresarial que sería en la altillanura, y ahí tendríamos que trabajarle a eso porque esto sería muy interesante, porque no solamente estaríamos haciendo una Reforma Agraria en la frontera agrícola actual, sino que estaríamos moviendo acciones del sector privado, porque aquí es el sector privado, el que puede comprar y poner a producir la altillanura, ¿con que elemento?, con que a cada hectárea hay que hacerle una inversión muy grande para que sea productivo y con una limitación, ahí tenemos que tener los frenos ambientales, porque en este momento algunas de las ocupaciones en esa zona están secando humedales y eso es terrible, porque de ahí la Orinoquía es la fuente nuestra agua, pero lo que les quiero decir es que poco a poco se va ampliando el panorama, aquí la Reforma Agraria, distribución de tierra para pequeños, para lo que se llama usuarios de Reforma Agraria que después precisamos las condiciones, pero al mismo tiempo no estamos dejando al sector privado por fuera, sino que habría una posibilidad cuando refinemos esto y cuando salgan los resultados de la sentencia baldíos, porque ahí no sabemos cuánto de la tierra que hoy está ocupada en empresa realmente son baldíos, en resumen, empezamos ya la compra, inclusive ya se empezó a distribuir, si me permiten yo redondeo, ya empezamos a distribuir, distribuimos siete mil de las que compramos y distribuimos, siete mil hectáreas de las cuales entregamos ya algunas, estamos esperando que tengan ya, son procesos complejos, estamos esperando que tengan ya sus escrituras, de manera que podamos arrancar con los proyectos productivos, es muy importante con escrituras, podemos arrancar con los proyectos productivos; pero la oferta de Fedegan no es suficiente, y terminó con esto, los artículos que incluimos en el Plan de Desarrollo y que necesito nos lo apoyen son para flexibilizar primero la compra de la SAE y de la Agencia de Víctimas, pero también unos instrumentos que nos permitan a nosotros comprar directamente, porque estamos mirando los mapas donde están los grandes latifundios, que no nos está ofreciendo Fedegan, dónde podemos llegar a hacer ofertas que inclusive y bien compensadas, con ofertas del Gobierno, para que nos vendan parte de la tierra y la otra apoyarlos con crédito para que hagan ganadería intensiva, eso demuestra que tenemos que hacer una

144

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026	L-M.C.3-F02
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN
	PÁGINAS	Página 26 de 179

estrategia mucho más amplia que el solo acuerdo con Fedegan, para poder llegar por lo menos al millón y medio de hectáreas que queremos comprar, yo lo dejaría ahí y estaríamos dispuestos a oír y comentar.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias señora Ministra, tenemos una moción de procedimiento, Doctor Gersel Pérez, tiene el uso de la palabra.

HACE EL USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

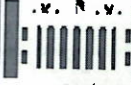
Muchísimas gracias Presidenta, con los buenos días de igual manera para la Ministra y todos los miembros de la Fuerza Pública que nos acompañan, yo realmente dejé que avanzará, pero Ministra, vinimos hoy a un debate de control político, donde los citantes remiten un cuestionario, dicho cuestionario se compone seis preguntas dirigidas al Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, yo considero Ministra que usted no se remitió a ese cuestionario, en su inicio manifestó que habían dos preguntas, no son dos preguntas, son seis preguntas y yo sí quiero escuchar las respuestas a cada una de esas preguntas, estuvo muy bien la presentación que hizo, pero la Ley Quinta es clara y nos remitimos al cuestionario remitido por cada uno de los citantes, muchísimas gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias representante, no hay ningún otro representante inscrito, ¿no sé si alguien más desea intervenir? o si no le damos nuevamente el uso de la palabra a la señora Ministra, Doctora Elizabeth Jay-Pang, tiene el uso de la palabra.

HACE EL USO DE LA PALABRA LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias señora Presidenta, yo de verdad que quiero felicitar a la Ministra, porque sé que es una persona muy juiciosa y está haciendo la tarea, pero yo creo que la falta de articulación en el exposición de ella se vio de las todas las entidades, aquí cada quien está haciendo las cosas y tú le pasas la palabra al Director de Agencia de Tierra a ver si él también lo que está haciendo él, pero ¿dónde está el IGAC?, ¿dónde está la articulación de todas las entidades que tienen que ver con el desarrollo de lo que nos estamos proponiendo hoy? y también estoy de acuerdo con el Doctor Gersel, que si bien es cierto nos interesa a todos lo que la Ministra ha dicho, porque es una información para nosotros y dónde vemos la falta articulación y es uno de los grandes problemas que tiene el Gobierno Nacional, en hacer esta caza de articulación, todas las entidades están trabajando en diferentes temas, pero ¿cómo y cuándo se articulan? y ahí es donde uno tiene que llamar la atención a eso, pero también considero importante lo que acaba de proponer en su moción de orden el Doctor Gersel, de responder cada una de las preguntas señora Ministra y verdad que le agradecemos su intervención por qué sirve como base para lo que nosotros estamos armando, Gersel, mi compañero y yo pertenecemos a la Comisión de Ordenamiento Territorial y creo que este tema, Gersel, es un tema que debemos proponer, tú como Vicepresidente de la Comisión y lo que yo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 27 de 179

siempre he insistido en ¿cómo nos vamos a articular esa situación? sobre todo la problemática de tierra que hay en este momento y que sería importante para poder reforzar todas las iniciativas que tiene la Ministra en el Plan de Desarrollo, gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Alejandro Toro.

HACE EL USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Muchas gracias Presidenta, yo creo que uniendo las intervenciones de la Vicepresidenta Jay-Pang y del y del representante, me parece importante escuchar al Doctor Gerardo Vega, que creo que integra primero la respuesta de las preguntas específicas que estaban en el cuestionario y segundo eso que habla nuestra Vicepresidenta y es ¿cómo se encuentran respuestas de manera conjunta?, porque ahí está no solo la NT, está la ANT, está la ORT, todas estas entidades que terminan encontrando solución a estas problemáticas, e inclusive hay un punto que me parece importante de tocar que ha estado muy en el foco como de los medios de comunicación y es el tema de Islas del Rosario, que también hay que tener en cuenta que no solo hay invasiones de comunidades indígenas y de campesinos, empresas hacen invasiones a predios y me parecería importante tocar ese tema, muchísimas gracias y agradecerle a la Ministra y al Viceministro tan claras exposiciones, que también me uno en que podrían completarse mucho más respecto al cuestionario, muchas gracias.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Tiene el uso de la palabra el Doctor William Ferney Aljure.

HACE EL USO DE LA PALABRA EL H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias parienta, parienta Cecilia le estaba prestando atentamente atención, porque el balance suyo sí lo vamos a calificar sobre 10, quedaría muy cerquita pongámosle 9, para no crecerla mucho, pero me quedaron dos cosas, cuando usted llega y dice que debido al tratado del Acuerdo 2016 en el teatro Colón, que se invita o a motivar a los campesinos a que titulen la tierra, no necesito que decirle que soy campesino, porque el solo traje me delata, pero es algo requeté imposible que nosotros los campesinos podamos titular, por todas las trabas habidas y por haber, pero si llega alguien, una multinacional o algo y no sé cómo hacen, son magos, resultan titulando, esa es una, y la otra que usted dice que es que la altillanura mantiene inundada, ¿es verdad?, no, no, no, si vamos a hablar pal Casanare, el Vichada, el Guaviare, todo eso, eso se inunda y es real, porque son 8 meses de invierno y cuatro de veranos, eso lo sabe uno porque uno vive allá, y usted dice que es muy difícil para comprar tierra y para saber, pero cómo entra el sector privado y si titula y si daña humedales y si daña todo eso, discúlpeme que le diga parienta, pero para eso tiene que uno ir a pararse por allá en un potrero y mirar para dónde está la balanza, si para el de la cerca de lado allá o para el de la cerca de lado de acá, muchas gracias.

144

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 28 de 179	

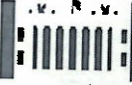
HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias, le vamos a dar el uso la palabra durante 15 minutos al Doctor Gerardo Vega Medina, el Doctor Gerardo, Ministra la idea es que de pronto el Doctor Gerardo pueda intervenir 15 minutos y usted ya hace el cierre, señora Ministra bien pueda.

HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DE AGRICULTURA, DOCTORA CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

Preguntas: ¿dónde está el representante que me hizo las preguntas?, quiero decirle que mirando las preguntas, Diego, gran parte de las preguntas las conteste, sí, ahí básicamente lo que hicimos, ya las habíamos contestado, pero ¿cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio en las comunidades campesina?, mire, todo lo que se está haciendo lo estamos haciendo para todos los sectores del sector rural en la titulación, Gerardo después les cuenta, tenemos una presencia muy grande de indígenas y afrodescendientes con explicaciones muy claras de, ¿por qué se le ha titulado tierra a campesinos?, en la distribución, ya en la primera compra y venta de tierras que hicimos le entregamos a campesinos, entre ellos a diecinueve mujeres en Costa Azul, donde estamos ya en las últimas etapas para que puedan empezar los proyectos productivos. En las preguntas, ¿si existen invasiones de predios?, ahí lo contesté en general de lo que hemos hecho, como eso ha venido bajando. ¿Cuáles son las acciones que se están tomando para evitar invasiones a predios?, creo que esa pregunta la conteste. ¿Cuál es su posición frente a la ley de tierras? nosotros lo que hemos usado es la Ley 160 y lo que hemos hecho es las necesidades que tenemos para acelerar el proceso de Reforma Agraria las hemos incluido en el Plan de Desarrollo, van 19 artículos que fueron incluidos básicamente para completar la parte jurídica, me parece que es muy importante saber, diálogo con las poblaciones campesinas, una cosa que hemos hecho y tal vez si ustedes me lo permiten después de semana santa puedo traer el Plan de Desarrollo, es muy genérico, pero nosotros ya hicimos un ejercicio de bajarlo al sector rural y ahí se ve, ya en ese al bajarlo, qué es lo que nos corresponde hacer según el Plan de Desarrollo para poblaciones campesinas, indígenas y afro, eso lo podemos presentar porque claramente la población campesina tiene un papel muy importante que jugar. Y ¿cuál es el alcance de la reforma al Congreso?, como le digo lo que estamos haciendo con el Plan de Desarrollo ha sido incluir ahí las normas que nos hacen falta para acelerar el proceso de Reforma Agraria, para los tres grupos: campesinos, afros y población indígena.

Ahí me quedo para contestarle que gran parte de las preguntas estaban respondidas en la presentación, pero si tiene más preguntas las aclaro, y una cosa final para darle la palabra al Director de la Agencia, hay una cosa importante, cuando yo me refería a tierras inundadas que había que revisar en la Región Caribe, no me refería a lo otro, en el caso de la altillanura hay dos elementos cruciales antes de proceder a hacer un incentivo a la inversión privada, porque es que para distribuir tierras, cincuenta millones por hectárea para invertir para que la tierra sea productiva, eso es muy difícil hacer Reforma Agraria, además no tiene las vías, ahí hay unos retos demasiado grandes, cuando tenemos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 29 de 179

tierras mucho más productiva, es más fácil de ingresar en las zonas que hemos determinado, ahí lo importante, primero; cuáles son las limitaciones ambientales, porque ahí se están secando humedales, y segundo; los resultados de baldíos, ¿qué dijo la sentencia de la Corte?, para saber que tenemos que tener allí, ¿cuáles tierras son baldíos?, esas deben entrar a distribución en la Reforma Agraria y cuáles pueden entregarse de alguna forma, eso depende lo que diga la Corte, si ustedes me permiten, entonces....

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Vamos a dar el uso de la palabra Doctor Gersel si le parece, al Director de Tierras a ver si de pronto esas preguntas que usted tiene pendiente que se respondan o que, si le falta alguna respuesta, después de que hable el Director de tierras y le doy usted el uso de la palabra, Doctor Gerardo, tiene usted 15 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE TIERRAS, DOCTOR GERARDO VEGA MEDINA:


Muy buenos días, muchas gracias a la Comisión, a las y los Congresistas, los miembros de las Fuerzas Militares, a los colegas del Gobierno, a la señora Ministra de Agricultura, yo voy a ser concentrado en tres minutos, la respuesta de una síntesis de lo que nos ha señalado ya la señora Ministra de Agricultura.

A la pregunta uno, ¿cuáles son los compromisos? y ¿cuáles son los avances?, al compromiso son tres millones hectáreas a gente que no tiene tierra y siete millones de hectáreas a personas están trabajando sobre la tierra, pero no tienen título, ese es el compromiso que está en el programa de Gobierno del señor Presidente de la República en el proceso electoral que ganó y que hoy es Presidente de la República debido a ese compromiso, ese es el compromiso.

Dos; ¿qué se existen nuevas invasiones de organizaciones campesinas?, en la actualidad hay 17 de organizaciones campesinas, 17, el resto son de invasiones por temas de vivienda rural, también hay otras que no son de organizaciones campesinas, sino de indígenas y de comunidades negras, esa es la respuesta, diecisiete 17 en la actualidad.

A la tercera pregunta, ¿qué se ha hecho para evitar las invasiones?, mire, nos alejamos del tema de que únicamente es un tema de fuerza, ¿qué hemos hecho?, titular un millón de hectáreas, un millón catorce mil, es que el problema se acaba en la medida en que la gente no necesita invadir y si tiene tierra no va a necesitar invadir y que tenga títulos, ese el problema de fondo, entonces en seis meses de Gobierno del año pasado y parte de este, titulamos un millón catorce mil hectáreas, ¿qué había hecho el Gobierno anterior en seis años? los dos gobiernos anteriores, habían titulado dos, ¿cuánto van?, tres millones de siete millones que necesitan titular, según el acuerdo de paz, titular, estoy hablando de titulación, entregarle tierra a la gente que está sobre el predio, que lleva un tiempo trabajándolo pero que no tiene título, de ese compromiso del acuerdo de paz que son siete millones en titulación, van tres, uno hecho por nosotros en cinco meses de

104


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989088-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 21	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 30 de 179

Gobierno, y tres millones de hectáreas para entregarle tierra al que no tiene tierra, tres millones para entregarle tierra al que no tiene, eso es diecinueve mil hectáreas, lo que han hecho el Gobierno, los gobiernos anteriores, diecinueve mil hectáreas únicamente, nosotros en esta parte llevamos vamos en siete mil y pretendemos, ya lo explico la señora Ministra, el programa dice tres millones de hectáreas, es lo que se pretende, cierto, tres millones de hectáreas.

La cuarta pregunta, ¿tendrá una nueva Reforma Agraria la ley de tierras?, eso ya la señora Ministra fue bastante clara en la explicación que dio, hay unos artículos en el Plan Nacional de Desarrollo.

La quinta pregunta, ¿cuándo empiezan los diálogos con las comunidades campesinas? en la respuesta hay más de cincuenta acciones de diálogos permanentes con comunidades a lo largo y ancho del país, diálogos, yo he estado, no sé, la ocasión que más estoy viajando, creo que dos, tres veces por semana a reunirme constantemente con comunidades afro, con comunidades negras, con comunidades indígenas, con resguardos, con campesinos, producto de esa titulación y producto de eso es esas primeras entregas de las siete mil que ya hemos entregado, eso está de manera permanente esas reuniones.

Y la sexta pregunta, perdónenme, la nueva Reforma Agraria, ya lo dijimos, cierto, lo de los tres millones y los siete millones en titulación; yo quería referirme a dos preguntas que ha dicho de más, voy a tomarme los quince minutos señora Presidenta, ya las metas están aclaradas y lo que hemos hecho, ¿cómo lo hemos hecho?, simplificando procedimientos, Representante, decía todos los trámites qué hay hacer, hemos simplificado, hoy tenemos conexión satelital, los predios los estamos mirando a través de satélite, no yendo hasta el predio, no gastando en comisiones, viáticos, que la gente se desplace desde Bogotá a la vereda, al corregimiento, satelitalmente, lo vemos con imágenes del día anterior del satélite, que lo podemos ver a tres metros, a cincuenta centímetros o a cinco centímetros y entonces allí sabemos qué vocación tiene el predio, que se puede sembrar allí, si está inundado, si hay ganado, si hay personas, si hay casas, si hay agua, si está inundado o no el predio, es que no nos aterremos de eso, desde Qatar veíamos el mundial de fútbol, ¿sí o no?, y Messi corriendo y en cuánto tiempo hacia el gol, y nos medían la distancia desde cuándo el deportista pateaba un balón y hacia gol, los media, nos decían el gol estuvo a tantos 5 metros, pues lo mismo, la finca mide diez hectáreas, cien hectáreas, se mide en el computador, eso es satelital, habrá que en algunos casos ir hasta allá o enviar drones, pero esa es la manera que vamos buscar hacerlo, no todo el trámite que se hacía en el pasado, Inteligencia artificial, la Ministra explico en qué vamos en eso y ¿entonces en que vamos?, yo tengo aquí las cifras más o menos en la cabeza, son millón cetecitos mil hectáreas lo ofrecido, millón setecientos mil, con ese millón setecientos mil hectáreas de las viables que son ciento sesenta y seis mil estudiadas hasta ahora, se agotaría el presupuesto que hay, billón quinientos mil millones de pesos, que hemos avanzado más en unas que otras, ciento veintiocho de esas fincas ya están en la etapa de avalúos, el último momento, el avalúo lo hace el IGAC o lo hace una lonja de propiedad raíz, nos dice que cuesta y nosotros


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA MIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 31 de 179

simplemente si el propietario acepta la oferta se compra, no negociamos, que baje, le suba el precio, no, es lo que diga el IGAC y lo que diga la lonja de propiedad raíz, eso es lo que estamos haciendo, pretendemos que ese presupuesto ejecutarlo ahora, cierto, para comprar la posibilidad de esas ciento sesenta y seis mil hectáreas.


La señora Ministra señalo, hemos estado en cuatro regiones del país, he estado de manera personal, estuvimos en la Convención Nacional de Ganaderos, dos días en Barranquilla, después he estado en Montería, Valledupar, Puerto Berrío, la semana pasada en Fundación con los directivos de Fedegan, explicando en qué consiste el acuerdo y cómo es el proceso de compra, hay preguntas de ellos, preguntas que las entendemos como normales. Tenemos que tener mucha comunicación más, ellos nos han dicho, por ejemplo, las preguntas comunes, ¿en cuánto tiempo nos van a pagar el predio?, ¿yo le vendo la finca y en cuánto tiempo lo pagan?, ¿cómo lo van a pagar? ¿en títulos, en bonos, o en dinero? y hemos contestado el predio se paga una vez se expida el certificado de libertad y tradición, escritura y certificado de libertad y tradición, una sola cuota, una transferencia, eso es. Nos preguntan cosas como ¿quién va a ser mi vecino? ¿va a ser gente que traen de otra parte?, no, la normatividad dice gente del mismo municipio se califica y allí sé, ¿cuál es la prioridad?, gente que tenga vocación agraria para cultivar, sembrar y producir alimentos, yo ya me he referido a eso. Los departamentos que tienen más demanda y algo que la señora Ministra no nos alcanzó a comentar son los departamentos de la zona Caribe, está Córdoba, Sucre, está Bolívar, esta parte de Antioquia, por eso es la zona Caribe y los municipios del Magdalena medio, los que más tienen demanda, dónde más se ha solicitado tierras o titulación.

Por último para el Representante Toro, el tema de Islas del Rosario, agradezco la pregunta Representante, Islas del Rosario son ciento ochenta y pico de predios que son de la Nación que están habitados y van a excusar que lo diga esa manera de élites, que han sido ochenta y siete de ellos arrendado, los demás ni siquiera tienen arriendo, ciento ochenta predios en un sitio muy especial de Colombia, emblemático para Colombia, para el turismo y por su belleza natural, y ochenta y siete de ellos tienen contrato de arrendamiento, contratos que no son cómo se dice, cómo se está establecido acuerdo de la Agencia Nacional de Tierras, que tiene que ser a través de escritura, están arrendados en el 1% del valor predial, gente que paga doscientos, trescientos mil pesos y hay de todas las familias de la élite colombiana, me excusan que lo diga así, pero eso es lo que pasa, de grandes empresarios, de artistas muy reconocidos, de gente de mucha connotación, de gente de bien dicen, cierto, pero que están pagando el 1%, esos ochenta y siete en islas del Rosario, ¿qué hemos hecho?, los convocamos a los que tienen contrato de arrendamiento, vinieron algunos abogados y en nombre de ellos, unos abogados que tienen allá predios, que representan a otros y que tienen una fundación, son tres en uno, son los mismos, les dijimos, vea los invitamos a hacer una terminación anticipada del contrato y establezcamos nuevas reglas de juego en el contrato, no hubo disposición, como no hubo disposición la agencia empezó las demandas para anular esos contratos ante el tribunal de Bolívar, cuarenta y dos demandas llevamos presentadas de los que tienen contrato, una de esas empresas, una persona Kola

104

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Aquí vive la Democracia NIT: 89999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 32 de 179

Román, lo digo aquí públicamente porque nos autorizó hacerlo, nos llamó y dijo nosotros entendemos lo que ustedes hacen y queremos devolver y cancelar ese contrato, fuimos con ellos a islas del Rosario, se recibió el predio con todas las instalaciones, casas excelentes, bien dotadas, se recibió, dijo, les entrego eso porque ustedes tienen razón, me parece que está bien lo que están haciendo, devolvió ese predio en islas del Rosario, Isla Grande y allí nosotros solicitamos a la Policía que tomara posesión del predio, porque allá no había Policía en Isla Grande de islas del Rosario, hoy está allí la Policía, hablamos con el Ministro, con el Director de la Policía y agradecemos que hayan estado, ya allí hay Policía permanente en islas del Rosario, ese fue el primer predio de manera voluntaria, el propietario dijo vamos a terminar esto, hicimos un acta, recibimos el predio y hoy está la Policía Nacional y el segundo predio, quizá ha sonado porque ha pasado estos días en medio de comunicación, este predio se llama Gente de Mar, Gente de Mar no tiene contrato, no ha pagado un solo peso en once años que lleva ese hotel, quizás el hotel más grande de islas del Rosario, trescientos dólares la noche en Gente de Mar y nunca pagaron un peso, no quisieron pagar un peso durante once años, el señor Álvaro Antonio Navia Reyes está condenado además, lo condenó el tribunal, primero juzgado, luego a tribunal y ratificada por la Corte Suprema de Justicia, condenado por despojo, condenado por violencia, sacó a los anteriores ocupantes de allá mediante hechos de violencia y se apoderó de esos predios, cuatro hectáreas trescientos mil metros y este señor está condenado y nosotros hemos solicitado que devuelva el predio, lo intentó el Gobierno que estaba a su turno el año 2012, intentaron recuperar el predio y en el 2022 el Gobierno del Expresidente Duque intentó recuperar el predio, ¿sabe cuánto cuesta un operativo de esos? llevamos cuatrocientos millones de pesos en este operativo para poder recuperar ese predio, trasladar cerca de cien policías, barcos, lanchas, alimentación, todos los funcionarios, Procuraduría, Defensoría, Migración, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los funcionarios de la Agencia, hoy quiero hacer un reconocimiento a la Policía, al Ministerio de Defensa, al señor Ministro de Defensa, porque nos contribuyó en este operativo, fue con todas las autoridades, la Defensoría del Pueblo, hablé con el Defensor del Pueblo, hablé con la Procuraduría, hablé con el Ministro de Defensa, todas las entidades y estuvieron presentes en el operativo y el operativo fue hace cuatro días y se hizo la recuperación del predio, un grupo pequeño de personas allá, decía que no le parece bien que se hagan ese tipo de operativos, le echaron Clorox a la Policía y a todos los miembros de la Agencia apenas desembarcaron, los atacaron, cogieron extintores y les echaron con extintores en la cara a la gente, trataron de agredir al Coronel, el segundo al mando de la Metropolitana de Cartagena, eso fue lo que pasó, trataron de agredir al Coronel y uno de los agentes de la Policía soltó un arma de disuasión, hubo señor quemado en el estómago, es el único hecho que ha sucedido, claro, es que esa gente se esconde atrás de la gente, de otra gente, los narcos y los mafiosos se esconden a través de la gente tal como el clan del golfo lo hace en el bajo Cauca, pone un poco de gente a pelear ahí y ellos están atrás, lo mismo pasa allá, cogen a diez o veinte les dan plata y los ponen a pelear a nombre de ellos, pero yo quiero decir el operativo fue exitoso, agradecerle nuevamente al Ministerio de Defensa, a la Policía, a la Defensoría, a la Procuraduría, a Migración Colombia por habernos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999099-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 33 de 179

ayudado a recuperar el predio, hoy el predio está en manos de la Agencia, vamos a buscar un operador que sea eficiente, que tenga músculo financiero, venimos adelantando conversaciones con Sociedades Tequendama, que Sociedades Tequendama opera parques nacionales, opera el Tequendama de aquí, tiene músculo financiero, tiene capacidad y conoce la operación turística, esperamos cerrar esa operación para que hacían ellos y que ese dinero, mire, la primera propuesta de Sociedades Tequendama, una de las propuestas que nos dijo, diez millones de pesos hasta que logremos una, mensuales, no recibíamos un solo peso, vamos a empezar la mínima propuesta es diez millones de pesos al mes, no teníamos nada, ni el predio, hoy con la actuación conjunta del Estado se ha hecho, quería representante comentar sobre eso, islas del Rosario, vamos a continuar la labor de recuperación de los predios de islas del Rosario, muchísimas gracias, muy amables señores representantes, a la Mesa Directiva, muy amables gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias Doctor Gerardo, hay varios representantes que han pedido el uso de la palabra, nosotros queremos darle la bienvenida al señor Director de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa, el Doctor Carlos Vladimir Rodríguez.

Vamos a avanzar de la siguiente manera, le vamos a dar el uso de la palabra al Doctor Gersel, después el Doctor David Racero, después me bajó e intervengo yo, y procedemos a darle el uso de la palabra al Doctor Carlos Vladimir Rodríguez y por último cierra la señora Ministra las intervenciones, también me está pidiendo el uso de la palabra la Doctora Erika, Doctor Gersel, después Doctor David Racero, sigo yo y después Doctora Erika.

HACE EL USO DE LA PALABRE EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Presidenta, habíamos acordado que después de la intervención del policía podía yo intervenir.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Listo Representante, no hay ningún problema, le damos el uso de la palabra al Doctor Carlos Vladimir Rodríguez, bienvenido, él es el Director de Seguridad Ciudadana que bueno que esté nuevamente aquí reforzando y actualizando esa información del debate que hicimos la vez pasada, habla el Doctor Carlos Vladimir y posteriormente tiene usted el uso de la palabra representante.

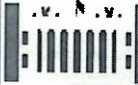
HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, DOCTOR CARLOS VLADIMIR RODRÍGUEZ:

Muchísimas gracias Presidenta, un saludo a todos los honorables representantes a la Cámara, a las honorables representantes a la Cámara, Ministra, compañeros de Gobierno y a todos aquellos y aquellas que hoy nos acompañan, me voy a circunscribir siguiendo su muy buena metodología y pedagogía Representante Gersel, a responder de manera orgánica cada una de las preguntas, pero desde una narrativa que parte del

14

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 34 de 179


planteamiento inicial que hemos puesto como Gobierno. Que es la estrategia para desarrollar y mejorar las condiciones de seguridad, especialmente de las comunidades más vulnerables del país, atendiendo el deber constitucional tanto del Gobierno Nacional como de las Fuerzas Militares y de Policía, y esta estrategia, la estrategia integral e interinstitucional para la vida, que se circunscribe en nuestros principios y en el enfoque de entender la seguridad de una manera holística en clave del concepto de seguridad humana y justicia social articulada, es la que nos permite entender y abordar el problema o el fenómeno de la invasión de tierras y de predios; es decir, nuestras fuerzas militares, de Policía, el Gobierno Nacional, el sector seguridad y defensa de manera paralela acompaña el liderazgo y la articulación del sector agricultura de la Ministra y de las demás agencias para avanzar en la consecución de las tres millones de hectáreas que ha propuesto desde el programa de Gobierno nuestro Presidente y nuestra Vicepresidenta, de los cuales ya tenemos un avance de más de un millón catorce mil como planteaba de manera acertada el Director Gerardo Vega, y lo cual nos va a permitir atender cinco de los siete componentes de seguridad humana en marco de que la titulación permite avanzar en justicia ambiental por la protección de los entornos ambientales circunscritos a las tierras que se vienen adjudicando con un proceso responsable y de desarrollo rural y productivo, así como los demás componentes de avanzar en línea de pobreza, de justicia alimentaria, de justicia social y de justicia civil y política en el entendido de darle al campesino, a la campesina una vida digna a partir del uso de la tierra. Y de manera paralela con esta estrategia liderada por el Ministerio de Agricultura y por las agencias, tenemos el avance de nuestras estrategias que se derivan de la integral e interinstitucional para la vida, es decir, nuestro plan Perseo con las Fuerzas Militares que a través de operaciones conjuntas, coordinadas, inteligénciales, combate las estructuras y las subestructuras de los grupos armados organizados, de los grupos de delincuencia organizada que tienen intereses en el uso de la tierra, en la apropiación indebida de la tierra, y que históricamente desde los años 1990 llegan a un nivel, como ya lo mencionaba el Ministerio del Interior, de más de cuatrocientos ocupaciones vigentes, pero según reportes policiales que esto es muy importante tener en cuenta frente a las cifras tenemos hoy un poco más de ciento cuarenta, para ser exactos, tenemos hoy ciento cuarenta y un invasiones a predios rurales que se hayan vigentes, sin menoscabo de que las cuatrocientos cuarenta y cuatro están en proceso de liberación o de legalización, estas ciento cuarenta hacen parte de las cuatrocientos cuarenta y cuatro que planteaba el Ministerio; y dicho esto, este plan Perseo se une a los componentes centrales de la intervención para la resolución del problema de la invasión de tierras y del uso de la tierra en el país, la operación policial o el componente policial que hoy a través de La Estrategia San Pedro donde se coordinan los esfuerzos interinstitucionales, conjuntos para atender los diversos fenómenos criminales y para en lo operativo y en lo táctico, atender las situaciones que como planteaba ahora el Director Gerardo, se nos presentan en el país en diferentes circunstancias y situaciones, permitan tanto afrontar las ocupaciones ilegales, como acompañar los esfuerzos que hacen las agencias y el Ministerio para la titulación de la tierra y la entrega de la tierra a los campesinos y las campesinas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 85999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 35 de 179

Por último es importante en esta estrategia plantear el componente de investigación judicial, este está a cargo de la Fiscalía General de la Nación, es fundamental y hacemos siempre un llamado a los operadores de justicia, a la Fiscalía, para acelerar en lo que corresponde a los asuntos netamente judiciales relacionados con la invasión de tierras o con la ocupación ilegal de tierras, este esfuerzo que por un lado repito tiene todo el componente de seguridad humana en términos de la titulación de la generación de condiciones de vida digna para los campesinos y campesinas va acompañado de la estrategia integral interinstitucional para la vida y con un tercer componente que es transversal, pero que es fundamental en nuestro Gobierno, y es el uso de la ciencia, de la data, no de las nociones, para la toma de decisiones en la política pública, ya lo adelantaba la Ministra, el Viceministro, el Director, que tenemos un esfuerzo conjunto y articulado como Gobierno, en el cual es central el rol que cumplen nuestras fuerzas militares y de Policía para entender el fenómeno, para tener la data cierta sobre el número de predios ocupados de manera indebida, sobre el número de acciones policivas que se han desarrollado o se deben desarrollar posterior a las cuarenta y ocho horas de ocupación, que ustedes saben es lo que nos permite, previo a esas cuarenta y ocho horas hacer una intervención policial y también, relacionada con los fenómenos que en el entorno y en el contexto sociológico operativo se presentan para la situación derivada de las ocupaciones de tierras ilegales; y esto nos ha llevado a priorizar algunos ejercicios, inclusive a nivel táctico con nuestras fuerzas militares y de Policía, claro, en cabeza de Policía por su competencia misional, ya que hemos logrado entender, que por ejemplo, aquí en la tierra de nuestro querido y muy buen amigo Aljure, es uno de los lugares donde hoy en el Meta tenemos una mayor recurrencia de capturas por ocupación indebida de tierras y esto es un fenómeno que hay que entender, no solo desde lo policivo, sino también desde lo sociológico, para poder desde ese enfoque holístico atenderlo desde la articulación del Estado, de igual manera querido Representante Gersel, tenemos hoy una situación en Luruaco y es una situación que era invisible, porque no se tenía un reporte por parte de las fuentes oficiales de información previo a la armonización de las bases de datos y sobre todo al esfuerzo que ha venido haciendo nuestra Policía Nacional de basarse en datos específicos a través del mejoramiento del SIEDCO Plus, de los elementos de información y de categorización de las diferentes situaciones relacionadas con el delito, en este caso en particular con la invasión y la ocupación indebida de tierras, que nos ha permitido avanzar por un lado en capturas y por otro lado en caracterización para atender el fenómeno desde el componente de seguridad humana en lo concerniente a lo que corresponde a la dignificación de los campesinos con la entrega y la titulación de las tierras.


Para ir redondeando frente a preguntas particulares que se nos han realizado, hay un interés muy especial por parte de varios de los congresistas de esta Comisión en ¿cómo se ha venido atendiendo el fenómeno de la ocupación ilegal y de la invasión desde los componentes policivos?, en particular el anteriormente conocido como el ESMAD, que hoy ya no opera en este tipo de situaciones, sino que se hace la intervención a través de un trabajo conjunto con el Ministerio del Interior y en lo operacional a través de la Unidad Nacional de Mantenimiento del Diálogo y el Orden la UNDEMO,.

704

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 36 de 179

Muy importante mencionar que hemos tenido ciento treinta y un recuperaciones de predios para ponerlos a disposición de nuestro Gobierno y de los campesinos y campesinas como último receptor para su desarrollo productivo, de ciento treinta y un predios sin uso de la fuerza, hoy nuestro Gobierno ha logrado dignificar al campesinado, recuperar la tierra a través de un ejercicio de diálogo, de concertación, de reconocimiento de las comunidades y esto es seguridad y defensa, la seguridad y la defensa no solo se circunscribe a la coacción o a la coerción, sino a través de la disuasión y el diálogo podemos lograr encontrar mecanismos y caminos para que las tierras vayan a dónde corresponden y a donde debe en nuestro Plan de Desarrollo y horizonte de sentido de dignificar al campesinado y de reducir las brechas de pobreza; sin embargo esto no va en menoscabo del uso legítimo de la fuerza que como Gobierno y como Estado debemos ejercer cuando hay ocupaciones indebidas e ilegales y allí, hemos con la Unidad Nacional de Mantenimiento del Diálogo y el Orden hemos hecho treinta y ocho recuperaciones o treinta y ocho acciones operativas, claro, siempre coordinadas con nuestras Fuerzas Militares como corresponde, para la recuperación de predios, y un dato que no es menor, de estas treinta y ocho acciones con uso legítimo de la fuerza no hemos tenido a la fecha por fortuna ninguna pérdida de una vida humana, esto no es menor, porque son situaciones muy complejas que se viven en nuestras zonas urbanas y rurales cuando hay ocupaciones irregulares e indebidas de predios, nuestras fuerzas policiales han actuado conforme a la Constitución y la ley, conforme a su mandato constitucional y las Fuerzas Militares y de Policía siempre a través, primero, de un ejercicio de respeto de los protocolos de mediación y diálogo, pero también, a través de un escenario operacional constante, permanente, han logrado recuperar las tierras que han sido ilegalmente ocupadas y al mismo tiempo han logrado asegurar los entornos, controlar los fenómenos relacionados con la entrega para que nuestros ministerios, agencias y unidades respectivas, aquí en relación a la Unidad Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, puedan desarrollar de manera articulada y eficiente el desarrollo productivo de estos territorios.

Quiero además, mencionar elementos muy importantes que se han venido dando frente a la pregunta que se hacía de la articulación interinstitucional, y es cómo el Ministerio de Defensa no solamente ha relacionado o ha realizado acciones de control territorial a través del ejercicio de la fuerza o el acompañamiento al diálogo, sino, que también estamos transformando el sector seguridad y defensa, ya lo mencionaba el Director Gerardo, hoy existe un proceso de articulación, sabemos tendrá un horizonte, tendrá un buen fin entre la Sociedad Tequendama y la agencia, para quienes no lo conocen o quienes nos escuchan y tal vez no tengan la información, la Sociedad Tequendama hace parte del grupo empresarial del sector defensa, es decir, estamos haciendo aquí un fortalecimiento de lo público que deriva en réditos para el bienestar de nuestros miembros de las fuerzas de Policía y militares, porque entre mejor le vaya al grupo empresarial, entre más réditos se logren, mejores réditos y condiciones de bienestar tenemos para nuestra Policía y nuestras Fuerzas Militares.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 37 de 179


Concluyo aportando los datos que ya les mencionaba anteriormente que con base en las decisiones de la autoridad judicial competente nuestra Policía continúa interviniendo en todas aquellas ocupaciones que tienen posterioridad a Cuarenta y ocho horas, que previamente a las cuarenta y ocho horas de manera articulada en cada una de las regiones se viene haciendo un proceso de trabajo sólido, fuerte y eficiente, y que por último la transformación de la Policía, nuestra transformación de la Policía más humana que recoge las experiencias desde el año noventa y tres, y se fortalece con nuestro Plan de Desarrollo tiene en su diseño la reorganización de los procesos de intervención para la protección del bien privado, del bien público y para además, el acompañamiento a las diferentes agencias y Ministerios que vienen desarrollando la gran Reforma Rural Integral que es la apuesta central de nuestro programa de Gobierno, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias Doctor Carlos Vladimir, tiene el uso de la palabra el Doctor Gersel Pérez.

HACE EL USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Muchas gracias Presidenta, en verdad yo sí difiero un poco de la respuesta de la Ministra de Agricultura, en cuanto a la respuesta del cuestionario que debió entregarnos, la respuesta a las seis preguntas, Ministra no nos daban claridad de lo que realmente estaba haciendo el Ministerio de Agricultura, yo sí quiero resaltar la labor que usted viene haciendo, pero para mí era muy importante que en cada uno de estos puntos o de estas preguntas usted se detuviera, un ejemplo, en la primera pregunta usted nos responde que viene implementándose el Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, pero no específica, ¿cuántas tierras tituladas en el marco de este plan?. Segundo; crédito especial para compra de tierras, tampoco específica cuántas a través del crédito especial para la compra de tierra han sido formalizadas. Tercero; subsidio del Decreto No. 1330 de 2020, tampoco lo específica. Yo sí creo Presidenta, que independientemente de que este debate de control político fue citado el año pasado y que las respuestas fueron en octubre del 2022, hoy el Ministerio de Agricultura debió especificar y darle claridad a esta a esta Comisión de lo que se está haciendo en materia de formalización, yo no soy el citante de este debate, pero sí esperaba Ministra por parte de usted mayor claridad, en cuanto a la Agencia Nacional de Tierras en la respuesta que nos entregaron de las dos preguntas específicas que fueron remitidos a ellos, ¿cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierra con las comunidades campesinas del país frente al proceso de titulación de tierras?, ¿cómo va el avance de dicho compromiso?, nosotros vemos que no nos indica el cumplimiento de los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta que la respuesta fue recibida en octubre del 2022 y hoy la Agencia Nacional de Tierras debiera tener mayor claridad y entregarnos esos insumos, de igual manera en la pregunta ¿si existen invasiones de predios por las comunidades indígenas?, la respuesta no responde a la pregunta, lo que nos respondió la Agencia Nacional de Tierras no responde a lo que preguntó en dicha pregunta, sin más Presidenta yo realmente esperaba salir de este debate de control político con mayor claridad de lo que se viene haciendo por parte de este Ministerio, muchísimas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 38 de 179	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Tiene el uso de la palabra el Doctor David Racero y se prepara la Representante Erika.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Gracias Presidenta, muy buenos días, yo sí soy citante Presidenta, cuánto tiempo es tan amable usted de concebirme.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

15 minutos.

HACE EL USO DE LA PALABRA H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Muy generosa, muchas gracias, me demoraré menos.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Para que vea Doctor David.

HACE EL USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

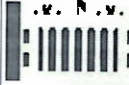
Gracias Presidenta, siempre Tan demócrata.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

15, para que se tome 10.


HACE EL USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Representante Gersel, apreciado colega, amigo, vimos dos debates, no sé cuál debate escuchaste tu porque yo sí me siento muy satisfecho como citante, sobre todo porque este debate aunque bien haya sido el semestre pasado la convocatoria, es una discusión muy vigente y sobre todo y por eso cuando empieza a surtir la iniciativa de este debate que entiendo lo empieza a promover nuestra Presidenta Juana con otros colegas, decido yo adscribirme, porque este tipo de discusiones abordando un problema en concreto que se presentó el semestre pasado a lo que se ha llamado "invasión de tierras", pero ya voy a dar lugar a una reflexión sobre ese concepto y que me adhiero mucho al concepto que maneja la Defensoría que no es invasión, o como dice nuestra querida amiga de qué pueblo es usted, del Emberá, Gobernadora mayor, ahorita voy a hacer claridad sobre ese concepto, esa situación que es un conflicto social histórico en nuestro país termina reflejando una dinámica lamentable, estructural de la situación agraria rural de nuestro país, que amerita un conjunto coordinado de acción estratégica del Estado y que este Gobierno del Presidente Gustavo Petro se atrevió a asumirlo y lo contempló en el Plan Nacional de Desarrollo y se ha puesto unas metas inimaginables y de eso se trata, hacer política pública transformadora y por eso nos hicimos elegir, para intentar dar respuesta a problemas estructurales históricos, tal vez de hace cincuenta, sesenta años, y yo todavía no comprendo Ministra con toda la exposición tan clara, tan diáfana que dio usted ¿cómo hay gente que hoy en día todavía se opone a la Reforma Rural integral? de la que habló el acuerdo de la Habana y que hoy nosotros hemos decidido sin sonrojarnos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 39 de 179

hablar de agraria, escalonando el concepto de Reforma Rural integral a Reforma Agraria, aunque algunos les preocupe ese término pero que nos atrevemos a asumir 2:20:30 y es que el diagnóstico Representante Pérez, apreciado colega y demás representantes de la Comisión, es tan evidente los datos, los porcentajes, los números son tan directos, tan evidentes, tan claros, que no da para lugar a la interpretación, no da lugar a decir que acá hay un sesgo ideológico, que se están amañando las cifras, según el Censo Nacional Agropecuario y algunos ya los trajo a colación la Ministra Cecilia y al Doctor Gerardo, Colombia es el país con mayor concentración de tierra rural, el mayor país de concentración, 1% de las fincas de tamaño acapara el 81% de las tierras, el 19% de la tierra restante se reparte entre el 99% de la población de las fincas, el 0.1% de fincas de más de dos mil hectáreas ocupa el 60% de toda la tierra, solo el 0.1% de las fincas imagínense, 0.1% de las fincas ocupa el 60% de la tierra en Colombia, una barbaridad y según el estudio del IGAC no es cualquier fundación, porque dirán que un sesgo ideológico de alguna fundación de izquierda, no, el IGAC arroja que el GINI es del 89.9% sobre 100, una barbaridad, esto lo que refleja y gracias por la música de fondo, refleja la inequidad tan profunda, estructural, de la distribución de tierras en nuestro país y nos preguntamos ¿por qué el conflicto en nuestro país social y armado se recicla constantemente? ¿por qué somos expertos en desmovilizar algunos grupos armados?, ¿hacer procesos de paz? para que a los cuántos años o meses surjan otros, nos preguntamos y cuando vemos en las noticias y algunos se enojan y dicen es que esos indígenas, esos campesinos, esos afros, se meten en las tierras que no son de ellos, en propiedad privada, invasión ¿qué es lo que está de fondo queridos representantes? ¿cuál es el problema que tenemos que ver quitándole el velo, el sesgo? ¿la inequidad?, ¿la injusticia?, ¿la desigualdad? en la tenencia y la propiedad de la tierra, y la Ministra lo dijo muy claramente, es que no es simplemente poner a trabajar unos campesinos sin darles el derecho a la titulación, porque la propiedad, la titulación, la propiedad genera otros derechos adicionales, derechos desde el Estado, pero también entran en el mercado para créditos y para otras cosas más Ministra, ¿le escuché muy bien? y cuando habla el Doctor Gerardo Vega y dice que lo que estamos haciendo en este pequeño, corto periodo de tiempo de no más siete, ocho meses de Gobierno, respecto a lo que hicieron los gobiernos anteriores, díganme si esas no son unas cifras para celebrar, de todas las que usted dijo tomé nota rápidamente, Doctor Vega, me quedo con esta tan importante y usted me corrige si digo alguna mal la información, en temas de compra de tierras se han hecho siete mil aproximadamente y el Gobierno anterior o los gobiernos anteriores, el acumulado histórico del país arrojaba un saldo de veinte mil, de diecinueve mil, gobiernos anteriores me imagino, pongámoslo que después del acuerdo de paz, o desde que está la normatividad la Ley, diez mil, diecinueve mil, dos Santos y Duque, apenas diecinueve mil, no llega ni a veinte mil hectáreas de compra de tierras, y este Gobierno en menos de ocho meses ya lleva siete mil, imagínense, ya estamos llegando casi al 50% de lo que hicieron ocho años, casi diez años, díganme representante si esto no es un logro de Estado, es un logro de Estado por una voluntad política que ha comprendido el problema estructural que tiene el tema de tierras en nuestro país, y díganme si eso no es garantizar derechos, generar oportunidades, disminuir la inequidad, si eso no es

204

	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 40 de 179

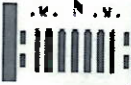
disminuir conflictividad y yo escucho al Doctor Vladimir Rodríguez, complementando la exposición y por eso querido Representante Gersel Pérez, no sé qué intervención escuchó usted, porque los tres que intervinieron, hablaron integralmente de la problemática y por parte del sector defensa, al Doctor Vladimir Rodríguez en su magistral intervención corta pero sustanciosa, nos dice, acá hay un nuevo modelo de seguridad, porque aquí estamos revisando, estamos mirando, analizando, que eso que ya invasión de tierras tiene unos conflictos sociales detrás, y que el asunto no puede ser manejado simplemente mandando a nuestra querida Fuerza Pública, mandando a nuestros jóvenes del ESMAD a que terminen reventándose allá con los campesinos, con los indígenas y nos dice que de todos esos procesos de invasión, ciento treinta y un municipios de predios se han recuperado, liberado sin ningún tipo de acción de Fuerza Pública, ninguna acción bélica, es que estamos cambiando de modelo, si, esto es el cambio, porque este es un Estado, un Gobierno hoy, un Gobierno donde no lleva a sus jóvenes campesinos, ni a sus jóvenes de la Fuerza Pública a enfrentarse y que la primera opción, la primera es el diálogo, que la primera opción es la concertación, que la primera opción es intentar ponernos de acuerdo, ¿cómo nos ha costado dialogar y ponernos de acuerdo en nuestro país?, nos ha costado mucho Cecilia, y este Gobierno ha decidido cambiar el enfoque y eso hemos llamado seguridad humana, siete puntos fundamentales de seguridad humana, habló un poco el doctor Vladimir, que seguramente podría profundizar para ilustrarnos mucho más.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Doctor David dos minuticos.

HACE EL USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Ya pasé los 15, y dije que no me iba a demorar, ¿se terminó Presidenta apreciada?, esta intervención con vehemencia, lo hago con vehemencia porque yo los escucho a ustedes tres servidores públicos y me genera orgullo, me genera orgullo ser parte de este proyecto político, porque las metas sí son muy ambiciosas, tres millones, Doctor Gerardo, tres millones, la Doctora Cecilia dice que con un millón quinientos ya estamos haciendo una gran transformación, vamos a empujar la historia hasta donde podamos, ese es nuestro reto, vamos a empujar la historia hasta donde podamos, a correr un poco más la cerca, porque sí vinimos a este Gobierno, si nos hicimos elegir no fue simplemente para administrar, sino para transformar, porque nos tomamos muy serio le idea de cambio de la reforma, porque escuchamos todo el tiempo a nuestros indígenas, campesinos, afros, porque este es un Gobierno popular, porque este es un Gobierno pensado para la gente, claro que sí, y nos genera orgullo y si eso implica decirle aquellos, ese 0.1% que tiene las mejores tierras, el 60% de las tierras, que tenemos que hablar de alguna manera que les compramos las tierras si quieren y por eso hacemos el catastro multipropósito y se las compramos a precio de mercado, porque en campaña, expropiación nos decían en campaña, Vladimir, compramos las tierras, y por eso vamos a evolucionar el catastro multipropósito hoy, a duras penas de un 10% le escucha el Director Jorge Iván González, llevarlo al 70%, dígame si eso no es una transformación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 41 de 179

de Estado, que va a trascender este Gobierno, porque nosotros no estamos pensando en las próximas elecciones, estamos pensando en las próximas generaciones.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Gracias Doctor David.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Así que celebro esta intervención de los citados, acompañamos como Pacto Histórico, acompañamos la labor que están haciendo, cuente con nosotros en la defensa de Plan Nacional de Desarrollo, porque es un plan de desarrollo para las próximas generaciones y en eso todo nuestro leal y firme compromiso, muchas gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Gersel, por réplica.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:


Agradecerle Presidenta, yo sí quiero que el Doctor Racero me conteste la pregunta que le hice a la Ministra, que me diga ¿cuántas tierras han sido tituladas en el marco del Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural? que me diga ¿cuántas a través del crédito especial para compra de tierras? ¿cuántas a través del subsidio del Decreto No. 1330? que a pesar que dentro la respuesta que la Ministra entregó, encontró que el 17 de mayo del 2019 Finagro aprobó tres mil millones para esta línea especial de crédito, y Doctor David, usted como Presidente de la Cámara de Representante, me extraña que avale que se sigan ocupando las tierras de manera de hecho, cuando el Estado tiene una responsabilidad, y si yo escuché otro debate distinto al que usted escuchó, deme la respuesta a estas preguntas, muchas gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchísimas gracias, tiene la palabra la Doctora Erika Sánchez.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:

Primero que todo un saludo muy especial a la Ministra, gracias Ministra por estar acá, usted es de las pocas ministras que se toma en serio el papel, que cumple esta Comisión en el seguimiento y en nuestras funciones legislativas, quizá porque también la experiencia la ha llevado a conocer la importancia que tenemos con país. Eso no es un tema de partidos políticos y me asombra mucho las intervenciones de mis dos compañeros que responden también a ideologías quizás diversas, pero eso es un tema de país, y eso es un tema que Colombia tiene una deuda histórica con los campesinos, con las comunidades étnicas, con las comunidades afro, y es el retorno de sus tierras y acá yo tengo una pregunta muy importante y es en ese ambicioso plan que usted nos plantea Doctor Gerardo Vega Medina; Director General de Agencia de Tierras, hay que tener presente que ahorita en el debate el Plan Nacional de Desarrollo se tumbó el Artículo 309 que le permitía al Presidente ciertas facultades de fusionar, modificar o

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 42 de 179

liquidar los fondos con o sin personería jurídica o los patrimonios autónomos administrativos en órganos o entidades públicas en el marco de qué necesitamos conocer si dentro de la planeación estratégica que ustedes tienen como Ministerio de Agricultura frente a las cifras que ustedes también plantean de recuperación, porque es que es una cifra muy ambiciosa, también el de los tres millones ahorita la Ministra nos hablaba de uno punto cinco, independiente de que sea uno punto cinco, o tres, tenemos que tener una incidencia, y tenemos que mostrarle al país que estamos comprometidos realmente con esa deuda histórica, y la pregunta puntual porque no me voy a extender, porque le voy a dar espacio también para que mis otros dos compañeros puedan intervenir y es ¿tienen garantizados ustedes en este momento los recursos, el flujo para lograr lo que están planteando?, atendiendo a qué ese Artículo 309 ya no va en el Plan Nacional de Desarrollo y el Presidente ya no va a contar con esas facultades dentro del Presupuesto General de la Nación, porque no podemos seguir dejando las buenas intenciones como un saludo a la bandera, sí, no podemos seguir dejando las buenas intenciones en un discurso demagógico que quizás otros gobiernos lo hicieron, acá yo me voy a detener en que otro Gobierno no lo hizo, este Gobierno tiene que hacer lo que otros no hicieron, porque para eso se eligieron, y nosotros como representantes tenemos que hacer en esta Comisión, y las demás condiciones de control político que ustedes lo que nos planteen acá no quede como un discurso bonito para que nos vayamos contentos y tranquilos, sino que quede como un compromiso con el país para que las metas que ustedes están trazando en este momento sean realizables en el marco de un visto bueno financiero, porque aquí la parte financiera y acá el visto bueno económico es lo que debe primar en ese ejercicio que ustedes están haciendo de recuperación de compra y de titulación, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:


Muchas gracias, la palabra a la doctora Elizabeth, yo me voy a ir allá mi curul para hacer unas preguntitas y ya nos vemos.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos en este importante debate en la mañana de hoy y le cedo la palabra a la Doctora Juana Londoño.


HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias, señora Presidenta, yo tengo algunas inquietudes como una de las citantes, me gustaría claridad en algunos temas, nos decía el Doctor Carlos Vladimir que sean desacelerado las cifras de invasiones y nos hablaba que qué son ciento treinta y siete, sino me falla la memoria, las propiedades que se han recuperado ¿de cuántas? Cierto, en ¿cuántas de esas hay intervenido es ESMAD? es una de las de las preguntas que tenemos, para el Doctor Carlos Vladimir, hablamos de las cifras de los predios recuperados. Ya para la señora Ministra y el Director Nacional de Tierras, la señora Ministra nos hablaba de una estrategia para comprar las tierras por uno punto cinco millones de hectáreas, ahí yo tengo varias preguntas que me gustaría que usted nos

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 43 de 179

ampliara un poquito señora Ministra, ¿qué acciones detalladas se han realizado por parte del Ministerio?, ejemplo ¿cómo se están organizando los equipos?, ¿cómo se están articulando las entidades?, ¿qué entidades se están articulando para avanzar con esto?, ¿cuáles son las cifras actuales que ustedes tienen?, que nos cuente un poquito más detalladamente en estos seis meses que está pasando, ¿cómo están trabajando?, ¿cómo se están reuniendo?, ¿cuáles son los indicadores de medición que ustedes tienen?, porque lo que uno no mida y le haga seguimientos a esas estrategias simplemente no van a cumplir con la meta y se van a quedar con qué son uno punto cinco millones y ya no tres millones, ¿si tienen indicadores de medición?, ¿cuáles? ¿cómo lo hacen?, ¿cómo son esas reuniones que ustedes hacen? y ¿cómo articularon cada una de esas entidades? que era lo que hablaba con la Doctora Elizabeth ahora, que hay que realmente articular para que haya una verdadera política, pregunta importantísima, que también hizo la Doctora Erika, ¿tenemos garantizados los recursos? ¿cuánto vale esa compra de esos predios? de ese uno punto cinco millones, ¿están garantizados los recursos?, ¿hay claridad con Hacienda? que nos den ustedes claridad en torno a esos recursos y ¿cuánto cuesta? y ¿cuál es la medición de estos tres años y medio que queda para la compra? Ejemplo, si ahora el Doctor Racero decía que va un millón de titularización de predios en estos seis meses ¿cuántos predios van a comprar por mes, por trimestre?, ¿cómo lo tienen ustedes planteado para poder cumplir con esa meta en estos próximos tres años y medio? quisiera también preguntar al Doctor Carlos Vladimir de las preguntas que se han hecho ¿cuántas denuncias se han hecho por amenazas de estas personas propietarias y poseedoras?, ¿si tienen esos indicadores de medición?, ¿cuántos predios han sido invadidos desde el último debate que nosotros tuvimos el año pasado a hoy?, que nos actualice esa esa cifra, ya le pregunté lo del ESMAD, no recuerdo cómo quedó llamado el ESMAD con el cambio que se tuvo, pero que usted me entienda la pregunta y ¿cuál es la opinión que tienen ustedes de que haya civiles que se encuentran realizando acciones de protección y de custodia de esos predios?, ¿cuál es el concepto que a ustedes les merece al respecto esa posición?, ya para ir terminando tengo acá otra pregunta, ¿de esas ocupaciones qué población la ocupa población civil, colombianos, venezolanos?, la semana pasada si no estoy mal, fue la semana pasada, vimos una noticia de un predio invadido en el Departamento de Risaralda, la Doctora Carolina me dirá que nombre, no recuerdo exactamente, pero dicen que llegaron a invadir unos predios donde se declaraban como venezolanos, pero llegaron en vehículos de alta gama, eso es una noticia a nivel Nacional, que nos amplíe en casos como estos ¿cuántos hemos encontrado en el último tiempo? últimas dos preguntas, mientras Ministra, mientras avanza ese flujo de compra, ¿cuáles son las estrategias que se tienen para los campesinos?, es que de verdad estamos en una deuda histórica con el campo en Colombia, yo radique un proyecto de ley de mi autoría, se llama empresarios del campo y es la articulación de los campesinos en nuestro país, necesitamos que los campesinos se sientan como empresarios, que les vaya bien, que les guste devolverse al campo, porque es que hoy solo el 29% de los jóvenes en Colombia se queda en el campo y el problema de desabastecimiento alimentario, si realmente nosotros no generamos una estrategia para que sea rentable estar en el

244

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA MIT: 899999038-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 44 de 179

campo va a ser difícil, no solo a corto, sino a mediano y largo plazo. en nuestro país, ¿qué estrategias estamos usando con nuestros jóvenes para que quieran regresar?, ¿cómo se está articulando el Ministerio con los diferentes Ministerios?, porque esto no es una política solo suya, ¿cómo estamos haciendo para que haya vías?, mire, hace poco Ministra estuve en un corregimiento en el Departamento de Caldas, de Pensilvania, que queda allá a tres horas y media de Manizales, fuimos hasta un corregimiento que se llama Arboleda totalmente las vías acabadas, tres horas y media y poblaciones en las veredas donde ya los campesinos no están, donde las escuelas están desalojadas, ¿cuál es esa estrategia que ustedes están haciendo?, porque no solo es hacer una política de Reforma Agraria, ¿cómo se están articulando ustedes desde el Ministerio con las demás instituciones del Estado para dar una solución definitiva que se tiene?, culminó diciendo señora Ministra que pueda revisar nuestro proyecto de empresarios del campo, porque aquí tenemos que articular el campesino con el gran empresario de Colombia, no podemos entrar en este momento de discriminación en Colombia, entre el rico y el pobre, el empresario que se la ha luchado y el y campesino que tiene la tierra, unámoslo, que sea un gana-gana para todos, pero no disminuyamos la capacidad del empresariado en Colombia, el empresario de Colombia es gran fuente de generación y de crecimiento económico y lo necesitamos, necesitamos seguridad jurídica para los empresarios en Colombia, necesitamos inversión, necesitamos crecimiento empresarial y eso no obsta de que podamos ayudarle a las personas de escasos recursos, seis meses que llevan un millón de titularizaciones, felicitaciones, pero yo creo esto no solo es un triunfo de este Gobierno y lo digo de la manera más respetuosa, este es un proceso que tarda años, no seis meses, yo fui Congresista en el período 2010-2014, donde en su momento se aprobó el proceso de paz y yo creo que ahí comenzó, 2018-2022 en el período de Duque, yo no he sido uribista y jamás lo seré, no he sido petrista y jamás lo seré, pero yo creo que aquí hay que reconocer y al César lo que es del César, ese es un proceso que se toma años y yo creo en muy buena parte y muy buena medida desde el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, es que se ha venido evolucionando y ahora están recogiendo los frutos por una ejecución, porque es que a veces sembrar es fácil o lo difícil también es recoger y lo está recogiendo este Gobierno, pero ¿por qué? porque es un proceso muchísimos años, muchísimas gracias.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COSIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, tiene el uso de la palabra, el Doctor Jorge Rodrigo Tovar.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Gracias Presidenta, yo voy a ser muy breve en mi intervención, antes agradecerle por supuesto Ministra por su presencia en esta Comisión, Director, a todos los miembros de la Fuerza Pública y por supuesto también al Director de Seguridad, es para esta Comisión muy importante que cuando hagamos un llamado al Gobierno Nacional, hagan presencia en esta Comisión.

Tengo varias cosas por decir, Ministra, yo creo que cuando entró el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, 7 agosto del 2022 y esto que les voy a decir se lo agradezco,

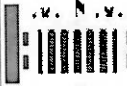
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 45 de 179	

si se estaba rumorando, digamos así en las regiones, y de pronto invasores, porque yo sí los voy a llamar invasores, se estaban sintiendo con la anuencia del Gobierno de poder ir a ocupar he invadir tierras de los privados, gracias a una intervención que usted hizo si mal no estoy, puedo ser un poco impreciso en el mes de octubre, también la hizo el señor Ministro del Interior, en la que por supuesto dijeron y entendiendo por supuesto la desigualdad que hay en la tenencia de tierra que eso aquí nadie va a discutir, pero además, los complejos problemas sociales que hay detrás de todos estos escenarios, no se nos puede olvidar un derecho fundamental qué es el de la propiedad privada y gracias a esa intervención de usted, entendimos en este país o entendieron muchas personas que se estaban sintiendo con el derecho de que, por un lado aceptamos y entendemos todos los problemas sociales, pero esto no nos puede dar el derecho a ningún Colombiano de ir a invadir y ocupar un bien de otro ciudadano, y eso yo se lo agradezco señora Ministra, porque dio usted en su momento mucha claridad y gracias a esa intervención creo que esa curva empezó a bajar, así que muchísimas gracias señora Ministra.

Un tema muy importante y esto no es un tema de ideologías, porque aquí yo creo que todos debemos partir, todos los representantes de esta Comisión partimos aceptando la desigualdad que hay en la tenencia de tierras, partimos aceptando los problemas sociales que hay detrás de todas estas comunidades excluidas y olvidadas por el Estado colombiano en todas en toda su historia, y usted nos decía ahora que al momento que el Estado colombiano va a comprar esas tierras, que aplaudo, lo decía ahorita nuestra Presidenta, al César lo que es del César, creo que eso hay que aplaudirlo, eso lo tiene conocer el país, el país lo tiene que aplaudir, que en ocho meses hemos hecho casi la mitad de lo que se ha hecho en diez o en doce años de otros gobiernos, eso hay que aplaudirlo, nos falta mucho pero eso hay que aplaudirlo y usted decía, la compra de tierra no se puede volver y es una preocupación personal, señora Ministra en una lavandería de las tierras de los narcotraficantes en este país y usted decía que ustedes comprueban desde la compra principal y usted hablaba que lo hacía específicamente, lo dijo, que no fueran a ser tierras de despojo o tierra que hayan pertenecido a grupos paramilitares, y eso está bien y lo aplaudo, pero también no se nos olvide señora Ministra, que durante cuarenta años las guerrillas en este país nos despojaron a muchos colombianos de tierras, tenemos que verificar, porque esto no se puede convertir en una lavandería de las tierras de unos y no de otros, uno no puede ser un proceso de lavandería de nadie, y eso es muy importante.

Otra preocupación y con esto término señora Ministra, aquí en Colombia ya se ha entregado o regalado tierra a campesinos a comunidades necesitadas, mi preocupación personal es que creo que nos hemos equivocado como Estado en que entregamos esas tierras sin un acompañamiento, por ejemplo, de innovación o tecnificación de esas tierras, si nosotros a esas tres millones de tierras que es una meta ambiciosa, una meta que aplaudo, lo logramos hacer pero le vamos a entregar a un campesino una tierra improductiva, déjeme decirle señora Ministra que lo que estamos haciendo es entregarle un hueso y un encarte a esa persona, y esa persona, seguramente tiempo después

144

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 46 de 179	

venderá, regalara o saldrá corriendo de esa tierra, entonces es, muy importante que en esa Reforma Agraria que está impulsando este Gobierno, en esa Reforma Rural sea integral, integral quiere decir que así como les estamos entregando tierra a personas que la necesitan, a campesinos que la necesitan, que esa entrega de tierras este acompañada de tecnificación para esas tierras, porque vuelvo insisto si no es así señora Ministra no va a valer la pena todo ese esfuerzo gigantesco que usted está a hoy liderando, ya con esto término, muchas gracias nuevamente señora Ministra por estar en esta Comisión.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Doctor David Racero y después el Doctor Alejandro Toro.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Gracias Presidenta, yo no quiero abusar sino que el Representante Gersel me preguntó y yo entiendo por supuesto, lo sé muy bien, que no hay derecho a réplica entonces no podía ejercer el derecho a réplica cuando es una réplica la que me está haciendo el Representante Gersel, me toca apelar a pedir de nuevo la palabra, muy corto, y por supuesto para que quede toda claridad Representante Gersel, yo no estoy en ningún momento haciendo una apología a la invasión, ni haciendo una defensa a lo que es una invasión, toda mi intervención fue con la intencionalidad de darle el contexto social histórico a lo que es realmente un conflicto social, que lo dice la Defensoría, no lo digo yo, ni siquiera no lo dice el Gobierno Nacional, la misma Defensoría del Pueblo entiende eso que llamamos invasión como un problema social, así dice, que afecta de igual manera la propiedad privada del desarrollo comunitario, por consiguiente la convivencia del orden público, comprender el tema de la invasión como un asunto, efecto, consecuencia o en el marco de un conflicto social conlleva justamente a tomar medidas diferentes y por eso el tema de seguridad humana que explico muy bien el Director Rodríguez, Vladimir Rodríguez es fundamental, porque no es entender que aquel que ejerce por alguna razón y eso es lo que hay que comprender, invadir algún predio, no es, la comprensión de este fenómeno conlleva a por ejemplo, no estigmatizar a esa comunidad como unos bandidos, perse cómo aquellos unos delincuentes, aquellos que simplemente tienen un deseo de afectar la propiedad privada de alguien, que seguramente tendrá sus razones legítimas, legales, etcétera, la tenencia como tal de esa tierra, si nosotros dimensionamos qué el tema de la no es un asunto de algunas personas desocupadas o insisto en el peor de los casos como algunas veces se trata, no, que son unos bandidos y que por eso la única opción es el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, podemos llegar a comprender que el tipo de reacción por parte del Estado también debe ser diferencial, que eso es un principio sine qua non del concepto de seguridad humana, por eso la apuesta del diálogo, por eso la apuesta de la concertación, por eso la apuesta ambiciosa de hacer una reestructuración realmente del fenómeno de tierras en nuestro país, queremos menos invasión, avancemos en titulación, avancemos en poder brindar formalización de la tierra, bueno, avancemos más bien a hacer un buen

Handwritten signature

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 47 de 179

proceso justo por parte del Estado, no expropiando, no a la violencia, no a la fuerza, porque eso es perpetuar violencias y ese es el compromiso fehaciente de este Gobierno, en una política de paz integral, de decir, generemos acuerdos comerciales con aquellos tenedores de la tierra, eso es realmente una respuesta de fondo y eso implica por supuesto tiempo Presidenta y eso implica por supuesto voluntad política y eso implica también hacer acuerdos acá en el Congreso, eso implica aprobar Plan de Desarrollo, eso implica hacer ajustes legales cuando sea necesario, por favor Representante Gersel Pérez, en ningún momento yo estoy haciendo una apología a la invasión, estoy dándole una explicación social que es justamente lo que pretende este Gobierno, por eso estamos avanzando en el concepto de seguridad humana y por eso todo el reconocimiento siempre a la Fuerza Pública, al Ministerio de Defensa de la gran labor que están haciendo con muchos esfuerzos, por supuesto con sacrificios porque esto es un proceso de aprendizaje, no solamente del Estado sino de la sociedad como tal, porque no queremos replicar el ciclo eterno de conflictividad, no queremos replicar el ciclo eterno de despojo tras despojo y si hay que darle una respuesta más bien a ese noventa y tanto por ciento campesinos, indígenas, afros que trabajan la tierra pero que no tienen tierra y eso es una situación insisto histórica, cuánto logramos avanzar en cuatro años, vamos a empujar la historia, es nuestro deseo y ojalá sea una política de Estado que dure para próximos gobiernos, esa es la respuesta ante una de sus preguntas Representante Gersel Pérez.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Me pide el uso de réplica el Doctor Gersel Pérez.


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Doctor David, Doctor Racero, yo no me siento satisfecho con su respuesta, la pregunta fue sencilla, primera pregunta que se le hace a la Ministra de Agricultura, no, usted manifestó que no sabía en qué debate estaba yo, si usted tiene claridad de estas preguntas o de esta respuesta que yo le pedí a la Ministra de Agricultura, yo acepto esa posición de usted de que no sabía en qué debate estaba yo, no hay respuesta y esperábamos marco del desarrollo de este debate la Ministra nos pudiera dar estas respuestas y en cuanto a la manifestación de que si estaba de acuerdo con las invasiones, Doctor Racero usted firmó la citación y aquí las preguntas son claras y concisas, nosotros esperábamos respuesta a cada una de esas preguntas y yo no me siento satisfecho independientemente de que no haya sido quien haya citado el debate, muchísimas gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Gracias Doctor Gersel, esperemos ahora en el uso de la palabra cuando acabemos que la señora Ministra y el equipo lo deje feliz, tiene el uso de la palabra el Doctor Alejandro Toro y se prepara el Doctor Luis Miguel López para darle el uso de la palabra al Doctor Norman Bañol, Doctor Alejandro Toro.

14

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 48 de 179

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

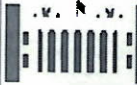
Muchas gracias Presidenta, simplemente decir que me alegra mucho este debate en dos tiempos, porque nos da una visión muchísimo más sosegada y calmada de ese momento en que se recibió la Presidencia y hubo todas estas tensiones que lo acaba de decir el Representante Tovar, cuando hubo la percepción de que había una toma masiva de predios en el país y también hubo una percepción de que había un rearme de los paramilitares y estaban estas caravanas de camionetas blancas por muchos territorios, esa era la primer fotografía, pero hoy cuando llegamos y recibimos los resultados y recibimos los números del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Defensa, vemos con calma que la hecatombe no pasó, que hoy nos encontramos con unos resultados importantes, que ocurren todavía unos hechos específicos de parte y parte como lo expuso el Doctor Gerardo Vega en el caso islas del Rosario, pero que vamos avanzando en este en este país, lo primero; no hubo hecatombe, lo segundo; es que lo estamos solucionando entre todos, a mí me gusta mucho ver al Doctor Lafaurie en los diálogos con el ELN y con el Gobierno Nacional, creo que da garantías, creo que permite sentar realmente a todo el país en la mesa y que hoy Fedegan sea quien esté ofertando una gran cantidad de tierras, también, permite a ese país antagonico encontrarse, porque es que nosotros no terminamos cumpliendo ni siquiera lo de los acuerdos de la Habana, caso específico lo acaba de decir la Presidenta, Arboleda limita y Pensilvania limita con Antioquia, con el Municipio de Nariño Antioquia y fue una zona abandonada, Arboleda tuvo una de las masacres más horribles que la perpetró alias Karina y no le cumplimos a esos territorios, encontrarnos hoy como país desde todas las aristas, me parece a mí muy importante y tercero; es que ¿cuál es la solución? y creo que lo dice la Ministra, lo dice lo dice el Doctor Gerardo Vega, la gente va a dejar de invadir tierras cuando tenga la posibilidad de acceder a las tierras y es una línea muy básica, en la medida que logremos titular tierras, en la medida que logremos entregar tierras acompañada de proyectos productivos de las condiciones para que la gente esté y no las venda como dice el Representante Tovar, sino que tenga las condiciones para quedarse con ellas, en esa medida reducen la necesidad de que la gente siga invadiendo tierras, porque si nosotros mandamos la Fuerza Pública a que saquen a alguien que no tiene tierra se va a ir para otro sitio a buscar la tierra y se convierte en un ciclo sin fin, creo que la gran solución es lo que estamos haciendo y los números tan importantes que hoy nos traen desde el Ministerio, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:


Tiene el uso de la palabra el Doctor Luis Miguel López; Partido Conservador.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Gracias querida Presidenta, agradecerle a la Ministra, al Director de la Agencia Nacional de Tierras, a todos los presentes, un saludo muy especial a todos mis compañeros, yo más bien es que quisiera expresar, esta intervención va sobre todo en aclaración o más bien en algunas preguntas que surgen en medio del debate y sobre todo a raíz de una intervención bastante enérgica de nuestro querido Presidente de la Cámara y es un poco

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 49 de 179

para entender el tema de distribución, porque estoy interesado, yo quisiera resaltar la labor que se está haciendo con este problema histórico que hemos tenido de tierras, hay que reconocerlo, se reconoce la labor que se está haciendo, pero me voy a ese lado porque, yo quisiera que estos debates los diéramos más en lo técnico que en lo ideológico porque a veces nos vamos hacia allá y hoy sí hay una preocupación en esos términos en el país, por ejemplo en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Artículo 42 había un artículo que se eliminó en la primera ponencia, pero que nos generaba preocupación, y era que se reducían los términos de prescripción de la tierra de diez o cinco años a tres años, eso finalmente era de alguna manera un atentado contra los privados, aunque no necesariamente directo, sino que había una preocupación, no expresarlo en los términos de atentado, sino más bien es decir, venga se van a reducir los términos, el privado que tuvo una ocupación por tres años ya se les prescribió y va a perder el predio de alguna manera y ya más en los términos ideológicos que uno empieza a escuchar, el año pasado sucedió lo que sucedió y eso preocupaba, pero más en post de afrontar estas realidades y de solucionar, hoy estamos escuchando algunos puntos muy buenos, que nos gustan pero ciertamente quisiera poner un debate y lo puso la Presidenta Juana que decía ¿cómo pensar en términos de productividad?, porque no solamente es la solución de dar los predios, de titulación, de resolver el problema de tierras, sino que esa gente tiene que comer, esa gente no, las personas, la población, nosotros tenemos que comer y pues, por supuesto necesitamos un país productivo y ahí yo creo que va el enfoque y he visto algunos puntos, pero la pregunta mía sobre la intervención de Racero es un poco de pararnos, ¿dónde estamos? ¿Por qué?, cuando yo miro las cifras de distribución de la propiedad rural que aquí nos muestran más o menos unas cien millones de hectáreas, hay territorios colectivos que tienen el 36.57% de la propiedad de la tierra, porque aquí mencionaban que el 0.1% tenía el 60% de las tierras, pero por ejemplo yo empiezo predios del Estado 15,91% de esas cien millones de hectáreas, yo empiezo a ver otra cosa, y luego dice personas naturales o jurídicas privadas son dueños del 47,28% de la tierra, digamos mirando el primer total o sea que ahí de alguna manera me generan algunas dudas y decir territorios colectivos es el 36,57% de la tierra está en propiedad de territorios colectivos, de comunidades afro, indígenas es el 36% de la tierra que tenemos en el país, tienen tierra, es decir hay un tema, ya vamos al tema de frontera agrícola que es muy importante y decir unas cifras importantes, Colombia tiene alrededor de ciento catorce millones o cien millones de hectáreas que nos presentan acá, pero cuarenta y tres millones de frontera agrícola y solamente estamos produciendo en seis millones, más o menos son los datos que yo he tenido, que he dado, por supuesto tenemos es una oportunidad en la producción y hacia allá es donde nos tenemos que mover y hacia allá es donde nos debemos dirigir, pero luego aquí otras cifras del IGAC o tomando la cifra un poco que mencionaba David, decía el 57% del área total de la tierra está en propiedad de un millón ochocientos sesenta y seis mil personas jurídicas o naturales, que son dueños un solo propietario que esa es la interpretación que yo tengo, que el 57% de la tierra está en cabeza de un millón ochocientos sesenta y seis colombianos, propietarios, privada, me quedaba la duda o agradecerles si nos pueden ampliar un poco la información de ese tema de distribución de tierra, porque me quedaba

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 85999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 50 de 179

la inquietud de es que estuviera concentrada en el 0,1% está la el 60% de la tenencia de la tierra, pero no me cuadran los datos; y si un poco en el enfoque propositivo y hacia delante y sobre todo para darle tranquilidad a los privados que como lo mencionaba Juana, generan empleo, producción, yo sí quisiera que el debate se diera siempre más propositivo, algún día tuvimos aquí el Ministro de Defensa y yo decía hombre es que todo es reforma, yo creo que más bien fortalezcamos, fortalezcamos, fortalezcamos, sumemos, sumemos, sumemos, juntos podemos más, pero no podemos excluir a unos e incluir a otros, yo creo que juntos lograremos sacar adelante nuestro país, sobre todo el que sabe producir, venga para acá que lo necesitamos y logremos producir más, porque eso finalmente es lo que nos va a ayudar a sobrepasar las fronteras de la pobreza que tenemos, de desigualdad y todo eso, y básicamente una aclaración de esos datos o un poco de acuerdo a la intervención que hizo el Presidente, muchas gracias, sobre todo por la presencia y lo que están haciendo, Dios los bendiga.

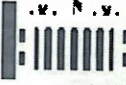
HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Tiene la palabra el Doctor Norman Bañol.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial para los citados en cabeza de la señora Ministra, el Viceministro General del Interior, el Doctor Gerardo Vega, el Doctor Vladimir y desde luego a los integrantes de la Policía Nacional, saludar a los colegas asistentes en esta sala y quienes nos siguen a través de los espacios.

Advierto preocupaciones con relación al procedimiento de esta moción, primero; Artículo 249, Artículo 250, 251 y subsiguientes ¿cuántos convocamos?, Trece somos los citantes, es importante organizar el procedimiento, porque esto es un debate de control político normado por la Ley 5 de 1992, entiendo que ya estamos en las intervenciones no solo de citantes, sino de los congresistas para que posteriormente puedan terminar de precisar los citados en relación estricta al cuestionario radicado, yo quiero dejar esa primera precisión, sino es en relación estricta al cuestionario radicado que no podemos olvidar que estamos en dos momentos distintos, esta proposición No. 23 se radicó antes de cerrar el año anterior sobre agosto, septiembre, sobre octubre estaba mirando los radicados, respondieron las entidades atendiendo a los tiempos y esa es la información radicada a octubre, por eso pedir en este debate de control político, la actualización de esas preguntas me llama profundamente la atención, así mismo, quiero señalar que tenemos dentro de las preguntas para el Ministerio de Defensa, la pregunta No. 6 no es estricta, exacta y atiende a una opinión del Ministerio de Defensa, leo literalmente si me permite la Mesa Directiva, número sexto, ¿qué opinión merece a su cartera que personas civiles se encuentren realizando acciones de protección y custodia de sus propiedades privadas?, para nosotros esto es una pregunta que hace relación a un elemento jurídico respecto de la defensa legítima que está contemplada en la Constitución Política, así mismo advertimos que según el articulado referente a las citaciones, por eso este suscrito voto no a la modificación del Orden del Día, en nuestra lectura de interpretación no se puede modificar el Orden del Día hasta tanto no esté concluido el debate de control

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 51 de 179

político que tiene prioridad superior sobre los otros temas, pero así mismo en la proposición No. 23 por parte de esta representación incluimos una proposición que se invitaran a delegados del Movimiento Indígena Colombiano y para eso me permito señora Presidenta, Mesa Directiva y demás colegas, solicitar de manera respetuosa sea puesto en consideración declararnos en sesión informal para escuchar por lo menos a un delegado del Movimiento Indígena al respecto, finalmente decir en nuestra opinión si se han respondido las preguntas que queramos profundizar o pedir actualización o incorporar temas nuevos puede estar rayando en un vicio de procedimiento de este debate de control político y yo pido que nos ajustemos a la Ley 5, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Vamos a revisar el trámite para ver si ponemos en consideración la sesión informal, la Secretaria está haciendo una averiguación puntual sobre los delegados del Movimiento Indígena y ya vamos a poner en consideración la sesión informal.

Vamos a solicitar y poner en consideración de los representantes sesión informal de acuerdo a la propuesta presentada por el doctor, pido por favor silencio en las barras, vamos a poner en consideración sesión informal para escuchar al señor Yordi Yunda, en consideración la proposición de sesión informal, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables representantes sesión informal?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:


Le damos el uso de la palabra al señor Yordi Yunda, bienvenido a la Comisión Segunda, vamos a darle un tiempo máximo de diez minutos, creo que ese un buen tiempo para que haga sus apreciaciones y su intervención de acuerdo lo planteado por el Representante Norman Bañol, bienvenido a la Comisión Segunda.

HACE USO DE LA PALABRA EL DELEGADO DEL MOVIMIENTO INDIGENA, DOCTOR JORDY YUNDA:

Muy buenos días, saludar este espacio a los honorables representantes de la Comisión Segunda, apreciado Congresista, Representante Norman Bañol, muchas gracias por la citación y permitimos referirnos frente al tema y al debate sobre el procedimiento de la tierra en Colombia, gracias Ministra de Agricultura y Doctor Gerardo.

Quería poner un asunto, en este escenario me refiero desde la perspectiva, la cosmovisión y la visión de la tierra desde los pueblos indígenas en Colombia, la tierra para los pueblos indígenas significa la vida y la casa grande de pervivencia de los pueblos, por eso históricamente la tierra se ha luchado, se ha sostenido el ejercicio de la protección de la madre tierra, pero esto ¿qué implica?, implica un grado de entendimiento e implica un grado de conocimiento y de interpretación, por eso para los pueblos


101

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 52 de 179

indígenas no invadimos la tierra, recuperamos nuestra madre tierra, tema fundamental por la cual seguramente en muchas ocasiones no se entiende, pero quiero saludar a las intervenciones de cada uno de los representantes porque estamos en el debate y la tierra en Colombia se tiene que visionar hacia un proceso de paz, la paz en Colombia hoy depende de cómo distribuimos la tierra, que el indígena se sienta representado en marco a la tierra, que el campesinado que labora la tierra de la misma manera, los afros que hoy existen en el territorio y los indígenas como interpretamos la visión territorial y aquí tenemos que llegar a un acuerdo y tenemos que dialogar mucho y tendremos que poner una propuesta a través de una disposición de manera política de cómo el Gobierno está hoy está pensando el territorio colombiano, de cómo hoy los sectores que cultivamos la tierra, ¿cómo la estamos pensando? y la discusión de la tierra se ha vuelto un tema muy amplio, pero esta discusión nos tiene que llevar honorables congresistas, ¿cómo construimos un modelo de la visión de la tierra en este tiempo?, tenemos que cultivar, tenemos que protegerla y tenemos que visionar una producción sana y limpia para las nuevas generaciones, alguien lo dijo ¿cómo construimos para la nueva generación?, alguien lo dijo, ¿cómo protegemos el medio ambiente en marco a la tierra?, mire, los pueblos indígenas a veces ¿por qué decimos nuestra madre tierra? y ¿por qué proponemos la protección de la tierra?, porque la tierra nos dan los alimentos, la tierra nos da un elemento fundamental y es el agua, que el agua lo consume toda la humanidad y todo ser viviente en este mundo y Colombia es una potencia en agua y esa agua que hoy produce Colombia, está al interior de nuestros territorios y ahí es apreciados congresistas ¿cómo revisamos este modelo de la tierra en Colombia?, démosle una participación y eso nos tiene que llevar a una producción con suficiente capacidad y aquí hay una proyección, decían los Congresistas y decía el Doctor Gerardo, ¿cómo titulamos un predio para que el joven rural se sienta con propiedad y el joven rural cultive ese predio?, pero ¿cómo garantizamos esa producción?, miren, esto nos lleva a una transformación y cuando yo hablo un modelo de tierra, es para que nos apropiamos mucho más los que hoy vivimos en los territorios y a mí me parece que el Congreso de la República debe ser muy contundente en materia de tierra para generar esa expectativa y un punto fundamental apreciados honorables, miren, el tema de la paz total hoy va ligado a la tierra, la tierra productiva, la tierra participativa y la tierra que tiene que ver hoy en las situaciones que hoy está ocurriendo en las regiones, es forma de diálogo con capacidad de promover y proponer una política en materia de tierra, les agradezco este espacio, espero que desde el Movimiento Indígena podamos aportarle a las grandes transformaciones que hoy el Gobierno está pensando y el Congreso de la República debemos actuar y revisar que le está sucediendo hoy a nuestro país, muchísimas gracias honorables, un gusto saludarlo.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchísimas gracias señor Jordy Yunda, como nos encontramos en sesión informal, le preguntó a la Comisión si desea volver a sesión formal.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda					
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02				
VERSIÓN	01-2016					
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 53 de 179</td> </tr> </table>	PÁGINAS	Página 53 de 179			
PÁGINAS	Página 53 de 179					

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, (E) DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO:

Así lo quieren, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Continuamos, le vamos a dar el uso de la palabra, ya terminamos las intervenciones de los honorables representantes, al Doctor Carlos Vladimir Rodríguez, ya para que concluya con las preguntas planteadas y posteriormente a la señora Ministra, la Doctora Cecilia López Montaño.


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:

Muchísimas gracias Presidenta, muy concreto frente a las preguntas y circunscribiéndome a los tiempos del cuestionario de la proposición.

Primero mencionar que una muestra muy ágil y rápida de cómo venimos desarrollando la armonización de los datos y de la data entre nuestra Policía Nacional y la Fiscalía, que es la fuente de las denuncias es que a raíz de su pregunta se las actualizamos a corte de ayer, entre Fiscalía y el cerco Plus que ya dialogan, que esto es muy importante mencionarlo; anteriormente estos sistemas no dialogan entre sí y en este Gobierno y durante este año hemos empezado a hacer un ejercicio de armonización de la data para tener las certezas, estadísticas sobre la información relacionada con las denuncias.

Frente a esta pregunta en particular le puedo informar que durante este año se han registrado ciento noventa y un denuncias, qué es diferente las denuncias a la ocupación, y estás denuncias se concentran particularmente en los predios urbanos, hablamos de ciento cincuenta y ocho de la ciento noventa y uno, y los otros treinta y tres están en zona rural asociados a los tres tipos penales que estamos haciendo seguimiento e intervención por parte del Gobierno en el marco de la estrategia ya planteada, la invasión de tierras o edificaciones, la usurpación de inmuebles o el avasallamiento de bien inmueble, y allí quiero solamente dejarlo para la reflexión, hemos venido avanzando de una manera sustancial en prevención que nos permite que hoy hablemos de ciento noventa y un denuncias, mientras que el período anterior tenemos mil ciento setenta y siete denuncias, de esas mil ciento setenta y siete denuncias, una porción menor al 20% corresponde a los meses de agosto a diciembre, las anteriores corresponden al período de reporte del Gobierno anterior. Adicionalmente al tema de denuncias que usted Presidenta a bien traía a colación, importante mencionar los asuntos relacionados con el uso de la fuerza, y aquí quiero aprovechar estimado Representante Luis Miguel López, a mencionar algo muy importante que hemos hecho en este Gobierno y es que el proceso de transformación de Policía y del concepto de seguridad no parte de cero, nosotros recogemos la experiencia, las buenas prácticas de nuestras Fuerzas Militares y de Policía y en particular con la Policía el proceso de transformación, hoy llamado transformación policial más humana, se basa en el proceso de transformación institucional que nuestra Policía Nacional empezó desde el año noventa y tres y fortaleció adoptando las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

104

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 54 de 179	

“OACNUDH” organizaciones sociales y del mismo Congreso de la República posterior a los hechos sucedidos durante el llamado estallido social. Estas ciento treinta y un intervenciones sin uso de la fuerza, más la treinta y ocho con uso la fuerza, han sido realizadas en el marco de los protocolos y directivas de nuestra Policía que privilegia, primero; el diálogo antes que la intervención de fuerza, en ese sentido las ciento treinta y un intervenciones sin uso de la fuerza corresponden al período de la proposición 2022-2023, esto es una manera de entender la potencia que tiene en nuestras Fuerzas Militares y de Policía, cuando se actúa como política de Estado y como Gobierno hemos recogido ello para convertir en política de Estado la solución y la resolución de las conflictividades mediante el diálogo y claro el uso legítimo de la fuerza cuando corresponde.


Por último frente a la pregunta No. 6 que muy bien traía a colación, el Congresista Norman que aprovecho para recordar o para plantear que en su departamento tenemos el número decrecimiento más importante de las así llamadas ocupaciones ilegales de tierra, porque se ha logrado una articulación bastante provechosa y ejemplarizante entre las autoridades indígenas de los territorios y nuestras fuerzas, para de esa manera lograr encontrar la articulación con el sector agricultura para ponerlas en función de la productividad sin necesidad del choque o la confrontación, dicho ello, la opinión mía como servidor público y de todo el Ministerio es la Constitución Política de Colombia y en ese sentido nuestras opiniones se circunscriben a lo que mandata y dice la Constitución y allí, solo Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos, nadie puede poseerlos cuando se entrega el porte o el permiso que confiere derecho al porte de armas, esto es un derecho precario y como derecho precario puede ser limitado o puede ser suspendido, esa es nuestra opinión, la Constitución Política de Colombia frente a estos asuntos en particular que trata la proposición, cerrar con el último elemento que nos planteaban Presidenta y Congresista Luis Miguel y es venimos trabajando una manera muy sólida desde el inicio de nuestro Gobierno con las fuerzas militares y de Policía, en poder armonizar los ecosistemas de data, es fundamenta el sistema de información estadístico, delincuencial, contravencional, operativo de la Policía, dialogue con las fuentes de los operadores de justicia, hemos dado pasos muy importantes y esperamos que con la voluntad de la Fiscalía General de la Nación esto sea una realidad antes de que concluya está vigencia.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias, señora Ministra ya para concluir el debate el uso de palabra por 10 minutos, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DE AGRICULTURA, DOCTORA CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:


Lo primero, quiero agradecerle mucho este debate, creo que interpreto muy bien al Director de la Agencia en que ha sido un debate muy interesante, estos debates nos dejan preguntas, nos marcan rutas y nos muestran vacíos que nos obligan a profundizar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN 01-2016
	PÁGINAS	Página 55 de 179


en muchos temas, de tal manera que en general creo que salimos muy llenos de preguntas y con obligación de dar respuestas.

Muy rápidamente antes de entrar en los temas sustantivos, honorable Representante Pérez, hoy nosotros entregamos esas respuestas en octubre y resulta que gracias a cada día las cifras cambian, porque esto es dinámico, hoy presentamos las cifras que tenemos hoy, se las haremos llegar y con eso usted va a quedar tranquilo, porque esa es la respuesta que podemos dar hoy, ¿cuántas tierras hemos titulado?, ¿cuánta tierra hemos comprado?, todo eso es a hoy, se las entregaremos.

Honorable Representante David Racero, creo honorable representante que ha interpretado exactamente lo que estamos haciendo, estamos haciendo una revolución, y una revolución debe ser pacífica, que tiene que respetar la constitución pero que también tiene que incluir a todos los sectores y quiero después referirme al tema del papel de sector privado, que no está excluida por definición, hechos esos dos comentarios quiero tratar de organizar los otros que he recibido, qué me parece muy importante. El tema los recursos, al principio el cálculo que se hizo fue tres millones de hectáreas a veinte millones la hectárea, son sesenta billones, tres reformas tributarias, eso es imposible, ahí empezamos a mirar cómo aterrizamos esto, el Ministerio de Agricultura ha recibido un incremento impresionante en sus recursos, si ustedes no lo recuerdan en el Gobierno anterior del presupuesto del Ministerio de Agricultura fue 1% del presupuesto general, a nosotros nos duplicaron el presupuesto después nos dieron una adición y en total tenemos inclusive guardados un total de cinco billones que hay que distribuirlos en todas las actividades, con Hacienda llegamos a un acuerdo para hablar de lo del patrimonio, con Hacienda hay un monto de un billón y medio que está ahí reservado de acuerdo a la demanda, fuera los cuatro billones que tenemos, de alguna manera si ustedes me preguntan en este momento, la limitación no son los recursos, la limitación es la oferta, la dinámica de la oferta y el proceso, son procesos supremamente complejos porque no podemos para responder algunas de las dudas que ustedes han planteado, aquí no solamente es que haya sido mal adquirido en términos de adquirido a los paras también la guerrilla, la adquisición tiene que ser transparente y tiene que ser productivo para eso están los mapas, la UPRA tiene los mapas de ¿cuál es la tierra productiva? y ¿cuál no?, porque si no es productivo sale, con ese concepto ¿cómo nos hemos organizado? Que fueron todas las preguntas de señora Presidenta, esto es parte, la Reforma Agraria es parte de todo el proyecto de desarrollo rural integral y ese proyecto de desarrollo rural integral implica una cantidad de elementos en donde no basta con entregar tierra, no basta con titular tierra, si nosotros no la hacemos productiva, acuérdense que esto tiene que ser una potencia mundial de alimentos, tenemos que garantizar la seguridad alimentaria, tenemos que hacer y esto es muy importante para ustedes que tienen preocupaciones sobre el sector privado, lo que queremos hacer es inclusión productiva, aquí no queremos que con la Reforma Agraria se arme gueto de los de la Reforma Agraria aislado de las cadenas productivas, eso es muy importante, eso sería nefasto, ¿cómo logramos hacer eso?, que nos está costando trabajo porque no crea que el sector privado es tan fácil, así como el sector, el campesino, nada es fácil en ese paseo, porque

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 56 de 179	


todo el mundo está esperando y tiene expectativas, lo que estamos haciendo es través de las cadenas productivas hacer inclusión productiva, mi primer esfuerzo fue con el maíz, tenemos que sustituir las importaciones de maíz y ahí yo llamé a los dos días de haber llegado a los grandes productores, a los grandes agricultores que siembran maíz y les dije: necesito que me incluyan a los chiquitos, les doy la buena noticia, han pasado seis meses, ya tengo la propuesta, se demoraron seis meses pero ya la semana entrante tengo una reunión de los grandes productores de maíz que vienen con la propuesta clara de cómo incluir a los pequeños, me acostó y me costaron mensajes duros pero ahí va, es la inclusión que queremos hacer, aquí no se trata de aislar, aquí se trata de unir los sectores productivos y darle a cada cual lo que corresponde. ¿Cuál es la política campesina?, como les digo no solamente es distribuir tierra, es los proyectos productivos, los proyectos productivos es hacer de la Agencia de Desarrollo Rural un complemento de la Agencia de Tierras que tienen que trabajar con la Agencia de Restitución, con la UNAP que es la de la pesca y con las otras que no he podido saber en total cuáles son, pero estoy entre doce, catorce, dieciséis instituciones que dependen de diferente forma del Ministerio, aquí es muy importante que ustedes sepan que el Ministerio está haciendo un esfuerzo muy grande para ser el formulador de política, no el ejecutor, que fue lo que hizo antes y eso creó una confusión y un desorden tremendo, los ejecutores son ellos, son las agencias. ¿Quién fórmula la política?, el Ministerio, obviamente en conversaciones con las agencias, pero quien ejecuta son las agencias y ¿el Ministerio qué hace?, fórmula la política, hace el seguimiento de la política y hace la evaluación de la política, esa es la naturaleza de un Ministerio que tiene tantas agencias ejecutoras como las que tiene el sector rural y ahí tenemos los resultados, si estuviéramos una confusión entre el Ministerio ejecutando y las agencias ejecutando nos estaríamos matando, no, nosotros formulamos la política, las agencias lo ejecutan y todo esto va acompañado de una serie de elementos muy claros, mire, para que ustedes sepan la dimensión del resto para que me comprendan, el sector agropecuario el año pasado fue el único sector que decreció -1.9% fue el comportamiento del sector agropecuario, crisis, cuando yo llegué al Ministerio, el Ministro saliente me dijo que el sector agropecuario contribuía con el 8% producto interno bruto y el Banco Mundial me dijo que el seis, mentiras, sabe cuánto contribuye un poco más del 5%, cuando el sector agropecuario fue 20% del producto interno bruto, esto les demuestra a ustedes que además de eso nosotros contribuimos con la inflación salvajemente, la inflación de alimentos fue del 20% del incremento, con precios como el del arroz que aumentó 50%, esto les dice a ustedes que hacer todo esto es un reto de unas dimensiones gigantescas que si no fuera porque tenemos unas agencias muy ubicadas en determinados temas, la agencia de tierras con todo el tema de lo que implica la Reforma Agraria en todas sus dimensiones que tiene que ir la mano de la Agencia de Desarrollo Rural que es la que lleva los proyectos productivos y la de pesca y las otras más, esto no sería posible, aquí hay un tema muy importante que es el tema de los insumos, en este momento estamos de toda la organización de la Reforma Agraria, se viene un paquete de recursos muy fuertes para crédito, el Banco Mundial le va a hacer al sector agropecuario un crédito a largo plazo que va a cambiar totalmente el esquema de crédito para el sector agropecuario y ahí entra el Banco Agrario con un

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 57 de 179

papel muy distinto, el Banco Agrario ya no es un banco comercial, va a ser un banco de fomento y desarrollo, las tasas de interés tienen que bajar y hoy anunciamos que vamos a romper este círculo en el cual el campesinado o no demanda crédito formal o le cobran un crédito muy alto en intereses muy altos, porque tiene que vender la cosecha, ahí están insumos, estamos reduciendo los temas y tratar de hacer un cambio demográfico importante, tenemos que retener a los jóvenes, la Reforma Agraria es un elemento para detener a los jóvenes para decirles aquí hay una oportunidad, pero valorizando las actividades agropecuarias, la mujer juega un papel crítico, estamos metiendo un artículo que pasó que es el reconocimiento de que las actividades del hogar no remuneradas son un sector productivo y se justifica para que tenga, para que sea propietaria de tierra, cómo se va a hacer con la Reforma Agraria. ¿Qué queremos hacer empresarios?, claro, no es toda la política social que la hagan otras instituciones, nuestra función con el campesinado bien sea campesino tradicional, bien sea población afrodescendiente o indígena, tiene que ser inclusión productiva, no es una cosa de subsidios, es cómo hacemos para que se vuelva absolutamente productivo, y esto lleva un tema que hoy lo anunciamos con lo del Grupo Bicentenario, vamos a fortalecer la agrupación colectiva del sector rural, es la forma de llevar crédito de una manera más eficiente, de buscar solidaridad en los sectores para producir, eso es un elemento absolutamente crítico, ahora, ¿que necesitamos hacer al sector privado?, claro que sí, pero al sector privado bajo otras condiciones, no es con limosnas, no es con fundaciones que regalen libros, no, es incluyéndolos de manera productiva, como vamos a mostrar en cadena, creo que será un gran ejemplo, es decir para contestarle señora Presidenta, aquí hay una organización institucional y termino con algo que es muy importante, uno de los artículos que se incluyó en el Plan de Desarrollo y ya es que se crea el Sistema de Reforma Agraria, se recupera la idea de que la Reforma Agraria es transversal y que ahí tienen que participar todos los ministerios, desde el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de las TICs, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre otras cosas ojalá me ayuden, porque estoy metiendo, vamos a ver si lo logro en la junta directiva del ICA al Ministerio de Ciencias, creo que eso tiene a los gremios al borde del colapso pero creo que eso es muy importante, que el Ministerio de la Ciencia entre al Agrosabía que es el que hace toda la transferencia de tecnología, lo que le quiero decir señora Presidenta es que sea organizado toda la institucionalidad rural y la del Gobierno a través de esta convocatoria, de este sistema de Reforma Agraria, que va a presidir el Presidente de la República, se está organizando la institucionalidad no solo la nuestra sino la que compete a otros sectores.

Sobre el tema de baldíos, se nos viene ese gran tema, ya empezó en las Islas Rosario, esa tierra y esas Islas que nunca se ha jugado el papel hay que recuperarlas, yo estoy de acuerdo, pero se nos viene un tema igual o más complejo, que es qué va a decir la sentencia y allí vamos a ver cuántas empresas de este país en muchas partes de Colombia se han construido sobre baldíos y ahí vamos a ver qué dice la sentencia, la recuperación de baldíos va a ser una parte muy compleja, probablemente la más fácil va a ser la Reforma Agraria, probablemente la más difícil va a ser la recuperación de baldíos, claro que eso lo acompañamos, mi única preocupación y se lo dije al Director de la

141

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 58 de 179


Agencia, mi única preocupación es que no perdamos legitimidad, que seamos muy cuidadosos con el respeto de derechos humanos, que seamos muy cuidadosos en la forma como lo hacemos, porque estamos moviendo los cimientos de un país que de la propiedad de la tierra, que no solamente la ha concentrado sino que se ha adueñado y nadie ha hecho nada, yo soy muy consciente de que se nos viene medio mundo, porque a nosotros a veces se nos olvida que un poco menos de la mitad del país no votó por este proyecto, eso lo tenemos que tener claro y nosotros tenemos que traer paz y tranquilidad, tenemos que estar muy seguros de que no vamos a tener puntos en que nos ataquen, en conjunto creo que aquí queda un debate que estamos listos para continuarlo cuando ustedes consideren, yo estoy viniendo a todas las comisiones, dos y tres veces, porque no agotamos en una sola todas las preguntas que nos hacen, estoy segura que están quedando muchas por fuera, pero me parece que lo ustedes tienen que saber es que cuentan con la voluntad de nosotros, de todo el equipo, la mía, la de todos los directores de las agencias para responder a todas las preguntas, las puertas del Ministerio están absolutamente abiertas, ojalá pudiera recibirlos a todos cuando me lo solicitan, pero pónganse en el papel que tenemos que afrontar, estamos sometidos revolución, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muchas gracias señora ministra, me ha pedido el uso de la palabra el Doctor Gerardo Vega ya para concluir, cinco minutos Doctor Gerardo, por favor.


HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE TIERRAS, DOCTOR GERARDO VEGA MEDINA:

Gracias Presidenta, tres cositas, únicamente sobre ¿cómo se está planteando?, ¿a cuántas familias se le adjudicaría tierra?, para el Representante López por favor, cierto Miguel López, unos datos, son tres billones de hectáreas, si en tierra fértil se entregan diez hectáreas, serían trescientas mil familias, allá es lo que queremos llegar, trescientos mil familias, tres millones dividido entre diez da trescientas mil familias, así de sencillo, ese es el propósito, tres millones de hectáreas en un país que tiene ciento catorce millones de hectáreas, para seguir con los datos representante, se ha dicho que las comunidades negras e indígenas y campesinas tienen treinta y ocho millones de hectáreas, sí, pero de esas treinta y ocho millones de hectáreas tituladas a ellos únicamente son cultivables para alimentos dos punto cinco millones de hectáreas, lo que tiene los campesinos, los indígenas y los negros para cultivar alimentos es únicamente dos punto cinco millones de hectáreas, perdóneme, los otros treinta y seis millones, tienen dos punto cinco tienen y tienen treinta y seis más ¿qué producen?, agua, oxígeno, bosques, biodiversidad que hay que cuidar, ¿qué tal Bogotá sin agua?, ¿qué tal la crisis tiene Medellín, tres veces al año de dos, tres meses por falta de oxígeno?, ¿qué haríamos?, eso es productivo, lo que pasa es que nadie lo paga, el cuidado del agua y el cuidado del oxígeno, la vida que se produce allí, nadie la paga, eso que volverlo negocios verdes, por ahora esa es la situación en cuanto a datos, cierto. Qué más tenemos sobre ese tema, ya para el Representante Jorge Tovar, cierto, miren, estamos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 59 de 179	

siendo absolutamente cuidadosos en que la tierra que se compra pasa por la Unidad de Restitución de Tierras, lo que tiene claro el Gobierno es que no va a comprar tierra que haya sido despojada, que esté en mano de unos terceros que despojaron esa tierra, es el primer filtro que se hace y el más cuidadoso que logramos, apenas hay solicitud, apenas hizo la Unidad de Restauración de Tierras, eso nos indica que ese proceso por lo menos va a estar dos años en la Unidad Administrativa de Restitución y dos años más donde un juez, para qué nos vamos a poner esa tierra, para quedar enredados cuatro años en un proceso, no tiene razón de ser, no lo vamos a hacer, tengo aquí el caso casualmente Representante de Cesar, Chimichagua y Tamalameque, que al principio de año con el tema de las invasiones y todas estas cosas pues, hubo allí una conflictividad y ahí todavía son diecisiete fincas, la tengo una a una aquí, diecisiete fincas, de esas de diecisiete hicimos la caracterización, a mí no me gusta ese nombre porque es como los se utilizan términos técnicos para que nadie entienda, es ir a preguntarle ¿cómo se llama?, ¿cuántos hijos tiene?, ¿si es negro?, ¿si es blanco?, ¿de qué es la casa?, ya se hizo eso, caracterizar esas comunidades, son cuatrocientos cincuenta, doscientos de ellas son familias a las que se le puede adjudicar tierra, pero en la propuesta que nos hicieron los propietarios de esas diecisiete fincas son siete de ellas, una es un presunto baldío, tampoco lo podemos meter ahí, eso es de la Nación y las otras seis tienen un proceso de restitución y para eso es lo que decía el Doctor Vladimir, hay que hablar, hay que concertarse, mire, esa tierra no se va a comprar porque tiene un proceso de restitución de tierras, por último simplemente el tema de lo que hemos dicho es que hay un dinero, uno punto cinco billones hoy para la compra de tierras, hoy, yo lo que veo es que el señor Presidente y la señora Ministra han cerrado la posibilidad de que si ejecutamos ese recurso pues que haya más recurso, se sabe que cuesta mucho más, que haya más recurso, ya va a depender de nosotros de la eficiencia y el trabajo, procedimiento para la señora Presidenta lo que nos ha dicho son trece pasos para comprar, se nos dijo al comienzo ustedes entregaron Costa Azul en Córdoba; Montería, entregamos Costa Azul, se lo entregamos a unas familias, está a nombre la tierra de la agencia, eso tiene ciento sesenta y cuatro hectáreas, diecinueve familias se ubicaron allí, el día que le entregamos ya comprada, pagada, está la resolución a nombre nuestro y ¿qué faltaba?, faltaba inscribirla en la oficina de registros e instrumentos públicos, pero eso ya de propiedad de la agencia, son muchos trámites, eso es propiedad, luego hay que ir a la Superintendencia de Notariado y Registro para registrar esa escritura y antes de eso hay que pagar el impuesto predial y antes hay que mirar, Montería que es la jurisdicción donde se compra esa tierra haya pagado los impuestos, se hayan pagado los impuestos prediales y la Unidad de Víctimas debió haber pagado y cuándo fue pagarlo dijeron pero faltan los intereses al pago del impuesto predial y Montería, dijo, ¡ah sí!, pero no, nosotros no podemos excepcionarlos del pago de los intereses, hubo que ir al Consejo para uno, al Consejo para que el Consejo pueda declarar la excepción de no pago de los intereses sobre el impuesto predial, oiga todos esos procedimientos hacen inviable una reforma, todos esos procedimientos hacen inviable, todo ese procedimiento de uno a uno es el principal enemigo de la reforma, los procedimientos y las

141

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 60 de 179

interpretaciones de la ley, nosotros consideramos, se compra la tierra, ya está en manos del Estado y se comienza a adjudicar, luego hay que comenzar otro procedimiento, dividir la tierra, las ciento sesenta y seis hectáreas entre diecinueve familias y hay que volver a hacer levantamientos topográficos y hay que volver a hacer escrituras, ya ese predio dividido entre diecinueve y luego volver a pagar el impuesto predial y luego volver a inscribirnos en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos, e imagínense que en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos hay que pedir turno para radicar un documento, turno para radicar un documento, ese es lo que ha dicho el Presidente del enemigo interno, así es muy difícil, vamos avanzando van siete mil hectáreas compradas.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Una moción de orden, que pena, Doctor Tovar.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE TIERRAS, DOCTOR GERARDO VEGA MEDINA:

Yo ya terminé, muchas gracias, muy amable, me excusan,

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

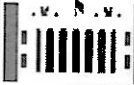
Ya terminado, sí, ya terminó la intervención, Ministra.

HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DE AGRICULTURA, DOCTORA CECILIA LÓPEZ MONTAÑO:

Parte de lo que se metió en el Plan de Desarrollo es ver cómo agilizamos algunos de estos pasos, pero entre otras cosas para que la gente pague algo por las tierras, eso es muy importante, pero lo que les quiero decir es que mientras no esté en la escritura de cada predio, no se puede arrancar el proyecto productivo, fíjense que esto no es tan sencillo, listo.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.:

Muchas gracias señora Ministra, queremos darle un agradecimiento muy especial a todos y cada uno de los citantes, un agradecimiento especial al Gobierno Nacional en cabeza de la señora Ministra de Agricultura, creo que muy buena disposición al respecto, del Director de Tierras, del Ministerio de Defensa, siempre tan proactivos en esta Comisión, muchísimas gracias por el respeto que le dan a esta Comisión y todos y cada uno aquí ver la bancada completa del Pacto y de Maíz, durante toda la sesión, maravilloso y a todos los presentes a quien nos escucharon en las barras, creo que este es el momento de demostrar que democracia se hace de esa forma, haciendo un control político adecuado, señora Ministra seguramente en unos ocho meses finalizando año haremos nuevamente este debate para que ustedes ya ahí sí nos actualicen todas esas cifras y nos muestren grandes avances en beneficio de los campesinos, de los colombianos, darle tranquilidad a los propietarios de esos predios privados, es importante generar garantías de la posesión y de la propiedad, creo que eso es uno de puntos fuertes e importantes, proteger campesino pero proteger al empresario, al propietario


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Aquí vive la democracia NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 61 de 179

porque todos en conjunto somos colombianos, sin ninguna discriminación, yo creo que aquí como país tenemos que mandar mensajes de unión de articulación y no de división, muchas gracias señora Ministra y a todos cada uno los presentes, agotado el Orden del Día se levanta sesión, siendo las 12:23 doce veintitrés de tarde.


DOCUMENTOS ADJUNTOS

- ORDEN DEL DÍA.
Votación cambio del Orden del Día.
- OFICIO DE ACREDITACIÓN.
Excusa del H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo.
Excusa del H.R. Édison Vladimir Olaya Mancipe.
- CONSTANCIAS DE ACTAS de los honorables representantes
Juana Carolina Londoño Jaramillo
Alexander Guarín Silva
Luis Miguel López Aristizábal
David Racero Mayorca
William Ferney Aljure Martínez
David Alejandro Toro Ramírez
Carolina Giraldo Botero
- PROPOCISIÓN APROBADA.
Proposición de la H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo
- CONSTANCIA
Del H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.
Del H.R. David Alejandro Toro Ramírez.
- RESPUESTA A CUESTIONARIOS.
Presentado por el Ministerio del interior
Presentado por el Ministerio de Defensa.
Presentado por el Ministerio de agricultura.

104

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 21	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 62 de 179

ORDEN DEL DÍA.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0	Comisión Segunda	
	Orden del Día	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Martes 28 de marzo de 2023

Hora: 8:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

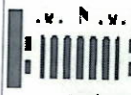
- ACTA No. 08 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022
- ACTA No. 09 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022
- ACTA No. 10 DEL 01 DE NOVIEMBRE OCTUBRE DE 2022
- ACTA No. 12 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
- ACTA No. 13 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
- ACTA No. 15 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @caegundacamara
Facebook: comisiensegundadela cámaraderepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5103/5102



Acta No. 21 del 28 de Marzo del 2023
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 63 de 179

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Orden del Día	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

IV
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PROPOSICIÓN No. 23

Con la venia de la plenaria y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representantes a la Cámara, atentamente nos permitimos poner a consideración de los Honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre la **RECIENTE INVASIÓN MASIVA DE PREDIOS PRIVADOS EN NUESTRO PAÍS Y ESTRATEGIAS PARA GENERAR SEGURIDAD A LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS.**

Para el buen desarrollo del debate, cítese al señor Ministro de Defensa doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ, al Director General de la Policía Nacional Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, al Comandante General de las Fuerzas Militares, Mayor General HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA, al Comandante del Ejército Nacional Mayor General LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ, a la Ministra de Agricultura doctora CECILIA LÓPEZ, al Ministro del Interior doctor ALFONSO PRADA GIL y a la Agencia Nacional de Tierras.

Adiciónese la proposición en el siguiente sentido:

Invítase a tres (3) delegados del Movimiento Indígena Colombiano para que escuchen el debate de control político y se ponga a consideración de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la solicitud de declararse en sesión informal para escuchar las posiciones de los delegados.

CUESTIONARIO


MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL – POLICIA NACIONAL

1. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Defensa y las fuerzas militares, con respecto a la seguridad y las garantías de los derechos de los propietarios o poseedores de las tierras y/o propiedades privadas que están siendo invadidas en diferentes partes del país?
2. ¿Cómo se está salvaguardando la vida y la seguridad de las personas que son poseedoras habitualmente de tierras?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegunda@camaraderrepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegunda@camaraderrepresentantes)
PBX 350 4050 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 64 de 179

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Orden del Día	
	Periodo Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

3. ¿Qué acciones se están tomando desde el Gobierno Nacional, que eviten un escalonamiento de un posible conflicto con participación de las organizaciones alzadas en armas?, todo a causa de estas invasiones, que se encuentran afectando la propiedad privada y estimulan el camino de la violencia en el territorio colombiano.
4. ¿Cuántos predios se han invadido en el país en el último año? ¿Cuáles son las zonas más afectadas?
5. ¿En cuantas y cuales ocasiones el ESMAD ha intervenido para la recuperación de predios?
6. ¿Qué opinión merece a su cartera, que personas civiles se encuentren realizando acciones de protección y custodia de sus propiedades privadas?


MINISTERIO DEL INTERIOR.


1. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio del Interior con las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en términos de tierras, y mitigación de invasión de predios?
2. ¿Se han presentado incumplimiento de acuerdos por parte del Gobierno Nacional, con dichas comunidades que hayan generado estas posibles invasiones?
3. ¿Existe algún mecanismo por parte del Gobierno Nacional, que genere alertas tempranas frente a posibles invasiones?, en caso de existir cuales han sido los resultados arrojados?
4. ¿Qué acciones ha tomado el gobierno nacional de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo frente a las invasiones de predios?
5. ¿Permitase precisar quiénes son las comunidades que se encuentran realizando las invasiones? ¿comunidades indígenas, afrodescendientes Consejos Comunitarios, campesinos, organizaciones ilegales, cuáles?
6. Desde el Ministerio del Interior, como entidad del Gobierno Nacional, responsable del manejo de las relaciones con las comunidades indígenas del País, ¿cuál es la

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 3 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 32 B- 42 Dv. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamadererepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamadererepresentantes)
PBX 390 4050 Ext. 5103/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 65 de 179

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Orden del Día	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	03-2016
	PÁGINA	1 de 1

razón por la cual, se están presentando estas invasiones a predios privados, en donde las comunidades indígenas reclaman sus derechos ancestrales sobre estos predios?

7. Se encuentran en este momento instaladas mesas de diálogo social con las comunidades que se encuentran realizando estas invasiones, de ser así cual es el resultado de las mismas y los compromisos realizados por parte del Gobierno Nacional hasta la fecha.

MINISTRA DE AGRICULTURA - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.


1. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, con las comunidades campesinas del país frente al proceso de titulación de tierras? ¿Cómo va el avance de dichos compromisos?
2. ¿Existen invasiones de predios por parte de organizaciones campesinas?
3. Desde su rol como cabeza del sector agrícola colombiano, cuáles son las acciones que se están tomando para frenar y evitar que se sigan presentado las invasiones a predios de propiedad privada por parte de campesinos que se encuentran inconformes frente a las políticas agropecuarias que se han venido implementando en el país, en los últimos años.
4. Como Gobierno entrante, ¿cuál es su posición frente a la Ley de Tierras en Colombia?
5. ¿Cuándo se iniciarán los procesos de dialogo con las comunidades campesinas que se encuentran realizando las invasiones a predios de propiedad privada, mesas agrarias en procura de un análisis técnico frente a la distribución de la tierra?
6. ¿Cuál es el alcance que tendrá la nueva reforma agraria que se espera presentar al Congreso de la Republica por parte del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente al acceso a la tierra?


Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, FERNANDO DAVID NIÑO

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 66 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 66 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 66 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Orden del Día	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>03 2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	03 2016	PÁGINA	1 de 1
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	03 2016							
PÁGINA	1 de 1							
Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Segundo Período								


MENDOZA, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, ALEXANDER GUARÍN SILVA, ERIKA SÁNCHEZ PINTO, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, ALVARO LONDOÑO LUGO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, JHOANY PALACIOS MOSQUERA, ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, DAVID RACERO MAYORCA, aprobada en sesión del día 27 de septiembre de 2022.


V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
 Presidenta


ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
 Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario


CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

Nora Camargo.


Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 22 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisionsegundadelacamaderrepresentantes
 Pbx 390 4050 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 85995098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 21		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 67 de 179

VOTACIÓN CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 85995098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F10
	Votación de Proposiciones		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023, Período: Primero		PÁGINA	1 de 1

Fecha De Sesión: 28 de Marzo de 2023

Fecha Presentación De Proposición: 28/03/23

Quien Presenta la Proposición H.R.: Presidenta Juana Carolina Londoño

Asunto: Modificación del Orden del día.


HONORABLE REPRESENTANTE		PROPOSICIÓN	
APELLIDO	NOMBRE	SI	NO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID		X
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO		
LÓPEZ ARISTIZABAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	etc	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		13 Si	1 No
ESTADO			


Secretario de Comisión

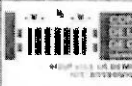
Elaboró: Thays Vanegas

Calle 20 No 2-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12 8 - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: [comisionsegundadelcongresocolombiano](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresocolombiano)
PBM 4335100/Ext: 4048/4051
Línea Gratuita: 08000127512

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS Página 68 de 179

OFICIO DE ACREDITACIÓN.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0	Comisión Segunda Constitucional Permanente	
	Nota Interna	CÓDIGO L-G.3-F03 VERSIÓN 01-2016
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO	PÁGINA 3 de 3

CSCP 3.2.7.811.2023
 Fecha: marzo 28 de 2023

Para: **MATILDE OROZCO GALVIS - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día martes 28 de marzo de 2023.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 28 de marzo de 2023.

Cordial saludo,



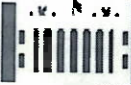
CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria


**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional**

Proyecto: Mtra Camargo.
 Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7 50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 9 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @segundacamara
 Facebook: [comisionsegundadelacamara derespresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara derespresentantes)
 PBX 3904050/5101/5102 Ext:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	Comisión Segunda	
	Acta No. 21 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 69 de 179

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	Comisión Segunda Constitucional Permanente	
	Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO	
	CÓDIGO	I-G.3-F01
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	2 de 3

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MARTES 28 DE MARZO DE 2023			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO		X
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR		X
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	


CONTINUACION OFICIO N°.811

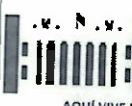
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 65 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 32 B - 42. Cte. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisionsegundadelacamaraederepresentantes
 PBX 3904050/5101/5102 Ext:


Acta No. 21 del 28 de Marzo del 2023
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes. M
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

EXCUSA DEL H.R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p>	<p>CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA</p> <p>Nombre: <u>Haroldita Simónez</u> Fecha: <u>30-03-23</u> Hora: <u>2:35 PM</u></p>
<p>RESOLUCIÓN N° 0131 DE 2023 (24 MAR 2023)</p> <p>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p>	
<p>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, mediante oficio de fecha marzo 24 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por parte del Alcalde del Municipio de Puerto Carneño - Vichada para participar en el marco del Consejo Departamento de Política Social CODEPS, más exactamente en temas de política carcelaria y de frontera.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Cada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2023</p> <p style="text-align: center;">DAVID RICARDO TORCERO MAYORCA Presidente</p> <p>OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta</p> <p style="text-align: right;">ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta</p> <p style="text-align: center;">Firma en fe de lo actuado: JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>CLAUDIA OTYLLA NIETO Secretaría General</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 71 de 179

EXCUSA DEL H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0086 DE 2023
(21 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -Da las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar el día martes veintiocho (28) de marzo del presente año, toda vez que ha sido convocado por las empresas operadoras EDF Renewables Clean Energy Generation y Refocosta con el fin de participar en la consolidación de un proyecto que suministrará energía verde y sostenible regional y local, el evento tendrá lugar en Villanueva -- Cesarano.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar el día martes veintiocho (28) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAR 2023**



OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firme en fe de lo actuado: **JAIINE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA PIÑUELA HINCAPIÉ
Secretaría General

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990058-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 72 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 72 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 72 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

CONSTANCIAS DE VOTACIÓN DE ACTAS DE LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO



Bogotá, D.C. marzo 2023

Honorable
MESA DIRECTIVA
 Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
 Ciudad *Coustaica*

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR EL ACTA No. 08 DEL MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE Y EL ACTA No. 15 DEL LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2022

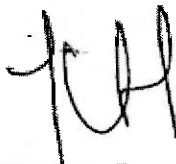
Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para manifestar el IMPEDIMENTO para votar el Acta No. 08 del miércoles 05 de octubre y el Acta no. 15 del lunes 5 de diciembre de 2022.

Lo anterior en razón a que, para la fecha de la votación del acta No. 08 me encontraba en permiso concedido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y para la fecha de votación del Acta No. 15 me encontraba incapacitada, bajo la autorización igualmente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes por medio de la Resolución No. 3248 de 2022 del día 28 de noviembre "Por la cual se concede permiso a un Honorable representante a la cámara".

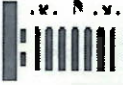
Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,



JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
 Representante a la Cámara de Caldas

*Recibido 16:57
 28/03/23
 2023*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 73 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 73 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 73 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

CONSTANCIAS DE VOTACIÓN DE LA H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA



ALEXANDER GUARÍN SILVA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
2022-2026

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Doctora
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta
Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>Main P</i>
Fecha:	<i>27-03-23 Hora: 4:55 PM</i>
Radicado:	<i>869</i>

Ref: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS, SESIÓN 28 DE MARZO DE 2023.

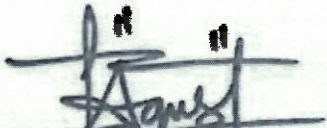
Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia que **NO VOTARE** las actas relacionadas a continuación:

- Acta No. 10 del 1 de noviembre de 2022: Excusa justificada mediante Resolución No. 2984 del 1 de noviembre de 2022.
- Acta No. 012 del 22 de noviembre de 2022: Excusa justificada mediante Resolución No. 3181 del 21 de noviembre de 2022.
- Acta No. 15 del 5 de diciembre de 2022: Excusa justificada mediante Resolución No. 3310 del 5 de diciembre de 2022.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,


ALEXANDER GUARÍN SILVA
 Representante a la Cámara por el Guainía

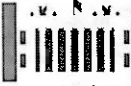
Elaboró: Paula Fierro

*Recibe
28/03/23
B. 450a*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina S44B Ext. 3101 - 3102

Acta No. 21 del 28 de Marzo del 2023
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes. M
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 74 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 74 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 74 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

CONSTANCIAS DE VOTACIÓN DEL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL



CONSTANCIA


De manera cordial me permito dejar constancia de que me abstengo de votar el Acta 09 del 20 de octubre de 2022, por cuanto ese día no pude asistir a la sesión por un motivo justificado, como consta en la excusa que en su momento presenté.

Cordialmente,


LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
 Representante a la Cámara por Antioquia

*Recibe - M.L.P.
20/10/23
B. Arias*


H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
 CRA 7 # 8-88 - OF. 214 B

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 75 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 75 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 75 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								


CONSTANCIAS DE VOTACIÓN DEL H.R. DAVID RACERO MAYORCA

CONSTANCIA

Hago constar que no participo de la aprobación del acta N° 10, correspondiente a la sesión del 1 de noviembre del 2022, en tanto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes otorgó excusa mediante la Resolución 2985 de 2022, así como tampoco de la aprobación del acta N° 12, correspondiente a la sesión del 22 de noviembre del 2022, en tanto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes otorgó excusa mediante la Resolución 3213 de 2022.


DAVID RACERO MAYORCA
 Representante a la Cámara
 Coalición Pacto Histórico

Revisó: WLP
 28/03/23
 G. 4504

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 76 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 76 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 76 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

CONSTANCIAS DE VOTACIÓN DEL H.R. WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ



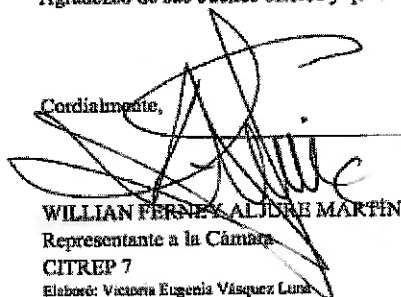
Bogotá D.C., marzo 27 de 2023

CONSTANCIA

Respetuosamente me dirijo a la mesa directiva para dejar constancia de la **NO** votación en la acta No. 010 de noviembre 01 de 2022 que se encuentra en el orden del día de hoy y que serán votadas el día de hoy en la sesión de la comisión segunda, teniendo en cuenta que no me encontraba presente y que en el archivo reposa la respectiva excusa.

Agradezco de sus buenos oficios y quedo atento a cualquier inquietud que tenga de demás.

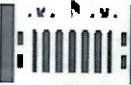
Cordialmente,



WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP 7
Elaboró: Victoria Eugenia Vásquez Luna

*Enviado - 4/03/23
21/0*

**CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 622
Teléfono: - 305 874 99 59

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda					
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02				
VERSIÓN	01-2016					
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 77 de 179</td> </tr> </table>	PÁGINAS	Página 77 de 179			
PÁGINAS	Página 77 de 179					

CONSTANCIAS DE VOTACIÓN DEL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ



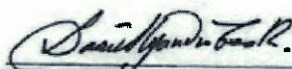
Bogotá, 28 de marzo 2023

CONSTANCIA ACTAS No 10

La Presidente de la Comisión Segunda, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar el acta 10 del 01 de noviembre de 2022, ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con excusa de la resolución 2886 del 25 de octubre del 2022.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,




DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

*Revisó: B.447
28/03/23
B.44*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 607B, Edificio Nuevo del Congreso
celular: 322 8974818 alejandrotoro@camara.gov.co
Bogotá D.C.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 78 de 179



ALEJO TORO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Bogotá, 28 de marzo 2023

CONSTANCIA ACTAS No 12

La Presidente de la Comisión Segunda, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar el acta 12 del 22 de noviembre de 2022, ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con excusa de la resolución 3213 del 22 de noviembre del 2022.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ


Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

*2023
24/03/23
B.A.*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 607B, Edificio Nuevo del Congreso
celular: 322 8974818 alejandrotoro@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Acta No. 21 del 28 de Marzo del 2023
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes.
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859399098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 79 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 79 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 79 de 179							

CONSTANCIAS DE VOTACIÓN DEL H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO

28/3/21, 08:13

Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Constancia de NO VOTO - Acta No. 15



Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Constancia de NO VOTO - Acta No. 15

Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>
Para: Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

28 de marzo de 2023, 08:12

Cordial saludo,

Dejo constancia mediante la presente que **NO VOTO** el acta No. 15 del orden del día.

Cordialmente,

Carolina Giraldo Botero

Representante a la Cámara por Risaralda, Partido Alianza Verde

✉ carolina.giraldo@camara.gov.co 🌐 www.carolinagiraldobotero.com
📍 Carrera 7 # 8 - 52 / Oficina 413B ☎ 6013904050 Ext. 4403

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Marcela Sánchez


28-03-23 Hora: 08:12
879

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente susstraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del remitente y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

*Recibido 4/3/23
28/03/23
B. Arias*

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b8d10be62&view=pt&search=#:~:permmsgid=msg-f:1761617304236687975&siml=msg-f:17616173042366879..> 1/1

Acta No. 21 del 28 de Marzo del 2023
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes, ^M
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 80 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 80 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 80 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

PROPOSICIÓN DE LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO



PROPOSICIÓN No
(07 de marzo/2023)

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>Berguila Sánchez</i>
Fecha:	<i>16-03-23</i> Hora: <i>11:07 AM</i>
Radicado:	<i>848</i>

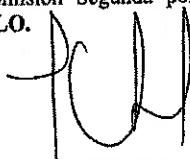
Con la venida de la Comisión Segunda Constitucional y actuando en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir **LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO DE COLOMBIANOS A MÉXICO**, esto, con ocasión a los múltiples y repetitivos inconvenientes que se han venido presentando por colombianos al momento de presentarse en la Migración de México durante el año 2022 y lo que va transcurrido del 2023.

Para el buen desarrollo del debate, cítese a los siguientes:

- Señor Ministro de Relaciones Exteriores y/o Canciller Dr. Álvaro Leyva Durán.
- Señor director de Migración Colombia Carlos Fernando García,
- Señor Director de la Aerocivil Sergio Paris Mendoza.
- En calidad de invitada, la Presidenta Ejecutiva de ANATO Paula Cortés Calle.

Nota: los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en este debate.

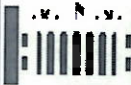
Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la H Representante **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**.



JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta de la Comisión Segunda Cámara de Representantes

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes

Aprobada.
28/03/23
WSP

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 81 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 81 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 81 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								



ANTECEDENTES.

Tras una serie de denuncias públicas en medios de comunicación y redes sociales durante varios meses del año 2022 se puso de manifiesto la difícil situación que debían enfrentar varios colombianos que llegaban a territorio mexicano especialmente los aeropuertos internacionales Benito Juárez en ciudad de México y el aeropuerto internacional de Cancún.

Tras el seguimiento que se hizo a tales reclamos de los viajeros colombianos que debieron someterse a “tratos” no apropiados, la Cancillería activó junto a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, reuniones periódicas con altos funcionarios de la autoridad migratoria en México, gerentes de aeropuertos y diferentes autoridades migratorias de orden local.

Lo anterior dio como resultado la creación de una mesa de trabajo con autoridades de Colombia y México, para la consolidación de una ruta que aminore los casos y los mismos sean tratados bajo el máximo respeto.

Cómo compromiso de las partes en dicha mesa se publicaron los siguientes acuerdos:


1. El Gobierno de México garantizará a los viajeros colombianos sujetos a segunda revisión y/o inadmisión, el derecho a comunicarse telefónicamente con sus familiares y con el respectivo Consulado de Colombia y, recibir copia del acta con los motivos de la inadmisión.
2. El Gobierno de México se compromete a realizar oportunamente la notificación consular correspondiente, en caso de que los viajeros colombianos así lo soliciten, a fin de mantener debidamente informadas a las autoridades de Colombia sobre los procesos de inadmisión de sus nacionales.
3. La autoridad migratoria mexicana mantendrá en condiciones adecuadas las salas de inadmisiones.
4. El Gobierno de Colombia se compromete a reforzar de manera amplia la difusión de los requisitos que, con base en la legislación nacional vigente, el Gobierno de México requiere para ingresar a su territorio.
5. La autoridad migratoria mexicana se compromete a revisar e investigar las quejas presentadas por nacionales colombianos, con el fin de brindar un trato adecuado a los viajeros.
6. México y Colombia se comprometen a realizar mejoras para optimizar el funcionamiento del Pre-registro, para que sea una plataforma más accesible para todo tipo de viajero y/o turista colombiano, con el propósito de cumplir su objetivo: facilitar el ingreso y disminuir las inadmisiones de colombianos a México.
7. Colombia expresó su interés de convocar a una reunión para abordar temas migratorios entre los países de América Latina y el Caribe con el objetivo de aprovechar sinergias y acercar posiciones. México confirmó su interés en abordar dichos temas de manera regional y realizará las consultas internas necesarias para confirmar su participación en la misma.

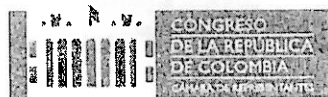
Los gobiernos de Colombia y México reconocen que los flujos migratorios son una realidad

Carrera 7 N° 8 – 88 Edificio Nuevo del Congreso
Avenida Sur Piso 1 Oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: juana.fondomo@camara.gov.co

Acta No. 21 del 28 de Marzo del 2023
Realizó: María Ximena Rosado Jaimés. M
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 82 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 82 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 82 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								



regional, cuya atención debe realizarse de manera integral y bajo el esquema de responsabilidad compartida.

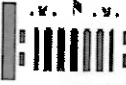
Para octubre del 2022 la cifra de connacionales inadmitidos ya superaba los 22 mil.

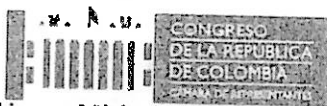
Sin embargo, en el presente año se han reiterado algunas denuncias similares al año anterior.

**CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No.
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE PROBLEMÁTICA DE ACCESO DE
COLOMBIANOS A MÉXICO.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

1. ¿Qué tipo de plan de seguimiento acordó la Cancillería a los compromisos adoptados en la mesa binacional establecida con México el año anterior, a partir de la reunión que se llevó a cabo en octubre de 2022?
2. ¿Cuál es el mecanismo de apoyo a los connacionales que tienen dificultades migratorias en el aeropuerto internacional de México Benito Juárez, el aeropuerto de Cancún y otros aeropuertos con recepción de vuelos procedentes de Colombia?
3. ¿Cómo se activa en tiempo real dicho mecanismo?
4. ¿Cuántas notificaciones consulares de México se recibieron en el 2022 sobre inadmisión de connacionales y especialmente a través de cuáles aeropuertos de México se presentaron dichas reseñas?
5. ¿Qué explicación ha dado el servicio de inmigración mexicano para justificar el traslado por horas e incluso días de connacionales a “calabozos” que no cuentan con mínimas condiciones de espacio y salubridad?
6. ¿Qué medidas de difusión ha establecido la Cancillería para mantener informados a los colombianos que deseen viajar a México y que tengan actualizado los cambios o requisitos que el país por visitar genera en sus procesos de migración? Anexar documentos soportes de las campañas de difusión.
7. Durante el 2022 fueron decenas de quejas las presentadas por “malos tratos” en el proceso migratorio; ante esta situación qué seguimiento puntual ha hecho la Cancillería a los casos y de qué manera garantizó el acompañamiento a los ciudadanos colombianos que se vieron afectados.
8. ¿Se ha hecho de octubre de 2022 a la fecha una valoración del sistema de pre registro que exige el gobierno mexicano y de ser así que resultados ha arrojado dicho monitoreo o si por el contrario el sistema implementado carece de eficiencia?
9. “Las supuestas inconsistencias en la entrevista migratoria”, son parte de la razón por la cual colombianos son inadmitidos al momento de tratar de ingresar legalmente a México. Si bien existe una facultad soberana y discrecional para aplicar el rechazo o inadmisión, la mesa de trabajo entre ambos países abordó la posibilidad de un protocolo claro sobre los requisitos de ingreso a México. Sugerimos anexar el protocolo que se implementó con sus debidos soportes de seguimiento.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 83 de 179



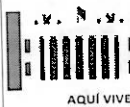
10. ¿El consulado colombiano en México ha hecho labor de difusión entre los residentes en el país norte americano de los protocolos y procedimientos en temas migratorios y presta adecuadamente acompañamiento en el aeropuerto internacional como por ejemplo difundiendo sus líneas de atención inmediata?
11. ¿Para cuándo se tiene programada la reunión regional para abordar temas migratorios?
12. ¿Existe alguna responsabilidad de la aerolínea que transporta desde Colombia dado que al embarcar el pasajero debe tener toda la documentación en regla?
13. Luego de las reuniones con el gobierno mexicano y las autoridades migratorias ¿Han hecho seguimiento al porcentaje de disminución –si se ha dado- de casos reportados de inadmitidos o la situación no ha presentado mejora para el migrante colombiano?

PREGUNTAS AEROCÍVIL

1. ¿Cuántos vuelos semanales están ofertados desde Colombia hacia los aeropuertos internacionales de México?
2. ¿Cuántos pasajeros se movilizaron hacia México en el año 2022?
3. ¿Están en trámite peticiones de ingreso de nuevas aerolíneas mexicanas para cubrir ruta desde Colombia?
4. Desde el año 2022, ¿Han percibido un alza o baja en la cantidad de vuelos desde Colombia a México en comparación con años posteriores a la situación?
5. Dentro de la garantía del desarrollo de la aviación civil, ¿Consideran que se puede ver afectada la seguridad, eficiencia de su servicio y relaciones con dichos países por la situación?
6. Teniendo en cuenta la situación planteada desde el año 2022, ¿Tienen cifras sobre la cantidad de colombianos que viajan hacia México y los que se devuelven por mes/ año?

PREGUNTAS MIGRACIÓN COLOMBIA

1. ¿Cuántos reportes de deportación de colombianos desde México recibieron en la vigencia 2022 y lo que va corrido de 2023?
2. ¿Cuáles son las causas más comunes de acuerdo con el reporte de las autoridades migratorias mexicanas que obligan a la inadmisión de colombianos? Anexar informe y estadísticas oficiales al respecto. Discriminando por edad, sexo, regiones de Colombia, estado civil, entre otras.
3. ¿En qué aeropuertos internacionales de México se registra la mayor problemática?
4. ¿En los casos de connacionales que son inadmitidos aun cumpliendo los requisitos existe alguna otra explicación por parte de las autoridades migratorias mexicanas que justifique la decisión?
5. ¿Ha funcionado el aplicativo de pre chequeo para los viajeros a México?
6. ¿Cuáles son los requisitos que se aplican a los mexicanos que ingresan a Colombia?
7. ¿Cuántos mexicanos fueron inadmitidos en el año 2022 por la autoridad migratoria colombiana?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 84 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 84 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 84 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								




PREGUNTAS ANATO

1. ¿A cuánto asciende la balanza turística entre México y Colombia en términos de turistas que llegan al país procedente de México y los que de Colombia escogen el país norteamericano como destino turístico?
2. ¿En qué consiste la hoja de ruta elaborada entre los ministerios de ambos países con la participación activa de ANATO?
3. ¿Ha funcionado el aplicativo de pre-chequeo para los viajeros a México?
4. Desde abril de 2022 México se comprometió a normalizar el ingreso de colombianos a su territorio, ¿dicha promesa a juzgar por las cifras de deportados en año 2022 se ha cumplido?
5. La eliminación de los visados entre estos Estados en 2012, paradójicamente dio un mayor margen de discrecionalidad a los agentes del Instituto Nacional de Migración. ¿Es esta discrecionalidad mal usada causa de los constantes casos no justificados de inadmisión?
6. En el caso de los pasajeros que llegan a México y son inadmitidos incluso demostrando la compra de paquetes turísticos ¿le reembolsan el importe pagada a las agencias de viaje?

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la **HHRR JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**.

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta de la Comisión Segunda Cámara de Representantes

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 85 de 179

CONSTANCIA DEL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA.



CONSTANCIA

El suscrito como Representante a la Cámara, deja constancia que, en el departamento del Atlántico, los habitantes estamos viviendo angustiados, encerrados y atemorizados por la alta cifras de inseguridad. El incremento acelerado de las masacres, muertes violentas, extorsiones y fleteos tiene preocupada a la población, infortunadamente, todos los días en las noticias se informa de hechos violentos, sin tener respuesta de los antes encargados.


El Atlántico fue el epicentro de la última masacre presentada en el país, el día 19 de marzo en el barrio Villameva de Barranquilla, cerca al río Magdalena y al corredor portuario dejó un saldo de 5 muertos y 14 heridos, no obstante, esta no ha sido la única registrada en lo corrido del 2023 en el territorio. El 29 de enero en barrio El Santuario, Barranquilla 4 personas fueron asesinadas y 6 más heridas, luego el 7 de febrero en el barrio Primero de Mayo de Soledad, asesinaron a 3 personas y 3 más resultaron heridas. La siguiente, se presentó el domingo de carnaval, 19 de febrero en el barrio San Vicente, Soledad 3 personas más fueron asesinadas, infortunadamente, un de las víctimas era menor de edad, y por último hace 8 días, solo OCHO DÍAS ATRÁS el 14 de marzo en el barrio Los Almendros, 3 personas fueron asesinadas y 4 más heridas, todas atribuidas según la policía metropolitana de Barranquilla a "confrontaciones de grupos delincuenciales por el control de las rentas criminales"

Sin embargo, este flagelo se viene evidenciando desde 2020, año en el que la defensoría del pueblo emitió la alerta temprana 037 en la que menciona "la posición geoestratégica de la ciudad representa un lugar de aprovisionamiento logístico y militar, de coordinación política y estratégica, e incluso de establecimiento de acuerdos con organizaciones criminales de carácter internacional, como es el caso de los cárteles mexicanos, especialmente el Cartel de Sinaloa" razón por la cual las soluciones de fondo a la problemática de inseguridad del departamento deben ser de orden nacional y requieren de un trabajo coordinado con la institucionalidad local para contrarrestar el crimen organizado transnacional.

Por todo lo anterior, SOLICITO de manera respetuosa a la mesa directiva que requiera de carácter urgente al Ministro de defensa, Dr. Iván Velásquez Gómez para cumpla DE MANERA INMEDIATA con las funciones estipuladas en el Decreto 1874 de 2021 y empiece a coordinar y orientar el desarrollo de políticas EFECTIVAS para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la seguridad y tranquilidad pública, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia democrática de todos los atlanticenses. Igualmente, le soliciten al director general policía nacional General, Henry Armando Sanabria Cely, la participación activa en la formulación dicha política en materia de seguridad pública y convivencia ciudadana para garantizarle a los habitantes del Atlántico la vida, integridad, libertad, libre movilidad y seguridad.

Los habitantes del Atlántico esperan que el gobierno actúe con debida diligencia para evitar los riesgos y amenazas advertidos por la defensoría del pueblo en su alerta temprana y tomen medidas integrales para la garantía del ejercicio y a la protección de los derechos humanos.

Para lo anterior firmo constancia el día 21 de marzo de 2023.


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico.

28/03/23
 G.L.P.


Recibido: 21/03/23
 10:54 am

Edificio Nuevo del Congreso
 Cra 7 No 8 - 48 Oficina 627
 Bogotá - Colombia

gersel@representantes.gov.co
 300 362 14 10
 300 995 19 45
 gersel@gersel.com

gersel@gersel.com
 gersel@gersel.com
 gersel@gersel.com

AVANZAR SI ES POSIBLE

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 86 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 86 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 86 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

CONSTANCIA DEL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ.


CONSTANCIA SOBRE IVÁN DUQUE Y LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA

- El expresidente Iván Duque afirmó que desde Venezuela se ha solicitado acceso a información confidencial para conocer el trabajo histórico de la inteligencia colombiana.
- Ante esta acusación, tanto el Canciller como el Almirante Francisco Cubides, Comandante de la Armada, han desmentido las acusaciones del expresidente.
- De acuerdo al Almirante Cubides, el trabajo conjunto que se da con las Fuerzas Militares Venezolanas está asociado a la lucha contra el narcotráfico como problema transnacional.
- La cooperación en inteligencia con el vecino país es necesaria porque, al compartir frontera, se enfrentan amenazas comunes ante las cuales es más efectiva una respuesta conjunta.
- Como antiguo comandante en jefe de las Fuerzas Militares, el expresidente debería tener claro que la Ley 1613 de Inteligencia establece claramente que la cooperación internacional en materia de inteligencia se hace garantizando la reserva y protección de la información.
- También debería saber que al revelar información estratégica nacional pone en riesgo no solamente la efectividad de las operaciones para luchar contra el narcotráfico en la frontera, sino la integridad de los hombres y mujeres que participan en dichas operaciones al poner en alerta a los grupos al margen de la ley sobre información que tiene una reserva especial.



 Alejandro Toro R.C.

Leído

*Recibido 28/03/23
 8:30
 9:10 am*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 87 de 179

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar este Formulario 2023-3-00000-019744 No. 23886
Fecha: 13 Febrero 2023 16:10 10:28:32
Anexo: 0
Remite: DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR
Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Bogotá, D.C

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario de la Comisión Segunda Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
comisionasegunda@camara.gov.co
Bogotá, D.C
E.S.D

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Número: Vanguardia la Sancho
Fecha: 11-10-22 Hora: 6:2
Radicado: 341

Asunto: Respuesta a la proposición 023 de 2022 mediante la cual se cita a debate de Control Político al Ministro del Interior, con el tema: "Inversión masiva de predios privados en nuestro territorio y estrategias para generar seguridad a los propietarios de los mismo."

Referencia: Proposición 023 de 2022 de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes

Respetado Doctor Juan Carlos Rivera Peña, Secretario Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

En atención a la proposición 023 de 2022 mediante la cual se cita a debate de Control Político al Ministro del Interior sobre el cuestionario titulado: "Inversión masiva de predios privados en nuestro territorio y estrategias para generar seguridad a los propietarios de los mismo." radicado en la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, nos permitimos desear en las siguientes líneas la respuesta al cuestionario desde la competencia legal y misional de esta cartera ministerial:

"1. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio del Interior con las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palequeñeras, en términos de tierras, y mitigación de invasión de predios?"

Respecto a la situación que viene atravesando varias regiones del país frente a ocupación de tierras por parte de diferentes comunidades indígenas, el Ministerio del Interior, mediante el Decreto 1581 de 2017, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo del Ministerio del Interior para adoptar la Política Pública de Prevención de violaciones a los derechos a la vida integridad, libertad y seguridad de personas grupos y comunidades, ofrece una apuesta al Gobierno Nacional en el proceso de promover una cultura de paz en la que los derechos humanos se construyen en el eje de la gestión nacional y territorial.

Lo anterior, en concordancia con el Programa de Gobierno del Presidente Gustavo Francisco Petro Urrego, de acuerdo con el punto "5.2. Colombia hacia una cultura de paz", que versa, "Construiremos y acordaremos la política pública de paz, reconciliación y convivencia con el Consejo Nacional de Paz, tal y como está establecido en el punto 2.2.4 del Acuerdo Final de Paz", por el cual se vienen desarrollando una serie de Diálogos Regionales Vinculantes.

En dicho Plan de Gobierno, se concertó que los Diálogos Humanitarios con Perspectivas de Paz con el PMUV (Punto de Mando Unificado por la Vida), por la vida, sería la base de ingreso a diferentes acuerdos con el fin de buscar consensos. Cuyo objetivo de los diálogos es identificar cómo logramos que los grupos armados no se impongan sobre el

Sede Constituyente
Edificio Carondelet, calle 129 N° 8-46
Tel: 242 7340 www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. | Avenida Sur Occidental

Servicio al Ciudadano
comisionasegunda@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 1 de 13



MINISTERIO DEL INTERIOR

Al revisarse esta Resolución 2022-10-00-00004-02-0000
 Fecha: 13/08/2022 10:40:19Z
 Versión: 0
 Rectoría: DEPARTAMENTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
 Usuario: JUAN CARLOS FERRERA PERA

diálogo. Es así como el Ministerio del Interior se encuentra instalando los Puestos de Mando Unificados por la Vida en algunas regiones del territorio nacional.

Como principal estrategia, el Gobierno nacional acogió el *Plan de emergencia para la protección de personas defensoras de derechos humanos, líderes(as) sociales y firmantes del Acuerdo de Paz*, el cual fue elaborado por las plataformas de derechos humanos y organizaciones sociales y la Comisión de Paz del Congreso de la República, con la asistencia técnica de órganos multilaterales como la ONU-DH y la Misión de la ONU en Colombia.


También se ha iniciado el impulso del fortalecimiento de la implementación del Decreto 680 (que creó y reglamentó el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistentes en crear una ruta de acceso al mismo, comprensible en los territorios y convertirlo en un programa robusto de protección colectiva que incluya un catálogo mínimo de medidas de protección para liderazgos y comunidades.

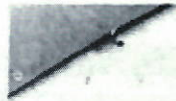
Todo lo anterior, se ejecutará en el marco del plan de emergencia, que se compone de seis ejes, que a su vez contienen múltiples líneas de acción a ejecutarse, en primera instancia, en 65 municipios priorizados. A continuación, se expone el estado de avance de plan:

El 20 de agosto de 2022 se realizó, en Caldono – Cauca, el primer "Puesto de Mando Unificado por la vida". Desde entonces se han realizado al menos 42, de los cuales diez (11) han sido departamentales y 32 municipales. En ellos se han vinculado 44 de los 65 municipios priorizados, es decir, un 67.7% del número de municipios fijados como meta en el Plan. De igual forma, se debe resaltar que se han vinculado, autónomamente, 24 municipios más que no estaban contemplados en la priorización inicial, pero que vienen siendo acompañados en su esfuerzo por afrontar riesgos y disminuir agresiones contra personas líderes(as) y firmantes del Acuerdo de Paz, por lo que, hasta la fecha, se vienen ejecutando acciones en 68 municipios (44 priorizados - 24 no priorizados).

A continuación encontrará los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo sobre los problemas sociales en las diferentes regiones del país:

<p>1. Contexto general.</p>	<p>Desde el 8 de agosto, el Ministro del Interior ha sostenido cinco (5) espacios de diálogo con distintos actores del departamento, en el marco de un ejercicio de Diálogo Social Vinculante con el propósito de buscar una solución a las distintas problemáticas sociales que afectan esa zona del país.</p> <p>Reuniones sostenidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Diálogo del Norte del Cauca el 11 de agosto en Santander de Quilichao. • Primer Puesto de Mando Unificado por la Vida el 20 de agosto en Monterilla, Caldono. • Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIPRAT el 25 de agosto en El Bordo. • Reunión con el Sector Agroindustrial de la Ceja - Asocaja el 29 de agosto en Bogotá.
------------------------------------	--

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 89 de 179



MINISTERIO DEL INTERIOR

Al control de Radicado 2023-2-00029-018704 de 2000
Folios: 13 Fecha: 2023-10-10 19:25:22
Anexo: 0
Remitente: DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR
Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

<p>2. Reunión del 11 de agosto en Santander de Quilichao- Mesa de Diálogo Norte del Cauca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con comunidades negras el 21 de agosto en Padilla. • Comisión Mixta del CRIC el 1ro de septiembre en Popayán. <p>Se llevó a cabo la mesa de dialogo del Norte del departamento del Cauca para escuchar las problemáticas de tierra de la zona. Dicha mesa fue presidida por la Gobernación del Cauca y participaron las siguientes entidades: Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MAPP OEA, Defensoría del Pueblo, Procuraduría delegada de Asuntos Agrarios, Vicepresidencia de la República, Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Campesinos y Sector de Empresarios del Norte del Cauca.</p> <p>Se expresó que las situaciones de incertidumbre, de hambre, desigualdad, conflicto armado se deben responder con asistencia técnica y tecnológica para la población diversa históricamente excluida, saneamiento básico, agua potable, sistemas de riego para todas las comunidades subsistemas agrícolas, conectividad, industrialización.</p> <p>Se analizaron las propuestas de la comunidad frente a la resolución 0074 del 2022 en donde se propuso: Crear una Comisión de Derechos Humanos e incluir población en la secretaría técnica de la Mesa de Diálogo en el Norte del Departamento del Cauca incluya miembros de los sectores participantes.</p> <p>Las conclusiones a las que se llegó en la mesa de Diálogo fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cese de las hostilidades y se garantiza absoluta paz en el territorio. 2. Funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos. 3. Se garantiza la presencia de la fuerza pública y la coordinación interinstitucional para evitar exceso. 4. Fecha de la siguiente reunión. 5. Convocar a la Comisión Intersectorial de Alertas Temprana para las dos alertas que emitió la Defensoría del Pueblo: AT019 (Buenos Aires, Santander de Quilichao) AT020 (Medio Cauca, Almaguer, Sucre Bolívar). 6. Elegir a cuatro (4) delegados de cada una de las siguientes organizaciones: 1. Comunidad de campesinos 2. Comunidad indígena 3. Comunidad Afrodescendiente 4. Comunidad de Trabajadores y Empresarios. 7. Crear un comité de Derechos Humanos y acompañamiento por parte del gobierno 8. Conformar un equipo básico de coordinación de 24 personas, más 9 entidades del Gobierno nacional, junto a un equipo de las diferentes direcciones del Ministerio del Interior. 9. Vincular a los demás ministerios, exponer la información en consejo de ministros 10. "Espacio Autónomo de las comunidades indígenas, negras y campesinas. Reunión de Consejo Interétnico e Intercultural. Espacio autónomo. Afro, Indígena y Campesino. Diálogo Inter étnico ACCNC, PCN CRIC Y ACIN- Objetivo diagnóstico de pretensiones territoriales"
---	---


Sede Central: Bogotá
Edificio El Dorado, calle 129 N° 8-46
Tel: 261 7400 www.mininter.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininter.gov.co
Línea gratuita 01 800 91 04 03

Página 3 de 13



	<p>11. Los espacios autónomos que fueron pedidos serán financiados por el Ministerio del Interior - siendo integrados por todas las organizaciones.</p> <p>12. Se modificará la Resolución No. 0974 de 2022, para que queden incluidas las siguientes entidades: DNP, ART, ANT, ART, MinInterior, MinVivienda, MINTIC, MinCIT, MinMinas, MinAmbiente, MinSalud, MinCultura, MinAgricultura, MinTrabajo, MinEducación, Veedores Internacionales (ONU, PNUD y MAPP-OEA).</p>
<p>3. Reunión del 20 de agosto en Caldono - Primer PMU por la Vida.</p>	<p>En el marco de la Comisión de Paz del Senado, se instaló el Primer Puesto de Mando Unificado por la Vida PMUV, que tiene como finalidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Articular y poner en práctica medidas tendientes a minimizar los riesgos de las personas defensoras de Derechos Humanos y firmantes del Acuerdo de Paz, Generar protección inmediata a la población objeto del plan, respecto a situaciones y casos concretos derivados de un riesgo inminente. Establecer una hoja de ruta y un cronograma de sus actividades en materia de prevención y protección en la que se vinculen responsabilidades directas y la temporalidad de las mismas. Identificar los factores de riesgo en el contexto y el papel de las autoridades locales, civiles y militares frente a la situación de violencia regional, Llevar a los territorios toda la institucionalidad nacional, estatal y gubernamental para que actúen frente a las situaciones de violencia y riesgo, facilitando su articulación, dejando capacidad instalada y fortaleciendo a las autoridades locales. <p>Este PMUV contó con la asistencia del Ministro del Interior, Ministra del Trabajo, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Honorables Senadores Roy Barreras, Iván Cepeda y Joel Quiroga y el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda.</p> <p>Como resultado de ese espacio, quedó el compromiso de convocar a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas para las dos alertas que emitió la Defensoría del Pueblo (Alertas Tempranas 019, en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, y la Alerta Temprana 020, Macizo Caucaño, Almaguer, Sucre y Bolívar), compromiso al que se le dio cumplimiento el jueves 25 de agosto.</p>
<p>4. Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIPRAT el 25 de agosto en El Bordo</p>	<p>El Ministro del Interior lideró la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a Alertas Tempranas, CIPRAT, a las alertas 019 y 020 emitidas por la Defensoría del Pueblo para los municipios de Buenos Aires, Santander de Quilichao, Caldono, Almaguer, Bolívar y Sucre del departamento del Cauca.</p> <p>Durante la jornada, el Ministro escuchó a los líderes de las comunidades que hacen parte de las alertas tempranas y ratificó el compromiso con los colombianos a través del diálogo social.</p>
<p>5. Reunión del 29 de agosto en Bogotá con</p>	<p>En la reunión del 29 de agosto asistieron Claudia Ximena Calero Cifuentes, presidenta Acaña, Angélica María Navia Espinoza, coordinadora asuntos jurídicos, Juan Manuel Jaramillo Vargas, director jurídico.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89995008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 91 de 179


MINISTERIO DEL INTERIOR

Documento de Consulta 2023-0-00000-00000 de 2023
 Fecha: 16/08/2023 09:16:03
 Usuario: DESPACHO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
 Documento: SUPLENTE ROSADO JAIMES

ASOCAÑA	<p>Los temas abordados por parte de Asocaña fueron: 1. se encuentran la disposición para la solución Norte del Cauca y 2. Manifiesta la preocupación las hostilidades ocupación no cesan. La presidenta de Asocaña, la dra. Claudia Calero entregó un informe con mapa de las áreas afectadas 7404 hectáreas, área invadida 5.009 hectáreas donde no se puede realizar ninguna actividad. Como granito buscan que el Gobierno brinde garantías para los diálogos el cese de hostilidades.</p> <p>Se alcanzaron las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener otros garantías nacionales e internacionales, Juan Manuel Vivanco (Human Rights Watch). Trabajo con las Mesas Técnicas. Reunión del Ministro del Interior con comunidades Negras en Padilla el 31 de agosto. Reunión de Comisión Mtda del CRIC el 1ro de septiembre.
8. Reunión del 31 de agosto en Padilla.	<p>La reunión del 31 de agosto se dio en el marco del Diálogo Social en el Norte del Cauca para lograr las condiciones para que la Secretaría Técnica, integrada por empresarios, campesinos, indígenas y comunidades negras, se vuelva a reunir, brindando de esta manera espacios autónomos con algunos integrantes de las comunidades Afro.</p> <p>Compromisos y conclusiones generados:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Gobernador del Cauca indica que el proceso organizativo de comunidades negras es prueba de la existencia en este sector. La Defensoría del Pueblo informó que el sábado 3 de septiembre van a seguir con las mesas en el Chimán y Queblo, y solicitó un delegado de Ministerio para que acompañe los recorridos que se hagan para que sean testigo de lo que pasa en territorio. <p>El Ministro del Interior indica que, si se logra en los diálogos que se van a tener en los siguientes espacios autónomos con las otras partes, la misma disposición de dialogo que en este espacio, se convocaría de forma inmediata la mesa de dialogo vinculante en el cual se trabajarán 11 ministerios que tiene que ver con la inversión pública en el territorio. Recuerda que hay plazo hasta el 15 de noviembre para incluir en el Plan de Desarrollo las propuestas que salgan de esta mesa de dialogo vinculante. Informa además que se reunió con los empresarios, quienes también tienen una muy grande voluntad de dialogo, tanto, que presentaron dos documentos de propuestas para superar la tensión.</p>
7. Reunión del 1ro de septiembre en Popayán - Comisión Mtda CRIC.	<p>El Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, es una Autoridad Tradicional de carácter colectivo, reconocida legalmente por el Ministerio del Interior, que representa a 127 comunidades con sus respectivas autoridades, agrupando en total 11 Asociaciones de Cabildos en (9) zonas estratégicas, que se encuentran en 31 de los 42 municipios del Cauca. Representa a once (11) pueblos: Ampullie, Kishu, Polindara, Nasa, Misak, Epedara-siapidara, Yanakuna, Ingas, Kokonukos, Tolandéz y Embera chami.</p>

Sede Corporativa
 Edificio Coraggio, calle 12B N° 8-45
 Tel: 242 7400 www.mininter.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
 servicioalciudadano@mininter.gov.co
 Línea gratuita 01 800 91 04 03

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 85999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 92 de 179



MINISTERIO DEL INTERIOR



N° documento este Documento: 2022-1-463006-001766 No. 23400
 Fecha: 13 Febra: 2022-18-10 10:25:22
 Anexo: 0
 Remite: DESPACHO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
 Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Atendiendo la consolidación de su proceso organizativo de resistencia, pervivencia y de lucha histórica, el CRIC logra la expedición del Decreto 1811 de 2017, antes Decreto 982 de 1998, que crea la Comisión Mixta con el objeto de contar con mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos entre el Gobierno Nacional y los pueblos indígenas del Cauca organizados en el CRIC, buscando el desarrollo integral de la política pública indígena.

La Sesión No. 18 de la Comisión Mixta del CRIC contó con la asistencia del Ministro del Interior, los Viceministros (E) de Educación, Agricultura, Salud y Deporte, y delegados de MinJusticia, MinDerecho, MinMinas, MinTic, MinVivienda, UARIIV, ADR, ANT, ART, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, ONU Regional Cali, MAPP-OEA y representantes del CRIC, con el objetivo de revisar y evaluar el cumplimiento del Plan Cuatrienal 2019-2022, el Plan de Acción 2023 y la proyección del próximo Plan Cuatrienal.

En el desarrollo de este espacio, los representantes del CRIC elevaron tres propuestas al Gobierno Nacional:

- a. Que (el Gobierno) se pronuncie ante las acciones de los grupos armados realizadas en los territorios indígenas del Cauca,
- b. Que se investigue al Ejército Nacional de los municipios donde sucedieron los hechos, tanto como comunidades indígenas no confían en su responsabilidad,
- c. Que se atienda la emergencia humanitaria que se presenta en Caldano y demás territorios donde se han presentado los asesinatos.

De igual forma, el CRIC expuso los avances de cumplimiento y las dificultades que actualmente presentan, y tanto la Procuraduría Provincial como la Defensoría del Pueblo presentaron recomendaciones, tendientes al desarrollo de rutas de trabajo para el cumplimiento total de los acuerdos del Plan Cuatrienal. Al finalizar el espacio, se estableció una hoja de ruta de 46 compromisos fijados entre las partes asistentes.

"2. ¿Se han presentado incumplimiento de acuerdos por parte del Gobierno Nacional, con dichas comunidades que hayan generado estas posibles invasiones?"

Desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Francisco Petro Urrego, se ha comprometido con las comunidades en todo el territorio, a través de distintas acciones para tener un dialogo constante, escuchando a las distintas comunidades. Por tal motivo, no ha existido un incumplimiento. Por ejemplo, esto se ve reflejado en la Resolución 974 de 2022 y la Resolución No. 1423 de 2022, en el cual se establece una Mesa de Dialogo Social Interétnica e Intercultural con las comunidades del Norte del Cauca y con la participación de esta cartera ministerial, al igual que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MAPP OEA, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Delegada de Asuntos Agrarios, Vicepresidencia de la República, pueblos indígenas, comunidades negras, campesinos y sector de empresarios del Norte de Cauca.

Sede Correspondencia: Edificio Casagrande, calle 128 N° 8-44 Tel: 242 7490 www.mininterior.gov.co Bogotá, D.C. Colombia - Sur America	Servicio al Ciudadano atencionciudadano@mininterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 91 04 03
--	--

Página 6 de 13



MINISTERIO DEL INTERIOR



enfocados en el cumplimiento de los diálogos, y el compromiso del Gobierno Nacional.

"3. ¿Existe algún mecanismo por parte del Gobierno Nacional, que genere alertas tempranas frente a posibles invasiones?, en caso de existir cuáles han sido los resultados arrojados?"

Respecto a este punto hemos realizado traslado por competencia al Ministerio de Defensa mediante radicado: 2022-2-003200-00080 id: 19833

"4. ¿Qué acciones ha tomado el gobierno nacional de las alertas? tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo frente a las invasiones de predios?"

Según la Defensoría del Pueblo, en el informe de "Conceptos Básicos en Derechos Humanos y Obligaciones de los Estados", establece diferencias entre despojo e invasión, la primera "Es una acción que emplean los grupos armados, sus representantes o incluso oportunistas para lograr que los legítimos propietarios, poseedores u ocupantes de los predios vendan, entreguen o desocupen la tierra aprovechando el contexto y vulnerabilidad de las víctimas."; y la segunda, hace referencia a que "la invasión de tierras es un problema social que afecta de igual manera la propiedad privada y el desarrollo comunitario; por consiguiente, la convivencia y el orden público." En concordancia con el Decreto 2124 de 2017, "ARTÍCULO 1". El presente título tiene por objeto reglamentar el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida ante los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario." En concordancia con lo anterior, la Defensoría del Pueblo no ha emitido alertas tempranas sobre invasión de tierras, toda vez que esta dinámica hace referencia a la conflictividad social y no a lo establecido en el Decreto 2124.

"5. ¿Permite precisar cuáles son las comunidades que se encuentran realizando las invasiones? ¿Comunidades Indígenas, afrodescendientes, Consejos Comunitarios, campesinos, organizaciones legales, ¿cuáles?"

"6. Desde el Ministerio del Interior, como entidad del Gobierno Nacional, responsable del manejo de las relaciones con las comunidades indígenas del país, ¿cuál es la razón por la cual, se están presentando estas invasiones a predios privados, en donde las comunidades indígenas reclaman sus derechos ancestrales sobre estos predios?"

El Viceministerio de Diálogo Social, la Igualdad, y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, ha identificado una grave situación de conflictividad en diferentes territorios en Colombia sobre el acceso a la tierra, por lo anterior, en la presentación (Anexo 1 - Situación del Cauca y la tierra) encontrará de forma detallada las características del territorio, cuales son aquellas comunidades que han ocupado la tierra, al mismo tiempo, encontrará un análisis sobre la situación que viven las comunidades y la conflictividad que viven los mismos.

SITUACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL PAÍS POR OCUPACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA.

➤ En el departamento de Nariño, tenemos ocupación de tierras en los siguientes municipios:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar c/c Radicado 2023-00000-019744 de 23880
 Folios: 13 Fecha: 2023-05-10 10:26:23
 Anexo: 8
 Remite: DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR
 Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PERDOMO

- Tumaco: Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, tiene choques con los colonos que integran la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje (ASOMINUMA). Esto debido a la falta de saneamiento territorial que debe liderar la ANT. Desde Mininterior se ha procurado conservar la tranquilidad de la situación a través del diálogo.
- Barbacoas: Existe tensión entre los Consejos Comunitarios de Nueva Esperanza, Río Guelmambí y la comunidad indígena de Guaisalpi - esta última con pretensión de tierras sobre los consejos comunitarios. De igual modo se requiere el saneamiento territorial a partir de la Resolución que tiene el Consejo Comunitario.

► En el departamento del Cauca, tenemos ocupación y tensiones de tierras en la siguiente zona:

- En el Norte del Cauca hay 43 consejos comunitarios que comprenden los municipios de Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santandar de Quilichao, Suárez y Villa Rica.
- Los Problemas que se suscitan entre las comunidades Negras, Indígenas y Campesinas es por la tenencia de tierra.
- La situación que vive la Comunidades Negras y afrocolombianas en el municipio de Padilla es producto de las perturbaciones de los Indígenas por la Liberación de la Madre Tierra y Campesinos sin tierra en el sector del Tetillo de Padilla.
- Indígenas y campesinos son los generadores de desplazamiento e invaden sus territorios y amedrantan su seguridad y sus proyectos productivos que se ven representados en los cultivos de caña, entre otros son quemados.

DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRA – ANT.

La situación de conflictividad se presenta en la subregión del norte del Cauca, específicamente en el denominado "norte plano", que comprende ocho municipios. Los incidentes reportados en diferentes medios de comunicación han sido los siguientes:

23-07-2022	Padilla	Ocupación por parte de indígenas en sector El Tetillo
27-07-2022	Caloto	Ocupación de grupo de 500 personas sin identificar en predio Hacienda El Chimán.
28-07-2022	Guachené	Incurción de grupo sin identificar en predios de sector La Cabaña.
5/08/2022	Corinto	Trabajadores agrarios de la industria azucarera bloquearon la vía entre Corinto-Miranda en rechazo a las ocupaciones de predios. Durante el evento, se detonó un artefacto explosivo por parte de desconocidos.

Sede Central Presidencia
 Edificio Corongo, calle 12B N° 8-36
 Tel 242 7243 www.presidencia.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia Sur América

Sede Presidencia
 Avenida Boyacá 100-100, Bogotá D.C.
 Teléfono: 242 7243



MINISTERIO DEL INTERIOR

Al consultar sito Radicado 2022-0-00009-018744 de 20660
Fecha: 13 Febrero 2023 10:10 10:25:23
Anexo: 0
Punto de Despacho: DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR
Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Algunos elementos de análisis para aproximarse a la conflictividad

1. La subregión del norte plano del Cauca se caracteriza por la predominancia de población afrodescendiente y negra, una economía basada en la caña de azúcar, y la influencia de la Ley Páez.
2. La subregión reporta una distribución desigual media alta de distribución de la propiedad, que oscila entre 0.7 y 0.8. Esto significa una predominancia de microfundios y pequeña propiedad, lo que refleja un proceso de fragmentación de la propiedad.
3. En la región del norte del Cauca, para el año 2018 la cobertura de caña de azúcar fue de 51.409,79 héc, equivalente al 1,66% del área departamental (IDEAM, 2018). Esto no significa que toda esa área sea de propiedad de ingenios azucareros. Alrededor del 31,8 % es de propiedad del gremio azucarero y el 68% de propiedad de otros propietarios, que incluye un universo heterogéneo de grandes propietarios, pero también medianos y pequeños propietarios. Esto contradice la creencia de que los ingenios azucareros concentran la propiedad en el norte del Cauca, por el contrario, optan por la transformación de la materia prima, y cada vez les interesa menos la propiedad jurídica de la tierra.
4. El análisis de la tierra no supone un ejercicio simple de conteo en el número de hectáreas. Debe relacionar la superficie con variables de tipo social, ambientales y económicas. Para el norte del Cauca, se proyectaba en 2018 una necesidad de tierras para comunidades indígenas de cerca de 140 mil hectáreas, para comunidades afro de 64 mil hectáreas y para campesinos de 24 mil hectáreas (IEI, 2018).

Conflictividad social identificada y caracterizada por la ANT y suministrada a esta cartera ministerial
A continuación, se presenta un análisis de los municipios que conforman la subregión del norte del Cauca y el número de conflictos por el acceso, uso y tenencia de la tierra que han sido identificados y caracterizados por la Agencia Nacional de Tierras:

Municipio	SI	SI	3
Santander de Quilichao	SI	SI	3
Guachené	No	No	1
Corinto	SI	No	No se han reportado conflictos
Puerto Tejada	No	No	No se han reportado conflictos
Buenos Aires	SI	No	1
Padilla	No	No	No se han reportado conflictos
Caloto	SI	No	1
Villa Rica	No	No	No se han reportado conflictos
Miranda	SI	No	No se han reportado conflictos

Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 1211 N° 8-4A
Tel 242 3943 www.mininterior.gov.co
Bogotá D.C. Colombia Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

MINISTERIO DEL INTERIOR

Al número de Radicado 2022-00000-018744 de 2022
 Fecha: 13 Marzo 2023 10:45 10:55:22
 Versión: 0
 Remite: DE SPACIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
 Destinatario: JORGE CARLOS MARTÍN PEREZ

Territorio	Si	No	Observaciones
Jámbalo			No se han reportado conflictos
Cajibío	Si	Si	3
La Vega	No	No	No se han reportado conflictos
Mercaderes	Si	Si	No se han reportado conflictos
El Águila	No	No	No se han reportado conflictos
Obando	No	No	No se han reportado conflictos
La Victoria	No	No	No se han reportado conflictos
Suarez	Si	No	No se han reportado conflictos
Total			

*Sin perjuicio de que en los territorios se presenten más conflictividades que a la fecha no han sido reportadas a la ANT


SOLICITUDES Y PETICIONES DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT .10 DE AGOSTO DE 2022

Comunidades Negras
 Se entiende como solicitudes todos aquellos requerimientos presentados ante la entidad por comunidades negras que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1745 de 1995 y cuentan con expediente aperturado. A continuación, se señalan las solicitudes de formalización de tierras en curso en el norte del departamento del Cauca.

N	CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	ESTADOS DE LA SOLICITUD	DEMANDA Y PLAN DE LA DESCONGESTION	PLAN DE ATENCIÓN
1	Consejo Comunitario La Toma	Suarez	En Trámite	Rezago	2022
2	Consejo Comunitario Cuenca Del Rio Cauca Y Microcuenca Yeta Mazamoner	Santander de Quilichao y Buenos Aires	Solicitud Completa	Rezago	2022
3	Consejo Comunitario Aganche	Suarez	Solicitud Completa	Demanda	-
4	Consejo Comunitario "Severo Mulato"	Padilla	Solicitud Completa	Demanda	2022
5	Consejo Comunitario Zanjón de Potoco	Guacharia	Solicitud Completa	Demanda	2022
6	Consejo Comunitario del Corregimiento del Centro de Caloto - Pandao	Caloto	Solicitud Completa	Demanda	-
7	Consejo Comunitario Afro Lomitas Sur	Santander De Quilichao	Solicitud Completa	Demanda	-

De otro lado, se tiene que, las peticiones corresponden a aquellos requerimientos que no cumplen con los requisitos del Decreto 1745 de 1995 y sobre las cuales no es posible iniciar los trámites administrativos hasta tanto no cumplan con los requisitos

MINISTERIO DEL INTERIOR


 Al consultar este Registro: 2022-0-00009-01874 DE 2006
 Fecha: 13 Feb 2023 10:10:22
 Anexo: 0
 Resolución: DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR
 Documento: JUAN CARLOS RIVERA PERA

mínimos. A continuación, se señalan las peticiones de comunidades negras en los municipios del norte del departamento del Cauca:

No.	CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	PROCEDIMIENTO	DEMANDA DESCONGESTION	PLAN DE ATENCION
1	Consejo Comunitario Zanjón De Garapetare	Santander de Quilichao	de Titulación Colectiva	Rezago	2022
2	Consejo Comunitario La Mezeta	Suárez	Titulación Colectiva	Rezago	2022
3	Consejo Comunitario Cultural De La Comunidad Negra Del Corregimiento De Santa Ana "Comocopian"	Miranda	Titulación Colectiva	Rezago	-
4	Consejo Comunitario Oruña	Miranda	Titulación Colectiva	Demanda	2022
5	Consejo Comunitario El Jaguel La Merla	Corinto	Titulación Colectiva	Demanda	-
6	Consejo Comunitario Aires De Garapetare	Santander de Quilichao	de Titulación Colectiva	Demanda	2022
7	Consejo Comunitario Quebrada Quila Calzones	Caloto	Titulación Colectiva	Demanda	-
8	Consejo Comunitario Patenque Monte Oscuro	Puerto Tejada	Titulación Colectiva	Demanda	2022
9	Consejo comunitario Brisas del río palo	Guachene	Titulación Colectiva	Demanda	-
10	Consejo Comunitario Comunidad Negra de Palenque	Guachene	Titulación Colectiva	Demanda	2022
11	Consejo Comunitario Rivas del Río Palo	Guachene	Titulación Colectiva	Demanda	-
12	Consejo Comunitario Río La Quebrada	Santander de Quilichao	de Titulación Colectiva	Demanda	-
13	Consejo Comunitario Territorio y Paz - apeces especializado en Guachene	Villa Rica	Titulación Colectiva	Demanda	-
14	Consejo Comunitario Nelson Mandela	Villa Rica	Titulación Colectiva	Demanda	-
15	Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Mezeta "Cuenca del Río Mariposa"	Suárez	Titulación Colectiva	Demanda	2022

2.1. Comunidades Indígenas

A continuación, se señalan las solicitudes de formalización de tierras presentadas por las comunidades indígenas en el norte del departamento del Cauca. Después de verificar estas solicitudes se determinó que cuentan con los requisitos y por tanto, cuentan con un expediente aperturado.

No.	RESGUARDO	MUNICIPIO	PLAN DE ATENCION	DEMANDA DESCONGESTION	Y AREA MAPE OPRENSION TERRITORIAL
1	Paéz De Guadualito	SANTANDER DE QUILICHAO	2022	Demanda	426,ha + 7436 m2
2	Canoas	SANTANDER DE QUILICHAO	2022	Rezago	239,ha + 8848 m2
3	Toez De Caloto	CALOTO	2022	Demanda	139,ha + 3761 m2

Sede Corporativa:
 Edificio Camacho, calle 125 N° 8-46
 Tel 342 7300 www.mininterior.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
 servicioalciudadano@mininterior.gov.co
 Línea gratuita 01 8000-91 04 03

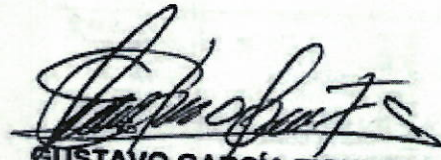
Página 11 de 13



MINISTERIO DEL INTERIOR



Al contestar el Período 2022-3-400000-016744 de 2023
Folio: 13 Fecha: 2023-03-18 10:28:22
Asunto: 0
Remisor: DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR
Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA (CRA)


GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA
Viceministro General del Interior

Proyectó: Judith Rosina Salazar Andrade, Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Oscar Humberto Jiménez Suárez, Pasante, Dirección de Asuntos Legislativos.
Revisó: Cristian Camilo Chaparro Camargo, Director (e) Asuntos Legislativos.
Revisó: Albeta James Fuentes Pimiento, Asesor despacho Viceministerio General del Interior

Sede Corporativa
Edificio 4000 calle 139 No. 4-40
Tel. 342 7801 www.minterior.gov.co
Bogotá, D.T. Colombia - Sur América

Sede Acto al Constituyente
Edificio 4000 calle 139 No. 4-40
Tel. 342 7801 www.minterior.gov.co

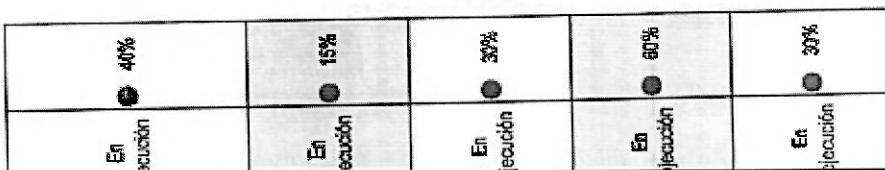
Página 13 de 13

Comisión Segunda

Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 100 de 179

Fecha Origen	Origen del compromiso	Compromiso (Descripción)	Departamento 1	Municipio	Población beneficiada 1
2022-08-20	Acta Instalación del PMU Cauca	Anular las denuncias presentadas tanto por organizaciones de derechos humanos como ante la Fiscalía General de la Nación. Implementar la ruta de prevención y protección en aras de garantizar el ejercicio de la manifestación pública.	Cauca	Todos los municipios del departamento	Pueblos Indígenas
2022-08-20	Acta Instalación del PMU Cauca	La UNP se compromete a revisar medidas de protección y estudios de riesgo que no han sido emitidos en varios meses.	Cauca	Todos los municipios del departamento	Pueblos Indígenas
2022-08-20	Acta Instalación del PMU Cauca	1. Instalar los PMU en los departamentos y municipios prioritarios 2. Revisar medidas de protección y estudios de riesgo 3. Adopción de Medidas Inmediatas	Cauca	Todos los municipios del departamento	Pueblos Indígenas



Comisión Segunda

Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 101 de 179

2022-08-20	Acta instalación del PMU Cauca	Implementar en forma inmediata y prioritaria las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo reasumiendo el funcionamiento de la CIRPAT para ello.	Cauca	Todos los municipios del departamento	Pueblos indígenas	<p>El proceso de atención y fortalecimiento del proceso de adecuación y fortalecimiento de Comité Intersectorial para la Respuesta Rápida Las Alertas Tempranas (CIRPAT) que su operación está dirigida a producir resultados; f) ello igualmente se establecerá una mesa de trabajo de seguimiento a las recomendaciones establecidas en Alertas Tempranas emitidas la Defensoría del Pueblo. Ya se ha llegado a</p> <p>Se está adelantando el proceso de atención y fortalecimiento profesional de la UNIREP para ampliar su despliegue territorial. Se han establecido mecanismos de articulación entre la Dirección las personas integrantes del Acuerdo y la Misión Verificación de las Naciones Unidas para el</p>
2022-08-20	Acta instalación del PMU Cauca	Preservar entiles de seguridad en espacios territoriales, con acciones prioritarias y estratégicas de las fuerzas militares.	Cauca	Todos los municipios del departamento	Pueblos indígenas	<p>Se realizó. Se vincula al diseño e implementar de un proceso de atención y fortalecimiento del Comité Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIRPAT).</p>
2022-08-20	Acta instalación del PMU Cauca	Convocar a la Comisión Intersectorial de Alertas tempranas (CIRPAT) para las dos alertas que cubra de emitir la defensoría del pueblo la alerta temprana 019, en Buzos Alto, Santander de Quindío y la alerta temprana 020, Marzo Cauca, Antioquia, Sucre Bolívar	Cauca	Buzos Alto	Pueblos indígenas	<p>Se realizó. Se vincula al diseño e implementar de un proceso de atención y fortalecimiento del Comité Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIRPAT).</p>
2022-08-27	Acta instalación del PMU Ibagué	Evaluar las posibilidades de derogar las políticas parciales y concretas al Acuerdo de paz, como puede ser el Plan de Acción Deportes PAO.	Antioquia	Todos los municipios del departamento	Campesinos	<p>Se ha iniciado el estudio jurídico de los impactos y posibilidades de derogación del PAO. Ya está en concepto.</p>
2022-08-27	Acta instalación del PMU Ibagué	Preservar la Mesa Nacional de Garantías para brindar espacios a las personas defensoras en cada departamento del país y en el nivel nacional y coordinar con ellas la política pública de protección y prevención en su favor.	Antioquia	Todos los municipios del departamento	Campesinos	<p>Se sostuvo reunión con la Defensoría del Pueblo para la realización del Proceso Nacional de Garantías, así como sus experiencias territoriales y la Comisión de seguimiento. Se realizará reunión del grupo de apoyo para la realización la Mesa Nacional de Garantías el día de octubre.</p>

Comisión Segunda

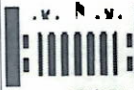
Acta No. 21
 Período Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 102 de 179

2022-08-27	Acta instalación del PMU Huango	Dar seguimiento a las Alertas Tempranas para garantizar un correcto funcionamiento de la Cysat (Comisión Interinstitucional para la Respuesta rápida a las Alertas Tempranas);	Antioquia	Todos los municipios del departamento	Campesinos	El proceso de adecuación y fortalecimiento del Comité Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIRRA) que su operación está dirigida a producir resultados. Para ello igualmente se establecerá una mesa de
2022-08-27	Acta instalación del PMU Luango	Hacer un seguimiento a los Programas de Protección a líderes y a las Mujeres Líderesas;	Antioquia	Todos los municipios del departamento	Campesinos	Se iniciará la discusión y organización del plan cuatrimestral del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de derechos humanos el cual estará establecido para finido en el año 2022.
2022-08-27	Acta instalación del PMU Luango	Buscar recursos necesarios para implementar el Programa de protección a comunidades del Decreto 660 y hacer el programa robusto y efectivo.	Antioquia	Todos los municipios del departamento	Campesinos	Se va a iniciar el proceso de implementación de la implementación del Decreto 660 (que creó y reglamento el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistente en crear una mesa de acceso al mismo, comprensible en los territorios y
2022-08-27	Acta instalación del PMU Huango	Establecer una fecha para una reunión con las plataformas de DDHH y la Cumbre Agraria y las organizaciones indígenas, afrodescendientes y de mujeres para operacionalizar el funcionamiento del Plan.	Antioquia	Todos los municipios del departamento	Campesinos	Se va a tener sostenido reuniones periódicas con el aspecto de coordinación de las plataformas y organizaciones sociales. El 15 de octubre se sostendrá espacio de reunión para establecer y precisar metodologías de seguimiento e indicadores del Plan de Emergencia. El 26 y 27 de octubre se realizará una reunión con el
27/08/2022	Acta instalación del PMU Huango	Fortalecer los niveles de protección en las zonas vulnerables, alrededor de los cuales se han presentado el homicidio de líderes sociales.	Antioquia	Todos los municipios del departamento	Campesinos	Se ha sumado progresivamente el personal de la UNIGEP para ampliar su despliegue territorial.
6/09/2022	Acta instalación del PMU Buenaventura	Realizar sesiones fundacional de los CERREM en el distrito de Buenaventura que permitan la implementación de medidas de protección colectiva.	Valle del Cauca	Todos los municipios del departamento	Negritudes	Como programador de content en territorio el Ministerio del Interior OFRIZ-00043723 (el CERREM se hará en la ciudad de Cali). Ya se tiene cronograma para la realización de los CERREM Territoriales en demás municipios y departamentos. El primero se realiza en Cauca.

2022-09-17	Acta instalación del PMU Buenaventura	Realizar articulación intermunicipal e impulsar el programa integral de protección de las comunidades descritas en el Decreto 660 de 2018.	Vale del Cauca	Todos los municipios del departamento	Negritudes	Se realizó una reunión de trabajo con representantes de los municipios de Buenaventura y Tuluá para la implementación del Decreto 660 (que crea y fortalece el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones campesinas en zonas de mayor riesgo) y la mesa de trabajo en los territorios y municipios.
2022-09-17	Acta instalación del PMU Tumaco	Implementar medidas en los espacios territoriales que permitan atender el riesgo	Nariño			Se realizó una reunión de trabajo con representantes de los municipios de Tumaco y Buenaventura para la implementación del Decreto 660 (que crea y fortalece el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones campesinas en zonas de mayor riesgo) y la mesa de trabajo en los territorios y municipios.
2022-09-17	Acta instalación del PMU Tumaco	Hacer seguimiento a las recomendaciones sugeridas por la Defensoría del Pueblo	Nariño			Se realizó una reunión de trabajo con representantes de los municipios de Tumaco y Buenaventura para la implementación del Decreto 660 (que crea y fortalece el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones campesinas en zonas de mayor riesgo) y la mesa de trabajo en los territorios y municipios.
2022-09-17	Acta instalación del PMU Tumaco	Evaluar medidas complementarias a las ya existentes en aras de prevenir hechos violentos como el confinamiento.	Nariño			Se realizó una reunión de trabajo con representantes de los municipios de Tumaco y Buenaventura para la implementación del Decreto 660 (que crea y fortalece el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones campesinas en zonas de mayor riesgo) y la mesa de trabajo en los territorios y municipios.
2022-09-17	Acta instalación del PMU Tumaco	Revisar el diseño institucional UNIPEP con el fin de mejorar la articulación	Nariño			Se realizó una reunión de trabajo con representantes de los municipios de Tumaco y Buenaventura para la implementación del Decreto 660 (que crea y fortalece el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones campesinas en zonas de mayor riesgo) y la mesa de trabajo en los territorios y municipios.

2022-09-17	Acta instalación del PMU Tumaco	Revisar los recursos asignados para la implementación del Decreto 650, con el fin de poder producir resultados a corto plazo	Nariño			Se realizó la instalación del PMU Tumaco, con la presencia de los representantes de la comunidad y autoridades locales. Se revisó el presupuesto asignado para la implementación del Decreto 650, con el fin de poder producir resultados a corto plazo.
2022-09-17	Acta instalación del PMU Tumaco	Revisar las solicitudes de los Territorios que se están desplazando.	Nariño			Se revisó las solicitudes de los Territorios que se están desplazando. En los próximos días se realizará la reunión con los representantes de los Territorios y autoridades locales para la implementación del Decreto 650.
2022-09-17	Acta instalación del PMU Tumaco	Realizar un CERREM en el municipio de Tumaco	Nariño			Se realizó el CERREM en el municipio de Tumaco, con la presencia de los representantes de la comunidad y autoridades locales. El primer paso es realizar un diagnóstico de la situación de los municipios que se están desplazando.
2022-09-14	Acta de instalación del PMU Chocó	Realizar el acompañamiento en la instalación y el desarrollo de los PMUs municipales.	Chocó			Se realizó el acompañamiento en la instalación y el desarrollo de los PMUs municipales. Se revisó el presupuesto asignado para la implementación del Decreto 650, con el fin de poder producir resultados a corto plazo.
2022-09-16	Acta de instalación del PMU Norte de Santander	Revisar el esquema de protección y seguridad para la Alcaldía de San Carlos	Norte de Santander			Se revisó el esquema de protección y seguridad para la Alcaldía de San Carlos. Se realizó la reunión con los representantes de la comunidad y autoridades locales para la implementación del Decreto 650.
2022-09-16	Acta de instalación del PMU Norte de Santander	Revisar los casos de los alcaldes de Teorama, San Carlos, Tiba, que indica que se le han retirado las credenciales y esquemas de protección	Norte de Santander			Se revisó los casos de los alcaldes de Teorama, San Carlos, Tiba, que indica que se le han retirado las credenciales y esquemas de protección. Se realizó la reunión con los representantes de la comunidad y autoridades locales para la implementación del Decreto 650.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Comisión Segunda

Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 105 de 179

2022-09-16	Acta de instalación del PMU Norte de Santander	La UNP se compromete a revisar la seguridad de los límites del acuerdo y los límites y distancias de derechos humanos, se les ha retirado seguridad y otros no los tiene	Noche de Santander			Se había agendado una visita entre Min. Interior UNP, Policía con comunidad Internacional (Mis ONU, OACNUDH), personería, sociedad civil y pueblos étnicos. Se pidió acompañamiento por por la apertura de frontera, mesa de garantías y diálogo regional vinculante con personas egresadas y víctimas étnicas.
2022-09-16	Acta de instalación del PMU Norte de Santander	Se invita a la UNP que brinde respuestas rápidas y efectivas, vehículos dañados, comparendo revisar esos protocolos.	Noche de Santander			Se había agendado una visita entre Min. Interior UNP, Policía con comunidad Internacional (Mis ONU, OACNUDH), personería, sociedad civil y pueblos étnicos. Se pidió acompañamiento por por la apertura de frontera, mesa de garantías y diálogo regional vinculante con personas egresadas y víctimas étnicas.
2022-09-16	Acta de instalación del PMU Norte de Santander	Revisar las Investigaciones que adelantó la FGN en el territorio.	Noche de Santander			Se había agendado una visita entre Min. Interior UNP, Policía con comunidad Internacional (Mis ONU, OACNUDH), personería, sociedad civil y pueblos étnicos. Se pidió acompañamiento por por la apertura de frontera, mesa de garantías y diálogo regional vinculante con personas egresadas y víctimas étnicas.
2022-09-16	Acta de instalación del PMU Norte de Santander	Revisión del cumplimiento de las recomendaciones de la OACNUDH y el cumplimiento de las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo	Noche de Santander			Se había agendado una visita entre Min. Interior UNP, Policía con comunidad Internacional (Mis ONU, OACNUDH), personería, sociedad civil y pueblos étnicos. Se pidió acompañamiento por por la apertura de frontera, mesa de garantías y diálogo regional vinculante con personas egresadas y víctimas étnicas.
2022-09-16	Acta de instalación del PMU Norte de Santander	La UNP deberá ejecutar acciones de protección, medidas correctivas de protección que deben concertarse con las autoridades locales con enfoque étnico, respecto al Pueblo Bari.	Noche de Santander			Se había agendado una visita entre Min. Interior UNP, Policía con comunidad Internacional (Mis ONU, OACNUDH), personería, sociedad civil y pueblos étnicos. Se pidió acompañamiento por por la apertura de frontera, mesa de garantías y diálogo regional vinculante con personas egresadas y víctimas étnicas.
2022-09-16	Acta de instalación del PMU Norte de Santander	El Ministerio del Interior se compromete a, Realizar un acompañamiento entre el 28 - 30 de septiembre	Noche de Santander			Se había agendado una visita entre Min. Interior UNP, Policía con comunidad Internacional (Mis ONU, OACNUDH), personería, sociedad civil y pueblos étnicos. Se pidió acompañamiento por por la apertura de frontera, mesa de garantías y diálogo regional vinculante con personas egresadas y víctimas étnicas.

2022-09-16	Acta de Instalación del PMU Norte de Santander	<p>Programa 650, se está buscando un paquete de recursos y rehabilitación al programa para que se tenga una ruta de acceso clara y vías de protección colectiva en este programa, se ha solicitado apoyo a ONU, a la Cámara Agraria, para la construcción de un catálogo de medidas</p>	Noche de Santander			<p>Se iniciará el proceso de fortalecimiento de la implementación del Decreto 650 (que creó y reglamentó el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistiendo en crear una ruta de acceso al mismo, comprando en los territorios y...</p>
2022-09-16	Acta de Instalación del PMU Norte de Santander	<p>Respuesta de la Cijpat, asisten 11 (10) recomendaciones representadas, de todo el país, que hacen referencia a múltiples situaciones, se está buscando un modelo de reestructuración de la Cijpat que haga que las AT no se queden en los llamados, sino que lleguen a los resultados, en 15 días que habrá reunión se espeta respuesta</p>	Noche de Santander			<p>Se harán reuniones de trabajo con el representante de la Cijpat, las personas firmantes del Acuerdo y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para el reconocimiento de la existencia de las MAT y el consecuente despliegue de medidas de protección. Se ha...</p>
2022-09-16	Acta de Instalación de PMU Córdoba	<p>Revisión del seguimiento de la Alerta OSA</p>	Córdoba			<p>Se continúa con el proceso de implementación del SAT en el que se resumen las AT para cada municipio priorizado (incluyendo vigilancias, informes de seguimiento, etc).</p>
2022-09-16	Acta de Instalación de PMU Córdoba	<p>La UMP se compromete a buscar la presencia del director UMP en el próximo PMU departamental</p>	Córdoba			<p>El director priorizará la asistencia al presente PMU.</p>
2022-09-16	Acta de Instalación de PMU Córdoba	<p>A la Unidad Nacional de Protección y Ministerio del Interior pedir y revisar los contratos con las rentadoras y los talleres que no están cumpliendo con la protección efectiva de los talleres de empresas de DUA y Firmantes del Acuerdo de Paz</p>	Córdoba			<p>La Unidad Nacional de Protección se encargará de ajustar el proceso de reorganización, alineándose al Plan de Gobierno 2022-2026, el cual busca tener reuniones en territorios de gestión con el propósito de implementar acciones concretas agilizándose tiempos de atención</p>

2022-09-18	Acta de Instalación de PMU Córdoba	Al Ministerio del Interior. Ochoer a la institucionalidad para la articulación y consolidación del los PIP con el fin de lograr la real implementación del Decreto 690 de 2018.	Córdoba				Se tiene iniciado el tiempo por comenzar con la implementación del Decreto 690 (que crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistiendo en crear una ruta de acceso al sistema, contemplada en los territorios y procesos involucrados por medio de un documento 000000001: Lineamientos para la implementación del Plan de Emergencia para la protección a líderes y lideresas. Se está adelantando un proceso de actualización de cifras de cifras de solicitudes de protección. Según esta directiva los territorios involucrados en protección se irán actualizando en procesos de reorganización, adelantados al plan de Gobierno 2022/2026, el cual trata retos misionales en términos de gestión con el propósito de implementar acciones concretas agilizando tiempos de atención
2022-09-16	Acta de Instalación de PMU Córdoba	Reunión con UNP caso de mujeres empujadas	Córdoba				Ya se han direccionado los 15 casos señalados en el PMU para la Unidad Nacional de la Protección.
2022-09-16	Acta de Instalación de PMU Córdoba	Presentar el Institucional de la UNP, que abarca requerimientos y evita un acompañamiento sin intermediarios	Córdoba				Se tiene en proceso de implementación del Decreto 690 (que crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistiendo en crear una ruta de acceso al sistema, contemplada en los territorios y procesos involucrados por medio de un documento 000000001: Lineamientos para la implementación del Plan de Emergencia para la protección a líderes y lideresas. Se está adelantando un proceso de actualización de cifras de cifras de solicitudes de protección. Según esta directiva los territorios involucrados en protección se irán actualizando en procesos de reorganización, adelantados al plan de Gobierno 2022/2026, el cual trata retos misionales en términos de gestión con el propósito de implementar acciones concretas agilizando tiempos de atención
2022-09-16	Acta de Instalación de PMU Putumayo	Revisar el caso de JORGE IVAN URIBE MAYORGANO	Córdoba				Se tiene en proceso de implementación del Decreto 690 (que crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistiendo en crear una ruta de acceso al sistema, contemplada en los territorios y procesos involucrados por medio de un documento 000000001: Lineamientos para la implementación del Plan de Emergencia para la protección a líderes y lideresas. Se está adelantando un proceso de actualización de cifras de cifras de solicitudes de protección. Según esta directiva los territorios involucrados en protección se irán actualizando en procesos de reorganización, adelantados al plan de Gobierno 2022/2026, el cual trata retos misionales en términos de gestión con el propósito de implementar acciones concretas agilizando tiempos de atención
2022-09-16	Acta de Instalación de PMU Córdoba	Batido acompañamiento teórico de protección colectiva en los territorios - Decreto 690 de 2018	Córdoba				Se tiene en proceso de implementación del Decreto 690 (que crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistiendo en crear una ruta de acceso al sistema, contemplada en los territorios y procesos involucrados por medio de un documento 000000001: Lineamientos para la implementación del Plan de Emergencia para la protección a líderes y lideresas. Se está adelantando un proceso de actualización de cifras de cifras de solicitudes de protección. Según esta directiva los territorios involucrados en protección se irán actualizando en procesos de reorganización, adelantados al plan de Gobierno 2022/2026, el cual trata retos misionales en términos de gestión con el propósito de implementar acciones concretas agilizando tiempos de atención
2022-09-16	Acta de Instalación de PMU Putumayo	Sesional cada 15 días y a impulsar los PMU en 9 municipios de Putumayo.	Putumayo				Se tiene en proceso de implementación del Decreto 690 (que crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistiendo en crear una ruta de acceso al sistema, contemplada en los territorios y procesos involucrados por medio de un documento 000000001: Lineamientos para la implementación del Plan de Emergencia para la protección a líderes y lideresas. Se está adelantando un proceso de actualización de cifras de cifras de solicitudes de protección. Según esta directiva los territorios involucrados en protección se irán actualizando en procesos de reorganización, adelantados al plan de Gobierno 2022/2026, el cual trata retos misionales en términos de gestión con el propósito de implementar acciones concretas agilizando tiempos de atención

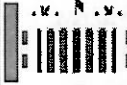
Comisión Segunda

Acta No. 21
 Período Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 108 de 179

2022-09-16	Acta de instalación de PMU Putumayo	Hacer las gestiones necesarias para garantizar presencia de la representación de pueblos indígenas y afro.	Putumayo			Los PMUV cuentan con la participación de las autoridades áncas y representantes de las comunidades.
2022-09-16	Acta de instalación de PMU Putumayo	Implementar las recomendaciones de las alertas 020 y 022.	Putumayo			<p>1. Se construye un documento con el equipo nacional del SAT en el que se resumen las AT para cada municipio priorizado (incluyendo vigencias, informes de seguimiento, etc).</p> <p>2. Ha iniciado el diseño e implementación de un proceso de adecuación y fortalecimiento del PMUV.</p> <p>Proceso iniciado por medio de la resolución 00000001. Lineamientos para la implementación del Plan de Emergencia para la protección a líderes y líderes. Se está adelantando un proceso de actualización de cifras de cifras de solicitudes de protección. Según esta directiva lo adelantado por el equipo de investigación.</p>
2022-09-16	Acta de instalación de PMU Putumayo	Reevaluar los estudios de riesgo e identificar que las negaron solicitudes.	Putumayo			<p>está ejecutando labor de investigación frente a los hechos delictivos objeto de denuncia. El Ministerio del Interior ha diseñado un modelo de respuesta rápida institucional que tendrá el objetivo de garantizar atención inmediata 24/7.</p>
2022-09-16	Acta de instalación de PMU Putumayo	Crear un mecanismo de atención rápida, que permita atender las urgencias, particularmente en los sectores rurales que estén siendo cominados y desplazados.	Putumayo			<p>Se realizará el acompañamiento solicitado en los próximos PMUV.</p>
2022-09-20	Acta de instalación de PMU Arzica	Acompañar y hacer seguimiento por los próximos días a los municipios priorizados en el departamento de Arzica en la instalación de los PMU por la vida.	Arzica			<p>Se construye un documento con el equipo nacional del SAT en el que se resumen las AT para cada municipio priorizado (incluyendo vigencias, informes de seguimiento, etc). Ven a presentar propuestas de regularización e seguimiento al Decreto 2124 que viene que vis</p>
2022-09-20	Acta de instalación de PMU Arzica	Para las urgencias graves tempranas en las cuatras reglitan 11.000 recomendaciones las cuales están sin ejecución o seguimiento, por ello se va trabajar con comunidad internacional, las plataformas de la sociedad civil, la defensoría del pueblo, y poder presentar antes de este plan de emergencia, se dará antes de tres meses.	Arzica			

2022-09-20	Acta de Instalación de PMU Arauca	<p>La ruta para atender en situación de contingencia por ello es muy importante un intercambio unitario para poder dialogar con autoridades de nivel nacional entre el ministerio de defensa y transporte del interior para poder analizar la situación de las comunidades indígenas.</p> <p>Decretar todas estas un programa de protección colectiva a las comunidades que encabeza del ministerio del interior y en este momento cuenta con una solicitud porque no cuenta con recursos económicos y por ello se solicitando a Naciones Unidas y MAFP-OEA ayuda para construir un decreto de fácil acceso porque no existe un</p>	Arauca				<p>El ministro de interior e implementación de un modelo de respuesta rápida 24/7 que vinculará al Ministerio del Interior, la fuerza pública, la fiscalía, las brigadas de control, voceros de líderes sociales, miembros del Acuerdo de Paz y órganos de control y tendrá por objeto garantizar la</p>
2022-09-20	Acta de Instalación de PMU Arauca	<p>colectiva a las comunidades que encabeza del ministerio del interior y en este momento cuenta con una solicitud porque no cuenta con recursos económicos y por ello se solicitando a Naciones Unidas y MAFP-OEA ayuda para construir un decreto de fácil acceso porque no existe un</p>	Arauca				<p>Implementación del Decreto 950 (que crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones) consistientes en crear una ruta de acceso al mismo, comprensible en los territorios y</p>
2022-09-18	Acta de Instalación de PMU Caquetá	<p>Fecha para elevar el CERREM en el departamento del Caquetá con grupos protectores y Juntas de Acción Comunal</p>	Caquetá				<p>CERREM Territoriales en demás municipios y departamentos. El primer se realiza en Cauca. Esto se vincula a la Oficina DISEP-00000001: Lineamientos para la implementación del Plan de Emergencia para la protección a líderes y</p>
2022-09-19	Acta de Instalación de PMU Caquetá	<p>Subcomisión y la mesa técnica para la población firmante del acuerdo</p>	Caquetá				<p>Técnica de la Subdirección Especializada de Protección con participación del partido Comunas. En esa dirección también se ha posicionado recientemente al nuevo subdirector de este escenario. En los próximos días se</p>
TOTAL							

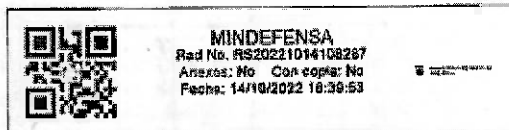
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	Comisión Segunda					
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02				
VERSIÓN	01-2016					
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 110 de 179</td> </tr> </table>	PÁGINAS	Página 110 de 179			
PÁGINAS	Página 110 de 179					

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA



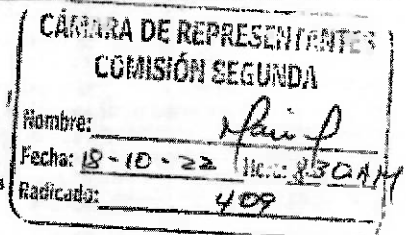
NO. RS20221014108287

Al conectar por favor este este número



Bogotá D.C., 14 Octubre 2022

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad



Asunto: Respuesta proposición No. 23 de 2022 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

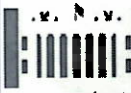
Respetado Secretario:

De manera atenta, se procede a dar respuesta a la proposición No. 23 de 2022 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes presentada por los Representantes: Juana Carolina Londoño, William Fernay Aljure, Fernando David Niño, Norman David Bañol, Alexander Guarín, Erika Sánchez Pinto, Jorge Rodrigo Tovar, Álvaro Londoño, Carolina Giraldo, Luis Miguel López, Jhoany Pelaez, Alejandro Toro y David Racero cuyo fin consiste en *"discutir sobre la reciente Invasión masiva de predios privados en nuestro país y estrategias para generar seguridad a los propietarios de los mismos"*. Lo anterior, con fundamento en la información suministrada^[1], en los siguientes términos:

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN NO. 23 DE 2022

1. **"¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Defensa y las fuerzas militares, con respecto a la seguridad y las garantías de los derechos de los propietarios o poseedores de las tierras y/o propiedades privadas que están invadidas en diferentes partes del país?"**
2. **"¿Cómo se está salvaguardando la vida y la seguridad de las personas que son poseedoras habitualmente de tierras?"**

Carrera 84 No. 26-26 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
YouTube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 111 de 179

Sobre la base de la misión constitucional de la Policía Nacional la cual consiste en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, una vez tiene comprobado la ocupación del bien inmueble, en los términos del artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, tendrá 48 horas, para impedir o expulsar a los responsables de ella.

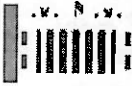
Ahora, si no fuere posible volver las cosas a su estado natural, el Comandante o Subcomandante de Estación de Policía informará al señor Inspector de Policía o Corregidor del Municipio y demás autoridades especiales de policía, la acciones que dieron lugar a perturbación de los bienes inmuebles, para que estos de acuerdo a sus atribuciones y competencias conozcan las medidas correctivas definidas en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, "Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles" y el Restablecimiento del derecho de servidumbre y reparación de daños materiales, en la cual se dará aplicación al procedimiento y el personal uniformado, deberá acompañar a las autoridades administrativas y de Policía.

No obstante, es importante aclarar que el personal uniformado, dentro del proceso verbal inmediato podrá imponer o señalar las medidas correctivas al ciudadano (a) infractor, por incurrir en los comportamientos contrarios a la convivencia definidos en los artículos 77 y 78 de la Ley 1801 del 2016, atendiendo los principios de proporcionalidad, razonabilidad y necesidad. Así pues, la ley prevé que dentro de las 48 horas siguientes puede actuar la Policía Nacional, si se superan las 48 horas resultaría necesario el proceso judicial para que se ordene el desalojo.

Paralelamente, la Policía Nacional mediante el Instructivo 009/DIPON-OFPLA del 25/09/2022, "LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN", en acatamiento de la Constitución Política, las leyes y los reglamentos, imparte instrucciones para la atención de los diferentes escenarios que pueden alterar el orden y que requieren el uso de la fuerza menos letal, como un medio de policía que debe ser cumplido bajo estándares de protección de los derechos humanos tanto de los participantes, como de terceros ajenos a los hechos, los miembros de la Policía Nacional y otras autoridades, definiendo el procedimiento frente a la usurpación de Inmuebles o tierras, así:

Procedimiento.

- Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándose por vías de hecho, la policía nacional tiene la obligación de impedir o expulsar a los responsables, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación (acción preventiva por perturbación).
- La actuación tiene por finalidad el desalojo del ocupante de hecho. El desalojo se deberá efectuar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la orden.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 112 de 179



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NO. RS20221014108287

Al consultar por favor cite este número

- La intervención inicial será de la Fuerza Disponible, y ante el aumento de la agresividad se actuará con unidades de la UNDMO (Unidad de Diálogo y mantenimiento del orden) antes denominado ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), atendiendo los protocolos reglamentados para su funcionamiento.
- Cuando el nivel de agresividad sea alto, actuarán de manera inmediata las unidades especializadas de la UNDMO (Unidad de Diálogo y mantenimiento del orden) antes denominado ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.
- Cuando la perturbación supere las cuarenta y ocho (48) horas, dejará de aplicarse el derecho de policía y se actuará frente a la flagrancia delictiva por los delitos de Invasión de tierras o avasallamiento de inmuebles y en el propósito el desalojo.
- Sin perjuicio de las cuarenta y ocho (48) horas, la Intervención debe darse aun superado este tiempo. Ahora bien, los casos que ya hayan superado los seis (6) meses, son competencia de los inspectores de Policía y Jueces Civiles.¹²

Sumado a lo anterior, el Gobierno Nacional prioriza el diálogo, para garantizar la protección efectiva de los derechos de los colombianos y colombianas, de manera que, siguiendo un orden metodológico coherente, se debe señalar que el diálogo no implica ninguna orden excepcional. Conforme se señaló líneas atrás, y sobre la base del artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, se autoriza a la Policía Nacional para desalojar dentro de las 48 horas siguientes a la ocupación, a quienes invadan inmuebles.

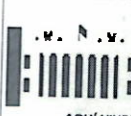
En ese mismo sentido y en congruencia con la orden emanada por el señor Ministro de Defensa dentro de la "política de defensa para la vida y para la paz", ha sido primordial la relación de las fuerzas militares y de Policía con las comunidades a partir del diálogo¹³, así como una coordinación armónica con las demás ramas del poder público¹⁴, en procura de la mitigación de la Invasión ilegal de tierras.

Adicionalmente, el pasado 22 de septiembre de 2022, en materia de seguridad y defensa nacional, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez presentó a los colombianos y colombianas una estrategia especial para mejorar las condiciones de seguridad, especialmente de las comunidades más vulnerables, denominada Estrategia Integral e Interinstitucional para la Vida y la Paz.

En esta estrategia, en la que se articularán de manera efectiva las capacidades de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación; estará enfocada en la atención y lucha contra los fenómenos criminales y de violencia que afectan la paz y la tranquilidad de cada ciudadano¹⁵, en las que se incluye por supuesto en fenómeno de Invasión de tierras.

3

Carrera 84 No. 28-28 CAN
Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 0282400000
Facebook: MinisterioColombia
YouTube: MinisterioColombia
Instagram: MinisterioCo

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 113 de 179	

3. "¿Qué acciones se están tomando desde el Gobierno Nacional, que eviten un escalonamiento de un posible conflicto con participación de las organizaciones alzadas en armas?, todo a causa de estas invasiones, que se encuentran afectando la propiedad privada y estimulan el camino de la violencia en el territorio colombiano".

6. "¿Qué opinión merece su cartera, que personas civiles se encuentren realizando acciones de protección y custodia de sus propiedades privadas?".

En atención a los numerales 3 y 6, se destaca que, de conformidad con el artículo 223 de la Constitución Política de Colombia, se establece el principio de exclusividad en el uso de la fuerza en cabeza del Estado:

"Sólo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. Nadie podrá poseerlos ni portarlos sin permiso de la autoridad competente. Este permiso no podrá extenderse a los casos de concurrencia a reuniones políticas, a elecciones, o a sesiones de corporaciones públicas o asambleas, ya sea para actuar en ellas o para presenciarlas".


Y que, de igual forma, mediante sentencia C-082-2018, la Corte Constitucional, determinó:

(...) "PORTE DE ARMAS-Permiso confiere derecho precario/PORTE DE ARMAS-Facultad discrecional para suspender permisos.

Para la Corte, "a la luz de Constitución resulta francamente imposible hablar de un derecho fundamental o constitucional a comprar, poseer o portar armas, ni un derecho adquirido a conservar el permiso de porte o tenencia. En efecto, como resulta claro de la jurisprudencia de la Corte, cuando las personas han obtenido dicho permiso, se hacen acreedoras, simplemente, a un derecho precario, es decir, a un derecho que puede ser limitado o suspendido, en cualquier momento por el Estado. En consecuencia, nada obsta para que las autoridades competentes, en uso de las facultades que les confiere la existencia del monopolio de las armas, suspendan el porte de armas por parte de particulares cuando ello resulte necesario para el logro de objetivos estatales."

En virtud de lo anterior, la conformación de grupos civiles armados constituye una prohibición constitucional, legal y jurisprudencial. Precisamente, la Policía Nacional en cumplimiento de su mandato constitucional trabaja por el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Como complemento a lo anterior, este Ministerio realizó el lanzamiento de la Estrategia Integral e Interinstitucional para la Vida y la Paz que busca la protección de todos los colombianos. Esta estrategia que busca la desarticulación de las organizaciones armadas ilegales no se dirige solo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 114 de 179



NO. RS20221014108287

Al contestar por favor cite este número

a la captura de los integrantes de las estructuras, sino de manera muy radical contra las finanzas de esas organizaciones.^[6]

Particularmente, la nueva estrategia cuenta con tres componentes el judicial, militar y policial:

- Plan Perseo. A través de operaciones conjuntas, coordinadas e inteligenciales de las Fuerzas Militares se combatirán a las estructuras y subestructuras de los Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada.
- Operación policial San Pedro Claver. La policía Nacional coordinará operativos conjuntos e interinstitucionales para atender diversos fenómenos criminales.
- Componente de Investigación judicial a cargo de la Fiscalía General de la Nación.^[7]

En consecuencia, la Policía Nacional, en atención a la nueva estrategia integral e interinstitucional para la vida y la paz, denominada "San Pedro Claver", se enfoca en la prevención de este tipo de fenómenos criminales que afectan la paz y la tranquilidad de cada ciudadano^[8].

Así las cosas, se debe señalar que la Policía Nacional, en cumplimiento de la misión constitucional decantada en el artículo 218 y en atención a la Ley 1801 de 2016, ha intervenido oportunamente en los eventos o hechos donde resulte en amenaza la propiedad privada, mediante la acción preventiva de que trata el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016^[9].

4. "¿Cuántos predios se han invadido en el país en el último año? ¿Cuáles son las zonas más afectadas?"


La invasión de tierras es ciertamente un fenómeno que se registra en el país desde décadas atrás, y cuya caracterización varía de la zona urbana o rural en la que se presente. Bajo este entendido, podría entonces señalarse que el origen de la conflictividad y desigualdad en la tenencia de la tierra ha generado diversos conflictos sociales que no son recientes y sobre los cuales el Estado colombiano debe generar importantes esfuerzos institucionales y la reunión de diversas voluntades políticas para superarlos.

Bajo este entendido la Policía Nacional reporta:

- 134 Invasiones desde 1990, a predios rurales, las cuales se hallan vigentes y corresponden a un histórico en los sistemas de información de la Policía Nacional.

5

Carrera 86 No. 28-25 CAN
www.minedefensa.gov.co
Twitter: @mindedensa
Facebook: MinedefensaColombia
Youtube: MinedefensaColombia
Instagram: MinedefensaCo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 115 de 179

- De estas 134 invasiones, 31 corresponden al año 2022. Destacando que del 01 de enero de 2022 al 6 de agosto de 2022 se registraron 23 casos, mientras que del 7 de agosto de 2022 al 11 de octubre de 2022 se registraron un total de 8 casos.

Departamento	Cantidad	Departamento	Cantidad
ANTIOQUIA	2	NARIÑO	1
CALDAS	1	SANTANDER	1
CAUCA	1	MAGDALENA	1
VALLE DEL CAUCA	1		

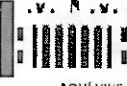
Al presente documento se adjunta el archivo en formato Excel con denominación "Anexo 1. cifras de invasiones. Policía Nacional" donde se hallan discriminados en 4 pestañas los datos correspondientes a los 134 casos vigentes de invasión y los datos correspondientes de todos los casos presentados durante el 2022.

5. "¿En cuantas y cuales ocasiones el ESMAD ha intervenido para la recuperación de predios?"

La intervención de la Policía Nacional se realiza a través de personal uniformado y personal uniformado UNDMO (Unidad de Dialogo y mantenimiento del orden) antes denominado ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios). Es de la mayor importancia destacar que en los casos en los que interviene la Policía Nacional, no todos se realiza en presencia de la UNDMO o en su anterior denominación ESMAD; así mismo existen eventualidades en las que realizando presencia la UNDMO no es necesario el uso de la fuerza.

Bajo este entendido la Policía Nacional reporta que:

- Durante el 2022 se han realizado 102 intervenciones SIN EL USO DE LA FUERZA en zonas rurales relacionadas con el fenómeno de las invasiones de tierras. Sobre este aspecto se aclara que las intervenciones pueden ser mayores a los casos vigentes, toda vez que se atendieron invasiones realizadas con anterioridad a la presente anualidad y correspondían a un histórico de casos en los que se solicitó la intervención de la Policía Nacional; es por ello que en el interrogante anterior se precisaba el numero de invasiones con la modalidad vigentes.
- De estas 102 intervenciones SIN EL USO DE LA FUERZA, 31 han tenido lugar desde el 7 de agosto de 2022 al 11 de octubre de 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 116 de 179



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NO. RS20221014108287

Al contactar por favor cite esta número

- Por otro lado, la Policía Nacional a través de la UNDMO o en su anterior denominación ESMAD, ha realizado intervenciones con el fin de desalojar personas en predios rurales, MEDIANTE EL USO DE LA FUERZA en 23 casos en el corrido del 2022.

Departamento	Cantidad	Departamento	Cantidad
ANTIOQUIA	7	BOYACA	1
CAUCA	5	CORDOBA	1
CESAR	3	GUAVIARE	1
ATLANTICO	2	MAGDALENA	1
ARAUCA	1	RISARALDA	1

- De estos 23 casos en los que la Policía Nacional ha utilizado el USO DE LA FUERZA, 5 se han registrado en el periodo comprendido del 7 de agosto de 2022 al 11 de octubre de 2022.

Al presente documento se adjunta el archivo en formato Excel con denominación "Anexo 1" donde se hallan discriminados los datos correspondientes a las 102 intervenciones de la Policía Nacional sin el uso de la fuerza y los datos correspondientes de las intervenciones realizadas por la Policía Nacional mediante el uso de la fuerza. En ambas circunstancias haciendo referencia a casos de ruralidad durante el 2022.

Igualmente, es importante señalar que la Policía Nacional, crea la UNDMO (Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden) con el fin de atender y aplicar los protocolos establecidos para el restablecimiento del orden público en el país; no obstante la intervención se realizará por orden de autoridad judicial competente o de policía, siendo el uso de la fuerza el último recurso físico para proteger la vida e integridad de las personas, de manera que, será el dialogo y la mediación las instancias de prioridad para la resolución de escenarios de conflictividad social en los que se requiera la presencia y acción de la Policía Nacional.

Cordialmente,


ANDREA CAROLINA RAMOS PINZÓN
Coordinadora de asuntos legislativos

V^o B^o: María del Pilar Murdo Rodríguez - Asesora del Ministro de Defensa Nacional

W Oficina de Planeación Policía Nacional.

Carrera 84 No. 39-39 CAA
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
YouTube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

7

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda					
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02				
VERSIÓN	01-2016					
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 117 de 179</td> </tr> </table>	PÁGINAS	Página 117 de 179			
PÁGINAS	Página 117 de 179					

²⁰ Fuente de información: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante comunicación oficial GS-2022-039409-DISEC del 28/03/2022.

²¹ Comunicado de Prensa 21 de septiembre de 2022- Ministerio de Defensa Nacional.

²² Constitución Política de Colombia. Artículo 113.


²³ Comunicado de Prensa Ministerio de Defensa Nacional – 22 de septiembre de 2022.

²⁴ Comunicado de Prensa Ministerio de Defensa Nacional – 22 de septiembre de 2022.

²⁵ Comunicado de Prensa Ministerio de Defensa Nacional – 22 de septiembre de 2022.

²⁶ Fuente de información: <https://www.mindefensa.gov.co/portal/Mindefensa/contenidos/informacion?dXmi=40893109-711d-3b10-a89d-adba21457bd&data=22082022>

²⁷ Fuente de información: Jefatura Nacional del servicio de Policía.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 118 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 118 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 118 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

18/10/22 9:23

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta del Ministerio de Defensa Proposición No. 23



Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Respuesta del Ministerio de Defensa Proposición No. 23

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

18 de octubre de 2022, 08:49

Para: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO <juana.londono@camara.gov.co>, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ <mary.perdomo@camara.gov.co>, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA <monica.bocanegra@camara.gov.co>, William Ferney Aljure Martínez HR <willian.aljure@camara.gov.co>, Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Andras David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ <jorge.tovar@camara.gov.co>, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO <erika.sanchez@camara.gov.co>, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA <fernando.nino@camara.gov.co>, Alvaro Mauricio Londoño Lugo HR <alvaro.londono@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co>, David Ricardo Racero Mayorca HR <david.racero@camara.gov.co>, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA <jhoany.palacios@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, ALEXANDER GUARIN SILVA <alexander.guarin@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <david.toro@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Diaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>
CC: GERARDO CAJAMARCA ALARCON CAJAMARCA ALARCON <gcjamarca19@gmail.com>, JUAN DAVID ROLDAN <roldand454@gmail.com>, ANNY RIVERO <annyrivero@gmail.com>, Uti Alexander Guarin Silva <uti.alexander-guarin@camara.gov.co>, Uti David Toro Ramirez <uti.david-toro@camara.gov.co>, LINA SUAREZ <lina.suar@hotmail.com>, CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN <caroantolinez@hotmail.com>, PAOLA ANDREA BOTERO MENDEZ <paobm63@hotmail.com>, LAURA MARIA FLOREZ CORREDOR <lauraflorezco@gmail.com>, YEHISON CASTILLO BRICEÑO <abogadobricenonbrice@hotmail.com>, JORGE ALBERTO BLANCO PORRAS <jorgealbertoblancoporras@hotmail.com>, YOSIMAR MOSQUERA MOSQUERA <uti.jhoany-palacios@camara.gov.co>, PAOLA FIERRO <paola63@hotmail.com>, Uti Monica Bocanegra Pantoja <uti.monica-bocanegra@camara.gov.co>, CARLOS ANDRES GIRALDO TORO <cagiraldot@gmail.com>, ANIBAL VERGARA <anibal.vergara.mejia@gmail.com>, NATHALY DIAZ <nathalydiazgutierrezabogada@gmail.com>, Uti Gersel Perez Altamiranda <uti.gersel-perez@camara.gov.co>, Uti Edinson Olaya Mancipe <uti.edinson-olaya@camara.gov.co>, NIDIA GARCIA SANDOVAL <nidiagarcia517@yahoo.com>, Uti Fernando Niño Mendoza <uti.fernando-nino@camara.gov.co>, Uti Luis Lopez Aristizabal <uti.luis-lopez@camara.gov.co>, Uti Jorge Tovar Velez <uti.jorge-tovar@camara.gov.co>, Uti Norman Bañol Alvarez <uti.norman-banol@camara.gov.co>, JHON FREDY FRANCO GIRALDO <francofuentes2@gmail.com>, Uti Carmen Ramirez Boscan <uti.carmen-ramirez@camara.gov.co>, Uti Mary Perdomo Gutierrez <uti.mary-perdomo@camara.gov.co>, ANDRES CEBALLOS <cebalos.andre@gmail.com>, Uti Alvaro Londoño Lugo <uti.alvaro-londono@camara.gov.co>, Uti Erika Sanchez Pinto <uti.erika-sanchez@camara.gov.co>, ELIANA DE ARMAS <elianadearmas0922@gmail.com>, Uti William Aljure Martinez <uti.willian-aljure@camara.gov.co>, Elizabeth Salamanca Arias UTL <elizabeth.salamandra@camara.gov.co>, Uti Juana Londoño Jaramillo <uti.juana-londono@camara.gov.co>, CAROLINA CANO <carolina.canolon@gmail.com>

Cordial saludo.

para su conocimiento y fines pertinentes,
envío respuesta del Ministerio de
Defensa Proposición No. 23.

Atentamente,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario



2 archivos adjuntos

RS20221014108287 - Rta Proposición No. 23 - CJC.pdf


<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b6d10be93&view=pt&search=all&permmsgid=msg-b%3Ar-599343606968667737&siml=msg-a%3Ar-599343606968667737> 1/2

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899919098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21							
	Período Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 119 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 119 de 179
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 119 de 179							

18/10/22, 8:23


Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta del Ministerio de Defensa Proposición No. 23

 367K

 Anexo 1. cifras de invasiones. Policía Nacional.xlsx
290K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b8d10be83&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a%3A-58934360856677737&siml=msg-a%3A-5893436> 2/2

Acta No. 21 del 28 de Marzo del 2023
Realizó: María Ximena Rosado Jaimes, M
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 120 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 120 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 120 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

martes, 28 de marzo de 2023



NO. R520230328032239

Al consultar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. R520230328032239
Anexo: No Con copia: No
Fecha: 28/03/2023 11:38:44

Presidenta
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Comisión Constitucional Comisión Segunda o de Relaciones Internacionales
Cámara de Representantes
Ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**


Nombre: Margoth Sánchez
Fecha: 28-03-23 Hora: 12:22 PM
Radicado: 877

Asunto: informe de invasiones rurales

Respetada Presidenta Juana Carolina:

De manera atenta, se suministra las cifras de invasiones rurales de conformidad con la información otorgada por el Centro de Análisis del Servicio de Policía – CEPOL, con corte al 21 de marzo de 2023, en documento adjunto en formato excel, para conocimiento de los honorables miembros de la comisión y fines pertinentes.

Cordialmente,



ALEXANDRA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional

Carrera 54 Bis 76-25 CAN
Bogotá, D.C., Colombia
Fax: (57 431) 35 091 - Línea gratuita 019302 913 02
Codigo Postal 111321
www.mindefensa.gov.co



TOTAL CONSOLIDADO INVASIONES RURALES

REGIÓN	FECHA DE INVASIÓN	UNIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION / SECTOR	AUTORIDAD QUE LO SOLITA
1	1/01/1980	REMSA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	VEREDA MOYANO	INSPECTOR DE POLICIA
6	1/01/1990	DELURA	ANTIOQUIA	NECOCLI	EL TOTUMBO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL C
1	1/01/2000	REMSA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	VEREDA ALTO DE LA TRIBUNA	INSPECTOR DE POLICIA
1	1/01/2000	REMSA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	VEREDA CORTO	INSPECTOR DE POLICIA
6	1/01/2002	DEANT	ANTIOQUIA	MACEO	LAS ROCAS	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL C
6	1/01/2002	DECOR	CORDOBA	VALENCIA	PREDIO DENOMINADO LA ESMERALDA	JUEZ SEGUNDO CIVIL DE CIRCU
6	1/01/2002	DECOR	CORDOBA	VALENCIA	PREDIO DENOMINADO LA ESMERALDA	JUEZ SEGUNDO CIVIL DE CIRCU
3	1/01/2002	DERIS	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SECTOR COPNTIQUO A LA PISCINA	POR ESTABLECER
6	1/01/2004	DECOR	CORDOBA	VALENCIA	PREDIO DENOMINADO SAN JOSE	JUEZ SEGUNDO CIVIL DE CIRCU
3	1/01/2007	DERIS	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	CALLE 7 SECTOR CANALIZADO	POR ESTABLECER
1	1/01/2010	REMSA	CUNDINAMARCA	FUNZA	VEREDA LA FLORIDA	INSPECTOR DE POLICIA
7	1/11/2011	DECAS	CASANARE	NUNCHIA	VEREDA BETANIA	ALCALDIA
1	30/04/2012	MESOA	CUNDINAMARCA	SOACHA	LOTES VALDIOS - VEREDA VERBAUENA	POR ESTABLECER
8	9/08/2012	DECES	CESAR	LA GLORIA	SECTOR EL PORVENIR O LA HONDA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIAL
1	30/11/2012	MESOA	CUNDINAMARCA	SOACHA	VIVIENDA - EL MIRADOR - VEREDA PAN	POR ESTABLECER
5	1/01/2013	DEMAM	BOLIVAR	SAN PABLO	SAN PABLO / VEREDA GUARIGUA	INSPECCION DE POLICIA
3	11/07/2013	MEMAZ	CALDAS	MANIZALES	VEREDA KM 41, SECTOR POTRERILLO	POR ESTABLECER
5	1/01/2014	DENOR	NORTE DE SANTANDER	TIBU	CORREGIMIENTO CAMPO DOS	JUZGADO SEGUNDO DE RESTITU
5	1/01/2014	MECUC	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	BUENA ESPERANZA	JUZGADO PRIMERO DE RESTITU
5	1/01/2014	DENOR	NORTE DE SANTANDER	TIBU	CORREGIMIENTO CAMPO DOS	JUZGADO PRIMERO DE RESTITU
5	1/01/2014	DEMAM	SANTANDER	PUERTO WILCHES	TERRAPLEN	POR ESTABLECER
5	1/01/2014	DEMAM	SANTANDER	PUERTO WILCHES	LA INDEPENDENCIA	POR ESTABLECER
7	1/01/2014	DEGUN	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	BARRIO CINCO DE DICIEMBRE Y PREDIO	NO APLICA
8	20/01/2014	DECES	CESAR	GAMARRA	FINCA BELLA LUZ	JUZGADO PROMISCUO MUNICI
4	10/02/2014	DEVAL	VALLE DEL CAUCA	LA UNION	CORREGIMIENTO SAN LUIS	JUZGADO PROMISCUO MUNICI
1	15/04/2014	DECUN	CUNDINAMARCA	SIBATE	VEREDA SAN BENITO	INSPECTOR DE POLICIA

8	1/07/2014	MECAR	MAGDALENA	CARTAGENA	FINCA GUANANTAL	INSPECCION DE POLICIA PRIME
4	1/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	ALTO MIRAFLORES	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	3/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	MIRAFLORES I	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	GARCIA ARRIBA	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	GRANADITA	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	24/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	HUASANO	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	AGRO BOLGA	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	EL PORVENIR	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	GRANADA	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	EL JAGUAL	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	MIRAFLORES II	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	QUEBRADA SECA	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	UKRAMA LOPEZ	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	SAN JUDAS	INSPECCION POLICIA CORINTO
4	14/12/2014	DECAU	CAUCA	CORINTO	EL SAMAN	INSPECCION POLICIA CORINTO
7	20/06/2015	DECAS	CASANARE	PORE	KILOMETRO 3 VEREDA VUJAGUAL	ALCALDIA
8	1/02/2016	DEMAG	MAGDALENA	FUNDACION	BARRIO LOS ROSALES	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL C
8	15/10/2016	MECAR	BOLIVAR	CARTAGENA	CORREGIMIENTO -PUNTA CANOA	INSPECCION DE POLICIA PUNTA
1	1/05/2017	MESDA	CUNDINAMARCA	SOACHA	ALTO DE LA FLORIDA Y EL SECTOR EL PO	POR ESTABLECER
8	8/06/2017	DEGUA	GUAJIRA	FONSECA	POR ESTABLECER	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIAL
7	15/06/2017	DECAS	CASANARE	TAURAMENA	VEREDA AGUA BLANCA	CORREGIDORA
2	18/04/2018	DETOL	TOLIMA	SAN LUIS	POR ESTABLECER	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIAL
1	10/07/2018	MESOA	CUNDINAMARCA	SOACHA	OTRO - EL MIRADOR - VEREDA PANAMA	POR ESTABLECER
8	20/09/2018	DEMAG	MAGDALENA	EL RETEM	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER
8	20/09/2018	DEMAG	MAGDALENA	PIVIAJAY	CORREGIMIENTO SALMINITA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL C
5	2/10/2018	DEARA	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA PERALONSO	INSPECCION DE POLICIA
1	1/12/2018	MESOA	CUNDINAMARCA	SOACHA	LOTES VALDIOS - SAN ESTEBAN - CHICQ	POR ESTABLECER
1	31/12/2018	MESOA	CUNDINAMARCA	SOACHA	VEREDA PANAMA - PREDIO LIMONAR P	CORREGIDOR PRIMERO DE SOA
5	1/01/2019	DEMAM	ANTIOQUIA	YONDO	YONDO / LAS VEGAS	INSPECCION DE POLICIA
5	1/01/2019	DEARA	ARAUCA	SARAVENA	SARAVENA	JUZGADO INSPECTOR DE POLIC
5	12/04/2019	DEARA	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA CAMPO ALEGRE	INSPECCION DE POLICIA
8	20/06/2019	DEGUA	GUAJIRA	RIOHACHA	KM 5 VIA RIOHACHA - SANTA MARTA	INSPECCION CENTRAL DE POLIC
4	14/08/2019	DECAU	CAUCA	CALOTO	ALBARRIA	INSPECCION POLICIA CALOTO
8	30/10/2019	DEMAG	CESAR	EL BANCO	PREDIO LA INTELIGENCIA CORREGIMIE	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO

4	4/11/2019	DECAU	CAUCA	TOTORO	FINCA ANOHA	INSPECCION DE POLICIA DE TOT
5	4/12/2019	DEARA	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA EL TRONCAL	INSPECCION DE POLICIA
5	1/01/2020	DEARA	ARAUCA	TAME	EL TRIUNFO	INSPECTOR DE POLICIA
8	9/01/2020	DEBOL	BOLIVAR	SAN ESTANISLAO- BOLIVAR	URBAIZACION SANTA ANA CR 14 No. 3	INSPECCION DE POLICIA SAN ES
5	17/02/2020	DEARA	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA LA COLORADA	INSPECCION DE POLICIA
3	12/03/2020	MEPER	RISBALDA	PEREIRA	PINDANÁ	INSPECCION DE POLICIA CAIMA
5	6/07/2020	DEARA	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA MATA OSCURA	INSPECCION DE POLICIA
5	30/07/2020	DEARA	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA DE LOS ANGELITOS	INSPECCION DE POLICIA
4	3/09/2020	DECAU	CAUCA	CALOTO	QUITIA CALZON	INSPECCION POLICIA CALOTO
4	3/09/2020	DECAU	CAUCA	CALOTO	VILLA LUZ	INSPECCION POLICIA CALOTO
7	15/09/2020	DEMET	MEITA	SAN MARTIN	PREDIO LOS PORINGOS VEREDA SANT	INSPECCION SAN MARTIN
3	5/10/2020	DECAL	CALDAS	BELALCAZAR	MIRALINDO VEREDA EL BOSQUE	INSPECTOR DE POLICIA
7	20/11/2020	DECAS	CASANARE	MONTERREY	VIA ALTERNIA MONTERREY - TAURAME	ALCALDIA
5	1/01/2021	DEABA	ARAUCA	TAME	RENACER LLANERO	INSPECTOR DE POLICIA
6	1/01/2021	DECOR	CORDOBA	SAN BERNARDO	PARCELA LOTE 3157 M2	JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
6	29/01/2021	DECOR	CORDOBA	MONTERIA	SECTOR LOMA GRANDE	INSPECTOR DE POLICIA
4	31/03/2021	DECAU	CAUCA	PATIA	CUERNA VACA Y PUERTO RICO	INSPECCION DE POLICIA
8	13/05/2021	DECES	CESAR	TAMALAMEQUE	MACHIN	INSPECTOR DE POLICIA
8	13/05/2021	DECES	CESAR	TAMALAMEQUE	MATARREDONDA	INSPECTOR DE POLICIA
8	15/05/2021	DECES	CESAR	ASTREA	POR ESTABLECER	INSPECTOR DE POLICIA
4	4/06/2021	DECAU	CAUCA	CALOTO	CANAIMA	INSPECCION POLICIA CALOTO
8	4/06/2021	DECES	CESAR	CHIMICHAGUA (LA OFICINA	SECTOR LA OFICINA	INSPECTOR DE POLICIA
5	1/07/2021	DEMAM	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	VEREDA LAS MARIAS - CORREGIMIEN	POR ESTABLECER
8	16/07/2021	DECES	CESAR	TAMALAMEQUE	CORREGIMIENTO DE ANTEQUERA (FIN	INSPECTOR DE POLICIA
5	1/08/2021	DEMAM	BOLIVAR	ARENAL	ARENAL / LOS PALMARES CORREGIMIE	INSPECCION DE POLICIA DE ARE
2	8/08/2021	DECAQ	CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	VEREDA EL BERLIN	REPRESENTANTE LEGAL MUNICI
4	4/09/2021	DECAU	CAUCA	CALOTO	EMEPERATRIZ	INSPECCION POLICIA CALOTO
2	12/09/2021	DEUIL	HUILA	VILLAVIEJA	SECTOR TURISTICO OBSERVATORIO DE	INSPECCION DE POLICIA
7	3/11/2021	DEMET	MEITA	PUERTO GAITAN	PREDIO EL BOSQUE - VEREDA CARIWAM	INSPECTOR RURAL N° 1
8	11/11/2021	DECES	CESAR	EL COPEY	POR ESTABLECER	INSPECTOR DE POLICIA
4	17/11/2021	DECAU	CAUCA	GUACHENÉ	PILAMO	INSPECCION POLICIA GUACHEN
4	19/11/2021	DECAU	CAUCA	GUACHENÉ	CHIMAN	INSPECCION POLICIA GUACHEN
1	15/12/2021	DECUN	CUNDINAMARCA	QUEBRADANEGRA	FINCA LA VISTOSA LA LOMA	INSPECTOR DE POLICIA
6	1/01/2022	DEANT	ANTIOQUIA	SAN LUIS	FINCA LA LOBA LOTE 1	INSPECCION MUNICIPAL



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Comisión Segunda

Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 124 de 179

4	3/01/2022	DECAU	CAUCA	SILVIA	LAS GUACAS	POR ESTABLECER
4	28/01/2022	DECAU	CAUCA	GUACHENÉ	LLANITO	INSPECCION POLICIA GUACHENÉ
4	28/01/2022	DECAU	CAUCA	GUACHENÉ	LLANITO MUCHILANGA	INSPECCION POLICIA GUACHENÉ
4	3/02/2022	DECAU	CAUCA	CALOTO	LA MARGARITA	JUZGADO PROMISCUO DEL CIR
4	4/03/2022	DECAU	CAUCA	TOTORO	LA ESTELA	INSPECCION DE POLICIA DE TOT
8	18/03/2022	DECES	CESAR	LA GLORIA	POR ESTABLECER	INSPECTOR DE POLICIA- EL ENC
4	3/04/2022	DECAU	CAUCA	PIENDAMO	LA SAMARIA	POR ESTABLECER
8	12/05/2022	DECES	CESAR	LA GLORIA	POR ESTABLECER	INSPECTOR DE POLICIA- VILLAN
8	13/05/2022	DECES	CESAR	TAMALAMEQUE	LOS MANGOS	INSPECTOR DE POLICIA
6	15/05/2022	DEANT	ANTIOQUIA	EL BAGRE	ZONA RURAL SECTOR COMODATO ARR	INSPECTOR DE POLICIA
6	24/05/2022	DEANT	ANTIOQUIA	REMEDIOS	OTU LA CULEBRA	INSPECCION MUNICIPAL
6	5/06/2022	DECOR	CORDOBA	LORICA	SAN SEBASTIAN	INSPECCION DE POLICIA SANTA
8	6/06/2022	MEBAR	ATLANTICO	GALAPA	PREDIO FINCA SEVILLA	INSPECCION DE POLICIA
3	14/06/2022	MEPER	RISARALDA	LA VIRGINIA	MIROLINDO (EL AGUACATE)	INSPECCION DE POLICIA LA VIR
6	15/06/2022	DECOR	CORDOBA	LA APARTADA	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER
8	15/06/2022	DECES	CESAR	LA GLORIA	POR ESTABLECER	INSPECTOR DE POLICIA- BELLO
8	16/06/2022	MEBAR	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	POR ESTABLECER	INSPECCION DE POLICIA
6	23/06/2022	DEANT	ANTIOQUIA	REMEDIOS	CRUZADA PANORAMA	INSPECCION MUNICIPAL
6	24/06/2022	DECOR	CORDOBA	SAN ANTERO	SECTOR LA SUBESTACION	INSPECCION DE POLICIA
6	3/07/2022	DECOR	CORDOBA	LORICA	VIA TUBRETTAS	INSPECCION DE POLICIA SANTA
5	6/07/2022	DEMAM	BOYACA	PUERTO BOYACA	CORREGIMIENTO PUERTO SERVIEZ / V	POR ESTABLECER
8	10/07/2022	DEMAG	MAGDALENA	CORREGIMIENTO DE RIO FR	PREDIO EL EDEN	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
8	11/07/2022	DEMAG	MAGDALENA	SANTA ANA	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER
5	19/07/2022	DEARA	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA CAMPO ALEGRE	INSPECCION DE POLICIA
4	4/08/2022	MECAL	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	HACIENDA EL CAIRO	INSPECCION TERCERA DE POLIC
8	5/08/2022	MECAR	BOLIVAR	CARTAGENA	MAMONAL KM 14- VIA PASACABALLO	ALCALDIA INDUSTRIAL Y DE LA
8	18/08/2022	DEMAG	MAGDALENA	TENERIFE	FINCA MAGDALENA	ALCALDIA MUNICIPAL
8	22/08/2022	DEMAG	MAGDALENA	PUÑO DEL CARMEN	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER
6	26/08/2022	DEANT	ANTIOQUIA	REMEDIOS	7 DE AGOSTO	INSPECCION MUNICIPAL
2	28/08/2022	MENEV	HUILA	EL CAGUAN - NEIVA	VIA NEIVA A CORREGIMIENTO EL CAGU	INSPECCION DE POLICIA
3	29/08/2022	DERIS	RISARALDA	LA CELIA	FINCA LA MARIA	POR ESTABLECER
2	1/09/2022	DEUIL	HUILA	SANTA MARIA	KILOMETRO 2 VÍA QUE CONDUCE AL CE	INSPECCION DE POLICIA
8	11/09/2022	DEMAG	MAGDALENA	TUCURINCA	SECTOR RANCHO GRANDE FINCA LA FI	INSPECTOR DE POLICIA ZONA D
2	24/09/2022	DEUIL	HUILA	TELLO	VEREDA SAN ANDRES	INSPECCION DE POLICIA

4	29/09/2022	DENAR	NARIÑO	CUMBAL	VEREDA MAZATECA	INSPECCION POLICIA CUMBAL
4	1/10/2022	DECAU	CAUCA	MIRANDA	MARACAIBO	POR ESTABLECER
8	5/10/2022	MECAR	BOLIVAR	SANTA ROSA	SECTOR LOS MANGUITOS	INSPECCION DE POLICIA DE SAN
5	9/10/2022	MEBUC	SANTANDER	BUCARAMANGA	VEREDA EL ABURRIDO	INSPECTORA COMUNA LIND
4	10/10/2022	MEPOY	CAUCA	POPAYAN	LAS GUACAS	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTR
8	12/10/2022	MECAR	BOLIVAR	CARTAGENA	FINCA PIEDREGAL SANTANA BARU	INSPECCION DE POLICIA DE SAN
1	13/10/2022	MECAR	BOLIVAR	SANTA ROSA	SECTOR LOS MANGUITOS	INSPECCION DE POLICIA DE SAN
4	18/10/2022	DECUN	CUNDINAMARCA	LA PEÑA	FINCA GUAYABAL	INSPECTOR DE POLICIA
4	26/10/2022	MECAL	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	BRISAS DEL FRILE	ALCALDIA CANDELARIA VALLE
6	3/11/2022	DELURA	ANTIOQUIA	TURBO	CORREGIMIENTO EL TRES	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL C
7	10/11/2022	DECAS	CASANARE	TRINIDAD	CORREGIMIENTO BOCAS DEL PAUTO	JUZGADO PROMISCO DE FAM
3	8/12/2022	DECAL	CALDAS	BELALCAZAR	CASA ROJA VEREDA EL MADRÑO	LA SAE
6	19/01/2023	DECOR	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	FINCA LA GITANA	ARTICULO 81 LEY 1801 DEL 201

(CORTE 21/03/2023)		OBSERVACIONES	
FECHA A REALIZAR DESALOJO	ZONA (RURAL O URBANO)	TIPO DE BIEN	CANTIDAD PERSONAS
PROCESO ADMINISTRATIVO	RURAL	PUBLICO	50
1/11/2022	RURAL	PRIVADO	330
NO SE PUEDE REALIZAR DEBI	RURAL	PUBLICO	150
1/06/2022	RURAL	PUBLICO	25
13/10/2022	RURAL	PRIVADO	7
3/10/2022	RURAL	PRIVADO	34
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	22
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	50
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	50
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	60
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	200
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	79
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	100
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	30
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	1500
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	3
12/10/2022	RURAL	PRIVADO	3
14/10/2022	RURAL	PRIVADO	15
11/11/2022	RURAL	PRIVADO	3
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	621
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	50
NO APLICA	RURAL	PRIVADO	4
16/11/2022	RURAL	PRIVADO	30
3/11/2022	RURAL	PRIVADO	
13/10/2022	RURAL	PRIVADO	

8/11/2022	RURAL	PRIVADO	80 DILIGENCIA REALIZADA PARA EL DIA 08/11/22 ATENDIDA POR PARTE DEL GRUPO DISPOSITIVO INTER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	140 ALVARO JOSE ZAA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	80 RIO PAILA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	105 RIO PAILA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	100 OTONIEL TAFUR
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	75 EDGAR ALBERTO BELCAZARGUTIERREZ
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	27 RIO PAILA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	66 EMERALDA MARIA SAYE
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	45 INCAUCA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	86 INCAUCA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	43 INCAUCA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	102 INCAUCA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	77 INCAUCA
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	POR ESTABLECER SIN OBSERVACION
JUZGADO NO ACORDINADO	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER SE CANCELA DILIGENCIA DE RESTITUCION DE TIERRAS LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA EL DIA 0
23/11/2022	RURAL	PRIVADO	1 11 HECTAREAS. (01) CASA EN MATERIAL DE LADRILLO, (02) PERSONA QUE RESIDE - 1 DEL, SE ENTREGA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	90 POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	20 PENDIENTE REPROGRAMACION DEBIDO A QUE POR ORDEN PRESIDENCIAL NO SE HA REESTABLECIDO
25/10/2022	RURAL	PRIVADO	12 SE REALIZA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE AL SEÑOR ADRIANO ROSAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER El día 25/08/2022 donde se iba a realizar el desalojo en mención, asistieron con 381 del departament
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	10 POR ESTABLECER
13/12/2022	RURAL	PRIVADO	30 SIN OBSERVACION
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	40 FINCA LA CAROLINA APROPIADA POR FALLECIMIENTO DEL PROPIETARIO TITULAR EN ESCRITURAS
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	100 POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	700 EL PROCEDIMIENTO NO REQUIERE DE GRANDES CAPACIDADES TANTO PERSONAL COMO LOGISTICA,
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	POR ESTABLECER POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER POR ESTABLECER
5/12/2022	RURAL	PRIVADO	40 PROCEDIMIENTO REALIZADO DESDE EL DIA 05 AL 06/12/22, ENTREGA DEL PREDIO SIN NOVEDAD ES
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER POR ESTABLECER
8/11/2022	RURAL	PRIVADO	12 PARA EL DIA 08/11/22 SE LLEVO A CABO DILIGENCIA DE DESALOJO POR ORDEN DE AUTORIDAD COM

Comisión Segunda

Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 128 de 179

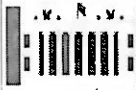
11/11/2022	RURAL	PRIVADO	30	30	POR ESTABLECER
	POR ESTABLECER	PRIVADO			POR ESTABLECER
	RURAL	PUBLICO			POR ESTABLECER
	RURAL	PRIVADO			21 DILIGENCIA DE DESALOJO CANCELADA POR MEDIDA PROVISIONAL EMITIDA POR EL JUZGADO 01 PRC
	RURAL	PRIVADO			POR ESTABLECER
	RURAL	PUBLICO			2230 LA DILIGENCIA DE DESALOJO FUE SUSPENDIDA EL DIA 02-11-2022 DE ACUERDO A LA ORDEN JUDICIAL
	RURAL	PRIVADO			POR ESTABLECER
	RURAL	PRIVADO			POR ESTABLECER
	RURAL	PRIVADO			POR ESTABLECER
	RURAL	PRIVADO			26 LA DILIGENCIA A REALIZARSE EL DIA 28/11/2022 SE APLAZO MEDIANTE AUTO 412-2022 DE FECHA 26
	RURAL	PRIVADO			130 POR ESTABLECER
	RURAL	PUBLICO			POR ESTABLECER SIN OBSERVACION
	RURAL	PUBLICO			5 SEGUN LO MANIFESTADO POR EL COMANDANTE DE ESTACION MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GE
	RURAL	PRIVADO			10 PENDIENTE POR ESTABLECER DILIGENCIA
10/10/2022	RURAL	PRIVADO			POR ESTABLECER
	RURAL	PRIVADO			182 SIN OBSERVACION
	RURAL	PRIVADO			160 SIN OBSERVACION
	RURAL	PRIVADO			350 PENDIENTE COORDINACIONES
	RURAL	PRIVADO			200 PROCEDIMIENTO CANCELADO POR NO PRESENTAR CON LOS MEDIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACI
	RURAL	PRIVADO			POR ESTABLECER
	RURAL	PRIVADO			173 SIN OBSERVACION
	RURAL	PUBLICO			POR ESTABLECER
	RURAL	PUBLICO			532 El día el 08-08-2021 se realizó la invasión del predio, el cual tiene aproximadamente 30 hectáreas, ib
12/10/2022	RURAL	PUBLICO			POR ESTABLECER MAURICIO JARAMILLO SAABÉDRA
	RURAL	PRIVADO			1 En el predio se retira una persona que estaba en el sector turístico denominado el observatorio del d
24/08/2022	RURAL	PRIVADO			4 LA DILIGENCIA A REALIZARSE EL DIA 12/10/2022 SE APLAZO MEDIANTE ACCION DE TUTELA N° 50568
	RURAL	PRIVADO			15 REALIZADO EL DIA 08/09/22
	RURAL	PRIVADO			POR ESTABLECER COMPAÑIAS ERCS
8/09/2022	RURAL	PRIVADO			POR ESTABLECER PRODUCCION ESCAVISA
	RURAL	PRIVADO			15 NO FUE NECESARIO EL USO DE LA FUERZA, SE LOGRA RECUPERAR EL PREVIO ACUERDO A LO DISPUES
13/10/2022	RURAL	PRIVADO			24 FINALIZA SERVICIO - APOYO DESALOJO POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE. SE HACE ENTREGA
26/10/2022	RURAL	PRIVADO			

POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER SOCIEDAD CASTILLA AGRICOLA SA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER SOCIEDAD CASTILLA AGRICOLA SA
30/11/2022	RURAL	PRIVADO	INDETERMINADO (folio de tutela No. 61, radicado 2022-00185-00 del 23/11/2022, proferido por el Juzgado Promiscuo d
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	4 POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	15 CANCELADO POR CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	2 LEY 1801 2016 ARTICULO 77 NUMERAL 1 Y 5 RESTITUCION Y PROTECCION DE BIENES INMUEBLES / E
28/09/2022	RURAL	PRIVADO	5 ENTREGADO DIA 28/09/22 POR PARTE DEL INSPECTOR AL PROPIETARIO
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	229 SIN OBSERVACION
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	700 PENDIENTE POR ORDEN DE DESALOJO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	200 SE HACE NECESARIO LA INTERVENCION CON LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA ATENDER EL
21/09/2022	RURAL	PRIVADO	250 SE ENTREGO EL PREDIO, EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE FINALIZA LA DILIGENCIA
20/10/2022	RURAL	PRIVADO	2000 PROCEDIMIENTO POLICIVO INICIADO EL DIA 20/10/22 SE CONTINUARA EN LA DILIGENCIA HASTA EL C
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	400 PREDIO MARLINDO: PROCESO VERBAL INCONCLUSO (FALTA NOTIFICACION Y AUDIENCIA), 400 PERS
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	1600 PENDIENTE POR ESTABLECER LA FECHA DE LA DILIGENCIA
29/09/2022	RURAL	PRIVADO	70 ENTREGADO DIA 29/09/22 POR PARTE DEL INSPECTOR AL PROPIETARIO
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	20 SIN OBSERVACION
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	100 SE HACE NECESARIO LA INTERVENCION CON LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA ATENDER EL
30/09/2022	RURAL	PRIVADO	130 SE ENTREGO EL PREDIO
5/09/2022	RURAL	PUBLICO	1500 SE ENTREGO EL PREDIO, EL 07 DE SEPTIEMBRE FINALIZA LA DILIGENCIA
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER POR ESTABLECER
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	85 TENIENDO EN CUENTA LA REUNION DE COORDINACION LLEVADA A CABO EL DIA DE HOY 17/11/22 S
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	500 SIN OBSERVACION
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER POR ESTABLECER
6/12/2022	RURAL	PUBLICO	170 SE REALIZO LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE SIN NOVEDAD
10/11/2022	RURAL	PRIVADO	POR ESTABLECER RECUPERACION BIEN INMUEBLE - SE ENTREGO EL PREDIO EL DIA 10/11/2022
ALCALDIA DE MUNICIPAL NC	RURAL	PRIVADO	260 SE SUSPENDE DILIGENCIA DE DESALOJO TENIENDO EN CUENTA LO EMITIDO POR EL JUZGADO SEGUN
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	30 SIN OBSERVACION
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	400 SE HACE NECESARIO LA INTERVENCION CON LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA ATENDER EL
28/09/2022	RURAL	PRIVADO	1600 Predio invadido desde el pasado 22-08-2022 de aproximadamente de 55 hectáreas, con un aproxima
POR ESTABLECER	RURAL	PRIVADO	92 SE ENCUENTRAN REALIZANDO LABORES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUN
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	300 Estado de la invasión vigente, tipo de predio Público, propiedad de la Alcaldía Municipal, fecha de pnc
26/10/2022	RURAL	PRIVADO	160 SE ENTREGO EL PREDIO
POR ESTABLECER	RURAL	PUBLICO	60 Estado de la invasión vigente, tipo de predio Reserva Natural, de propiedad de la Alcaldía Municipal, t

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 130 de 179

15/10/2022	RURAL	PRIVADO	17	17 SIN OBSERVACIONES	70 APLICACION ARTICULO 81 ACCION PREVENTIVA POR PERTURBACION - ENTREGADO AL PROPIETARIO
19/11/2022	RURAL	PRIVADO	200	200 DE ACUERDO A REUNIONES DE COORDINACION SE ESTABLECIO LA REALIZACION DEL DESALOJO DEL	70 APLICACION ARTICULO 81 ACCION PREVENTIVA POR PERTURBACION - ENTREGADO AL PROPIETARIO
16/10/2022	RURAL	PRIVADO	35	35 APLICACION ARTICULO 81 ACCION PREVENTIVA POR PERTURBACION - REALIZO EL DIA 16/10/22	70 APLICACION ARTICULO 81 ACCION PREVENTIVA POR PERTURBACION - ENTREGADO AL PROPIETARIO
15/10/2022	RURAL	PRIVADO	10	10 SE HIZO ENTREGA DE BIEN INMUEBLE SIN NOVEDAD	70 APLICACION ARTICULO 81 ACCION PREVENTIVA POR PERTURBACION - ENTREGADO AL PROPIETARIO
2/11/2022	RURAL	PRIVADO	115	115 LOCALIZACION AREA RURAL, N/A TERCERIA MIXTA PREDIO PUBLICO Y SECTORES PERTENECIENTES A	70 APLICACION ARTICULO 81 ACCION PREVENTIVA POR PERTURBACION - ENTREGADO AL PROPIETARIO
10/11/2022	RURAL	PRIVADO	15	15 SE REALIZA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. SIN NOVEDAD	70 APLICACION ARTICULO 81 ACCION PREVENTIVA POR PERTURBACION - ENTREGADO AL PROPIETARIO
23/11/2022	RURAL	PRIVADO	98	98 POR ESTABLECER	70 APLICACION ARTICULO 81 ACCION PREVENTIVA POR PERTURBACION - ENTREGADO AL PROPIETARIO
23/01/2023	RURAL	PRIVADO	200	200 SE REALIZA LA DILIGENCIA POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY 1801 DE 2016, ACCION PREVENTIVA EN AI	70 APLICACION ARTICULO 81 ACCION PREVENTIVA POR PERTURBACION - ENTREGADO AL PROPIETARIO

QUE CONSTITUYERON SU ARRAIGO EN EL PREDIO PRIVADO SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO JUDICIAL POR TITULACION, YA QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON RECURSO
 VITA CON LOS RECURSOS MONETARIOS SUFICIENTES PARA LA REUBICACION EN OTRO LUGAR DE ESTA POBLACION
 DE INVIAS A LOS INVASORES Y SU POSTERIOR REUBICACION POR PARTE DEL MUNICIPIO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DEL TREN
 TUNDO DEL PREDIO "LAS ROCAS" UBICADO EN LA VEREDA SAN LAUREANO DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA, EL TENEDOR Y EL RESTITUIDO LLEGAN A UN ACUERDO CI
 S EMITIDAS POR SIPOI NO ESTAN DADAS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE ASISTE POR TAL MOTIVO SE REALIZARA EL APLAZAMIENTO Y ESTA LA E
 I DESALOJO EN ESTE SECTOR
 D. GS-2022-076636-DECOIR, SOLICITO APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEL INMUEBLE, DE IGUAL FORMA EL SEÑOR OFICIAL ENCARGADO DE RESTITUCIÓN D
 I DESALOJO EN ESTE SECTOR
 JALMENTE EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO A LA ESPERA DEL FALLO CORRESPONDIENTE, CON EL FIN DE RESTITUIR EL PREDIO Y DEMAS ACTI
 EL GUAINIA Y EL MUNICIPIO DE INIRIDA
 EGA DEL PREDIO SIN NOVEDAD ESPECIAL
 R EL PREDIO SIN HACER USO DE LA FUERZA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Comisión Segunda

Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 132 de 179

VENCION BASICO MECAR, DONDE LOS PROPIETARIOS LLEGARON A UN ACUERDO QUE EL PREDIO FUERA ENTREGADO EL DIA 20/01/23 POR PARTE DE LA INSPECCION DE PO

4/11/2022 EN ATENCION A VISITA PRESIDENCIAL
3 EL PREDIO POR PARTE DE LA INSPECCION DE POLICIA PUNTA CANOA

LOS DESALOJOS RURALES, ESTO MANIFESTADO POR EL DELEGADO DE LA SAE (SOCIEDAD ACTIVO ESPECIALES)
COMPETENTE SIN NOVEDAD

o de Policía Toluima , ya en el predio no asistió la personería municipal por tal motivo no realizaron el procedimiento de desalojo por autoridad competente, a lo cual se le ju

SIN EMBARGO SE DEJA COMO PRESENDENTE QUE SECAR AL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA DILIGENCIA HAY UNA INVACION CON 300 PERSONAS APROXIMADAMENTE VE

*FICIAL

PETENTE, POR PARTE DEL JUZGADO 2 DE RESTITUCION DE TIERRAS, ENTREGADO SIN NOVEDAD

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 133 de 179

JMICSCLO MUNICIPAL - BOLIVAR - SAN ESTANISLAO, CANCELADA EL DIA 23/11/2022
 L PROFERIDA POR EL JUEGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, HASTA TANTO SE DEMUESTRE POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EL CUMPLIMIENTO INTEGRO A L
 /11/2022 SUSCRITO POR LA DRA. LAURA CAMILA CAMACHO SANABRIA INSPECTORA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE SAN MARTIN - META. POR ESTABLECER NUEVA
 F-2022-077972-DECOR, LA DILIGENCIA FUE APLAZADA TENIENDO EN CUENTA QUE SE INCUMPLIO UNO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN LA REUNION DE COORDINACI
 ON DE LA DILIGENCIA
 lizado en el sector de la vereda Berán jurisdicción entre municipio de Albania Caquetá y san José de frigue, cuenta con la siguiente denuncia mediante noticia criminal 18610
 esuerto de la tateca, el acompañamiento se realiza con unidades policiales locales.
 408001-2022-00285-00 EMANADO POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GATAN META DE FECHA 10/10/2022, SE ENCUENTRA PENDIENTE
 TO MEDIANTE PROCESO N 255924080001 202000035
 DEL PREDIO FINCA LA LOBA LOTE 1, EL INSPECTOR MUNICIPAL DE SAN LUIS - ANTIOQUIA, RESTITUYE EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CENTRAL HIDROEI

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 134 de 179

del Circuito Caloto

SE DE ANOTAR QUE LA DILIGENCIA SE CANCELO EL DIA 09/11/2021 POR ORDEN LA INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO

DESALJO DEL PREDIO

EL DIA 24/10/22 FUE ENTREGADO EN LA ENTREGA TOTAL DEL PREDIO
 20MAS, 100 VIVIENDAS

DESALJO DEL PREDIO

ESTABLECIO POR PARTE DE LA INSPECCION DE POLICIA NO ERA NECESARIO LA UTILIZACION DEL GRUPO GUDMO,

DO DE CIRCUITO DE TIERNAS POR TEMA CLIMATICO IMPIDIENDO EL SIGRESO AL PREDIO.

DESALJO DEL PREDIO

do de 1 600 habitantes, se tiene prevista la intervención y acompañamiento a la diligencia de desaljo para el día 28-09-22.
 ICIPAL
 -cedimiento por establecer, la inspección de policía es la entidad que lidera el trámite, es de a notar que está pendiente la solicitud por parte de la inspección de policía ante la
 fecha de procedimiento por establecer, la inspección de policía es la entidad que lidera dicha diligencia, es de a notar que se está a la espera que la administración municipal


Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 135 de 179

6/11/2022 AL 19/11/2022, DEBIDO A QUE EL DIA 15/11/2022 SE TIENE PREVISTO MARCHAS A NIVEL NACIONAL / ES DE ANDTAR QUE EL DESALOJO FUE SUSPENDIDO POR F

L INGENIO MAYAGÜEZ, ACCESO A CULTIVOS DE CAÑA, CONSTRUCCIONES EN MATERIAL INESTABLE, MADERA, LOMAS, TEJAS, ASENTAMIENTOS EN SU MAYORÍA NO HABITAD L ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 18 DECOR QUIEN SE ENCUENTRA APOYANDO LA COMISION EN EL URABA A D

TENCION A UN GRUPO DE PERSONAS QUE INVADEN LA PROPIEDAD PRIVADA EL DIA 19 DE ENERO DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 136 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 136 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 136 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								


MONETARIOS PARA INDEMNIZACIÓN Y REUBICACION

DE LA SABANA
CON PLAZO DE 30 DÍAS PARA RETIRAR LOS ENSERES Y EL GANADO, TENIENDO EN CUENTA LA DIFICULTAD DEL TERRENO.

SPERA QUE SE EMITA EL NUEVO AUTO POR PARTE DEL JUEZ PARA LA REPROGRAMACION.

E TIERRAS MANIFESTÓ QUE NO REQUIEREN EL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 16 DECOR.

JACIONES PROCESALES

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS Página 137 de 179

• MONETARIOS PARA INDEMNIZACIÓN Y REUBICACION

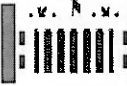
DE LA SABANA

CON PLAZO DE 30 DÍAS PARA RETIRAR LOS ENSERES Y EL GANADO, TENIENDO EN CUENTA LA DIFICULTAD DEL TERRENO.

OPERA QUE SE EMITA EL NUEVO AUTO POR PARTE DEL JUEZ PARA LA REPROGRAMACION.

DE TIERRAS MANIFESTÓ QUE NO REQUIEREN EL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 16 DECOR.

JACIONES PROCESALES

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 138 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 138 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 138 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

AS ORDENES IMPARTIDAS EN SEDE DE TUTELA MEDIANTE SENTENCIA NO. 288 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

FECHA DE PROCEDIMIENTO

CON EL DIA 25 DE OCTUBRE, LA CUAL QUEDA A LA ESPERA DE FECHA DE REPROGRAMACION.

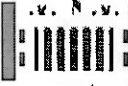
6099260202100064.

LA NUEVA FECHA DE REALIZACION

LECTURA SAN MIGUEL, SIN NOVEDAD ESPECIAL.

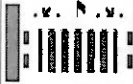
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda					
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02				
VERSIÓN	01-2016					
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 139 de 179</td> </tr> </table>	PÁGINAS	Página 139 de 179			
PÁGINAS	Página 139 de 179					

la administración municipal para instaurar la respectiva denuncia.
en cabeza de comisaría e inspector de policía establezcan reunión de coordinación para caracterización.

 <p> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0 </p>	Comisión Segunda					
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02				
VERSIÓN	01-2016					
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 140 de 179</td> </tr> </table>	PÁGINAS	Página 140 de 179			
PÁGINAS	Página 140 de 179					

ALTA DE CONDICIONES LOGÍSTICAS, A ESPERAS DE UNA NUEVA INTERVENCIÓN.

IS DE FORMA PERMANENTE,
INTICUERO



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 859999098-0

Comisión Segunda

Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 142 de 179

28/3/23, 16:31

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - INFORME INVASIONES RURALES MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



R520230328032239 INFORME (1).pdf


402K



Invasiones de tierras corte 21 de marzo (1).xlsx

5866K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ascd=10be83&view=pt&search=act&permmsgid=msg-b71610245743960065893&siml=msg-b716102457439600...> 2/2

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 143 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 143 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 143 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

1



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Juntos por el Campo

Bogotá D.C., 2022-10-05 11:42



Al responder cite este Nro.
20221001305631

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.
Correo electrónico: comision.segunda@camare.gov.co

Asunto: Respuesta a la Proposición 023 de 2022. Radicado 26228201173472-ANT.

Apreciado Secretario:

Reciba un cordial saludo. Teniendo en cuenta el cuestionario de la Proposición citada, presentada por los Honorables Representantes Juana Londoño Jaramillo, William Aijure Martínez, Fernando Niño Mendoza, Norman Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva, Erika Sánchez Pinto, Jorge Tover Vélez, Álvaro Londoño Lugo, Carolina Giraldo Botero, Luis López Aristizábal, Johany Palacios Mosquera, Alejandro Toro Ramírez y David Racero Mayorca ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) da respuesta de la siguiente manera:

1. **¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, con las comunidades campesinas del país frente al proceso de titulación de tierras? ¿Cómo va el avance de dichos compromisos?**

La ANT cuenta con un esquema de seguimiento a los compromisos adquiridos a partir de las mesas o espacios de diálogo con las comunidades campesinas, relacionados principalmente con los procedimientos de adquisición de predios, constitución de Zonas de Reserva Campesina y adjudicaciones de baldíos a persona natural. Se adjunta a esta respuesta la relación de los compromisos asumidos por la Entidad en cada una de las mesas y espacios de diálogo, haciendo claridad de que en el reporte no se hace referencia a los compromisos técnicos con cada una de las ellas, como es el caso de la realización de reuniones, verificación de expedientes, remisión de información a las comunidades, entre otros.

Teniendo en cuenta que muchos de los compromisos están relacionados con la adquisición de predios, a continuación se presenta información detallada de los predios que han sido comprados por la entidad para Organizaciones Campesinas:

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	10-10-22 Hora: 10:13 AM
Radicionado:	327



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1. Torre SF1, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858 opción 0

 /agencianacionaldeltierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co

2



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Juntos por el Campo

COMPROMISO	No DE PREDIOS COMPRADOS	ÁREA TOTAL DE COMPRA	VALOR DE COMPRA.
ANUC MAGDALENA	1	223,9347	\$ 1.448.351.600,00
ANUC PIVIJAY	1	30	\$ 363.772.480,00
ANUC-ATLÁNTICO	1	242,425	\$ 3.421.145.240,00
ANUC-CAUCA	41	3765,1296	\$ 39.218.699.038,00
ANUC-CORDOBA	21	2266,3207	\$ 24.324.198.748,00
CEMA	17	769,4253	\$ 4.609.119.480,00
CONPES MARIÑO	2	67,486	\$ 426.980.099,00
COOPMULPROCOL	5	349,245	\$ 1.703.588.218,00
CUMBRE-AGRARIA	6	190,394	\$ 990.900.198,00
PARQUES NATURALES NACIONALES	3	359,9675	\$ 1.741.933.550,00
PUPSOC	18	587,6645	\$ 5.437.600.335,00
QUIMBO	4	431,506	\$ 3.269.516.154,00
REINCORPORACIÓN	14	742,6627	\$ 10.142.436.167,00
ANUC CAUCA	2	90,0877	\$ 413.830.750,00
Total general	136	10151,2687	\$ 97.242.051.033,00

Fuente: Equipo de Diálogo Social y Resolución de Conflictos

De estos predios adquiridos, los siguientes ya fueron adjudicados:

COMPROMISO	No DE PREDIOS COMPRADOS	ÁREA TOTAL DE COMPRA	VALOR DE COMPRA.
ANUC MAGDALENA	1	223,9347	\$ 1.448.351.600,00
ANUC PIVIJAY	1	30	\$ 363.772.480,00
ANUC-ATLÁNTICO	1	242,425	\$ 3.421.145.240,00
ANUC-CAUCA	11	263,9162	\$ 3.599.882.794,00
ANUC-CORDOBA	18	2149,8043	\$ 23.231.739.479,00
CIMA	2	164,4086	\$ 690.000.000,00
CONPES MARIÑO	2	67,486	\$ 426.980.099,00
PARQUES NATURALES NACIONALES	2	227,6548	\$ 1.118.485.770,00
PUPSOC	5	55,6315	\$ 725.859.520,00
Total general	43	3425,2612	\$ 34.786.217.932,00

Fuente: Equipo de Diálogo Social y Resolución de Conflictos

Los siguientes predios están en proceso de adjudicación:



Calle 40 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 3, Torre 517, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(015) 800-558, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
www.ant.gov.co



COMPROMISO	Nº DE PREDIOS COMPRADOS	ÁREA TOTAL DE COMPRA	VALOR DE COMPRA
ANUC-CAUCA	30	3522,2134	\$ 35.658.818.144,00
ANUC-CORDOBA	5	136,5364	\$ 1.092.459.270,00
CIMA	15	599,0167	\$ 3.915.219.480,00
COOPMULPROCOL	5	149,245	\$ 1.703.588.218,00
CUMBRE-AGRARIA	5	190,394	\$ 930.908.198,00
PARQUES NATURALES NACIONALES	1	132,3127	\$ 623.446.890,00
PUPSOC	13	532,0529	\$ 4.711.740.790,00
QUIMBO	4	431,506	\$ 3.263.515.154,00
REINCORPORACIÓN	14	742,6827	\$ 30.142.426.157,00
ANUC CAUCA	2	90,0877	\$ 413.810.750,00
Total general	93	6726,0275	\$ 62.455.833.101,00

Fuente: Equipo de Difusión Social y Resolución de Conflictos


2. ¿Existen invasiones de predios por parte de organizaciones campesinas?

Teniendo en cuenta las competencias de la ANT, se aclara que los procesos administrativos agrarios reglados en los capítulos X y XI de la Ley 160 de 1994 (clarificación desde el punto de vista de la propiedad, deslinde de tierras de la nación, recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción del derecho de dominio) contribuyen al cumplimiento de los fines que orientan el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, como la distribución equitativa de la tierra y su acceso a favor del campesinado, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, la promoción de la seguridad alimentaria, entre otros.

La norma especial prevé para el efecto un procedimiento administrativo que permite (i) proteger el patrimonio público y aportar a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, tratándose del proceso de clarificación de la propiedad, el deslinde de tierras y la recuperación de los predios baldíos indebidamente ocupados, y (ii). Castigar el incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad privada, en los términos del artículo 58 constitucional.

En ese sentido, el trámite de los procesos agrarios distingue dos condiciones distintas del sujeto en su relación con la tenencia de la tierra atendiendo a la naturaleza jurídica del inmueble: de tratarse de un bien baldío, se califica como ocupante por disposición expresa del artículo 65 de la Ley 160 de 1994¹ y, si es un predio privado, se califica como poseedor, en los términos del Código Civil.

¹ Ley 160 de 1994, Artículo 65. La propiedad de los terrenos baldíos adjudicables, sólo puede adquirirse mediante título translativo de dominio otorgado por el Estado a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, o por las entidades públicas en las que delegue esta facultad. Los ocupantes de tierras baldías, por ese sólo hecho, no tienen la calidad de poseedores conforme al Código Civil, y frente a la adjudicación por el Estado sólo existe una mera expectativa. (...)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 146 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 146 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 146 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

4



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Juntos por el Campo

Así, cuando un predio de naturaleza baldía se ocupa de manera irregular, la ANT adelanta el proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados, acorde con las causales específicas señaladas en el decreto reglamentario 1071 de 2015², ordenando en consecuencia su restitución inmediata, sin perjuicio de los medios y medidas correctivas de carácter policivo que la ANT pueda requerir, en su calidad de administradora de los bienes baldíos³, en los términos de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía).

Por otro lado, tratándose de bienes de carácter privado, la ANT carece de competencia para intervenir en conflictos entre particulares. No obstante, de adelantarse un proceso de extinción del derecho de dominio (que parte del supuesto de la naturaleza privada del inmueble), deslinde de tierras (cuyo objeto se suscribe a delimitar la propiedad pública de la privada) o clarificación de la propiedad (se encamina a definir la naturaleza jurídica del inmueble, sea baldío o privado), se desprenden dos escenarios:

- i. De presentarse invasión a los predios con posterioridad al inicio de la actuación administrativa, la ANT no consiente acciones irregulares que afectan el orden público, y en tal evento, podrán surtirse los medios policivos y medidas correctivas correspondientes, claro está, bajo la observancia estricta del respeto a los derechos humanos que garanticen la legalidad del procedimiento, sin perjuicio de las acciones constitucionales que se estimen necesarias.
- ii. Cuando se trate de ocupación o posesión de predios acaecida con anterioridad al inicio del procedimiento agrario, con el ánimo de mantener el statu-quo, la ANT podrá oponerse a procedimientos policivos que puedan afectar expectativas legítimas.

Sobre este asunto, el Decreto 1071 de 2015 establece en el artículo 2.14.19.2.18: *"Protección de Colonos Sin perjuicio de las acciones policivas o judiciales por violación de la normatividad ambiental, en ningún caso procederá el lanzamiento por ocupación de hecho, ni ninguna otra acción policiva o judicial que interrumpa o desconozca la posesión u ocupación de colonos sobre un predio respecto del cual se encuentre en curso cualquiera de los procedimientos administrativos agrarios regulados en el presente título"* (subraya fuera de texto), disposición concordante con decisiones adoptadas por la Corte Constitucional, como la sentencia T-267 de 2011.




Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, con relación a la ocupación o posesión irregular de predios, la ANT considera relevante aclarar tres hipótesis:


- A. En los procesos de extinción del derecho de dominio, que versan sobre predios de naturaleza jurídica privada, se encamina a establecer si, por parte del (los) propietario(s), se ha

² Decreto 1071 de 2015, Artículo 2.14.19.5.2.
³ Ley 1801 de 2016, Artículo 1.2, Numeral 13.



Calle 43 N. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra. 13 N. 54-55 Piso 1 Torre SH, Bogotá
Línea de Atención en Bogotá
0105145458 (p. l. l. n. o)

 @agencianacionaltierras
 @agencia_ttierras
 @AgenciaTierras
www.anti.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 147 de 179

5



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Juntos por el Campo

incumplido la función social (por inexploración del bien) y ecológica de la propiedad (incumplimiento de la normatividad ambiental).

Usualmente, en los predios analizados se advierten que terceros ajenos al titular del derecho de dominio ejercen posesión con anterioridad al inicio del procedimiento agrario. Esta circunstancia, como se señaló líneas arriba, no puede modificarse hasta tanto culmine la actuación administrativa. No obstante, las posesiones iniciadas con posterioridad, podrán ser objeto de los procesos policivos correspondientes.

Cabe recordar que la decisión en un proceso de extinción de dominio podrá establecer:

- i. No hay lugar a la extinción del derecho de dominio por cumplirse con la función social y ecológica de la propiedad, caso en el cual los conflictos derivados de posesiones ejercidas por sujetos ajenos al propietario (el proceso agrario dará cuenta de esta circunstancia) podrán ser materia de conocimiento de la jurisdicción, asunto que resulta ajeno al eje competencial de la ANT por tratarse de un conflicto entre privados.
 - ii. Hubo incumplimiento de la función social de la propiedad y, en consecuencia, se declara la extinción del derecho de dominio. En este evento, el predio retorna al dominio del Estado en calidad de baldío reservado y puede destinarse para la adjudicación a campesinos de escasos recursos, incluso, a favor de aquellos asentados en el inmueble.
- B. En los procesos de deslinde de tierras de la Nación, que versan en su gran mayoría sobre bienes reservados o afechos al uso público (ciénagas, lagos, lagunas, playones, etc.), se han evidenciado ocupaciones (incluidas organizaciones campesinas) fundadas en el otorgamiento de derechos de uso sobre esos terrenos⁴.




Como ocurre en los demás procesos administrativos, la adopción de medidas policivas está sujeta al ejercicio de la ocupación, con anterioridad o posterioridad al inicio del proceso agrario. Ahora bien, por la naturaleza del proceso, no se poseen datos concretos de las ocupaciones irregulares, pues éste versa en esencia en la delimitación técnica y jurídica del bien público.


- C. En lo que respecta a la ocupación indebida de predios baldíos, el proceso que se adelanta para el efecto, parte de la valoración de unas causales señaladas en el Decreto 1071 de 2015, relacionadas con (i) el cumplimiento de las condiciones del ocupante como sujeto de ordenamiento -criterio subjetivo-; y (ii) las restricciones a la ocupación del inmueble por sus características específicas (extensión que supere la unidad agrícola familiar (UAF), que se halle reservado, inadjudicabilidad) -criterio objetivo-.

⁴ En particular los playones y sabanas comunales, terrenos baldíos reservados de la Nación, tienen por destinación el uso comunal, a través de la reglamentación respectiva que para el efecto emite la ANT.



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 @agencianacionaldeterreas
 @agenciaterras
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS Página 148 de 179

6



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Juntos por el Campo

De culminarse el proceso en el sentido de declarar la indebida ocupación, se procederá a restituir de manera efectiva el inmueble al patrimonio estatal. Se trata, pues, de un proceso administrativo especial que garantiza la custodia de los bienes baldíos, con miras corregir las situaciones irregulares de ocupación, regulado de manera expresa en la norma (Ley 160 de 1994, artículo 12, numeral 14).

- 3. Desde su rol como cabeza del sector agrícola colombiano, cuáles son las acciones que se estén tomando para frenar y evitar que se sigan presentando las invasiones a predios de propiedad privada por parte de campesinos que se encuentran inconformes frente a las políticas agropecuarias que se han venido implementando en el país, en los últimos años.**

Sin perjuicio del adelantamiento de los procesos administrativos agrarios, teniendo en cuenta que la "invasión de tierras" tiene como propósito obtener provecho ilícito, conforme a la definición establecida en el artículo 263 del Código Penal y que el derecho policivo contempla mecanismos preventivos con los que se busca manejar conflictos de manera ágil y sumaria, al ponerse en juego derechos fundamentales frente a vías de hecho, cuando se perturba, altera o interrumpe la posesión, mera tenencia de bien inmueble privado, fiscales, bien de uso público, utilidad pública o social, ocupándolos ilegalmente, estableciéndose una acción preventiva a esa perturbación cuando se pretenda o se inicie la perturbación, prevista en el artículo 77 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la competencia inicialmente recaerá sobre las autoridades de policía, quienes en principio y dentro del término establecido en la ley, de oficio o por querrela les corresponde conocer preventivamente las invasiones que se presenten

- 4. Como Gobierno entrante ¿cuál es su posición frente a la Ley de Tierras en Colombia?**
- 6. ¿Cuál es el alcance que tendrá la nueva reforma agraria que se espera presentar al Congreso de la República por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente al acceso a la tierra?**

Respecto a las preguntas 4 y 6 nos permitimos informar que dadas las competencias otorgadas a la ANT por el Decreto Ley 2363 de 2015, como "máxima autoridad de las tierras de la nación", esta tiene como objeto "ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual gestiona el acceso a la tierra como factor productivo y así lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la nación".

En desarrollo de las facultades extraordinarias para la implementación del Acuerdo Final para la Paz, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 902 de 2017, mediante el cual se creó el procedimiento para el acceso, la formalización y el fondo de tierras, se ratificó lo dispuesto en el Decreto Ley 2363 de 2015 y ordenó a la ANT la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPP) y ejecución del Procedimiento Único de Ordenamiento



Calle 43 Nº 57-41 Bogotá, Colombia
Su Servicio al Ciudadano
Cra 13 Nº 54-55 Piso 3, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
01 899 9098, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
@agencianacionaltierras
Agencia Nacional de Tierras
www.ant.gov.co



Social de la Propiedad. Con la principal finalidad de intervenir el territorio rural para gestionar y solucionar los conflictos y situaciones irregulares frente al acceso, uso y tenencia de la tierra aprovechando los barridos prediales para identificar y solucionar tales situaciones.

En cuanto a la posición sobre la Ley de Tierras y el síncase de la nueva reforma agraria, desde la ANT podemos informar el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) como cabeza del sector Agro del Gobierno Nacional se pronuncie sobre los puntos enumerados anteriormente,

5. ¿Cuándo se iniciarán los procesos de diálogo con las comunidades campesinas que se encuentran realizando las invasiones a predios de propiedad privada, mesas agrarias en procura de un análisis técnico frente a la distribución de la tierra?


En relación con el inicio de los procesos de diálogo con las comunidades campesinas en el marco de las "invasiones a predios de propiedad privada" que se están presentando, es necesario reiterar que la ANT carece de competencias en materia de resolución de conflictos entre privados, funciones propias del Ministerio del Interior, así como de la Rama Jurisdiccional del Poder Público, encargados de solución de conflictos y gestionar las situaciones que afectan la convivencia pacífica en los territorios.

No obstante, es pertinente resaltar que, para el caso de las invasiones a predios privados, si alguno de los actores involucrados, sean étnicos o campesinos, llegaren a requerir del acompañamiento o apoyo técnico de la ANT, se podrá hacer presencia en los territorios y prestar el apoyo técnico solicitado, únicamente en un contexto de mediación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, según la información disponible al parecer también se presentan invasiones en predios que hacen parte del Fondo de Tierras que administra esta entidad, la ANT está presta a participar en todos los espacios de diálogo que desde el Ministerio del Interior sean convocados para tratar la problemática presentada. Lo anterior, teniendo en cuenta que es fundamental encontrar rutas jurídicas adecuadas para resolver esta problemática, que según la información disponible data aproximadamente desde 1982.

Con todo lo antes expuesto, esperamos responder de fondo su solicitud, no sin antes reiterarle que quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,


GERARDO VEGA MEDINA
 Director General
 Agencia Nacional de Tierras

Proyecto: José Alejandro De Lima Cadena - Asesor de la Secretaría General
 Asesor: Julia César Quiñana Marín - Director de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras
 Aprobó: Priscilla Lucía Ramos Ariza - Jefe del Equipo de Diálogo Social y Resolución de Conflictos



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
 Sede Servicio al Ciudadano
 Cra 13 N° 54-55 Piso 1 Torre SH, Bogotá
 Línea de atención en Bogotá
 6015185858, opción 0

 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierrezas
 AgenciaTierras
www.anti.gov.co



Comisión Segunda	
CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 150 de 179

10/10/22, 10:29

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta Agencia Nacional de Tierras proposición No. 023



Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Respuesta Agencia Nacional de Tierras proposición No. 023

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

10 de octubre de 2022, 10:29

Para: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO <juana.londono@camara.gov.co>, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ <mary.perdomo@camara.gov.co>, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA <monica.bocanegra@camara.gov.co>, Willian Ferney Ajure Martínez HR <willian.ajure@camara.gov.co>, Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Bolero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Andres David Calle Aguas HR <andras.calle@camara.gov.co>, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ <jorge.tovar@camara.gov.co>, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO <erika.sanchez@camara.gov.co>, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA <fernando.nino@camara.gov.co>, Alvaro Mauricio Londoño Lugo HR <alvaro.londono@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co> David Ricardo Racero Mayorca HR <david.racero@camara.gov.co>, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA <jhoany.palacios@camara.gov.co>, Carmen Feilsa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, ALEXANDER GUARIN SILVA <alexander.guarin@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <david.toro@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Diaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>

CC: GERARDO CAJAMARCA ALARCON CAJAMARCA ALARCON <gcajamarca19@gmail.com>, JUAN DAVID ROLDAN <roidand454@gmail.com>, ANNY RIVERO <annyrivero@gmail.com>, Uli Alexander Guarin Silva <ul.alexander-guarin@camara.gov.co>, Uli David Toro Ramirez <ul.david-toro@camara.gov.co>, LINA SUAREZ <lina.suar@hotmail.com>, CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN <caroantolinez@hotmail.com>, PAOLA ANDREA BOTERO MENDEZ <paobm63@hotmail.com>, LAURA MARIA FLOREZ CORREDOR <lauraflozco@gmail.com>, YEHISON CASTILLO BRICENO <abogadojeisonbrice@hotmail.com>, JORGE ALBERTO BLANCO PORRAS <jorgealbertoblancoporras@hotmail.com>, YOSIMAR MOSQUERA MOSQUERA <ul.jhoany-palacios@camara.gov.co>, PAOLA FIERRO <paolafi83@hotmail.com>, Uli Monica Bocanegra Pantoja <ul.monica-bocanegra@camara.gov.co>, CARLOS ANDRES GIRALDO TORO <cagraldot@gmail.com>, ANIBAL VERGARA <anibal.vergara.mejia@gmail.com>, NATHALY DIAZ <nathalydiazgutierrezabogada@gmail.com>, Uli Gersel Perez Altamiranda <ul.gersel-perez@camara.gov.co>, Uli Edinson Olaya Mancipe <ul.edinson-olaya@camara.gov.co>, NIDIA GARCIA SANDOVAL <nidiagarcia517@yahoo.com>, Uli Fernando Niño Mendoza <ul.fernando-nino@camara.gov.co>, Uli Luis Lopez Aristizabal <ul.luis-lopez@camara.gov.co>, Uli Jorge Tovar Velez <ul.jorge-tovar@camara.gov.co>, Uli Norman Bañol Alvarez <ul.norman-banol@camara.gov.co>, JHON FREDY FRANCO GIRALDO <francofuentes2@gmail.com>, Uli Carmen Ramirez Boscan <ul.carmen-ramirez@camara.gov.co>, Uli Mary Perdomo Gutierrez <ul.mary-perdomo@camara.gov.co>, ANDRES CEBALLOS <ceballos.andre@gmail.com>, Uli Alvaro Londoño Lugo <ul.alvaro-londono@camara.gov.co>, Uli Erika Sanchez Pinto <ul.erika-sanchez@camara.gov.co>, ELIANA DE ARMAS <elianadearmas0922@gmail.com>, Uli Willian Ajure Martinez <ul.willian-ajure@camara.gov.co>, Elizabeth Salamandra Arias UTL <elizabeth.salamandra@camara.gov.co>, Uli Juana Londoño Jaramillo <ul.juana-londono@camara.gov.co>, CAROLINA CANO <carolina.canolon@gmail.com>

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, envío respuesta de la Agencia Nacional de Tierras al cuestionario de la proposición No. 023.

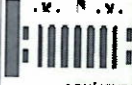
Atentamente,

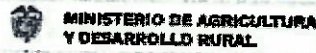
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario



RESPUESTA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.pdf
4821K



<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b8d10be83&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a%3Ar-1931283617082959983&asmp=msg-a%3Ar-1931283>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899993098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 151 de 179



Bogotá, D.C.

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
comision_segunda@camara.gov.co
Bogotá D.C.

 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	
	
Fecha Radicada: 06/10/2022 18:08:00	Bolí No. 2022-313-647974-1
Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No 2	
Faltas: 0	
Anexos: 0	
Espediente: DESPACHO DEL ASESORADO	
Destino: CÁMARA DE REPRESENTANTES	

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No 23 "Reciente inversión masiva de predios privados en nuestro país y estrategias para generar seguridad a los propietarios de los mismos"

Respetado secretario;

En atención a la solicitud del asunto, en virtud de la cual se remite cuestionario relacionado con la citación a debate de control político de la proposición 23, de manera atenta y de conformidad con las funciones establecidas para este ministerio en el artículo 3 del Decreto 1865 de 2013, damos respuesta en los siguientes términos:

1. **Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Agricultura y de la Agencia Nacional de Tierras, con las comunidades del País frente al proceso de titulación de tierras? ¿Cómo va el avance de dichos compromisos?**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre sus funciones cuenta con la formulación de la política pública de Ordenamiento Social de la propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, en la cual, se encuentra el acceso a tierras y formalización; en ese sentido, ha reglamentado los siguientes instrumentos de política pública con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el acuerdo de paz para la terminación del conflicto una paz estable y duradera:


1. Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

Mediante Resolución 382 de 2021, se expidió el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, formulado en cumplimiento de los puntos 1.1.1 y 1.1.6 del Acuerdo Final Estable y duradera en el se indica que el acceso se da a través de: i) la titulación individual o colectiva de tierras a los pobladores rurales, ii) su arrendamiento, iii) el otorgamiento de créditos a largo plazo, iv) el otorgamiento de subsidios para la compra de tierra y v) de manera complementaria a lo expuesto por la Corte Constitucional, el otorgamiento de derechos de uso.

2. Crédito especial para la compra de tierra

Mediante la Resolución No 03 de 2018 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA aprobó el Fondo de Garantías Agropecuarias – FAG para la compra de tierra, con una cobertura del 40% para el pequeño productor, 50% para la mujer rural y 40% para los beneficiarios en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC, N. SEGUNDA.

Nombre:	Mauri	
Fecha:	10-10-22	10:23 AM
Radicado:	328	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 152 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 152 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 152 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								



Mediante la Resolución No 4 del 8 de mayo de 2019 de CNCA se creó la Línea Especial de Crédito para la compra de tierra para uso agropecuario y mediante Acta del Comité Administrativo No 03 del 17 de mayo de 2019, del Contrato No 20190314 MADR – FINAGRO, autorizó la asignación de un presupuesto por valor de \$3.000 millones para la LEC de tierra.

De igual modo, mediante la Resolución No 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA "Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2020 y otras disposiciones", se definieron nueve segmentos entre estos la LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario.

Las actividades financiables en esta LEC corresponden a:

- a. La compra de tierras para uso agropecuario.
- b. Los gastos relacionados con la compra de tierras para uso agropecuario

Posteriormente con la Resolución No. 1 de 2022 de CNCA "Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2021 y otras disposiciones" se mantuvo en 2021 el financiamiento a través de la LEC compra de tierras de uso agropecuario y respecto a la actividad financiable de los gastos relacionados con esta, tales como gastos de documentación del predio, estudios jurídicos y técnicos, derechos notariales y gastos de registro e impuestos del predio los cuales serán será exclusivo para el Pequeño Productor, la Mujer Rural y el Joven Rural.

3. Subsidio Decreto 1330 de 2020


Se expidió el Decreto 1330 del 6 de octubre del 2020, el cual reglamenta el artículo 29 del Decreto Ley 902 de 2017 que creó el Subsidio Integral de Acceso a Tierra como un soporte estatal no reembolsable, que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo para los sujetos de ordenamiento a título gratuito y parcialmente gratuito; señalando que su operación deberá realizarla la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con los lineamientos y criterios definidos por la UPRA, adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Este proyecto reglamentario del SIAT es el primero que integra en su misión a las dos agencias Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural creadas mediante los decretos 2363 de 2015² y 2364 de 2015³ respectivamente, lo cual implica una reingeniería del procedimiento en donde se considere un importante ingrediente de articulación interinstitucional.

¹ Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras"

² Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura.

³ Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 153 de 179



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Aunado a lo anterior, el Mader expidió las siguientes resoluciones con el fin de implementar el subsidio:

Resolución No 00231 del 20 de agosto del 2021 "Por la cual se adoptan los lineamientos y criterios para el otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra - SIAT"

Resolución No. 000265 de 15 de septiembre de 2021 "Por la cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras" SIAT

Resolución No. 0137, del 6 de mayo de 2022 Por la cual se crea el Comité Técnico, se adopta la metodología, los lineamientos y criterios para la focalización y priorización territorial en materia de ordenamiento social de la propiedad rural y el Subsidio Integral de Acceso a Tierras.

Ahora bien en relación a los compromisos adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras, este ministerio procedió a realizar traslado mediante oficio No 2022420047171-1, con el propósito se brinde respuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1437 del 2011, sustituida por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, con copia a este Ministerio.

2. ¿Existen invasiones de predios por parte de las organizaciones campesinas?


La Defensoría del Pueblo desde su misionalidad⁴ ha consolidado un histórico de cifras relacionadas con la ocupación indebida de predios en el periodo comprendido entre (1994 y 2022), se han presentado 188 casos, clasificados en las siguientes tipologías a saber:

1. Noventa (90) ocupación de bienes de uso público, ejercida por población migrante y población víctima del conflicto armado interno para reclamo de acceso a vivienda.
2. Siete (7) ocupaciones de predios de propiedad privada, impulsadas por grupos al margen de la ley
3. Treinta y Cuatro (34) ocupaciones ejercidas por población indígena para la recuperación de su territorio
4. Cincuenta y siete (57) ocupaciones ejercidas para reclamar el derecho de acceso progresivo a las tierras rurales

Es de anotar, que, de estos 188 casos, 28 casos se han registrado en el año 2022 de los cuales 13 ocurrieron en los meses de agosto y septiembre de la anualidad.⁵ Es importante aclarar que la Defensoría no ha manifestado si cuenta con la caracterización de la población que está realizando las vías de hecho.

Al respecto este Ministerio ha venido realizando un detenido seguimiento a la información divulgada por las autoridades competentes en la identificación y caracterización de esta problemática, cabe destacar que no obstante lo anterior es fundamental respetar los

⁴ Cifras entregadas por la Defensoría del Pueblo 30 de septiembre del 2022, es de anotar que la cifra no difiere entre predios urbanos y rurales, razón por la cual puede variar. Esta cifra se actualiza teniendo en cuenta que se había reportado con anterioridad lo manifestado el marco del primer "Encuentro Internacional para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social" realizado el 22 septiembre en la ciudad de Medellín tomado de <https://www.defensoria.gov.co/defensor/C3%ADa-del-pueblo-ha-identificado-108-casos-de-ocupaci%C3%B3n-indebida-o-invasiones-de-tierras?redirect=%2F>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 154 de 179



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

procedimientos policiales y judiciales para no incurrir en prejuizgamientos o generalizaciones que no representan la realidad de todos los casos.

3. Desde su rol como cabeza del sector agrícola colombiano, ¿cuáles son las acciones que se han tomado para frenar y evitar que se sigan presentado invasiones a predios de propiedad privada por parte de campesinos que se encuentran inconformes frente a las políticas agropecuarias que se han venido implementando en el país, en los últimos años?

Sea lo primero indicar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural rechaza las vías de hecho que se han venido presentado en algunos municipios del país respecto a la invasión de predios, en ese sentido, y de conformidad con establecido en el artículo 58^o de la Constitución Política en el entendido que la propiedad privada y los derechos adquiridos se garantizan conforme a las leyes civiles.

En ese orden, se ha venido realizando seguimiento a las comunicaciones sobre invasiones de predios que se han presentado, motivo por el cual nos encontramos en proceso de articulación con la Defensoría del Pueblo y demás instituciones de gobierno llamadas a intervenir en la situación presentada y así enterarse de primera mano los casos de los que esta entidad tiene conocimiento.

Estas acciones se justifican, en tanto, el rol de formulador de la política pública en materia de tierras rurales, implica abordar y detallar los fenómenos sociales que se anuncian vinculados a la política de tierras: las posesiones sobre predios privados pueden dar lugar a la aplicación de la titulación de la posesión; la ocupación de terrenos baldíos a los procesos de titulación de baldíos o de recuperación de baldíos según corresponda. Estos casos constituyen solo unos ejemplos de las relaciones que se pueden plantear entre el fenómeno de invasión y la formulación y aplicación de la política de tierras.

En ese sentido hemos identificado que las invasiones de tierras están fundadas en las pretensiones de los ocupantes/poseedores de obtener el reconocimiento de los derechos de propiedad de tales bienes. La invasión es entonces planteada como un medio transitorio para consolidar derechos de propiedad.

Esta aproximación es equivocada, en tanto, la invasión en ningún caso constituye un hecho que legitima la solicitud de reconocimiento de derechos de propiedad por las siguientes razones: (i) tratándose de predios privados la invasión puede en efecto dar inicio al ejercicio de una posesión sobre el bien invadido, pero dada la arbitrariedad y violencia de la que hacen uso para su consolidación, no puede en modo alguno ser el sustento para invocar la prescripción adquisitiva ordinaria. En suma, el ejercicio de la invasión no permite adelantar las acciones civiles de usucapión ante los Jueces Civiles, o los de titulación de la posesión ante la ANT.

4. ¿Cómo Gobierno entrante ¿cuál es la posición frente a la ley de tierras en Colombia?

^o ARTICULO 58. Artículo modificado por el artículo 10.º del Acto Legislativo 1 de 1996. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de las particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aplicará la normatividad existente en materias de tierras, en especial la Ley 160 de 1994⁷ y el Decreto Ley 902 de 2017⁸; no obstante, esta cartera ministerial no descarta la posibilidad de presentar proyectos normativos que permitan la ejecución de las políticas de acceso a tierras, si a ellos hubiese lugar.

De otro lado, en caso de que se presenten iniciativas legislativas de parte de los congresistas, en relación con temas de tierras, estaremos atentos a emitir concepto en relación a las políticas de acceso a tierras.

5. ¿Cuándo se iniciarán los procesos de diálogo con las comunidades campesinas que se encuentran realizando las invasiones a predios de propiedad privada, mesas agrarias en procura de un análisis técnico frente a la distribución de la tierra?

Como se indicó anteriormente, este Ministerio y la Agencia Nacional de Tierras se encuentra en proceso de acercamiento con la Defensoría del Pueblo y demás entidades de gobierno que intervienen en la solución a la situación presentada, se exploraran los mecanismos que se utilizaran para el diálogo con las comunidades campesinas donde se aborden aspectos sobre la distribución de la tierra, en especial lo relacionado con los bienes inmuebles ingresados al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras, previstos en el artículo 18 del Decreto 902 de 2017, que tienen la naturaleza de bienes fiscales patrimoniales de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras -ANT y aquellos denominados como baldíos al tenor de lo dispuesto en el artículo 675 del Código Civil. En lo relacionado con La Agencia como administradora de los predios de la nación.


6. ¿Cuál es el alcance que tendrá la nueva reforma agraria que se espera presentar al Congreso de la República por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural?

Esta cartera ministerial avanzará de manera decidida hacia el cumplimiento de propósito constitucional de brindar acceso progresivo a la propiedad de la tierra, establecido en el artículo 64 de la Constitución Política y su desarrollo en la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017, siendo esta la normatividad vigente a la fecha, por lo que se impulsará el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera⁹ para ello se deben implementar las acciones necesarias que permitan superar los obstáculos para el logro de la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, de manera que la institucionalidad del Estado promueva con mayor facilidad y efectividad el desarrollo rural, contribuyendo a evitar que pobladores

⁷ Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria «1» y se dictan otras disposiciones.

⁸ Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras

⁹ Democratación del acceso y uso adecuado de la tierra: mecanismos y garantías que permitan que el mayor número posible de hombres y mujeres habitantes del campo sin tierra o con tierra insuficiente puedan acceder a ella y que incentiven el uso adecuado de la tierra con criterios de sostenibilidad ambiental, de vocación del suelo, de ordenamiento territorial y de participación de las comunidades. Con ese propósito y de conformidad con lo acordado en el punto 1.1.1 Fondo de Tierras para la RRJ (3 millones de hectáreas) y en el punto 1.1.5. Formalización masiva de la Propiedad Rural (7 millones de hectáreas), durante los próximos 12 años habrá una extensión objeto de la Reforma Rural Integral de 10 millones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS Página 156 de 179



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

rurales vuelvan a ser víctimas de la violencia y la pobreza. Así mismo, se deben generar condiciones de seguridad jurídica a todos los pobladores, en ese sentido el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)¹⁰ se ha pensado como la herramienta de gestión sectorial agropecuaria, elaborado a través de un ejercicio planificado, que permite determinar los objetivos, lineamientos, estrategias, fuentes de financiación, metas e indicadores necesarios, así como consolidar el marco normativo soporte que estructurará la ruta de actuación para avanzar en: (1) la formalización masiva de la propiedad rural, y (2) el acceso a tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, teniendo en cuenta las metas planteadas en el Punto 1 del Acuerdo Final, con el objetivo de prevenir algunas de las causas estructurales de la inequidad en la distribución de la tierra en Colombia y reducir la informalidad de su tenencia, brindando así mayor seguridad jurídica a través de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y el avance del Catastro Multipropósito.

Por lo anterior, en el corto, mediano y largo plazo acelerará el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en materia de acceso y formalización de tierras establecidas en el Plan Marco de Implementación y en el Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Masiva de la Propiedad Rural.


CECILIA LÓPEZ MONTANO
 Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó: Omar Franco Torres, Viceministro de Desarrollo rural.
 Revisó: Diana Rocío Parra Oviedo Jefe, Oficina Asesora Jurídica.
 Jaime Augusto Cerrea – Asesor Despacho Ministro.
 Andrés Parra Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
 Elaboró: Sindy García Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
 Tramitó: Edna Tatiana Martínez Asesora Despacho.
 César Gilman Despacho de la Ministra.

¹⁰ Resolución 382 de 2021, se expidió el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural



Comisión Segunda

Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 157 de 179

10/10/22, 10:50

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta Ministerio de Agricultura proposición No. 023



Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Respuesta Ministerio de Agricultura proposición No. 023

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

10 de octubre de 2022, 10:50

Para: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO <juana.londono@camara.gov.co>, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ <mary.perdomo@camara.gov.co>, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA <monica.bocanegra@camara.gov.co>, Willian Ferney Aljura Martínez HR <willian.aljura@camara.gov.co>, Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Andres David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ <jorge.tovar@camara.gov.co>, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO <erika.sanchez@camara.gov.co>, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA <fernando.nino@camara.gov.co>, Alvaro Mauricio Londoño Lugo HR <alvaro.londono@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co>, David Ricardo Racero Mayorca HR <david.racero@camara.gov.co>, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA <jhoany.palacios@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramírez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, ALEXANDER GUARIN SILVA <alexander.guarin@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <david.toro@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Diaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>
CC: GERARDO CAJAMARCA ALARCON CAJAMARCA ALARCON <gcajamarca19@gmail.com>, JUAN DAVID ROLDAN <roldand454@gmail.com>, ANNY RIVERO <annyrivero@gmail.com>, Uli Alexander Guarín Silva <uli.alexander-guarin@camara.gov.co>, Uli David Toro Ramirez <uli.david-toro@camara.gov.co>, LINA SUAREZ <lina.suar@hotmail.com>, CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN <caroantolinez@hotmail.com>, PAOLA ANDREA BOTERO MENDEZ <paobm63@hotmail.com>, LAURA MARIA FLOREZ CORREDOR <laurafloresco@gmail.com>, YEHISON CASTILLO BRICEÑO <abogadojelsonbrice@hotmail.com>, JORGE ALBERTO BLANCO PORRAS <jorgealbertoblancoporras@hotmail.com>, YOSIMAR MOSQUERA MOSQUERA <ul.jhoany-palacios@camara.gov.co>, PAOLA FIERRO <paola83@hotmail.com>, Uli Monica Bocanegra Pantoja <ul.monica-bocanegra@camara.gov.co>, CARLOS ANDRES GIRALDO TORO <cagira1dot@gmail.com>, ANIBAL VERGARA <anibal.vergara.mejia@gmail.com>, NATHALY DIAZ <nathalydiazgutiérrezabogada@gmail.com>, Uli Gersel Perez Altamiranda <ul.gersel-perez@camara.gov.co>, Uli Edinson Olaya Mancipe <ul.edinson-olaya@camara.gov.co>, NIDIA GARCIA SANDOVAL <nidiagarcia517@yahoo.com>, Uli Fernando Niño Mendoza <ul.fernando-nino@camara.gov.co>, Uli Luis Lopez Aristizabal <ul.luis-lopez@camara.gov.co>, Uli Jorge Tovar Velez <ul.jorge-tovar@camara.gov.co>, Uli Norman Bañol Alvarez <ul.norman-banol@camara.gov.co>, JHON FREDY FRANCO GIRALDO <francofuentes2@gmail.com>, Uli Carmen Ramirez Boscan <ul.carmen-ramirez@camara.gov.co>, Uli Mary Perdomo Guíllarez <ul.mary-perdomo@camara.gov.co>, ANDRES CEBALLOS <cebalos.andre@gmail.com>, Uli Alvaro Londoño Lugo <ul.alvaro-londono@camara.gov.co>, Uli Erika Sanchez Pinto <ul.erika-sanchez@camara.gov.co>, ELIANA DE ARMAS <elianadearmas0922@gmail.com>, Uli Willian Aljura Martínez <ul.willian-aljura@camara.gov.co>, Elizabeth Salamandra Arias UTL <elizabeth.salamandra@camara.gov.co>, Uli Juana Londoño Jaramillo <ul.juana-londono@camara.gov.co>, CAROLINA CANO <carolina.canolon@gmail.com>

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes,
envío respuesta del Ministerio de Agricultura
al cuestionario de la proposición No. 023


Atentamente,

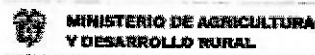
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario



Respuesta Proposición No. 23.pdf
272K


<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=5b8d10be838&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a%3A4343894301679326239&siml=msg-a%3A43438943> 1/2

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89998098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO: L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN: 01-2016
	PÁGINAS:	Página 158 de 179



Bogotá, D.C.

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
comision_segunda@camara.gov.co
Bogotá D.C.

 <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	<p>Exp. No. 3822-311-047574-1</p>
<p>Fecha Radicada: 08/28/2022 22:04:16 Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No 2 Folios: 6 Anexos: 0 Radicate: ESPACIO DEL MINISTRO Destino: CÁMARA DE REPRESENTANTES</p>	

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No 23 "Reciente invasión masiva de predios privados en nuestro país y estrategias para generar seguridad a los propietarios de los mismos"

Respetado secretario;

En atención a la solicitud del asunto, en virtud de la cual se remite cuestionario relacionado con la citación a debate de control político de la proposición 23, de manera atenta y de conformidad con las funciones establecidas para este ministerio en el artículo 3 del Decreto 1985 de 2013, damos respuesta en los siguientes términos:

1. **Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Agricultura y de la Agencia Nacional de Tierras, con las comunidades del País frente al proceso de titulación de tierras? ¿Cómo va el avance de dichos compromisos?**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre sus funciones cuenta con la formulación de la política pública de Ordenamiento Social de la propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, en la cual, se encuentra el acceso a tierras y formalización; en ese sentido, ha reglamentado los siguientes instrumentos de política pública con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el acuerdo de paz para la terminación del conflicto una paz estable y duradera:


1. **Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural**

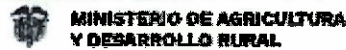
Mediante Resolución 382 de 2021, se expidió el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, formulado en cumplimiento de los puntos 1.1.1 y 1.1.5 del Acuerdo Final Estable y duradera en el se indica que el acceso se da a través de: i) la titulación individual o colectiva de tierras a los pobladores rurales, ii) su arrendamiento, iii) el otorgamiento de créditos a largo plazo, iv) el otorgamiento de subsidios para la compra de tierra y v) de manera complementaria a lo expuesto por la Corte Constitucional, el otorgamiento de derechos de uso.

2. **Crédito especial para la compra de tierra**

Mediante la Resolución No 03 de 2018 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA aprobó el Fondo de Garantías Agropecuarias – FAG para la compra de tierra, con una cobertura del 40% para el pequeño productor, 50% para la mujer rural y 40% para los beneficiarios en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>Maria J</i>
Fecha:	03-11-22 Hora: 10:05
Radicado:	541

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 159 de 179	



Mediante la Resolución No 4 del 6 de mayo de 2019 de CNCA se creó la Línea Especial de Crédito para la compra de tierra para uso agropecuario y mediante Acta del Comité Administrativo No 03 del 17 de mayo de 2019, del Contrato No 20190314 MADR – FINAGRO, autorizó la asignación de un presupuesto por valor de \$3.000 millones para la LEC de tierra.

De igual modo, mediante la Resolución No 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA “Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2020 y otras disposiciones”, se definieron nueve segmentos entre estos la LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario.

Las actividades financiables en esta LEC corresponden a:

- a. La compra de tierras para uso agropecuario.
- b. Los gastos relacionados con la compra de tierras para uso agropecuario

Posteriormente con la Resolución No. 1 de 2022 de CNCA “Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2021 y otras disposiciones” se mantuvo en 2021 el financiamiento a través de la LEC compra de tierras de uso agropecuario y respecto a la actividad financiable de los gastos relacionados con esta, tales como gastos de documentación del predio, estudios jurídicos y técnicos, derechos notariales y gastos de registro e impuestos del predio los cuales serán será exclusivo para el Pequeño Productor, la Mujer Rural y el Joven Rural.

3. Subsidio Decreto 1330 de 2020


Se expidió el Decreto 1330 del 6 de octubre del 2020 el cual reglamenta el artículo 29 del Decreto Ley 902 de 2017 que creó el Subsidio Integral de Acceso a Tierra como un aporte estatal no reembolsable, que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo para los sujetos de ordenamiento a título gratuito y parcialmente gratuito; señalando que su operación deberá realizarla la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con los lineamientos y criterios definidos por la UPRA, adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

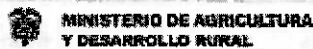
Este proyecto reglamentario del SIAT es el primero que integra en su misionalidad a las dos agencias Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural creadas mediante los decretos 2363 de 2015² y 2364 de 2015³ respectivamente, lo cual implica una reingeniería del procedimiento en donde se considere un importante ingrediente de articulación interinstitucional.

¹ Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras”

² Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura.

³ Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 160 de 179



Aunado a lo anterior, el Mader expidió las siguientes resoluciones con el fin de implementar el subsidio:

Resolución No 00231 del 20 de agosto del 2021 "Por la cual se adoptan los lineamientos y criterios para el otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra - SIAT"

Resolución No. 000265 de 15 de septiembre de 2021 "Por la cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras SIAT"

Resolución No. 0137 del 6 de mayo de 2022 Por la cual se crea el Comité Técnico, se adopta la metodología, los lineamientos y criterios para la focalización y priorización territorial en materia de ordenamiento social de la propiedad rural y el Subsidio Integral de Acceso a Tierras.

Ahora bien en relación a los compromisos adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras, este ministerio procedió a realizar traslado mediante oficio No 2022420047171-1, con el propósito se brinde respuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1437 del 2011, sustituida por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, con copia a este Ministerio.

2. ¿Existen invasiones de predios por parte de las organizaciones campesinas?


La Defensoría del Pueblo desde su misionalidad⁴ ha consolidado un histórico de cifras relacionadas con la ocupación indebida de predios en el periodo comprendido entre (1994 y 2022), se han presentado 188 casos, clasificados en las siguientes tipologías a saber:

1. Noventa (90) ocupación de bienes de uso público, ejercida por población migrante y población víctima del conflicto armado interno para reclamo de acceso a vivienda.
2. Siete (7) ocupaciones de predios de propiedad privada, impulsadas por grupos al margen de la ley
3. Treinta y Cuatro (34) ocupaciones ejercidas por población indígena para la recuperación de su territorio
4. Cincuenta y siete (57) ocupaciones ejercidas para reclamar el derecho de acceso progresivo a las tierras rurales

Es de anotar, que, de estos 188 casos, 29 casos se han registrado en el año 2022 de los cuales 13 ocurrieron en los meses de agosto y septiembre de la anualidad.⁵ Es importante aclarar que la Defensoría no ha manifestado si cuenta con la caracterización de la población que está realizando las vías de hecho.

Al respecto este Ministerio ha venido realizando un detenido seguimiento a la información divulgada por las autoridades competentes en la identificación y caracterización de esta problemática, cabe destacar que no obstante lo anterior es fundamental respetar los

⁴ Cifras entregadas por la Defensoría del Pueblo 30 de septiembre del 2022, es de anotar que la cifra no difiere entre predios urbanos y rurales, razón por la cual puede variar. Esta cifra se actualiza teniendo en cuenta que se había reportado con anterioridad lo manifestado al marco del primer "Encuentro Internacional para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social" realizado el 22 de septiembre en la ciudad de Medellín tomado de <https://www.defensoria.gov.co/difensoria/C3%ADa-del-pueblo-ha-identificado-108-casos-de-ocupacion-C3%B3n-indebida-e-invasiones-de-tierras?redir=K2F>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899393038-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 161 de 179	



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

procedimientos policiales y judiciales para no incurrir en prejuizgamientos o generalizaciones que no representan la realidad de todos los casos.

3. Desde su rol como cabeza del sector agrícola colombiano, ¿cuáles son las acciones que se han tomado para frenar y evitar que se sigan presentado invasiones a predios de propiedad privada por parte de campesinos que se encuentran inconformes frente a las políticas agropecuarias que se han venido implementando en el país, en los últimos años?

Sea lo primero indicar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural rechaza las vías de hecho que se han venido presentado en algunos municipios del país respecto a la invasión de predios, en ese sentido, y de conformidad con establecido en el artículo 58⁶ de la Constitución Política en el entendido que la propiedad privada y los derechos adquiridos se garantizan conforme a las leyes civiles.

En ese orden, se ha venido realizando seguimiento a las comunicaciones sobre invasiones de predios que se han presentado, motivo por el cual nos encontramos en proceso de articulación con la Defensoría del Pueblo y demás instituciones de gobierno llamadas a intervenir en la situación presentada y así enterarse de primera mano los casos de los que esta entidad tiene conocimiento.


Estas acciones se justifican, en tanto, el rol de formulador de la política pública en materia de tierras rurales, implica abordar y detallar los fenómenos sociales que se anuncian vinculados a la política de tierras: las posesiones sobre predios privados pueden dar lugar a la aplicación de la titulación de la posesión; la ocupación de terrenos baldíos a los procesos de titulación de baldíos o de recuperación de baldíos según corresponda. Estos casos constituyen solo unos ejemplos de las relaciones que se pueden plantear entre el fenómeno de invasión y la formulación y aplicación de la política de tierras.

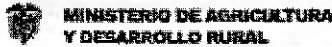
En ese sentido hemos identificado que las invasiones de tierras están fundadas en las pretensiones de los ocupantes/poseedores de obtener el reconocimiento de los derechos de propiedad de tales bienes. La invasión es entonces planteada como un medio transitorio para consolidar derechos de propiedad.

Esta aproximación es equivocada, en tanto, la invasión en ningún caso constituye un hecho que legitima la solicitud de reconocimiento de derechos de propiedad por las siguientes razones: (i) tratándose de predios privados la invasión puede en efecto dar inicio al ejercicio de una posesión sobre el bien invadido, pero dada la arbitrariedad y violencia de la que hacen uso para su consolidación, no puede en modo alguno ser el sustento para invocar la prescripción adquisitiva ordinaria. En suma, el ejercicio de la invasión no permite adelantar las acciones civiles de usucapión ante los Jueces Civiles, o los de titulación de la posesión ante la ANT.

4. ¿Cómo Gobierno enfrenta ¿cuál es la posición frente a la ley de tierras en Colombia?

⁶ ARTICULO 58. Artículo modificado por el artículo 30. del Acto Legislativo 1 de 1999. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaran en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 162 de 179



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aplicará la normalidad existente en materias de tierras, en especial la Ley 160 de 1994⁷ y el Decreto Ley 902 de 2017⁸; no obstante, esta cartera ministerial no descarta la posibilidad de presentar proyectos normativos que permitan la ejecución de las políticas de acceso a tierras, si a ellos hubiese lugar.

De otro lado, en caso de que se presenten iniciativas legislativas de parte de los congresistas, en relación con temas de tierras, estaremos atentos a emitir concepto en relación a las políticas de acceso a tierras.

5. ¿Cuándo se iniciarán los procesos de diálogo con las comunidades campesinas que se encuentran realizando las invasiones a predios de propiedad privada, mesas agrarias en procura de un análisis técnico frente a la distribución de la tierra?

Como se indicó anteriormente, este Ministerio y la Agencia Nacional de Tierras se encuentra en proceso de acercamiento con la Defensoría del Pueblo y demás entidades de gobierno que intervienen en la solución a la situación presentada, se exploraran los mecanismos que se utilizaran para el diálogo con las comunidades campesinas donde se aborden aspectos sobre la distribución de la tierra, en especial lo relacionado con los bienes inmuebles ingresados al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras, previstos en el artículo 18 del Decreto 902 de 2017, que tienen la naturaleza de bienes fiscales patrimoniales de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras -ANT y aquellos denominados como baldíos al tenor de lo dispuesto en el artículo 675 del Código Civil. En lo relacionado con La Agencia como administradora de los predios de la nación.


6. ¿Cuál es el alcance que tendrá la nueva reforma agraria que se espera presentar al Congreso de la República por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural?

Esta cartera ministerial avanzará de manera decidida hacia el cumplimiento de propósito constitucional de brindar acceso progresivo a la propiedad de la tierra, establecido en el artículo 84 de la Constitución Política y su desarrollo en la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017, siendo esta la normalidad vigente a la fecha, por lo que se impulsará el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera⁹ para ello se deben implementar las acciones necesarias que permitan superar los obstáculos para el logro de la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, de manera que la institucionalidad del Estado promueva con mayor facilidad y efectividad el desarrollo rural, contribuyendo a evitar que pobladores

⁷ Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria «INCORA» y se dictan otras disposiciones.

⁸ Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras

⁹ Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra: mecanismos y garantías que permitan que el mayor número posible de hombres y mujeres habitantes del campo sin tierra o con tierra insuficiente puedan acceder a ella y que incentiven el uso adecuado de la tierra con criterios de sostenibilidad ambiental, de vocación del suelo, de ordenamiento territorial y de participación de las comunidades. Con ese propósito y de conformidad con lo acordado en el punto 1.1.1 Fondo de Tierras para la RPI (3 millones de hectáreas) y en el punto 1.1.5. Formalización masiva de la Propiedad Rural (7 millones de hectáreas), durante los próximos 12 años habrá una extensión objeto de la Reforma Rural Integral de 10 millones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 163 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 163 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 163 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								




**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

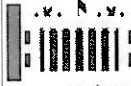
rurales vuelvan a ser víctimas de la violencia y la pobreza. Así mismo, se deben generar condiciones de seguridad jurídica a todos los pobladores, en ese sentido el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)¹⁰ se ha pensado como la herramienta de gestión sectorial agropecuaria, elaborado a través de un ejercicio planificado, que permite determinar los objetivos, lineamientos, estrategias, fuentes de financiación, metas e indicadores necesarios, así como consolidar el marco normativo soporte que estructurará la ruta de actuación para avanzar en: (1) la formalización masiva de la propiedad rural, y (2) el acceso a tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, teniendo en cuenta las metas planteadas en el Punto 1 del Acuerdo Final, con el objetivo de prevenir algunas de las causas estructurales de la inequidad en la distribución de la tierra en Colombia y reducir la informalidad de su tenencia, brindando así mayor seguridad jurídica a través de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y el avance del Catastro Multipropósito.

Por lo anterior, en el corto, mediano y largo plazo acelerará el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en materia de acceso y formalización de tierras establecidas en el Plan Marco de Implementación y en el Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Masiva de la Propiedad Rural.


CECILIA LÓPEZ MONTAÑO
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

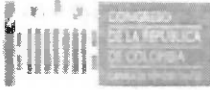
Aprobó: Omar Franco Torres, Viceministro de Desarrollo rural.
Revisó: Diana Rocío Parra Oviedo, Jefa, Oficina Asesora Jurídica.
Jelma Augusto Correa – Asesor Despacho Ministra.
Andrés Parra Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
Elaboró: Sindy García Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
Tramitó: Edna Tatiana Martínez Asesora Despacho.
César Giraldo-Despacho de la Ministra.


¹⁰ Resolución 382 de 2021, se expidió el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 164 de 179

3/11/22, 10:54

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta de Minagricultura Proposición No. 23



Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Respuesta de Minagricultura Proposición No. 23

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co> 3 de noviembre de 2022, 10:44
 Para: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO <juana.londono@camara.gov.co>, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ <mary.perdomo@camara.gov.co>, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA <monica.bocanegra@camara.gov.co>, William Farney Aljure Martínez HR <willian.aljure@camara.gov.co>, Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Andres David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ <jorge.tovar@camara.gov.co>, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO <erika.sanchez@camara.gov.co>, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA <fernando.nino@camara.gov.co>, Alvaro Mauricio Londoño Lugo HR <alvaro.londono@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co>, David Ricardo Racero Mayorca HR <david.racero@camara.gov.co>, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA <jhoany.palacios@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, ALEXANDER GUARIN SILVA <alexander.guarin@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <david.toro@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Diaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>
 CC: JANETH ROCIO CASTAÑEDA MICAN <jacas20051@yahoo.es>, GERARDO CAJAMARCA ALARCON CAJAMARCA ALARCON <gcajamarca19@gmail.com>, JUAN DAVID ROLDAN <roldand454@gmail.com>, ANNY RIVERO <annyrivero@gmail.com>, Uti Alexander Guarin Silva <uti.alexander-guarin@camara.gov.co>, Uti David Toro Ramirez <uti.david-toro@camara.gov.co>, LINA SUAREZ <lina.suar@hotmail.com>, CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN <caroantolinez@hotmail.com>, PAOLA ANDREA BOTERO MENDEZ <paobm63@hotmail.com>, LAURA MARIA FLOREZ CORREDOR <lauraiflores@gmail.com>, YEHISON CASTILLO BRICEÑO <abogadojehisonbrice@hotmail.com>, JORGE ALBERTO BLANCO PORRAS <jorgealbertoblancoporras@hotmail.com>, YOSIMAR MOSQUERA MOSQUERA <uti.jhoany-palacios@camara.gov.co>, PAOLA FIERRO <paolafi83@hotmail.com>, Uti Monica Bocanegra Pantoja <uti.monica-bocanegra@camara.gov.co>, CARLOS ANDRES GIRALDO TORO <cagirdot@gmail.com>, ANIBAL VERGARA <anibal.vergara.mejia@gmail.com>, NATHALY DIAZ <nathalydiazgutiérrezabogada@gmail.com>, Uti Gersel Perez Altamiranda <uti.gersel-perez@camara.gov.co>, Uti Edinson Olaya Mancipe <uti.edinson-olaya@camara.gov.co>, NIDIA GARCIA SANDOVAL <nidiagarcia517@yahoo.com>, Uti Fernando Niño Mendoza <uti.fernando-nino@camara.gov.co>, Uti Luis Lopez Aristizabal <uti.luis-lopez@camara.gov.co>, Uti Jorge Tovar Velez <uti.jorge-tovar@camara.gov.co>, Uti Norman Bañol Alvarez <uti.norman-banol@camara.gov.co>, JHON FREDY FRANCO GIRALDO <francofuentes2@gmail.com>, Uti Carmen Ramirez Boscan <uti.carmen-ramirez@camara.gov.co>, Uti Mary Perdomo Gutierrez <uti.mary-perdomo@camara.gov.co>, ANDRES CEBALLOS <cebalos.andre@gmail.com>, Uti Alvaro Londoño Lugo <uti.alvaro-londono@camara.gov.co>, Uti Erika Sanchez Pinto <uti.erika-sanchez@camara.gov.co>, Uti William Aljure Martínez <uti.william-aljure@camara.gov.co>, Elizabeth Salamanca Arias UTL <elizabeth.salamanca@camara.gov.co>, Uti Juana Londoño Jaramillo <uti.juana-londono@camara.gov.co>, CAROLINA CANO <carolina.canon@gmail.com>


Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, envío respuesta de Minagricultura (Proposición No. 23

--
 Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario



 RAD 2022-313-047374-1.pdf
 276K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b8d10be83&view=pt&search=all&asccmmsoid=msc-a%3Ar-2481826630038326493&siml=msc-a%3Ar-2481829... 1/2

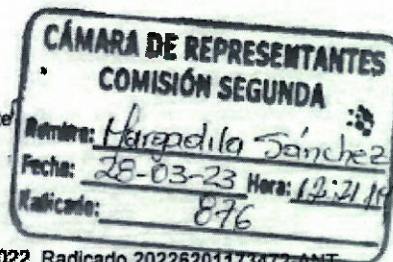
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999099-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023 Primer Período	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 165 de 179

1



Bogotá D.C., 27-03-2023

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.
Correo electrónico: comision.segunda@camara.gov.co



ASUNTO: Alcance a la respuesta. Proposición 023 de 2022. Radicado 20226201173472-ANT.

Apreciado Secretario,

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el cuestionario de la Proposición citada, presentada por los Honorables Representantes Juana Londoño Jaramillo, William Aljure Martínez, Fernando Nifio Mendoza, Norman Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva, Erika Sánchez Pinto, Jorge Tovar Vélez, Álvaro Londoño Lugo, Carolina Giraldo Botero, Luis López Aristizábal, Jhoany Palacios Moequera, Alejandro Toro Ramírez y David Racero Mayorca ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, y el tiempo transcurrido entre la respuesta inicial y el debate, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) considera pertinente actualizar la respuesta, de la siguiente manera:




1. **¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, con las comunidades campesinas del país frente al proceso de titulación de tierras? ¿Cómo va el avance de dichos compromisos?**

La ANT cuenta con un esquema de seguimiento a los compromisos adquiridos a partir de las mesas o espacios de diálogo con las comunidades campesinas, relacionados principalmente con los procedimientos de adquisición de predios, constitución de Zonas de Reserva Campesina y adjudicaciones de baldíos a persona natural. Se adjunta a esta respuesta la relación de los compromisos asumidos por la Entidad en cada una de las mesas y espacios de diálogo¹, haciendo claridad de que en el reporte no se hace referencia a los compromisos técnicos con cada una de las alias, como es el caso de la realización de reuniones, verificación de expedientes, remisión de información a las comunidades, entre otras.

¹ Fuente: Base de datos coordinación equipo Diálogo Social.



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre 5H, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierras
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



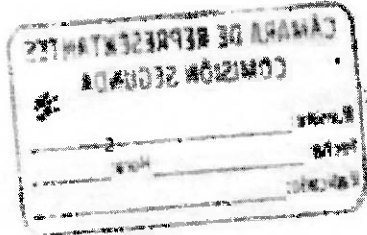
CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 85999098-0

Comisión Segunda

Acta No. 21
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

CÓDIGO L-M.C.3-F02
VERSIÓN 01-2016
PÁGINAS Página 166 de 179



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Juntos por el Campo

Teniendo en cuenta que muchos de los compromisos están relacionados con la adquisición de predios, a continuación se presenta información detallada de los predios que han sido comprados por la ANT para Organizaciones Campesinas:

ORGANIZACIÓN/AÑO DE COMPRA	No DE PREDIOS COMPRADOS	VALOR TOTAL DE COMPRA	ÁREA TOTAL DE COMPRA
ANUC MAGDALENA	1	\$ 1.448.351.600,00	223.9347
2018	1	\$ 1.448.351.600,00	223.9347
ANUC NACIONAL	1	\$ 611.613.632,00	54.9343
2023	1	\$ 611.613.632,00	54.9343
ANUC PIVIJAY	1	\$ 163.772.480,00	30
2018	1	\$ 163.772.480,00	30
ANUC-ATLÁNTICO	1	\$ 3.421.145.240,00	242.425
2018	1	\$ 3.421.145.240,00	242.425
ANUC-CAUCA	43	\$ 39.832.508.788,00	3875.2173
2015	9	\$ 5.915.895.100,00	763.2160
2016	18	\$ 7.010.957.324,00	767.7660
2017	3	\$ 2.789.291.595,00	267.6833
2018	10	\$ 21.854.933.050,00	1968.9222
2019	2	\$ 992.773.359,00	40.5103
2021	1	\$ 1.068.599.400,00	59.1178
ANUC-CORDOBA	21	\$ 24.324.198.749,00	2286.3207
2015	5	\$ 5.169.966.700,00	500.1737
2016	5	\$ 5.182.390.649,00	484.5
2017	6	\$ 12.243.510.780,00	986.4821
2018	5	\$ 1.728.330.620,00	396.1646
CIMA	27	\$ 7.977.232.680,00	1193.6027
2013	10	\$ 3.372.113.100,00	420.2674
2014	3	\$ 160.000.000,00	108.3032
2016	3	\$ 990.000.000,00	211.7271
2017	5	\$ 2.013.218.527,00	267.4107
2018	4	\$ 369.835.480,00	50.7704
2021	1	\$ 659.809.603,00	82.7139
2022	1	\$ 421.255.000,00	43
CONPES NARIÑO	2	\$ 426.980.099,00	67.486
2017	2	\$ 426.980.099,00	67.486
COOP/PAULPROCOL	5	\$ 1.703.588.218,00	349.245
2015	5	\$ 1.703.588.218,00	349.245
CUMBRE AGRARIA	8	\$ 930.900.195,00	190.394
2016	3	\$ 242.497.680,00	15.029
2017	2	\$ 606.515.995,00	170.793
2018	1	\$ 81.886.600,00	4.572
PARGUES NATURALES NACIONALES	3	\$ 1.741.933.550,00	369.8675
2018	2	\$ 1.118.486.720,00	227.8546
2019	1	\$ 623.446.830,00	132.3127
PUPSOC	34	\$ 14.709.340.226,00	228.3462
2013	14	\$ 9.149.075.616,00	1489.1571
2014	5	\$ 595.000.000,00	77.657
2015	1	\$ 2.158.345.600,00	102.9473
2016	5	\$ 885.926.000,00	88.5928
2017	5	\$ 725.859.500,00	50.8316
2018	1	\$ 414.927.750,00	91



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Agencia Tierras
Agencia Tierras
www.ant.gov.co

3



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Juntos por el Campo

ORGANIZACIÓN/AÑO DE COMPRA	No DE PREDIOS COMPRADOS	VALOR TOTAL DE COMPRA	ÁREA TOTAL DE COMPRA
2021	2	\$ 2.522.885.000,00	60,4346
2022	1	\$ 2.257.318.500,00	115,9278
QUIMBO	4	\$ 3.263.516.154,00	431,506
2015	4	\$ 3.263.516.154,00	431,506
REFORMA RURAL INTEGRAL	1	\$ 6.805.623.967,00	448,2105
2022	1	\$ 6.805.623.967,00	448,2105
REINCORPORACION	16	\$ 12.446.911.567,00	854,9754
2018	1	\$ 552.307.170,00	71
2020	3	\$ 1.204.616.050,00	81,7131
2021	7	\$ 6.993.480.178,00	421,5781
2022	4	\$ 3.221.311.359,00	281,0826
2023	6	\$ 1.689.347.940,00	103
Total, general	172	\$ 121.296.964.988,00	12812,9379

Fuente: Base de datos Predios comprados 2016-2023, Dirección de Acceso a Tierras-ANT




De estos predios adquiridos, los siguientes ya fueron adjudicados:


ORGANIZACIÓN/AÑO DE COMPRA	No DE PREDIOS COMPRADOS	VALOR TOTAL DE COMPRA	ÁREA TOTAL DE COMPRA
ANUC MAGDALENA	1	\$ 1.448.351.600,00	223,9347
2018	1	\$ 1.448.351.600,00	223,9347
ANUC PIVJAY	1	\$ 163.772.480,00	30
2018	1	\$ 163.772.480,00	30
ANUC-ATLÁNTICO	1	\$ 3.421.145.240,00	242,425
2018	1	\$ 3.421.145.240,00	242,425
ANUC-CAUCA	11	\$ 3.559.882.794,00	263,9162
2015	6	\$ 1.070.841.890,00	135,9586
2016	5	\$ 2.489.040.904,00	127,9576
ANUC-CORDOBA	16	\$ 22.778.523.479,00	2059,0009
2015	5	\$ 5.168.966.700,00	500,1737
2016	5	\$ 5.182.390.649,00	494,5
2017	4	\$ 11.809.993.780,00	921,2756
2018	2	\$ 616.172.350,00	143,0506
CIMA	12	\$ 4.062.113.100,00	584,676
2013	10	\$ 3.372.113.100,00	420,2574
2016	2	\$ 690.000.000,00	164,4086
CONPES NARIÑO	2	\$ 426.980.099,00	67,485
2017	2	\$ 426.980.099,00	67,485
PARQUES NATURALES NACIONALES	2	\$ 1.118.485.720,00	227,6548
2018	2	\$ 1.118.485.720,00	227,6548
PUPSOC	20	\$ 7.740.280.936,00	1433,3675
2013	9	\$ 4.281.075.616,00	1197,1316
2014	5	\$ 595.000.000,00	77,857
2015	1	\$ 2.158.345.800,00	102,9473
2017	5	\$ 725.859.520,00	55,6316
Total, general	66	\$ 44.719.536.448,00	5132,4611

Fuente: Base de datos Predios comprados 2016-2023, Dirección de Acceso a Tierras-ANT

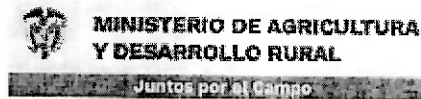


Calle 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /Agencia Nacional de Tierras
 /AgenciaTierras
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 21		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 168 de 179
	Legislatura 2022-2023 Primer Período			

4






Los siguientes predios están en proceso de adjudicación:

ORGANIZACIÓN/AÑO DE COMPRA	Nº DE PREDIOS COMPRADOS	VALOR TOTAL DE COMPRA	ÁREA TOTAL DE COMPRA
ANUC NACIONAL	1	\$ 611.613.632,00	54,2148
2023	1	\$ 611.613.632,00	54,2148
ANUC-CAUCA	32	\$ 36.072.626.994,00	3612,3011
2015	3	\$ 4.845.153.210,00	627,2583
2016	13	\$ 4.521.916.420,00	619,8093
2017	3	\$ 2.789.291.555,00	267,6833
2018	10	\$ 21.854.933.050,00	1968,9222
2019	2	\$ 992.773.359,00	48,5103
2021	1	\$ 1.060.559.400,00	59,1176
ANUC-CORDOBA	5	\$ 1.545.675.270,00	227,3198
2017	2	\$ 433.517.000,00	65,2055
2018	3	\$ 1.112.158.270,00	162,1143
CIMA	15	\$ 3.915.119.480,00	588,0167
2014	3	\$ 160.000.000,00	108,3052
2016	1	\$ 300.000.000,00	47,3188
2017	5	\$ 2.013.218.527,00	287,4107
2018	4	\$ 369.835.450,00	50,2704
2021	1	\$ 650.808.603,00	82,7139
2022	1	\$ 421.255.900,00	43
COCPMULPROCOL	5	\$ 1.703.588.218,00	349,345
2018	5	\$ 1.703.588.218,00	349,345
CUMBRE-AGRARIA	6	\$ 930.900.198,00	190,384
2016	3	\$ 242.497.600,00	16,029
2017	2	\$ 606.515.998,00	170,793
2018	1	\$ 81.886.600,00	4,572
PARQUES NATURALES NACIONALES	1	\$ 623.446.830,00	132,3127
2019	1	\$ 623.446.830,00	132,3127
PUPSOC	14	\$ 6.969.059.290,00	647,9607
2013	5	\$ 888.000.000,00	292,0255
2016	5	\$ 885.928.000,00	88,5626
2018	1	\$ 414.927.790,00	91
2021	2	\$ 2.522.885.000,00	60,4346
2022	1	\$ 2.257.318.500,00	115,9278
QUIMBO	4	\$ 3.263.515.154,00	431,506
2015	4	\$ 3.263.515.154,00	431,506
REFORMA RURAL INTEGRAL	1	\$ 6.805.623.967,00	448,2105
2022	1	\$ 6.805.623.967,00	448,2105
REINCORPORACION	16	\$ 12.446.911.567,00	884,9764
2018	1	\$ 652.307.170,00	71
2020	3	\$ 1.204.616.050,00	81,7131
2021	7	\$ 6.993.480.178,00	429,8781
2022	4	\$ 3.221.311.369,00	291,0928



Call 43 N° 57-43 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre 5H, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015165858, opción 0

 /Agencia Nacional de Tierras
 /AgenciaTierras
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co

Y DESARROLLO RURAL
Juntos por el Campo

ORGANIZACIÓN/AÑO DE COMPRA	Nº DE PREDIOS COMPRADOS	VALOR TOTAL DE COMPRA	ÁREA TOTAL DE COMPRA
2023	1	\$ 475.196.800,00	19.5816
Total, general	100	\$ 74.888.080.600,00	7577,4768

Fuente: Base de datos Predios comprados 2016-2023, Dirección de Acceso a Tierras-ANT

2. ¿Existen invasiones de predios por parte de organizaciones campesinas?

Teniendo en cuenta las competencias de la ANT, se aclara que los procesos administrativos agrarios reglados en los capítulos X y XI de la Ley 160 de 1994 (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la nación, recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción del derecho de dominio) contribuyen al cumplimiento de los fines que orientan el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, como la distribución equitativa de la tierra y su acceso a favor del campesinado, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, la promoción de la seguridad alimentaria, entre otros.

La norma especial prevé para el efecto un procedimiento administrativo que permite (i) proteger el patrimonio público y aportar a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, tratándose del proceso de clarificación de la propiedad, el deslinde de tierras y la recuperación de los predios baldíos indebidamente ocupados, y (ii) Castigar el incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad privada, en los términos del artículo 58 constitucional.

En ese sentido, el trámite de los procesos agrarios distingue dos condiciones distintas del sujeto en su relación con la tenencia de la tierra atendiendo a la naturaleza jurídica del inmueble: de tratarse de un bien baldío, se califica como ocupante por disposición expresa del artículo 65 de la Ley 160 de 1994² y, si es un predio privado, se califica como poseedor, en los términos del Código Civil.

Así, cuando un predio de naturaleza baldío se ocupa de manera irregular, la ANT adelanta el proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados, acorde con las causales específicas señaladas en el Decreto 1071 de 2015³, ordenando en consecuencia su restitución inmediata, sin perjuicio de los medios y medidas correctivas de carácter político que la ANT pueda requerir, en su calidad de administradora de los bienes baldíos⁴, en los términos de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía).


Por otro lado, tratándose de bienes de carácter privado, la ANT carece de competencia para intervenir en conflictos entre particulares. No obstante, se adelantará un proceso de extinción del derecho de dominio (que parte del supuesto de la naturaleza privada del inmueble), deslinde de

² Ley 160 de 1994. Artículo 65. La propiedad de los terrenos baldíos adjudicables, sólo pueda adquirirse mediante título traslativo de dominio otorgado por el Estado a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, o por las entidades públicas en las que delegue esta facultad.
Los ocupantes de tierras baldías, por ese solo hecho, no tienen la calidad de poseedores conforme al Código Civil, y frente a la adjudicación por el Estado sólo existe una mera expectativa. (...)
³ Decreto 1071 de 2015. Artículo 2.14.19.5.2.
⁴ Ley 160 de 1994. Artículo 12. Numeral 13.

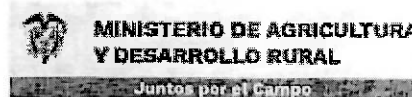


Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185658, opción 0

[/agencianacionaldetierras](#)
[/agenciatierrez](#)
[/AgenciaTierras](#)
www.ant.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 21	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 170 de 179

6



tierras (cuyo objeto se suscribe a delimitar la propiedad pública de la privada) o clarificación de la propiedad (se encamina a definir la naturaleza jurídica del inmueble, sea baldío o privado), se desprenden dos escenarios:

- i. De presentarse invasión a los predios con posterioridad al inicio de la actuación administrativa, la ANT no consiente acciones irregulares que afectan el orden público, y en tal evento, podrán surtirse los medios policivos y medidas correctivas correspondientes, claro está, bajo la observancia estricta del respeto a los derechos humanos que garanticen la legalidad del procedimiento, sin perjuicio de las acciones constitucionales que se estimen necesarias.
- ii. Cuando se trate de ocupación o posesión de predios acaecida con anterioridad al inicio del procedimiento agrario, con el ánimo de mantener el *statu quo*, la ANT podrá oponerse a procedimientos policivos que puedan afectar expectativas legítimas.

Sobre este asunto, el Decreto 1071 de 2015 establece en el artículo 2.14.19 2 18. *“Protección de Colonos. Sin perjuicio de las acciones policivas o judiciales por violación de la normatividad ambiental, en ningún caso procederá el lanzamiento por ocupación de hecho, ni ninguna otra acción policiva o judicial que interrumpa o desconozca la posesión u ocupación de colonos sobre un predio respecto del cual se encuentre en curso cualquiera de los procedimientos administrativos agrarios regulados en el presente título”* (negrita fuera de texto), disposición concordante con decisiones adoptadas por la Corte Constitucional, como la Sentencia T-267 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, con relación a la ocupación o posesión irregular de predios, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) considera relevante aclarar tres hipótesis:

- i. En los procesos de extinción del derecho de dominio, que versan sobre predios de naturaleza jurídica privada, se encamina a establecer si, por parte del (los) propietario(s), se ha incumplido la función social (por inexploración del bien) y ecológica de la propiedad (incumplimiento de la normatividad ambiental).




Usualmente, en los predios analizados se advierten que terceros ajenos al titular del derecho de dominio ejercen posesión con anterioridad al inicio del procedimiento agrario. Esta circunstancia, como se reseñó líneas arriba, no puede modificarse hasta tanto culmine la actuación administrativa. No obstante, las posesiones iniciadas con posterioridad, podrán ser objeto de los procesos policivos correspondientes.

Cabe recordar que la decisión en un proceso de extinción de dominio podrá establecer:

- a. No hay lugar a la extinción del derecho de dominio por cumplirse con la función social y ecológica de la propiedad, caso en el cual los conflictos derivados de posesiones ejercidas



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /agencia.nacional.de.tierras
 /agencia.tierras
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



- por sujetos ajenos al propietario (el proceso agrario dará cuenta de esta circunstancia) podrán ser materia de conocimiento de la jurisdicción, asunto que resulta ajeno al eje competencial de la ANT por tratarse de un conflicto entre privados.
- b. Hubo incumplimiento de la función social de la propiedad y, en consecuencia, se declara la extinción del derecho de dominio. En este evento, el predio retorna al dominio del Estado en calidad de baldío reservado y puede destinarse para la adjudicación a campesinos de escasos recursos, incluso, a favor de aquellos asentados en el inmueble.
 - ii. En los procesos de deslinde de tierras de la Nación, que versan en su gran mayoría sobre bienes reservados o afectos al uso público (ciénagas, lagos, lagunas, playones, etc.), se han evidenciado ocupaciones (incluidas organizaciones campesinas) fundadas en el otorgamiento de derechos de uso sobre esos terrenos⁵.

Como ocurre en los demás procesos administrativos, la adopción de medidas policivas está sujeta al ejercicio de la ocupación, con anterioridad o posterioridad al inicio del proceso agrario. Ahora bien, por la naturaleza del proceso, no se poseen datos concretos de las ocupaciones irregulares, pues éste versa en esencia en la delimitación técnica y jurídica del bien público.

- iii. En lo que respecta a la ocupación indebida de predios baldíos, el proceso que se adelanta para el efecto, parte de la valoración de unas causales señaladas en el Decreto 1071 de 2015, relacionadas con (i) el cumplimiento de las condiciones del ocupante como sujeto de ordenamiento -criterio subjetivo-; y (ii) las restricciones a la ocupación del inmueble por sus características específicas (extensión que supere la unidad agrícola familiar (UAF), que se halle reservado, inadjudicabilidad) -criterio objetivo-.




De culminarse el proceso en el sentido de declarar la indebida ocupación, se procederá a restituir de manera efectiva el inmueble al patrimonio estatal. Se trata, pues, de un proceso administrativo especial que garantiza la custodia de los bienes baldíos, con miras a corregir las situaciones irregulares de ocupación, regulado de manera expresa en la norma (Ley 160 de 1994, artículo 12, numeral 14).

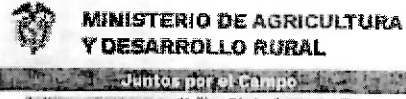
N	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDAS	NOMBRE PREDIO	NATURALEZA JURÍDICA (PRIVADO O PÚBLICO)	CARACTERIZACIÓN NÚMERO FAMILIAS	CARACTERIZACIÓN NÚMERO HECTÁREAS	TEMPORALIDAD (FECHA DE INVASIÓN O OCUPACIÓN)	TEMPORALIDAD (FECHA DE SALIDA DEL PREDIO)	FUENTES DE INFORMACIÓN	ORGANIZACIONES CAMPESINAS	UGT
1	ANTIOQUIA	CAUCANA	PALOMAR	PALOMAR	FINCA CRISTÓBAL	PRIVADO	130				COMBEO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS PALOMAR	3	EJE CAFETERO, CHFCO

⁵ En particular los playones y sabanas comunales, terrenos baldíos reservados de la Nación, tienen por destinación el uso comunal, a través de la reglamentación respectiva que para el efecto emite la ANT.



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-35 Piso 1, Torre SP1, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE PREDIO	NATURALEZA (PRIVADO PÚBLICO)	CARACTERIZACIÓN NUMERO FAMILIAS	CARRISTE REPARACIÓN RESTRICCIÓN RESTRICCIÓN 45	TEMPORALIDAD (FECHA DE INVASIÓN O OCUPACIÓN)	TEMPORALIDAD (FECHA DESALOJO O SALIDA DEL PREDIO)	FUENTES DE INFORMACIÓN	ORGANIZACIONES CAMPESINAS	UBT
1	ANTIOQUIA	CAUCA	FALANCA	SABORO CHINO	VELA OLIVOS	PRIVADO	80				JUNTA DE ACCIÓN COMUNITARIA SABORO CHINO	SI	ANTE GUÍA
2	ANTIOQUIA	SOLEDA	SOLEDA	MALAMBO VIEJO	LOS ANGELES	PUBLICO	20	34	2018		https://www.territorioscampesinos.org/boletines/boletines-territorios-campesinos https://territorioscampesinos.com.co/impulso/boletines-territorios-campesinos-2022-03-01 https://territorioscampesinos.com.co/impulso/boletines-territorios-campesinos-2022-03-01	SI	EL CAJERO CHICO ANTOQUIA
3	CAUCA	BALSACA		OLIVA HERRERA	BOY JORDAN	PUBLICO					DEFENSORIA DEL PUEBLO CAUCA	SI	OCIDENTE
4	CAUCA	CARRIZO		LA VENTA	LA FELI RANA		21				DEFENSORIA DEL PUEBLO CAUCA	SI	OCIDENTE
5	CAUCA	CAJIBO			EL RETIRO Y LA CAPILLA			15			DEFENSORIA DEL PUEBLO CAUCA	SI	OCIDENTE
6	CAUCA	CAJIBO		AREA DE EXPANSION URBANA	CHAYANA	PRIVADO		100			UDT CAUCA	SI	OCIDENTE
7	CAUCA	CAJIBO		LA CAPILLA	LA COLOMIA	PRIVADO					UDT CAUCA	SI	OCIDENTE
8	CAUCA	CAJIBO		LA VENTA	LA FELI RANA	PUBLICO	21				DEFENSORIA DEL PUEBLO	SI	OCIDENTE
9	CAUCA	CAJIBO		CAJIBO	PREDIO EL RETIRO Y PREDIO LA CAPILLA	PRIVADO		15			DEFENSORIA DEL PUEBLO	SI	OCIDENTE



Call 43 Nº 57-41 Bogotá, Colombia
 Sede Servicio al Ciudadano
 Cra 13 Nº 54-55 Piso 1, Torre 2H, Bogotá
 Línea de atención en Bogotá
 6015185858, opción 0

 /agencianacionaldetierras
 @agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE PREDIO	NAT. JURÍDICA (PRIVADO O PÚBLICO)	CARACTERIZACIÓN NÚMERO FAMILIAS	CARACTERIZACIÓN NÚMERO HECTÁREAS	TEMPORALIDAD (FECHA DE INGRESO O OCUPACIÓN)	TEMPORALIDAD (FECHA DE SALIDA DEL PREDIO)	FUENTES DE INFORMACIÓN	ORGANIZACIONES CAMPESINAS	DGT
1	CAUCA	CALOTO			PREDIO SANTA MARTHA						DEFENSORIA DEL PUEBLO	SI	OCCIDENTE
1	BOYACÁ	LA VIRGENIA	MINA RICA		LA JUECA	PÚBLICO	70	150	1049001		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN DE LA ANT	SI	ANTIOQUIA, CAJICÁ, CAQUETA Y CHOCÓ
1	BOYACÁ	LA VIRGENIA	MINA RICA		FRANCA EL BRASIL	PÚBLICO	8	12	3247020		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN DE LA ANT	SI	ANTIOQUIA, CAJICÁ, CAQUETA Y CHOCÓ
1	BOYACÁ	LA VIRGENIA	MINA RICA		LOTE EL TESORO	PÚBLICO	2	9	3243020		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN DE LA ANT	SI	ANTIOQUIA, CAJICÁ, CAQUETA Y CHOCÓ

Fuente: Coordinación Unidades de Gestión Territorial (UGT). Corte: 21 de marzo de 2023.


3. Desde su rol como cabeza del sector agrícola colombiano, cuáles son las acciones que se están tomando para frenar y evitar que se sigan presentando las invasiones a predios de propiedad privada por parte de campesinos que se encuentran inconformes frente a las políticas agropecuarias que se han venido implementando en el país, en los últimos años.

Sin perjuicio del adelantamiento de los procesos administrativos agrarios, teniendo en cuenta que la "invasión de tierras" tiene como propósito obtener provecho ilícito, conforme a la definición establecida en el artículo 263 del Código Penal y que el derecho policivo contempla mecanismos preventivos con los que se busca manejar conflictos de manera ágil y sumaria, al ponerse en juego derechos fundamentales frente a vías de hecho, cuando se perturbe, altere o interrumpa la posesión, mera tenencia de bien inmueble privado, fiscales, bien de uso público, utilidad pública o social, ocupándolos ilegalmente, estableciéndose una acción preventiva a esa perturbación cuando se pretenda o se inicie la perturbación, prevista en el artículo 77 de la Ley 1601 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la competencia inicialmente recaerá sobre las autoridades de policía, quienes en principio y dentro del término establecido en la ley, de oficio o por querrela les corresponde conocer preventivamente las invasiones que se presenten.

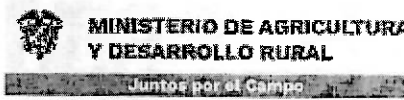


Calle 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

[/agencianacionaldetierras](https://www.agencianacionaldetierras.gov.co)
[/agenciatierrez](https://www.agenciatierrez.gov.co)
[/AgenciaTierras](https://www.agenciaTierras.gov.co)
www.ant.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS Página 174 de 179

10



Adicionalmente, se informa que durante el actual Gobierno se ha contribuido al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz frente al compromiso de formalizar siete millones de hectáreas y entregar tres millones de hectáreas del Fondo de Tierras, así como la constitución de nuevas Zonas de Reserva Campesina. A continuación, se presentan los avances respectivos

Macrometa	Avance
Hectáreas Formalizadas	1 014.440
Hectáreas entregadas del fondo de tierras	7.028
Hectáreas constituidas de Zonas de Reserva Campesina	396.560

*Fuente: Reporte DAPRE Oficina de Planeación.
**Fecha de corte 24/03/2023

Por otra parte, se muestra la información concerniente a la atención de 40 espacios de diálogo y concertación realizados durante el primer trimestre 2023 como se sustenta a continuación:

ENERO, dos espacios de diálogo y concertación

- Entre el 24 de enero y el 31 de enero el Equipo de Diálogo Social acompañó las áreas misionales de la ANT en el Espacio de Consulta Previa con los pueblos indígenas, incluyendo las reuniones preparatorias de gobierno para tal fin.
- Acompañamiento a las Subdirecciones de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y de Acceso a Tierras de la Nación en la socialización a los potenciales beneficiarios (elegidos según calificación RESO) de la adjudicación individual en el predio "Lucitania" ubicado en Puerto Gaitán (Meta)

FEBRERO, 12 espacios de diálogo y concertación.

- Consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con los Pueblos Indígenas; entre el 1º de febrero y hasta el 05 de febrero, el equipo acompañó el proceso de consulta previa con los pueblos indígenas, incluyendo la concertación de metas e indicadores en la subcomisión correspondiente.
- Consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; el equipo acompañó las áreas misionales en todo el proceso de Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras, entre el 1º de febrero y el 06 de febrero.
- Consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con Pueblo Rrom; se acompañó el proceso de consulta previa con el pueblo Rrom, entre el 04 y el 06 de febrero.
- Concertación de indicadores, metas y presupuesto con Pueblo Rrom 24 de febrero se acompañó el espacio de diálogo y concertación con el pueblo Rrom, con el fin de acordar las metas, indicadores y presupuesto de los compromisos adoptados en el proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo.



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185656, opción 0

[/agencianacionaldelatierra](#)
[/agenciatierras](#)
[/AgenciaTierras](#)
www.ant.gov.co

11






MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL


Juntos por el Campo

- **Reunión Interinstitucional Retorno Emberá; 22 de febrero, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos para el retorno Emberá hacia el Resguardo Alto Andáquedá**
 - **Reunión Interinstitucional Retorno Emberá; 28 de febrero, con el fin de socializar los compromisos de cada Institución convocadas, entre ellas la ANT, adquiridos en noviembre de 2022 y organizar el acompañamiento de retorno a territorio.**
 - **Se adelantó reunión con representantes de la Armada Nacional; para fijar la celebración de mesas de trabajo orientadas a cumplir con la clarificación predial, determinación de traslapes y eventuales devoluciones de predios.**
 - **Se realizó acompañamiento a la visita de campesinos agremiados en la organización "Baluarte" quienes solicitan apoyo para el acceso a tierras y el desarrollo de proyectos productivos y de innovación tecnológica.**
 - **Se han acompañado los espacios y reuniones en los que se ha tratado el tema del predio "La Judas", incluida la convocatoria de la gobernación de Caldas una vez se ejecutó la recuperación material de los predios "Nápoles" y "El Cairo" en la que la salida de los campesinos ocupantes generó la necesidad de buscar una solución de acceso a tierras para este grupo de personas.**
 - **Se atendió la reunión con los representantes de Asocampeje; en la que se determinó la celebración de una "mesa técnica" en la que se abordará el avance que se tiene en el proceso de la ruta jurídica que busca el otorgamiento de derechos a los actuales ocupantes y que desde la organización campesina se propone que se utilice la figura del común y proindiviso.**
 - **Se realizó acompañamiento al grupo de campesinos agremiados en la "Asociación de víctimas de la violencia" provenientes del municipio de Mistrató (Risaralda) acordándose la celebración de una mesa técnica a celebrarse en Pereira en la que se revisarán los trámites instaurados ante la ANT (FISOS, RESOS, inscripciones y calificaciones)**
 - **Espacio de diálogo con Ministerio del Interior; con el fin de socializar la elaboración de protocolo de atención a la movilización y la protesta social, en la que el equipo de diálogo social de la ANT informó de los procedimientos y métodos que se han adoptado por la ANT.**
- MARZO, 16 espacios de diálogo y concertación.**
- **Se atendió reunión interinstitucional de oferta para el Putumayo, el 02 de marzo, con la oficina de Desarrollo Comunitario del gobierno departamental, en la reunión se acordó avanzar en un memorando de entendimiento para el apoyo recíproco entre las dos entidades.**
 - **Entre el 08 y 09 de mayo, el Equipo de Diálogo Social acompañó la Misa de Pastos Quillasingas; en la cual se revisó el cumplimiento de acuerdos anteriores y se concertaron compromisos de ANT para el actual cuatrienio de gobierno.**
 - **Reunión entre la UARIV y la UGT Putumayo; el 03 de marzo; con el fin de revisar los casos en donde se tiene incidencia interinstitucional.**

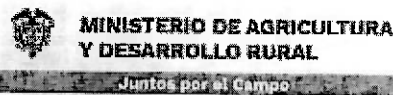


Calle 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
 Sede Servicio al Ciudadano
 Cra 13 N° 54-35 Piso 1, Torre SH, Bogotá
 Línea de atención en Bogotá
 6015185858, opción 0

 /agenciadeltierras
 /agenciadeltierras
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 176 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 176 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 176 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								




12




- ✓ **Acompañamiento de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas, el 07 de marzo;** con el fin de concertar el plan de seguimiento Pos Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo el momento de concertación de metas e indicadores.
- ✓ **Acompañamiento a Mesa de Interlocución Regional, caso Chimichagua, el 03 de marzo;** a solicitud del Ministerio del Interior con el fin de revisar los compromisos con las comunidades.
- ✓ **Espacio de Articulación Interinstitucional con la Asociación Constructores de Paz, el 06 de marzo;** con el fin de ubicar oportunidades para las personas en proceso de reincorporación a la vida civil, en el marco del proceso de paz.
- ✓ **Acompañamiento a espacio de concertación de trabajo, entre Equipo UGT Putumayo y ACNUR – Mocoa;** con el fin de establecer canales de comunicación directa, que permita la interacción dentro de las diferentes actividades de las entidades y acordar un memorando de entendimiento.
- ✓ **Participación en la sexta Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas del Putumayo;** con el propósito de establecer compromisos de actualización de estado de los procesos que se llevan a cabo en el departamento.
- ✓ **Acompañamiento a Mesa Técnica con la Defensoría del Pueblo de Buenaventura, el 08 de marzo;** con el fin de articular la presencia y acción entre Defensoría y ANT en el Valle del Cauca.
- ✓ **Apoyo y acompañamiento a la Mesa de Diálogo Genuino, en el marco de la Movilización Social Wayuu; entre el 1º y 3 de marzo;** con el fin de revisar el acuerdo pactado en la Guajira el 25 de enero del 2023.
- ✓ **Acompañamiento a Subcomité departamental de Tierras y Reparación de Víctimas, UGT Caribe, el 10 de marzo;** con el objetivo de dar a conocer a las comunidades los espacios de diálogo y concertación para los planes y programas de acceso a tierra.
- ✓ **Atención a Mesa de Diálogo con ANUC -UR Departamental Risaralda; los días 10 y 11 de marzo;** con el objetivo de brindar respuestas a la Asociación de Campesinos ANU-UR, frente a la entrega de comodato y demás acciones pertinentes para acceder a la tierra.
- ✓ **Acompañamiento al Comité de Justicia Transicional en Ibagué, el 14 de marzo;** con el propósito verificar los diferentes temas de seguridad y plan de prevención y emergencia para la Unidad de Atención a Emergencia, así como los planes de retorno y reubicación de las alcaldías municipales.
- ✓ **Mesa de Atención de Población Campesina e indígena en la comunidad de Kankawurwua, el 15 de marzo;** para seguimiento de los diferentes casos y compromisos de la agencia con la comunidad y recepción de documentación.
- ✓ **Entrega de predios en comodato a comunidades campesinas en Balboa, desalojados del predio Nápoles en Risaralda, el 15 de marzo;** con el fin de acordar la ruta y procedimientos para la entrega de predios.
- ✓ **Acompañamiento a la Asamblea del Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina Montes de María, los días 15 y 16 de marzo;** con el propósito de concertar la ruta de trabajo conjunta, entre las comunidades campesinas y la ANT.



Calle 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 3, Torre SFL Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185658, opción 0

 Agencia Nacional de Tierras
 Agencia Tierras
 Agencia Tierras
www.ant.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 21	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 177 de 179</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 177 de 179
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 177 de 179							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

13



- **Mesa de concertación Chimichagua-Tamalameque:** En el marco de los compromisos asumidos con las comunidades campesinas organizadas en la Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios de los departamentos de Cesar y Magdalena, el 4 de octubre de 2022, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio del Interior y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT), generaron unos compromisos con las comunidades campesinas, dentro de los cuales fueron registrados 17 predios para oferta de compra que ascienden a un total de 7.469 hectáreas: en el departamento de Cesar se ofertaron 4 en Tamalameque, 8 en Chimichagua, en el departamento de Magdalena, se registraron 4 predios, 3 en Nueva Granada y 1 en Santa Ana.

4. Como Gobierno entrante ¿cuál es su posición frente a la Ley de Tierras en Colombia?
6. ¿Cuál es el alcance que tendrá la nueva reforma agraria que se espera presenten al Congreso de la República por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente al acceso a la tierra?




Respecto a las preguntas 4 y 6 nos permitimos informar que dadas las competencias otorgadas a la ANT por el Decreto Ley 2363 de 2015, como "máxima autoridad de las tierras de la nación", esta tiene como objeto "ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual gestiona el acceso a la tierra como factor productivo y así lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la nación".

En desarrollo de las facultades extraordinarias para la implementación del Acuerdo de Paz (2016), el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 902 de 2017, mediante el cual se creó el procedimiento para el acceso, la formalización y el fondo de tierras, se ratificó lo dispuesto en el Decreto Ley 2363 de 2015 y ordenó a la ANT la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) y ejecución del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad. Con la principal finalidad de intervenir el territorio rural para gestionar y solucionar los conflictos y situaciones irregulares frente al acceso, uso y tenencia de la tierra aprovechando los barridos prediales para identificar y solucionar tales situaciones.

En cuanto a la posición sobre la "Ley de Tierras" y el "alcance de la nueva reforma agraria", desde la ANT podemos informar que será el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), como cabeza del sector Agro del Gobierno Nacional, quien se pronuncie sobre los puntos enumerados anteriormente.



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre 5H, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

 /Agenciadetierras
 /AgenciaTierras
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



5. ¿Cuándo se iniciarán los procesos de diálogo con las comunidades campesinas que se encuentran realizando las invasiones a predios de propiedad privada, mesas agrarias en procura de un análisis técnico frente a la distribución de la tierra?

En relación con el inicio de los procesos de diálogo con las comunidades campesinas en el marco de las "invasiones a predios de propiedad privada" que se están presentando, es necesario reiterar que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) carece de competencias en materia de resolución de conflictos entre privados, funciones propias del Ministerio del Interior, así como de la Rama Jurisdiccional del Poder Público, encargados de solución de conflictos y gestionar las situaciones que afectan la convivencia pacífica en los territorios.

No obstante, es pertinente resaltar que, para el caso de las invasiones a predios privados, si alguno de los actores involucrados, sean étnicos o campesinos, llegaren a requerir del acompañamiento o apoyo técnico de la ANT, se podrá hacer presencia en los territorios y prestar el apoyo técnico solicitado, únicamente en un contexto de mediación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, según la información disponible al parecer también se presentan invasiones en predios que hacen parte del Fondo de Tierras que administra esta entidad, la ANT está presta a participar en todos los espacios de diálogo que desde el Ministerio del Interior sean convocados para tratar la problemática presentada. Lo anterior, teniendo en cuenta que es fundamental encontrar rutas jurídicas adecuadas para resolver esta problemática, que según la información disponible data aproximadamente desde 1982.

Con todo lo antes expuesto, esperamos responder de fondo su solicitud, no sin antes reiterarle que quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,


GERARDO VEGA MEDINA
 Director General
 Agencia Nacional de Tierras

Proyecto: Carlos Andrés Gilardi – Asesor Dirección General
 Revisó: Juan David Roldán – Secretario Privado de la Dirección General
 Revisó: Byron Valderrama – Asesor de la Dirección General
 Aprobó: Ana María Miranda – Jefe de la Oficina de Planeación
 Aprobó: Julio César Custumal Martínez – Director de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras
 Aprobó: Tully Lozano – Coordinador UGT
 Revisó: Vanessa Mata – Contralora Oficina de Planeación
 Emitió: Alexander Gómez – Contratista Oficina Planeación



Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
 Sede Servicio al Ciudadano
 Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
 Línea de atención en Bogotá
 6015185858, opción 0


 /agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
 www.ant.gov.co



Comisión Segunda	
Acta No. 21	CÓDIGO L-M.C.3-F02
Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS Página 179 de 179

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Respuesta Agencia Nacional de Tierras Proposición No. 023

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co> 28 de marzo de 2023, 12:31
 Para: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO <juana.londono@camara.gov.co>, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ <mary.perdomo@camara.gov.co>, MONICA KARINA BOCANEGRA BANTOJA <monica.bocanegra@camara.gov.co>, Wilian Ferny Aljure Martínez HR <willian.aljure@camara.gov.co>, Gersel Luis Pérez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Andres David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ <jorge.tovar@camara.gov.co>, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO <erika.sanchez@camara.gov.co>, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA <fernando.nino@camara.gov.co>, Alvaro Mauricio Londoño Lugo HR <alvaro.londono@camara.gov.co>, Norman David Bañol Álvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co>, David Ricardo Racero Mayozos HR <david.racero@camara.gov.co>, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA <jhoany.palacios@camara.gov.co>, Carman Falsa Ramírez Boscan HR <carman.ramirez@camara.gov.co>, ALEXANDER GUARIN SILVA <alexander.guarin@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <david.toro@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Diaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>
 CC: JANETH ROCKO CASTAÑEDA MCAN <jcasca20081@yahoo.es>, GERARDO CAJAMARCA ALARCON CAJAMARCA ALARCON <gcajamarca19@gmail.com>, JUAN DAVID ROLDAN <roidand45@gmail.com>, ANNY RIVERO <annyrivero@gmail.com>, Ulí Alexander Guarín Silva <ul.alexander-guarin@camara.gov.co>, Ulí David Toro Ramirez <ul.david-toro@camara.gov.co>, LINA SUAREZ <lina.suar@hotmell.com>, CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN <carolinolinez@hotmail.com>, PAOLA ANDREA BOTERO MENDEZ <paobm53@hotmail.com>, LAURA MARIA FLOREZ CORREDOR <lauraflores20@gmail.com>, YEHISON CASTILLO BRICEÑO <abogadoleisonbriceño@hotmail.com>, JORGE ALBERTO BLANCO PORRAS <jorgealbertoblancoporras@hotmail.com>, YOSIMAR MOSQUERA MOSQUERA <ul.jhoany-palacios@camara.gov.co>, PAOLA FIERRO <paofierro3@hotmail.com>, Ulí Monica Bocanegra Pantolo <ul.monica-bocanegra@camara.gov.co>, CARLOS ANDRES GIRALDO TORO <cgiraldot@gmail.com>, ANIBAL VERGARA <anibal.vergara.mejia@gmail.com>, NATHALY DIAZ <nathalydiazguterrezabogada@gmail.com>, Ulí Gersel Pérez Altamiranda <ul.gersel-perez@camara.gov.co>, Ulí Edinson Olaya Mancipe <ul.edinson-olaya@camara.gov.co>, NIDIA GARCIA SANDOVAL <nidlagarde517@yahoo.com>, Ulí Fernando Niño Mendoza <ul.fernando-nino@camara.gov.co>, Ulí Luis Lopez Aristizabal <ul.luis-lopez@camara.gov.co>, Ulí Jorge Tovar Velez <ul.jorge-tovar@camara.gov.co>, Ulí Norman Bañol Álvarez <ul.norman-banol@camara.gov.co>, JHON FREDY FRANCO GIRALDO <francofuentes2@gmail.com>, Ulí Carman Ramírez Boscan <ul.carman-ramirez@camara.gov.co>, Ulí Mary Perdomo Gutierrez <ul.mary-perdomo@camara.gov.co>, ANDRES CEBALLOS <ceballos.andre@gmail.com>, Ulí Alvaro Londoño Lugo <ul.alvaro-londono@camara.gov.co>, Ulí Erika Sanchez Pinto <ul.erika-sanchez@camara.gov.co>, Ulí Wilian Aljure Martínez <ul.wilian-aljure@camara.gov.co>, Ulí Juana Londoño Jaramillo <ul.juana-londono@camara.gov.co>

Buenas tardes,
 Me permito enviar respuesta de la Agencia Nacional de Tierras Al cuestionario de la Proposición No. 023



RESUESTA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- PROPOSICIÓN No. 023.pdf
 14277K

<https://www.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=63&as=urp&search=al&permmsgid=msg-er-7068089317730&221&siml=msg-er-7068089317730...> 5/1

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
 Presidenta

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
 Vicepresidenta

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

Acta No. 21 del 28 de Marzo del 2023
 Realizó: María Ximena Rosado Jaimes. M
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.